REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



La Asistencia Pública Nacional

Publicación Oficial de la Dirección General



MONTEVIDEO
TALLERES GRÁFICOS A. BARREIRO Y RAMOS
Calle Bartolomé Mitre, 1467
1913

LA ASISTENCIA PÚBLICA EN EL URUGUAY

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



LA ASISTENCIA PÚBLICA NACIONAL

Publicación Oficial de la Dirección General



MONTEVIDEO
TALLERES GRÁFICOS A. BARREIRO Y RAMOS
Calle Bartolomé Mitre, 1467
1913

El Comité de propaganda nombrado por el Poder Ejecutivo para preparar la concurrencia del Uruguay al V Congreso Médico Latino Americano (6.º Pan-Americano) y Exposición de Higiene anexa, que deben celebrarse en Lima (Perú) en Noviembre próximo, creyó conveniente invitar á la Asistencia Pública á concurrir á aquella reunión — como concurrirían el Consejo Nacional de Higiene, la Dirección de Salubridad y otras instituciones nacionales, cuyos cometidos dicen relación con la índole del certamen á efectuarse — con el fin de hacer conocer el grado de adelanto y la organización de nuestros servicios higiénicos, sanitarios y de asistencia.

La Dirección General de la Asistencia Pública aceptó la invitación, resolviendo enviar á la Exposición de Higiene — como ya lo ha hecho — una colección de fotografías de sus más importantes establecimientos y servicios y una serie de cuadros de su estadística demográfica, complementando esa información gráfica con una publicación destinada á hacer conocer los orígenes y fines de la Institución que dirige y todos los detalles de su actual organización y funcionamiento.

Á este último propósito responde la publicación de este folleto que no es obra de doctrina ni de propaganda, sino simplemente una « obra de información » cuyo único objeto es mostrar la Asistencia Pública Nacional del Uruguay *tal como es hoy*, (1) esquematizando en detalle la organización de todos sus servicios, á fin de que ella pueda ser bien comprendida, y apreciados, por los datos estadísticos, su desenvolvimiento y la eficacia y amplitud de su esfera de acción.

(1) Al terminar el Ejercicio 1912-1913.

No pretendemos presentar nuestra organización como ejemplo de perfección, pues bien conocemos sus lagunas y todo lo que está aún por hacerse en la forma más importante y eficaz en que debe desarrollar su acción, que es en la de « Asistencia Preventiva ». Entregamos esta exposición, que es obra de sinceridad, al examen y á la crítica de los estudiosos y de las corporaciones que rigen institutos de esta índole, para que, señalando sus defectos ó los errores en que pueden haberse incurrido, presten el concurso de sus opiniones y de su experiencia á la obra de mejoramiento en que el Consejo y la Dirección de la Asistencia están empeñados.

Como nuestro propósito no ha sido hacer historia de la Beneficencia Pública y de la Asistencia, nos hemos limitado á consignar aquellos antecedentes estrictamente necesarios para hacer conocer el origen de las obras ó establecimientos que mencionamos. Tampoco nos hemos detenido á enumerar la acción individual de todas aquellas personas á quienes la Asistencia Pública ó la Beneficencia deben importantes servicios por el concurso recibido de su actividad ó de su inteligencia; sólo ha sido posible, por la premura con que se ha hecho la publicación, incorporar una nómina de los donativos recibidos en los últimos años. La Dirección General se propone hacer justicia á los beneméritos de la Asistencia Pública, especialmente en cuanto se refiere á los Hospitales departamentales, donde el concurso privado ha sido importantísimo, en una próxima publicación.

Quiero dejar constancia expresa del importante concurso que me han prestado algunos empleados, sin la ayuda de los cuales no hubiera podido dar término á esta publicación en el plazo angustioso en que debía terminarla: don Saturnino López Lomba, inteligente y activo secretario contador del Asilo Luis Piñeyro del Campo, nombrado recientemente Director de la Oficina de

Estadística General, mi más importante colaborador, á quien debo todos los cuadros y gráficos de estadística general; don Federico Mora Magariños, contador de la Dirección General, que ha formulado los cuadros y estados de Contaduría; don Doroteo Marques Valdez, prosecretario de la Dirección, que ha reunido los datos relativos á los establecimientos departamentales y don Alberto A. López, jefe de sección, á cuya inteligente actividad corresponde el mérito principal del acierto y rapidez con que se ha procedido en la preparación é impresión de la obra.

Los gráficos en colores han sido hechos por don Raymundo Mion, el competente jefe del taller litográfico de la Lotería.

La Oficina de Exposiciones nos ha prestado el invalorable concurso de su personal para la obtención de una gran parte de las fotografías enviadas á la exposición y de las aquí reproducidas.

Los talleres de don Antonio Barreiro y Ramos han dado una nueva prueba de los importantes elementos con que cuentan y de la pericia de su personal, y especialmente del competente corrector don Eduardo López Caballero, imprimiendo la obra con la prolijidad con que lo han hecho, disponiendo sólo de un mes de tiempo.

José Scoseria,
Director General de Asistencia Pública,
Ex-Director de la Comisión Nacional de Caridad
y Beneficencia Pública (1905-1910).

Montevideo, Setiembre de 1913.

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

La Asistencia Pública Nacional

I

Antecedentes históricos

En el Uruguay, las primeras manifestaciones de la Caridad y Beneficencia Públicas se inician por una institución de carácter religioso: la " Hermandad de San José y de la Caridad ".

Hasta el año 1788 los indigentes y enfermos son socorridos y asistidos á domicilio por la caridad privada; la Hermandad de San José, fundada tres años antes " para el "ejercicio en común de las prác- "ticas religiosas de los hermanos "y el auxilio y consuelo de los "reos y ajusticiados ", se hace visitadora de enfermos y por iniciativa de su presidente y socio fundador don Francisco Antonio Maciel y con el auxilio del Cabildo de Montevideo instala modestamente — el año citado — un pequeño hospital en un solar de terreno situado en la esquina de las calles llamadas hoy 25 de Mayo y Guaraní.



Don Francisco Antonio Maciel, llamado el Padre de los Pobres, con las insignias de la Hermandad de San José y Caridad

Esta Hermandad, con el apoyo de los Cabildos y de los Gobiernos durante la dominación portuguesa y brasileña, fué ampliando su meritoria acción y ensanchando sus cometidos: á la primitiva única Sala que constituía el Hospital de San José y de la Caridad, agregó en 1797 una Sala de mujeres, en 1818 una Sección de expósitos y en 1825 puso la primera piedra del edificio que, con sucesivas ampliaciones efectuadas

en los años 1859, 1879 y 1889, había de ser el Hospital de Caridad, hoy llamado con toda justicia Hospital Maciel.

La Hermandad de San José fué disuelta por el Gobierno Patrio en 1843, durante el Sitio de Montevideo, y el Hospital entregado á una Comisión nombrada por el Ministerio de la Guerra y puesto bajo la dirección técnica del doctor Fermín Ferreira.



Hospital de San José y de la Caridad en 1778 - 1828

Terminada la Guerra Grande, la administración y dirección del Hospital de Caridad — único establecimiento de asistencia todavía en 1852 — fué confiada á comisiones honorarias, que con la denominación



Hospital de San José y de la Caridad — Única sala en la época de su fundación

de Comisiones de Caridad, fueron nombradas primero por las Juntas Económico - Administrativas y después directamente por el Poder Ejecutivo. En 1886, después de un ensayo de administración por funcionarios directamente dependientes de la Municipalidad, se volvió por decreto del Poder Ejecutivo á las comisiones honorarias, nombrándose la primera Comisión de Caridad y Beneficencia Pública, á cuya existencia dió más

tarde forma definitiva la Ley de 20 de Julio de 1889, creando la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública y confiándole la Dirección y Administración de los establecimientos de asistencia entonces existentes y demás institutos análogos que en adelante se establecieren, con las rentas y arbitrios destinados por la dicha ley al sostenimiento de los mismos.

Por esta Ley — primer estatuto sobre Asistencia Pública en el País — quedaron bajo la dependencia de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública el Hospital de Caridad, de que ya se ha hecho mención, el Asilo de Mendigos, el de Expósitos y Huérfanos, el Manicomio Nacional y la Casa de Aislamiento, creados por las Comisiones de Caridad que actuaron desde 1858 en adelante, y los Asilos Maternales creados por Decreto - Ley del Gobierno Provisorio en 1877.

La estabilidad económica de estos establecimientos y su futura ampliación quedaban aseguradas con la afectación especial, que hizo la misma Ley, del producto de la Lotería para su sostenimiento y con los demás arbitrios creados por la Ley de 17 Agosto 1898 para el mismo fin.

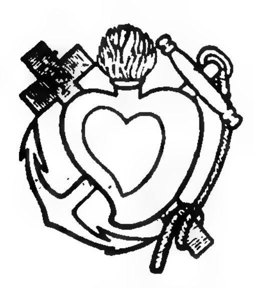
La labor realizada por las Comisiones de Caridad ha sido grande y fecunda y la historia de su obra humanitaria está perfectamente documentada en la Memoria del Director General de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, doctor don Luis Piñeyro del Campo, publicada en 1907. (1)

Concentrada la actuación de aquellas Comisiones durante más de cincuenta años en el Hospital de Caridad, allí se iniciaron todas las formas de asistencia y de allí fueron desprendiéndose los diversos servicios por exigencias de local y á medida que los recursos lo permitían, hasta formar la casi totalidad de los establecimientos de asistencia con que hoy cuenta la Capital de la República. Con toda razón decía, por consiguiente, el doctor Piñeyro del Campo en la citada Memoria " que "las casas que la Comisión de Caridad administra, amparan al hombre "en su infancia, lo educan y vigilan en su niñez, lo dirigen en su juven-"tud, lo hospitalizan cuando temporaria ó definitivamente su inteligencia "se obscurece, le aislan cuando su mal constituye un peligro para los "demás y le dan lecho y hogar cuando definitivamente cae rendido por "la enfermedad ó la miseria."

(1) Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública. Sus Establecimientos y Servicios en 1905. Informe presentado por el doctor Luis Piñeyro del Campo. Talleres Gráficos de la Escuela Nacional de Artes y Oficios. 1 volumen de 516 páginas. — 1907.

Las Comisiones de Caridad que sucedieron á la Hermandad de San José en su función humanitaria, no eran instituciones de carácter religioso sino corporaciones creadas por el Estado para ejercer la Caridad y Beneficencia Públicas en su nombre y con recursos por él destinados para ese fin. No obstante, sea por las ideas religiosas de las personas que las formaban, por respeto á la tradición ó por misoneísmo, el hecho es que en las Casas de Caridad la Religión Católica ejercía una influencia preponderante y era en su nombre y en cumplimiento de sus preceptos que se asistía al enfermo, se amparaba al niño ó se socorría al desvalido.

La construcción de Capillas para el culto en todos los establecimientos, las fiestas religiosas que en ellos se celebraban en las solemnidades del culto católico, los altares, imágenes y símbolos religiosos en las salas, las prácticas de culto á que eran sometidos los asilados y el personal inferior, la educación de los niños y la administración interna entregadas al personal religioso, en una palabra: la intromisión de la religión en todos los actos y la continua invocación á la Caridad Cristiana, todo concurría á hacer que el pueblo viera en las Casas de Caridad instituciones vinculadas estrechamente á la Iglesia Católica, sobre la cual se reflejaba el prestigio y la influencia de la grande obra humanitaria, en vez de Asilos sostenidos por el Estado y abiertos á todos los necesitados, sin distinción de creencias, raza, ni nacionalidad.



Insignias de las Comisiones de Caridad

En un pueblo de ideas avanzadas, como es el del Uruguay, tal estado de cosas trajo una reacción liberal que se inició á raíz de la integración de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública para el bienio 1903 - 1905, (1) con un proyecto denunciando el contrato que confiaba la

---

(1) La Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública era compuesta por veinte y un miembros, que duraban seis años en sus funciones, renovándose por terceras partes cada dos años. En los últimos bienios fué integrada por las siguientes personas:

1903 - 1905. Doctor don Luis Piñeyro del Campo, Director — Don Juan A. Palma, Vicedirector — Doctor don Mariano Ferreira — Don Rufino Gurméndez — Don Eugenio Z. O'Neill — Don Juan Maza — Doctor don Manuel Quintela — Doctor don Joaquín Canabal — Don Francisco García Santos — Don Federico Costa — Don Federico Capurro — Don Pablo Rochietti — Doctor don Gregorio L. Rodríguez — Doctor don Joaquín de Salterain — Don José A. Ferreira — Doctor don José Scoseria — Don Juan A. Smith — Doctor don Américo Ricaldoni — Don Carlos Sanguinetti — Don Alejo Rossell y Rius — Don Francisco A. Lanza — Doctor don Gerardo Arrizabalaga.

1905 - 1907. Doctor don José Scoseria, Director — Doctor don Eduardo Brito del Pino, Vicedirector — Doctor don Luis Piñeyro del Campo — Don Juan Maza — Doctor don Manuel Quintela — Doctor don Joaquín Canabal — Don Francisco García

educación de los niños y la administración interna de los Establecimientos á las Hermanas de Caridad. Este proyecto no llegó á sancionarse, como tampoco prosperaron algunas otras iniciativas de la misma tendencia.

La integración de 1905 formó en el seno de la Comisión Nacional de Caridad una mayoría francamente liberal, que de acuerdo con sus ideas filosóficas, señaló una nueva orientación á la Beneficencia Pública. La Caridad se hizo arreligiosa, eliminándose todo símbolo de culto en los locales destinados á asilados. El Escudo Nacional sustituyó al símbolo de las Virtudes Teologales y se proclamó la más amplia libertad de conciencia y de opiniones para todos los asilados y el personal de los Establecimientos dependientes de la Comisión. Las Hermanas de Caridad se retiraron de los Asilos Maternales y de Huérfanos, confiándose la educación é instrucción de los niños á maestras laicas diplomadas por el Estado, y la Caridad Pública así ejercida en nombre del Estado preparaba el advenimiento de la Asistencia Pública.

Al ser elegido Presidente de la República el ciudadano que hoy ocupa la Presidencia del Consejo de la Asistencia Pública, en su programa de Gobierno exteriorizaba el propósito de abordar la organización de la Asistencia Pública. En cumplimiento de esa promesa, en Febrero de 1908 dictaba un Decreto en el que " considerando necesario reformar y com- "plementar las disposiciones vigentes relativas á la Caridad y Benefi- "cencia Pública, haciendo extensiva la acción y control á los estableci-

---

Santos — Don Federico Costa — Don Rufino Gurméndez — Don José A. Ferreira — Don Juan Smith — Doctor don Américo Ricaldoni — Don Carlos Sanguinetti — Don Francisco A. Lanza — Doctor don Gerardo Arrizabalaga — Doctor don Alfredo Navarro — Doctor don Alfredo Vidal y Fuentes — Doctor don Eugenio J. Lagarmilla — Ingeniero don Guillermo West — Doctor don Ramón Montero Paullier — Don Alejandro Beisso.

1907-1909. Doctor don José Scoseria, Director — Doctor don Eduardo Brito del Pino, Vicedirector — Don Federico Costa — Don José Antonio Ferreira — Doctor don Manuel Quintela — Don Juan Smith — Doctor don Américo Ricaldoni — Don Carlos Sanguinetti — Doctor don Gerardo Arrizabalaga — Doctor don Alfredo Navarro — Doctor don Alfredo Vidal y Fuentes — Doctor don Eugenio J. Lagarmilla — Ingeniero don Guillermo West — Doctor don Ramón Montero Paullier — Don Alejandro Beisso — Doctor don Augusto Turenne — Doctor don José Repetto — Don Francisco A. Lanza — Don Pedro B. Hardoy — Don Rafael Favaro — Don Félix Angel Olivera.

1909-1911. Doctor don José Scoseria, Director — Doctor don Eduardo Brito del Pino, Vicedirector — Doctor don Manuel Quintela — Doctor don Américo Ricaldoni — Doctor don Alfredo Navarro — Doctor don Alfredo Vidal y Fuentes — Doctor don Eugenio J. Lagarmilla — Ingeniero don Guillermo West — Doctor don Ramón Montero Paullier — Don Alejandro Beisso — Doctor don Félix A. Olivera — Don Augusto Turenne — Doctor don José Repetto — Don Francisco A. Lanza — Doctor Don Gerardo Arrizabalaga — Don Federico Costa — Don Carlos Sanguinetti — Don Juan A. Smith — Ingeniero don Juan P. Fabini — Don Salvador Sosa — Don Rafael Favaro — Don Pedro B. Hardoy.

"mientos departamentales y poniendo de acuerdo la dirección de la "Asistencia Pública con el progreso científico, el desarrollo de los servi- "cios y las necesidades del país", nombraba una Comisión (1) para "proceder al estudio oportuno y proyectar una ley relativa á la Asisten- "cia Pública Nacional y un plan de organización de los servicios".

El Proyecto elaborado por aquella Comisión fué aceptado en sus lineamientos generales por el Poder Ejecutivo y elevado á la considera- ción del Cuerpo Legislativo. La discusión de este Proyecto trajo la san- ción de la Ley Orgánica de la Asistencia Pública Nacional, promulgada el 7 de Noviembre de 1910.

Todos los antecedentes relativos á la Ley de 7 de Noviembre de 1910 y su discusión en las Cámaras de Senadores y Representantes pueden verse en el número 1 del Boletín de la Asistencia Pública Nacional, Julio de 1911, donde han sido publicados *in extenso.*



Hospital Maciel (1913)

---

(1) Dicha Comisión estaba formada por las siguientes personas: Doctor José Scoseria, Director de la Comisión Nacional de Caridad; Doctor Alfredo Vidal y Fuentes, Presidente del Consejo Nacional de Higiene; Doctor Juan José Amézaga, Profesor de la Facultad de Derecho, Diputado; Doctor Luis Morquio, Profesor de la Facultad de Medicina, Médico de la Cuna; Doctor José Ramasso, miembro de la Junta Económico Administrativa; Doctor Gabriel Honoré, Director de Salubridad y don Benjamín Fernández y Medina, Oficial Mayor del Ministerio del Interior.

II

Leyes que rigen la Asistencia Pública

---

a) Ley Orgánica de 7 de Noviembre de 1910

PODER LEGISLATIVO.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Todo individuo indigente ó privado de recursos, tiene derecho á la asistencia gratuita por cuenta del Estado, de acuerdo con la presente ley y su reglamentación.

Art. 2.° La Asistencia Pública Nacional tendrá á su cargo la organización y funcionamiento de los establecimientos y servicios destinados á atender las siguientes necesidades sociales:

a) Asistencia de enfermos.
b) Asistencia y cuidado de alienados.
c) Asistencia y protección de ancianos desamparados, inválidos y crónicos.
d) Asistencia y tutela de niños desamparados.
e) Asistencia y protección de embarazadas y parturientas.
f) Protección á la infancia, sin perjuicio de la que corresponde al Patronato de Menores.

Art. 3.° Declháranse bajo la dirección y administración de la Asistencia Pública Nacional, todos los establecimientos nacionales ó municipales, que tengan por objeto llenar los fines á que se refiere el artículo anterior.

Asimismo el Poder Ejecutivo, al reglamentar la presente ley, deberá establecer los medios de llevar la asistencia á todas las capitales departa-

mentales y centros de población de alguna importancia, y en lo posible, al domicilio del necesitado.

Art. 4.° La Asistencia Pública Nacional dependerá del Ministerio del Interior.

Art. 5.° Créase un Consejo que se llamará Consejo de la Asistencia Pública, constituído por 21 miembros, que serán designados por el Poder Ejecutivo.

Integrarán este Consejo 14 ciudadanos que reunan las condiciones necesarias para ser electo Senador, dos profesores de clínica de la Facultad de Medicina, un miembro del Consejo Nacional de Higiene, el Director de Salubridad de la Capital y tres médicos de los hospitales ó asilos dependientes de la Asistencia Pública.

Estos cargos serán honorarios y su ejercicio será incompatible con el desempeño de cualquier cometido en la Asistencia Pública Nacional, salvo el caso de los profesores de clínica y médicos de los hospitales ó asilos, que según lo dispuesto en el inciso anterior deben integrar el Consejo.

Los miembros del Consejo de la Asistencia Pública Nacional durarán seis años en sus funciones, se renovarán por terceras partes cada dos años, debiendo señalarse por la suerte los que hayan de cesar en los dos primeros bienios, y podrán ser reelegidos indefinidamente.

El Consejo podrá celebrar sesión válidamente con la asistencia de nueve de sus miembros. (1)

Art. 6.° El Consejo tiene la facultad de dictar su Reglamento interno, de constituir anualmente su Mesa, y de nombrar y destituir sus empleados de oficina con la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 7.° Corresponde al Consejo:

a) Dictaminar sobre todas las cuestiones técnicas y administrativas, relacionadas con la Asistencia Pública, que le sean sometidas por el Poder Ejecutivo ó por el Director General.

b) Sancionar ordenanzas de carácter técnico y administrativo y reglamentos que se refieran á los diversos servicios, con la aprobación del Poder Ejecutivo.

c) Aprobar los presupuestos de gastos y los cálculos de recursos que formule la Dirección General para ser remitidos anualmente al Poder Ejecutivo.

d) Vigilar la percepción de las rentas y su inversión con estricta sujeción á las disposiciones legales.

---

(1) Este *quorum* fué fijado en cinco miembros presentes por la Ley de 9 de Octubre de 1911.

c) Fiscalizar y controlar la marcha administrativa de los servicios de la Asistencia Pública en todos sus detalles.

Art. 8.° Créase el cargo de Director General de Asistencia Pública Nacional, el cual será desempeñado por un ciudadano que reuna las condiciones exigidas para ser Senador.

El cargo será provisto por el Poder Ejecutivo con la venia del Senado ó de la Comisión Permanente en su caso, y tendrá el sueldo que fije el presupuesto respectivo.

El Director durará seis años en sus funciones, pudiendo ser reelecto.

Art. 9.° Compete al Director General:

a) La Dirección Técnica y Administrativa de la Asistencia Pública.
b) La ejecución de todos los actos y resoluciones del Consejo de Asistencia Pública.
c) La representación externa de la Institución.
d) La preparación de los presupuestos de gastos y la aplicación de éstos.
e) La renovación por su sola autoridad de todo el personal subalterno de los diversos servicios.
f) La autorización de los gastos dentro del presupuesto, y la expedición de las respectivas órdenes de pago; debiendo la Contaduría de la Asistencia Pública observar toda orden de pago que sea contraria á la Ley de Presupuesto.

Art. 10. Compete igualmente al Director General:

La propuesta de nombramiento de los empleados de su dependencia y de su traslación y destitución, conforme á las leyes.

A los fines de esta disposición, regirán las reglas siguientes:

1.° Los empleados administrativos serán propuestos directamente al Poder Ejecutivo por el Director de la Asistencia.

2.° Los empleados técnicos sólo serán propuestos en general, previo concurso.

El concurso será: A) de méritos, servicios y títulos científicos; y B) de oposición. Este sólo se realizará en el caso en que el primero no suministre suficiente base de juicio. Estos concursos estarán á cargo de un tribunal compuesto de médicos de las dependencias de la Asistencia Pública, presidido por uno de los profesores de Clínica de la Facultad de Medicina.

3.° En caso de necesidad, el Director de la Asistencia Pública po-

drá proponer directamente y sin concurso, empleados técnicos interinos.

Este interinato no podrá durar, en ningún caso, más de un año.

4.° En caso de competencia notoria, el Director podrá proponer el nombramiento directo de empleados técnicos en propiedad, si el Consejo reconociera en el candidato aquella cualidad, por los dos tercios de votos.

Art. 11. El Director General deberá rendir cuentas al final de cada año, por lo menos, al Consejo de Asistencia Pública, el cual con las observaciones que le sugiera, las elevará al Poder Ejecutivo, á los fines consiguientes.

Art. 12. En las capitales departamentales ú otras localidades en que la multiplicidad ó diversificación de los servicios lo exigiere, la Dirección General propondrá al Poder Ejecutivo el nombramiento de Delegados ó Subdelegados que asumirán la dirección de todos los servicios locales y tendrán la asignación que les fije el Presupuesto. El Delegado á que se hace referencia, podrá ser nombrado entre los que tengan servicios á su cargo.

La vigilancia y fiscalización inmediata de los servicios departamentales, se ejercerá por Comisiones Delegadas de las Juntas Económico-Administrativas, ó de las Comisiones Auxiliares en su caso, sin perjuicio de la que incumbe al Consejo de la Asistencia Pública y á la Dirección General, á quienes aquéllas deberán comunicar las observaciones que les sugiera la marcha de los respectivos establecimientos y servicios.

Los médicos y farmacéuticos que dependan de la Asistencia Pública no podrán formar parte de las Comisiones Delegadas.

Art. 13. El Consejo de Asistencia propondrá al Poder Ejecutivo el nombramiento de Comisiones honorarias para cooperar á la acción de la Asistencia Pública.

También podrá el Poder Ejecutivo, oyendo al Consejo de Asistencia Pública y al Director General, subvencionar, dentro del límite de los fondos disponibles, á instituciones privadas de caridad y beneficencia.

Art. 14. Se destinan al sostenimiento de la Asistencia Pública Nacional, los siguientes recursos:

a) Los de que dispone actualmente la Comisión Nacional de Caridad, de acuerdo con las leyes de 4 de Enero de 1883, 18 de Agosto de 1898 y 26 de Junio de 1900, con excepción del 1 % á que se refiere la ley de 21 de Junio de 1882, en la parte correspondiente al presupuesto de Guerra y Marina y obligaciones

correspondientes al mismo ramo, la cual se destinará al sostenimiento del Hospital Militar.

b) La suma que anualmente vote la Asamblea en el Presupuesto de la Nación, como subvención á la Asistencia Pública.

c) Las subvenciones que deberán incluirse en los presupuestos anuales de las Juntas Económicas.

Art. 15. Mientras no se fije en los respectivos presupuestos el monto de los recursos señalados en los incisos *b* y *c* del artículo anterior, se destinan al Tesoro de la Asistencia Pública, el producto de las rentas y arbitrios que las disposiciones vigentes afectan al sostenimiento de los Hospitales y Asilos departamentales, ó á otros fines de caridad y beneficencia, y las cantidades que en los Presupuestos Generales y de las Juntas, están destinadas á los fines de la Asistencia Pública.

Art. 16. Los recursos afectados por esta ley para atender los gastos de la Asistencia Pública forman un tesoro especial cuya administración compete al Consejo de Asistencia Pública, sin perjuicio del control y vigilancia del Poder Ejecutivo.

Estos recursos sólo podrán ser aplicados al sostenimiento y mejora de los actuales establecimientos y servicios, y de los que en adelante se construyan ó instalen.

Art 17. La Asamblea Legislativa votará el presupuesto de la Asistencia Pública, para regir por un período igual al asignado al ejercicio económico de la Nación.

Será entendido que mientras no se sancione y promulgue el nuevo presupuesto, regirá el anterior, aunque hubiera expirado el término para su vigencia.

El Consejo de Asistencia Pública, con autorización del Poder Ejecutivo, podrá votar gastos extraordinarios con tal que no excedan de la décima parte de las rentas efectivas en el ejercicio económico, y siempre que haya fondos disponibles.

Art. 18. Los establecimientos, servicios, fondos, bienes, derechos, facultades, cometidos y obligaciones que hoy tiene ó ejerce la Comisión Nacional de Caridad, se traspasarán á la Asistencia Pública Nacional.

Los establecimientos departamentales de carácter nacional ó municipal, y los cometidos y facultades de la Asistencia Pública Domiciliaria y de la Asistencia Nocturna de Urgencia de la Capital, se traspasarán también á la Asistencia Pública.

Art. 19. Los Hospitales y Asilos departamentales que hayan sido fundados ó sostenidos con recursos públicos ó por suscripciones populares, ó que hayan gozado de exenciones de impuestos, son declarados estableci-

mientos nacionales, y los fondos y bienes de estas instituciones se traspasarán á la Asistencia Pública Nacional.

Art. 20. Las personas que forman parte actualmente de las Comisiones Directivas de los hospitales departamentales, serán designadas en el carácter de miembros natos de las Comisiones Delegadas establecidas en el artículo 12 de la presente ley.

Art. 21. Dentro del año siguiente á la promulgación de esta ley, el Poder Ejecutivo remitirá á la Honorable Asamblea el primer presupuesto de la Asistencia Pública Nacional. Entretanto éste no sea sancionado, se seguirá el mismo régimen que establecen las disposiciones vigentes para la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Art. 22. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 23. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes, en Montevideo, á 3 de Noviembre de 1910.

ANTONIO M. RODRÍGUEZ,
Presidente.

Julio M. Clavelli,
Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

Montevideo, Noviembre 7 de 1910.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

WILLIMAN.
JOSÉ ESPALTER.

---

b) Ley de creación de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública (1889)

Los establecimientos, servicios, fondos, bienes, derechos, facultades, cometidos y obligaciones que hoy tiene ó ejerce la Comisión Nacional de Caridad se traspasarán á la Asistencia Pública Nacional (artículo 18 de la Ley de Asistencia).

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc.,

DECRETAN:

Artículo 1.° Declháranse Establecimientos Nacionales en el Departamento de Montevideo, el Hospital de Caridad, los Asilos de Dementes, de Huérfanos y Expósitos, de Mendigos, Asilos Maternales y demás institutos análogos que en adelante se establezcan con las rentas y arbitrios de que se habla en el artículo 3.°

Art. 2.° La Dirección y Administración de los Establecimientos indicados en el artículo anterior, corresponderá á una Comisión denominada *Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública,* compuesta de veintiún vecinos de respetabilidad y arraigo, y de igual número de suplentes; de unos y otros cuando menos, dos terceras partes de ciudadanos designados por el Poder Ejecutivo.

Art. 3.° A esta Comisión incumbirá la administración de la Lotería de Caridad y de los demás bienes y rentas destinados al sostén de los referidos establecimientos.

Art. 4.° Los preindicados bienes no podrán venderse, permutarse, hipotecarse, ni gravarse en ninguna forma, sin previa autorización legislativa.

Art. 5.° Las excepciones de los incisos 10 y 11 del artículo 885 del Código de Procedimiento Civil, comprenden á los bienes y rentas de las instituciones de Caridad y Beneficencia Pública. (1)

Art. 6.° Los miembros de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública tendrán por única recompensa la gratitud pública, dura-

(1) Por las excepciones indicadas se declaran inembargables los bienes y rentas nacionales.

rán en el ejercicio de sus funciones seis años, renovándose por tercias partes y pudiendo ser reelectos.

En los primeros bienios subsiguientes á la promulgación de la presente ley, la suerte designará los miembros salientes.

Art. 7.° La Comisión elegirá de su seno, á pluralidad de votos, el miembro que ha de hacer las veces de Director, á quien le incumbirá la representación externa de la Comisión y la autorización de todos sus actos, que deberá refrendar conjuntamente con el Secretario de la Comisión.

Art. 8.° Para el nombramiento de empleados, la fijación de los presupuestos de gastos anuales y las erogaciones extraordinarias superiores á cinco mil pesos, se requerirá la aprobación del Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Gobierno.

La Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública dependerá exclusivamente del Poder Ejecutivo.

Art. 9.° El Poder Ejecutivo pondrá bajo la dirección de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, la Escuela Nacional de Artes y Oficios.

Art. 10. Sin perjuicio de atender en primer término á los establecimientos situados en el Departamento de la Capital, podrá la Comisión Nacional, con autorización del Poder Ejecutivo, destinar una parte de sus rentas á la protección ó fundación de establecimientos análogos en los demás Departamentos y al alivio de desgracias que por razón de epidemias, inundaciones ú otras causas semejantes ocurran en todo el territorio de la República.

Art. 11. La Comisión Nacional rendirá cuenta trimestralmente ante el Poder Ejecutivo de la inversión de los fondos y rentas cuya administración se le confía.

Art. 12. Deróganse todas las leyes y disposiciones que se opongan á la presente.

Art. 13. Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes, en Montevideo, á 17 de Julio de 1889.

J. A. Magariños Cervantes.
Manuel García y Santos,
Secretario - Redactor.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Julio 20 de 1889.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

TAJES.
JULIO HERRERA Y OBES.

---

c) Decreto Reglamentario de la Ley Orgánica de 7 de Noviembre de 1910

MINISTERIO DEL INTERIOR.

Montevideo, Noviembre 21 de 1910.

El Presidente de la República, en uso de la facultad determinada por el artículo 82 de la Constitución y para la ejecución de la ley del 7 del corriente (Asistencia Pública Nacional),

DECRETA:

Artículo 1.° Inmediatamente de nombrados el Director General de la Asistencia Pública y el Consejo de la misma, serán instalados en acto público por el Ministerio del Interior, en representación del Poder Ejecutivo, dejándose constancia en acta que autorizarán los funcionarios competentes.

Art. 2.° Las cuentas y libros de la Comisión Nacional de Caridad quedarán cerrados con fecha 30 del corriente, efectuándose los balances de todas las cajas y formándose estados demostrativos, con intervención de los empleados que determinan los reglamentos vigentes de contabilidad.

Art. 3.° Desde la misma fecha se abrirán nuevos libros para la contabilidad de la Asistencia Pública, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Art. 4.° Los archivos y existencias quedarán en las mismas condi-

ciones actuales, trasmitiéndose al Consejo de la Asistencia los antecedentes de actas y demás documentos que se ajusten al carácter que le confiere la nueva ley, y pasando los demás al de la Dirección General.

Art. 5.º El local de la Comisión Nacional será ocupado por la Dirección General de la Asistencia Pública; y ésta facilitará el necesario al Consejo, mientras no realice su instalación definitiva.

Art. 6.º El Director General encargará provisionalmente de la superintendencia técnico-administrativa de los establecimientos de Asistencia Pública de la Capital, así como de la Administración de Lotería, en sustitución de las Comisiones Delegadas, y mientras no se nombren los funcionarios que deben desempeñar esos cargos, á los empleados en ejercicio que estime más adecuados.

Art. 7.º Lo dispuesto en el artículo anterior no obstará á la intervención general y directa que corresponde al Director, de acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 9.º de la ley.

Art. 8.º Los jefes de las casas ejercerán en ellas las funciones de las Comisiones Delegadas en cuanto á la administración, debiendo sujetarse en lo relativo á los gastos, estrictamente á lo que determine el presupuesto y á las instrucciones que les transmitirá el Director.

Art. 9.º La Junta Económico-Administrativa de la Capital entregará al Director General de la Asistencia Pública los servicios de Asistencia Domiciliaria y Nocturno de Urgencia, con su archivo y existencias de cualquier clase; y el Director designará, si lo estima oportuno, uno ó más jefes con carácter provisional, para atender, bajo su dirección y con arreglo á sus instrucciones, los respectivos servicios, mientras no se les dé la organización definitiva.

Art. 10. La Dirección General tomará las medidas necesarias para el traspaso á la Asistencia Pública Nacional de los establecimientos, servicios, fondos, bienes, etc., á que se refieren los artículos 18 y 19 de la Ley. Mientras no se halle en condiciones de hacerse cargo de los Hospitales y Asilos Departamentales, éstos continuarán funcionando en su forma actual.

Art. 11. El Director General formulará de inmediato el plan de organización definitiva de los servicios y establecimientos, con arreglo á lo prescripto en el artículo 2.º de la Ley, y al mismo tiempo preparará el proyecto de presupuesto, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 21 de aquélla, y muy especialmente lo relativo á los nuevos servicios de campaña y domiciliarios de que trata el párrafo segundo del artículo 3.º de la Ley.

Art. 12. El Director General podrá asistir á las sesiones del Consejo siempre que lo estime conveniente, y salvo excepciones fundadas, debiendo recibir las mismas invitaciones ó citaciones que los miembros.

y concurrirá también cada vez que lo solicite el Consejo, y podrá tomar parte en las deliberaciones, pero sin que pueda en ningún caso votar.

Art. 13. La disposición contenida en el inciso *b* del artículo 9.° de la Ley, se entenderá para los actos y resoluciones que correspondan al Consejo, dentro de las facultades que le acuerda el artículo 7.° de la Ley y sin perjuicio de las atribuciones del propio Director.

Art. 14. La Administración de los recursos del Tesoro de Caridad, que el artículo 16 de la Ley declara competir al Consejo de la Asistencia, no implica que éste ejercerá directamente los actos de administración, sino que éstos estarán á cargo de la Dirección General, de acuerdo con los reglamentos y resoluciones que aquél dicte dentro de sus atribuciones legales.

Art. 15. En los casos de enfermedad, ausencia, suspensión ó acefalía y hasta que se designe nuevo Director, ejercerá provisionalmente las funciones el miembro del Consejo que desempeñe la presidencia, y en caso de renuncia ó excusación de ese funcionario, el Poder Ejecutivo designará el reemplazante interino.

Art. 16. El Consejo de la Asistencia, inmediatamente de instalado, propondrá al Gobierno el personal de su Secretaría, con su presupuesto de sueldos y gastos.

Art. 17. El personal de Secretaría, Contaduría, Tesorería, Sección Arquitectura, etc., de la Comisión Nacional de Caridad, pasará á depender de la Dirección General de la Asistencia Pública, conservando sus respectivas asignaciones, hasta la sanción del nuevo presupuesto.

Mientras el Consejo no constituya su personal de Secretaría, la Dirección le facilitará los empleados, así como los útiles y demás necesario para su funcionamiento.

Art. 18. Comuníquese, insértese y publíquese.

WILLIMAN.
B. FERNÁNDEZ Y MEDINA.

d) Ley de 18 de Agosto de 1898

. . . .

Artículo 7.° Sólo podrán ser asistidos ó amparados gratuitamente en los establecimientos que se hallen á cargo de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, las personas que carezcan de recursos proporcionados á la asistencia ó amparo que exija su estado.

Art. 8.° En todo caso, aun en el del artículo anterior, la Comisión de Caridad y Beneficencia Pública puede exigir el pago de las hospitalidades ó de las pensiones adeudadas por causa de asistencia ó amparo prestado en dichos establecimientos, de todas las personas, sociedades ó corporaciones obligadas á costear ese asilo ó asistencia, y especialmente de los miembros de la familia del asilado ó asistido obligados por las leyes generales, y en la forma que ellas establecen, á prestarles alimentos (artículos 118 á 128, 223, 231, 257, 1293 y demás análogos del Código Civil).

Art. 9.° A los efectos de los artículos anteriores, el precio de las hospitalidades será fijado periódicamente por la Comisión Nacional de Caridad y según la reglamentación que se dictará en oportunidad, y no será inferior al costo medio de cada asistido por día, durante los tres últimos años.

Art. 10. Las cuentas de los establecimientos de Caridad, por medicamentos, hospitalidades ó pensiones adeudadas y autorizadas por la Dirección General serán ejecutivas (artículo 874 del Código de Procedimiento Civil) contra los asilados, los que los han afianzado y contra toda Corporación ó persona que según lo dispuesto en el artículo 8.° de esta ley hayan sido declaradas obligadas á su reintegro.

Art. 11. Concédese á la Comisión Nacional de Caridad el derecho de retener en su poder todos los bienes muebles y las sumas en dinero ó en crédito que lleven consigo ó con que fueran colocados en cualquiera de los establecimientos de su dependencia, los asilados que en ellos hubieran recibido asistencia ó amparo, mientras éstos ó sus herederos, en caso de haber fallecido el asilado, no abonen las hospitalidades ó pensiones correspondientes á dicha asistencia ó asilo.

Art. 12. Una vez cubiertas estas hospitalidades ó pensiones, la Comisión Nacional de Caridad podrá entregar libremente y sin responsabilidad alguna, á las personas que en su concepto tuvieran derecho á ello, el saldo en dinero ó en créditos y los bienes muebles de los asilados á que se refiere el artículo anterior, cuando el valor de todos estos bienes no exceda de cien pesos.

Si el valor de los bienes ó saldos excede dicha suma, sólo podrán entregarse judicialmente y previas las formalidades que establece el derecho común.

Art. 13. Trancurridos dos años desde la fecha del fallecimiento ó salida del asilado, si no se presentase éste ó los interesados en su sucesión á reclamar en forma los bienes de que hablan los dos artículos precedentes, prescribirán éstos á favor de la Comisión Nacional de Caridad.

. . . .

Las leyes transcriptas, únicas que entre nosotros legislan sobre la materia, no constituyen, como se vé, un Código en el que estén previstas y resueltas todas las importantes cuestiones de orden social y jurídico que se relacionan con la Asistencia Pública. La última sancionada (Noviembre 1910), que es la verdadera Ley Orgánica de la Asistencia Pública Nacional, sólo resuelve las cuestiones fundamentales que exigían sanción legislativa para poder cambiar la orientación de la Beneficencia Pública. En lo demás, estatuye la organización técnico - administrativa de la Institución que crea y de las autoridades que han de regirla y deja en vigencia, en cuanto no se oponga á sus preceptos, todo lo existente, á fin de que, sobre la amplia base de los establecimientos de Caridad, pueda la nueva institución modelar fácilmente la organización de sus servicios, merced á la plasticidad de reglamentos y ordenanzas de carácter técnico - administrativos, dictados por el Consejo con la aprobación del Poder Ejecutivo, fáciles de modificar hasta tanto la organización que han de regir cristalice en forma estable, evitando así la demora y la rigidez que imponen la sanción legislativa.

En esa forma podrán estudiarse experimentalmente los diversos criterios y modos de aplicación de los principios generales de Asistencia fijados por la ley y apreciar sus resultados y se tendrán así bases seguras para dictar una Ley General de Asistencia Pública.



Hospital «Vilardebó» — Asilados en el Parque

III

La Asistencia Pública y la Caridad

Nuestra ley al reconocer al indigente ó privado de recursos el derecho á la asistencia gratuita por cuenta del Estado, con una amplitud que no tiene precedente en ninguna otra legislación, ha resuelto de una manera radical la cuestión fundamental que prima sobre todas las que á la intervención del Estado en esta materia se refieren, y la ha resuelto de acuerdo con los principios del más amplio solidarismo científico.

Como timbre de honor para nuestro Parlamento y como exponente que señala el grado de cultura general alcanzado por nuestro pueblo, merece consignarse el hecho de que al tratarse de una cuestión tan debatida, no se haya alzado, ni en el Parlamento, ni fuera de él en todo el ámbito del País, una sola voz que se opusiera al reconocimiento de aquel derecho en la forma expresa y amplia en que ha sido consignado en el artículo primero.

La caridad ejercida por el Estado — como lo era entre nosotros — importaba ya casi reconocer al indigente el derecho á pedir un socorro á sus necesidades ó un alivio á sus sufrimientos, aunque fueran otorgados en nombre de una religión determinada. La Comisión redactora del Proyecto de Ley, el Poder Ejecutivo en su Mensaje á la Asamblea y la Comisión informante de la Cámara de Representantes, abordaron resueltamente la cuestión planteándola en su verdadero terreno y fundando la solución adoptada en razones de justicia social con argumentos irrefutables.

La Comisión redactora del Proyecto (1) proclamó el derecho á la asistencia como una compensación de las injusticias sociales y una consecuencia de la solidaridad que existe entre los hombres. Y sostuvo — siendo aceptada su doctrina — que un derecho que así se inspira en un precepto de justicia social no puede ser patrimonio exclusivo, ni consecuencia de las enseñanzas de determinada religión, pues la Caridad predicada por el Cristianismo es una caridad ejercida á título de obligación moral, en-

---

(1) Miembro ponente: doctor Juan J. Amézaga.

tregada á la voluntad del individuo, congregación ó corporación que hace las donaciones, en tanto que el derecho á la asistencia presupone un deber estricto de la sociedad, es obligación exigible, y ese carácter de ser exigible — extraño á la doctrina del Evangelio — lo desvincula de todo principio religioso y lo pone á cargo del Estado laico que lo reconoce y lo proclama inscribiéndolo en la ley.

Malthus, Spencer, Darwin y otros, ya invocando las leyes de la selección natural que se verían contrariadas ó por razones económicas en nombre de los principios de la llamada Escuela liberal en Economía política, han condenado el derecho á la asistencia, pero esa condenación está refutada por la ciencia y ha sido repudiada por la justicia. Las sociedades modernas están muy lejos, por su organización, de respetar y favorecer la verdadera selección natural y no representan tampoco la encarnación del principio de la proporcionalidad que debe existir entre méritos y recompensas, pues son muchos los que trabajan sin alcanzar una compensación proporcionada á sus esfuerzos y viven en la miseria por las fallas é injusticias de nuestra organización social. Reconocer el derecho á la asistencia es tentar una reparación parcial y quizá tardía de esas injusticias.

Si debe reconocérsele derechos al hombre y al ciudadano — ha dicho H. Monod — hay uno que domina á todos los demás: el derecho de vivir. Malthus lo niega pero la conciencia de la humanidad lo afirma. Una de las necesidades de toda organización social es socorrer á aquellos que no pueden por sí mismos proveer á las necesidades de su familia. No hay teoría que justifique el abandono de los que sufren. (1)

El reconocimiento del derecho á la asistencia es impuesto también por los principios de solidaridad que unen á los hombres y es la forma de cumplimiento de la deuda social que es común á todos. Cada uno de nosotros — ha dicho un pensador francés — la contrae desde su nacimiento, primero por los alimentos que consume, después por el lenguaje, el libro y todo el utilaje material é intelectual creado por la humanidad, que la sociedad pone á su disposición y que él utiliza. Pero unos son liberados de esta deuda y otros nó; lo que significa, dado el carácter mutuo de la deuda, que unos son acreedores y otros deudores. Son acreedores los que diariamente pagan la deuda social con su trabajo, con su salud y con su vida; los que han luchado, los que han sufrido, los que han aportado al intercambio social la potencia de sus músculos, la claridad de su inteligencia, lo mejor de sí mismos. Son acreedores aquellos á quienes las rudezas de la concurrencia vital, las crueldades del chomage, los accidentes del

(1) Informe de la Comisión de Legislación de la Cámara de Representantes; ponente doctor Eugenio J. Lagarmilla.

trabajo, la vejez ó la enfermedad han gastado y vencido. Son deudores en cambio los que han aprovechado lo más ampliamente posible del trabajo general, que gozan á toda hora su bienestar á veces en la ociosidad, sin agregar nada de su esfuerzo, á los bienes con que la sociedad los ha injustamente colmado. (1)

El Poder Ejecutivo en su Mensaje á la Asamblea Legislativa también proclamó y fundó el derecho á la asistencia. La asistencia pública — decía — es una necesidad social. Es del más alto interés no dejar morir un niño que representa un capital futuro, defenderse de un alienado que es un peligro para la seguridad pública, curar un enfermo que es un capital actual, ó que, víctima de una enfermedad contagiosa es un peligro para la salud pública. Es necesario aún, aunque por otras razones basadas principalmente sobre la equidad, que se asista á los ancianos y á los inválidos; la sociedad que los ayuda no hace sino dar una compensación á una vida de labor de que ella misma, en otro tiempo, ha aprovechado. Instituir la asistencia administrativa — agrega — es en el hecho proclamar el derecho á la asistencia. Cualquier indigente tiene el derecho de exigir socorro en la forma en que esté reglamentado y si la administración puede reservarse la verificación material de la necesidad que se invoca, no puede una vez constatada, dejar de atenderla obligatoriamente.

Nuestra ley al reconocer como una deuda social el deber de asistencia al indigente y crear una Institución encargada de prestarla, organizándola como un servicio público, ha querido reemplazar el sentimiento subjetivo de la caridad por el precepto legislativo, expresión y garantía de la justicia social, á fin de sustituir — según la frase lapidaria de Jaurés — " á lo arbitrario de la limosna la certidumbre del derecho ".

No es, pues, la Asistencia Pública una Congregación de Caridad que ve en el dolor, la enfermedad y la miseria males necesarios que la humanidad debe aceptar y bendecir como prenda de regeneración y bienestar futuros. Como Institución del Estado, en cumplimiento de su misión social investiga las causas de la miseria y del dolor humano y trata de removerlas, busca remedio á los males del que sufre, levanta al caído, trata de ponerlo en condiciones de volver á la vida normal y lo alienta á desempeñar su rol en la vida colectiva. No excluye la Caridad ni reniega de ella; según la frase feliz de Mirman, la baja del cielo á la tierra, la hace pasar

(1) L. Bourgeois: *La Solidarité*. — Delphat: *La crise du liberalisme*.

de noción vaporosa y sentimental al estado de regla precisa y concreta y la inscribe en la ley, haciéndola realidad y dándole cuerpo.

No usurpa ni pretende suprimir las obras de Caridad y Beneficencia privadas; prevé su funcionamiento y su concurso y ha previsto también el caso de estimular esas obras, acordándole subvenciones, para que puedan alcanzar sus fines y allegar así su esfuerzo á la común obra humanitaria. Hay muchas obras de asistencia y de protección que no están catalogadas en la ley. El Estado no podrá nunca abarcarlas todas; no podrá remover ni remediar todas las causas de miseria y de sufrimiento, sólo podrá atender á aquellas que más directamente interesan al cumplimiento de sus fines primordiales.

La Caridad y Beneficencia privadas tienen amplia esfera de acción en esa multitud de obras benéficas á las cuales no alcanza aún la acción forzosamente limitada del Estado; obras humanitarias donde pueden florecer y fructificar los más elevados sentimientos caritativos y altruístas. Hay además una clase de miseria á la cual no llega la Asistencia Pública y que la ley no ve, porque no acude á sus oficinas y se oculta vergonzante por altivez, allí sólo puede llegar la Caridad privada, llevando con la asistencia ó el socorro el consuelo moral que no acompaña la acción de la Ley.

Lejos pues de oponerse y excluirse la Asistencia Pública y la Caridad privada, su acción se complementa y debe ser dirigida á un solo fin: el alivio de los sufrimientos humanos. Sólo la unión estrecha y el consorcio fecundo de la Caridad y Beneficencia privadas con la Asistencia Pública puede hacer posible la realización de esa obra impuesta por la solidaridad humana.

IV

Organización central - Las autoridades superiores

a) El Consejo

El Consejo de la Asistencia Pública, corporación honoraria creada por el artículo 5.° de la ley, es la autoridad deliberante y consultiva que fija rumbos á la marcha de la Institución, sancionando los reglamentos que han de regirla y asesorando al Poder Ejecutivo y á la Dirección Ge-



Consejo de Asistencia Pública — Salón de sesiones

neral en todas las cuestiones de orden técnico ó administrativo relacionadas con su cometido. Le corresponde la administración superior del Tesoro de la Asistencia, vigila la percepción de sus rentas y su aplicación, sanciona los presupuestos y ejerce el contralor general de la marcha de la Institución.

En este Consejo tienen representación: el Consejo Nacional de Higiene por uno de sus miembros, la Facultad de Medicina por dos de sus profesores de clínica, la Junta Económico - Administrativa (Municipalidad) de Montevideo, por el Director de Salubridad, y el personal técnico de los establecimientos de asistencia por tres de sus miembros. Asiste también á sus reuniones, con voz pero sin voto, el Director General.

Por esta integración del Consejo influyen en sus deliberaciones las comporaciones cuyos cometidos oficiales tienen estrecha relación con los fines de la Asistencia Pública y se establece así entre diversos servicios públicos afines la synergia necesaria para alcanzar una acción eficaz.

Para integrar el primer Consejo fueron designadas las siguientes personas: doctor don Francisco Soca, doctor don Eduardo Brito del Pino, coronel don Guillermo West, doctor don Eugenio J. Lagarmilla, don Francisco A. Lanza, don Federico Costa, don Alejandro Beisso, doctor don José Repetto, doctor don Ramón Montero y Paullier, doctor don Julio Bastos, don Luis J. Supervielle, doctor don Carlos García Acevedo, don Pedro B. Hardoy, doctor don Javier Mendívil, doctores don Américo Ricaldoni y don Enrique Pouey (Profesores de Clínica), doctor don Alfredo S. Vidal y Fuentes (del Consejo Nacional de Higiene), doctor don Ernesto Fernández Espiro (Director de Salubridad), y doctores don Manuel Quintela, don José Brito Foresti y don Augusto Turenne (Médicos de Hospitales).

Fué designado Presidente el doctor don Eduardo Brito del Pino y ocuparon la Vicepresidencia, sucesivamente, los señores doctor don Julio Bastos, doctor don Augusto Turenne y don Francisco A. Lanza.

En Mayo de 1912, por renuncia de algunos de sus miembros se modificó la composición del Consejo, quedando constituído desde entonces en la forma siguiente:

Presidente: doctor don Claudio Wílliman.

Vicepresidente: doctor don Enrique Pouey.

Vocales: ingeniero don Leopoldo Peluffo, doctor don Francisco Soca, don Luis J. Supervielle, doctor don Agustín Sanguinetti, doctor don Antonio María Rodríguez, don Santiago Rivas, doctor don José Ramasso, don Diego Pons, doctor don Alvaro Guillot, ingeniero don José Foglia, doctor don Pedro Figari, doctor don Federico Fleurquin, don Alejandro Beisso, doctor don Américo Ricaldoni, doctor don Ernesto Fernández Espiro, doctor don Alfredo S. Vidal y Fuentes, doctor don José Martirené, doctor don Augusto Turenne y doctor don Bernardo Etchepare.

Desde aquella fecha la composición del Consejo sólo se ha modificado por el ingreso del doctor don Andrés Lerena en sustitución del doctor don Alvaro Guillot, fallecido, y el nombramiento de don José P. Rodríguez, en reemplazo del doctor don Antonio María Rodríguez, que renunció.

Con el objeto de allanar el camino de la mejor solución de los asuntos de su incumbencia y con el de fomentar la implantación de mejoras, reformas y ampliaciones en los diversos servicios de la Asistencia Pública, dentro de los cometidos de carácter técnico y administrativo que le confiere el artículo 7.°, inciso *b*, de la ley de su creación, el Consejo ha creado en su seno Comisiones permanentes á las cuales corresponde la preparación de proyectos y el informe ó dictamen en los asuntos de que el mismo haya de ocuparse. Estas comisiones son las siguientes: de Tesoro y Cuentas, Técnica y Jurídica.

Corresponde á la Comisión de Tesoro y Cuentas, todo lo concerniente á las cuestiones financieras, presupuestos, percepción é inversión de rentas, cálculos de recursos, fiscalización y control de la Contabilidad.



Consejo de Asistencia Pública — Biblioteca y Sala de Comisiones

A la Comisión Técnica corresponde el estudio de las cuestiones de orden técnico y científico, la preparación de proyectos de carácter general y especial relacionados con los fines primordiales de la asistencia social.

Son del resorte de la Comisión Jurídica, los asuntos que tengan atingencia con la legislación general y la especial de la Asistencia Pública, las cuestiones de derecho que se presenten y la formulación de las ordenanzas y reglamentos á sancionar, conforme al artículo 7.°, inciso *b*, de la Ley citada, sobre la base científica, técnica ó administrativa, suministrada por el Consejo ó por las Comisiones especiales.

Las Comisiones son designadas por la Mesa y se componen de tres

miembros cada una. En casos especiales el Consejo nombra comisiones *ad-hoc*, de tres ó de cinco miembros. (1)

La Comisión de Tesoro y Cuentas en el primer Consejo, estuvo formada por los señores: doctor don Ramón Montero y Paullier, don Francisco A. Lanza y don Luis J. Supervielle. Hoy la integran los señores: ingeniero don Leopoldo Peluffo, don Diego Pons y don José P. Rodríguez.

La Comisión Técnica fué desempeñada por los doctores Enrique Pouey, José Brito Foresti, Alfredo S. Vidal y Fuentes y E. Fernández Espiro; hoy la integran los dos últimos nombrados y el doctor Augusto Turenne.

La primera Comisión Jurídica la formaron los doctores Eugenio J. Lagarmilla, Javier Mendívil y Carlos García Acevedo. Hoy la constituyen los doctores don Andrés Lerena, don Pedro Figari y don Federico Fleurquin.

En 1911 el Consejo ha celebrado 28 sesiones plenas, en las cuales se han discutido 141 dictámenes ó informes expedidos: 74 por la Comisión de Tesoro y Cuentas, 35 por la Comisión Técnica, 26 por la Jurídica y 6 por Comisiones especiales. En 1912 las sesiones fueron 40 y el número de informes 119, correspondiendo: 66 á la Comisión de Tesoro, 17 á la Técnica, 27 de la Jurídica y 9 á Comisiones especiales.

La labor del Consejo en los dos años que lleva de funcionamiento ha sido intensa y fecunda. Han surgido en su seno importantes iniciativas y en los dictámenes de sus Comisiones y en sus actas queda constancia escrita de la forma en que han sido estudiadas y del acierto con que se han resuelto las más interesantes cuestiones que se relacionan con la Asistencia Pública.

La Dirección General ha encontrado siempre en el Consejo un inestimable concurso de luces y de experiencia y el más decidido apoyo para toda iniciativa ó reforma que respondiera á un propósito de mejoramiento ó de ampliación de los servicios á su cargo ó á la creación de nuevos órganos de asistencia. El Director que esto escribe se complace en dejar constancia de ello en cumplimiento de un deber estricto de justicia.

El Consejo de la Asistencia funciona con absoluta independencia de la Dirección General, en su amplio y cómodo local de la calle Uruguay número 822, donde están instaladas sus oficinas: Sala de sesiones, despacho del Presidente, Secretaría, Sala de Comisiones y Archivo y Biblioteca. El personal de Secretaría está formado por el Secretario, don Antonio M. Marquez, (2) Prosecretario don Jorge R. Hansen, un Archivero - Biblio-

(1) Extracto del acuerdo del Consejo creando las comisiones.

(2) Durante el curso de esta publicación ha ocurrido el sensible fallecimiento del Secretario don Antonio María Márquez, habiendo sido designado el señor Prosecretario don Jorge R. Hansen para reemplazarlo.

un Portero. La naciente Biblioteca tiene ya 274 obras y se reciben en ella once de las más importantes revistas que se ocupan especialmente de cuestecario y dos auxiliares. El personal de servicio lo forman un Conserje y tiones de asistencia y previsión social.

b) La Dirección General

La Dirección Técnica y Administrativa de la Asistencia Pública Nacional y su representación externa están á cargo del Director General, á quien corresponde además, la ejecución de todos los actos y resoluciones del Consejo, la preparación de los presupuestos, la autorización de los gastos y órdenes de pago, la remoción del personal subalterno y las propuestas de nombramiento de los empleados técnicos y administrativos de su dependencia (artículos 9 y 10 de la Ley). El Director General debe rendir cuentas al Consejo, por lo menos una vez al final de cada año.



Dirección General — Frente del edificio

En la Dirección General se concentra la gestión técnico - administrativa de todos los establecimientos de asistencia existentes en la República, declarados nacionales por la Ley (artículos 18 y 19) y puestos bajo su tutela.

En la organización general de tan múltiples y diversos servicios se ha adoptado una prudente descentralización que facilita su funcionamiento sin menoscabo de la superintendencia y contralor que corresponde á la Dirección General. Cada establecimiento ó servicio está á cargo de un Director ó Administrador, según el caso, que lo rige de acuerdo con la reglamentación establecida, tiene su presupuesto especial y funciona con relativa autonomía, debiendo intervenir la Dirección General sólo en casos determinados ó imprevistos. Todo cuanto se relaciona con la marcha ordinaria y normal del establecimiento queda así librado á la gestión de su Director, debiendo éste acudir á la Dirección General para toda modifi-

cación en el personal ó en la organización de los servicios, lo mismo que para efectuar gastos extraordinarios.

De la exposición que más adelante se hará acerca del funcionamiento general de los servicios de asistencia y de las peculiaridades de cada uno de ellos, resultará el conocimiento acabado de las líneas generales de esta organización que por razones de método no detallamos aquí.

La Dirección General tiene su sede en un amplio edificio situado en la calle Rincón número 416. Allí están instaladas sus oficinas, cuyo personal es el siguiente:

Director General: doctor don José Scoseria.

Secretaría: — Secretario, doctor don Carlos María Gurméndez — Prosecretario, don Doroteo Marques Valdez — Cuatro jefes de Sección: Entrada y expedición, don Francisco Calvi — Presupuesto y proveeduría, don Alberto A. López — Trámite y Archivo, don José E. Gilardo — Estadística, (1) don Carlos Castro Ruano — Dos auxiliares — Tres escribientes.



Despacho del Director General

Contaduría: — Contador, don Federico Mora Magariños — Oficial 1.°, don José Torres — Un oficial 2.° — Dos auxiliares — Un escribiente..

Tesorería: — Tesorero pagador, don Julio Anavitarte — Oficial 1.°, don Arturo Pintos Diago — Un auxiliar.

Oficina de Entradas y Hospitalidades: — Jefe, don Héctor Moyano — Un oficial 1.° — Dos auxiliares.

Asesores técnicos: — Asesor letrado, doctor Juan Vicente Algorta — Ingeniero mecánico electricista, don Jorge Foster — Inspectora de enseñanza, señorita Clelia Vitale D'Amico.

Sobrestante: — Don César Pietranera.

Personal de servicio: — Un conserje — Un portero — Un mandadero.

(1) La Sección Estadística será desde Julio del año corriente una oficina autónoma que centralizará los datos estadísticos de toda la Asistencia Pública Nacional.

Además de éstas, hasta el mes de Agosto de 1912, funcionó en la Dirección General la Oficina Técnica de Arquitectura á cargo del Arquitecto don Juan Giuria, con un dibujante, un sobrestante y un peón. Por intermedio de esta oficina la Dirección General proveía á la conservación de los edificios de la Asistencia y á la formulación de proyectos y planos para las nuevas construcciones que eran entonces ejecutadas bajo la dirección y vigilancia de la misma. De acuerdo con la ley de 15 de Julio de 1911 que reorganizó el Ministerio de Obras Públicas y por Decreto de 12 Agosto de 1912 la susodicha oficina pasó á formar parte de la Dirección de Arquitectura de aquel Ministerio, como sección Edificios hospitalarios.

Hoy las obras de la Asistencia Pública, una vez aprobados los planos



Dirección General — Tesorería

por el Consejo y la Dirección General y autorizados por el Poder Ejecutivo, son construídas por el Ministerio de Obras Públicas. La Dirección General sólo ejecuta directamente las reparaciones necesarias para la conservación de los edificios ya construídos, por intermedio del sobrestante y con el personal del establecimiento respectivo.

Está también á cargo de la Dirección General el *Boletín de la Asistencia Pública Nacional,* destinado á dar publicidad á las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y actas del Consejo, resoluciones de la Dirección, informes, circulares, memorias, estadísticas y todo cuanto se relacione con la organización y funcionamiento de los servicios que atiende esta repartición pública.

La Biblioteca cuenta hoy con unos 800 volúmenes y se enriquece diariamente con nuevas publicaciones sobre asistencia y previsión y las más importantes revistas de la especialidad y de Instituciones similares, que recibe por suscripción unas y por canje con el Boletín otras.



Dirección General — Archivo

El siguiente cuadro dá una idea del movimiento de las oficinas de la Dirección:

	1911	1912
Oficios recibidos	4250	4550
» expedidos	3734	4603
Comunicaciones al Consejo	111	121
Resoluciones dictadas	4808	6721

La tarea á que debía consagrarse de inmediato la Dirección General de la Asistencia Pública estaba planeada en la exposición de motivos con que la Comisión Redactora acompañó su Proyecto de Ley de Asistencia: (1) Organizar administrativamente el nuevo servicio público creado por la

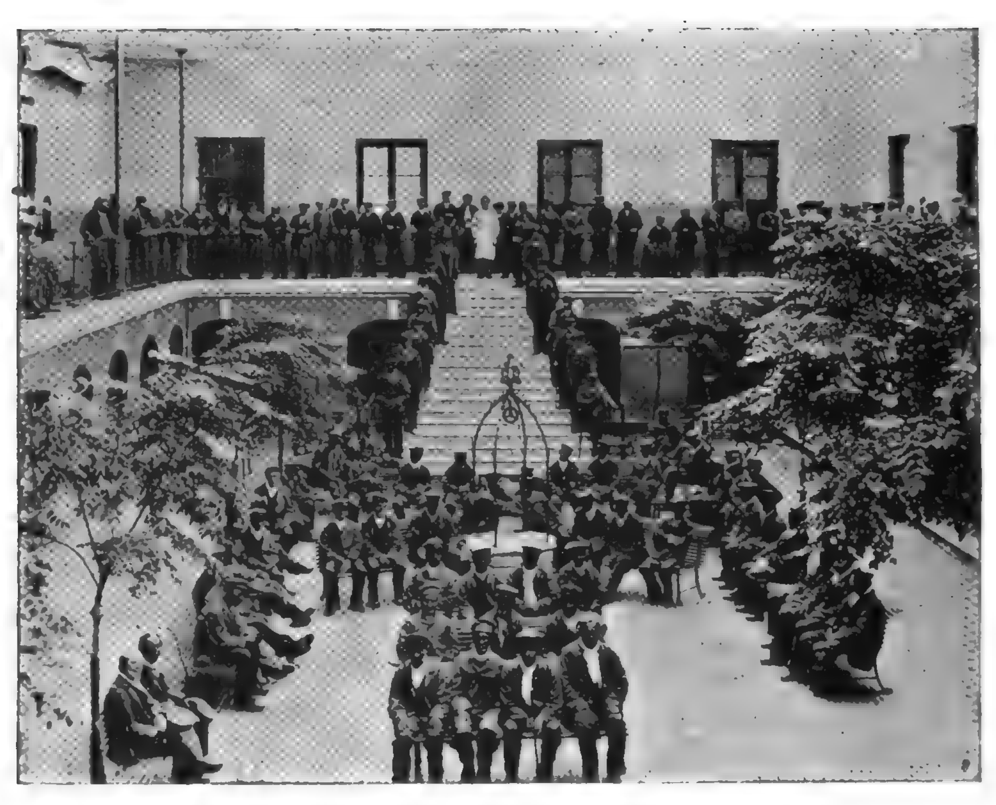
(1) Miembro ponente doctor José Scoseria

Ley y construir sobre lo ya existente, ampliando y modificando el funcionamiento de las Casas de Caridad para mejor adaptarlas á sus fines, de acuerdo con las tendencias de la nueva Ley. — Llevar los beneficios de la asistencia pública á todas las capitales departamentales, asegurando el regular funcionamiento de los Hospitales y Asilos allí donde los hubiere, crearlos donde no existían y dotarlos á todos del personal y medios necesarios para que pudieran realizar sus fines. — Crear nuevos órganos de asistencia para llenar los vacíos existentes y promover la construcción de nuevos establecimientos para poder responder á las exigencias del aumento de población y cumplir el deber de asistencia.



Dirección General — Patio

Tal era la obra á emprender indicada por la Comisión; la Dirección General se ha consagrado por completo á su realización, contando con el concurso del Consejo. Se podrán apreciar los resultados ya obtenidos en los dos años y medio que lleva de actuación comparando lo que eran las Casas de Caridad y lo que es hoy la Asistencia Pública según aparece en esta publicación.



Asilo «Doctor Luis Piñeyro del Campo» — Asilados en el patio

V

Organización general de los servicios

La Ley en su artículo 2.° establece cuales son las personas á quienes se reconoce el derecho á la asistencia; especifica y aclara así el espíritu de la disposición del artículo 1.°, limitando la protección que el Estado debe prestar, á aquellas personas que son víctimas de la invalidez para el



Ambulancias del Servicio Médico Permanente

trabajo por su estado de salud ó por la edad. Debe el Estado asistencia y protección al indigente ó privado de recursos que se encuentra temporaria ó definitivamente en la imposibilidad física de proveer á las necesidades de su existencia: y en este caso se encuentran los niños, los enfermos de todas clases y los ancianos, inválidos ó crónicos. Las embara-

zadas y parturientas son equiparadas á enfermos y requieren doblemente asistencia y protección por su estado y por su hijo.

En este capítulo trataremos de exponer de una manera general la forma como están organizados los servicios de la Asistencia Pública para atender á estas que la Ley llama "necesidades sociales": *a)* Asistencia de enfermos. — *b)* Asistencia y cuidado de alienados. — *c)* Asistencia y protección de ancianos desamparados, inválidos y crónicos. — *d)* Asistencia y tutela de niños desamparados. — *e)* Asistencia y protección de embarazadas y parturientas. — *f)* Protección á la infancia.

Asistencia de enfermos

Los enfermos indigentes son asistidos en su domicilio, en los consultorios médicos ó en los Hospitales y Asilos.

Al "Servicio Médico de Asistencia Permanente y Domiciliaria", corresponde la asistencia de los indigentes á domicilio y en los consultorios y la de primeros auxilios en la vía pública, á domicilio ó en cualquier local, á todo el que lo solicite por razón de urgencia. Diez médicos de este servicio tienen cada uno á su cargo una de las diez secciones en que se ha dividido la ciudad y Departamento de Montevideo para este objeto y hacen la asistencia, en la sección en que tienen su domicilio y consultorio, concurriendo al domicilio del enfermo ó yendo éste al consultorio cuando su estado se lo permite, á juicio del médico. Los medicamentos y material de curación se proveen gratuitamente y de inmediato en todos los establecimientos dependientes de la Asistencia Pública á la presentación de la receta expedida por el médico.

Además de los consultorios de los médicos de Sección y del que funciona con carácter permanente, noche y día, en la Casa Central, existen consultorios externos de Medicina y Cirugía generales y de todas las especialidades en los diversos Hospitales y Asilos. A estos consultorios pueden concurrir los enfermos de cualquier sección ó procedencia y se les provee de medicamentos en el mismo local en que funcionan.

Esta forma de asistencia á domicilio es la que se prefiere siempre que es posible. Cuando necesidades higiénicas ó de otro orden no obligan á aislar ú hospitalizar al enfermo, se procura respetar las afecciones y vínculos de la familia no privando al enfermo de sus cuidados.

En la Oficina Central de este Servicio funciona noche y día una guardia permanente de dos médicos, dos practicantes y dos enfermeros, provistos de todos los elementos necesarios para una intervención de ur-

gencia, con coches y ambulancias automóviles prontos para acudir rápidamente á cualquier llamado. Allí donde es necesario atender un herido en la vía pública, ó un accidente ocurrido en la misma ó en un taller, ó llenar una indicación de urgencia en un enfermo á domicilio, ó á cualquier parte donde sus servicios son solicitados por razón de urgencia, allí acuden el médico ó el practicante, y hecha la primera cura ó llenada la indicación de urgencia, el enfermo continúa en asistencia en su domicilio, ó es trasladado á él, ó llevado á un establecimiento de asistencia, según los casos.

Tratándose de personas pudientes, este servicio es remunerado con arreglo á un arancel fijado por la Dirección, con acuerdo del Consejo, salvo los casos de accidentes en la vía pública donde la asistencia es siempre gratuita.

Cuando los enfermos no pueden ser asistidos á domicilio por la naturaleza de su enfermedad, por no tener familia, por malas condiciones de la vivienda — que es lo más frecuente — ó por otras causas que impongan la hospitalización, son transportados en las ambulancias del Servicio Permanente á los Hospitales ó Asilos. Si se trata de enfermedades contagiosas, la hospitalización y aislamiento es de orden, previa denuncia á la Dirección de Salubridad. Si el enfermo ó su familia se rehusan al traslado, el aislamiento se hace á domicilio bajo la vigilancia de la misma autoridad, por medio de guardias sanitarios y colocando en la casa un cartel con el nombre de la enfermedad denunciada, cartel que sólo se retira pasado el período de observación correspondiente.

Para la " asistencia hospitalaria " cuenta la Asistencia Pública con los siguientes establecimientos, hecha excepción de los destinados á alienados y de los Hospitales y Salas de Auxilio Departamentales: "Hospital Maciel" para enfermos comunes, hombres y mujeres, 500 camas. — "Hospital Pereyra - Rossell " para niños y niñas de 3 á 14 años, 130 camas — " Enfermería Larrañaga " para niños menores de 3 años, 90 camas. — " Pabellón - Hospital de la Escuela de Nurses " para mujeres y niños, 30 camas. — " Hospital Fermín Ferreira " para tuberculosos é infecto - contagiosos, hombres y mujeres, 410 camas. (1) — " Asilo Luis Piñeyro del Campo" para crónicos, hombres y mujeres, 630 camas.

(1) La asistencia hospitalaria de los tuberculosos está concentrada en el Hospital Fermín Ferreira cuya población está casi totalmente formada por enfermos de esta dolencia allí enviados por la asistencia domiciliaria ó por los otros hospitales. La lucha contra la tuberculosis está principalmente á cargo de la « Liga Uruguaya contra la Tuberculosis », institución de carácter popular, subvencionada por la Asistencia Pública, que sostiene tres dispensarios tipo Malvoz - Calmette, un Sanatorio diurno y una Escuela al aire libre.

El ingreso á la Asistencia Pública se hace por el Servicio Permanente ó por la presentación del enfermo á cualquiera de los establecimientos ó consultorios externos dependientes de la Institución. Se justifica el derecho á la asistencia por medio de un certificado expedido por la autoridad judicial ó policial del paraje en que el enfermo tiene su domicilio. El médico de entrada ó el practicante de guardia están facultados para pronunciar la admisión. En los casos de urgencia, ó cuando el enfermo no viene munido del certificado — que es lo más frecuente — también es atendido, pero la admisión se reputa entonces provisoria y los antecedentes son pasados á la Oficina de Registro de Entradas y Hospitalidades, cuyo cometido es formar el Registro de los que tienen derecho á la asistencia gratuita y gestionar el pago de ella á los que no se encuentren en ese caso. A esta oficina, que depende de la Dirección General, convergen todos los pedidos de asistencia, sean de urgencia, domiciliarios ú hospitalarios, por medio de partes que diariamente le pasan los diversos servicios y ella resuelve, en vista de la información que debe practicar y con apelación para ante el Director General, si procede ó no la aplicación del artículo 8.° de la Ley del Tesoro de Caridad.


Enfermeras del Hospital «Vilardebó»

Asistencia y cuidados de alienados

La asistencia y cuidado de alienados se cumple en los dos establecimientos que la Asistencia Pública tiene destinados á ese objeto: el "Hospital Vilardebó" y la "Colonia - Asilo de Alienados". Entre nosotros no se han hecho aún ensayos para la asistencia familiar de enfermos de esta clase.

Las razones que se han tenido en cuenta para justificar la asistencia á domicilio de los enfermos comunes no pueden hacerse valer en este caso; antes al contrario, conviene separar á estos enfermos, desde que aparecen los primeros síntomas de su psicosis, del ambiente familiar, que no ofrece medios de seguridad ni permite instituir un tratamiento adecuado, para entregarlos al cuidado del médico especialista, pues de la pronta aplicación de los medios terapéuticos de que sólo pueden disponer los establecimientos *ad - hoc*, depende en muchísimos casos el porvenir del enfermo.



Hospital «Vilardebó» — Vista general

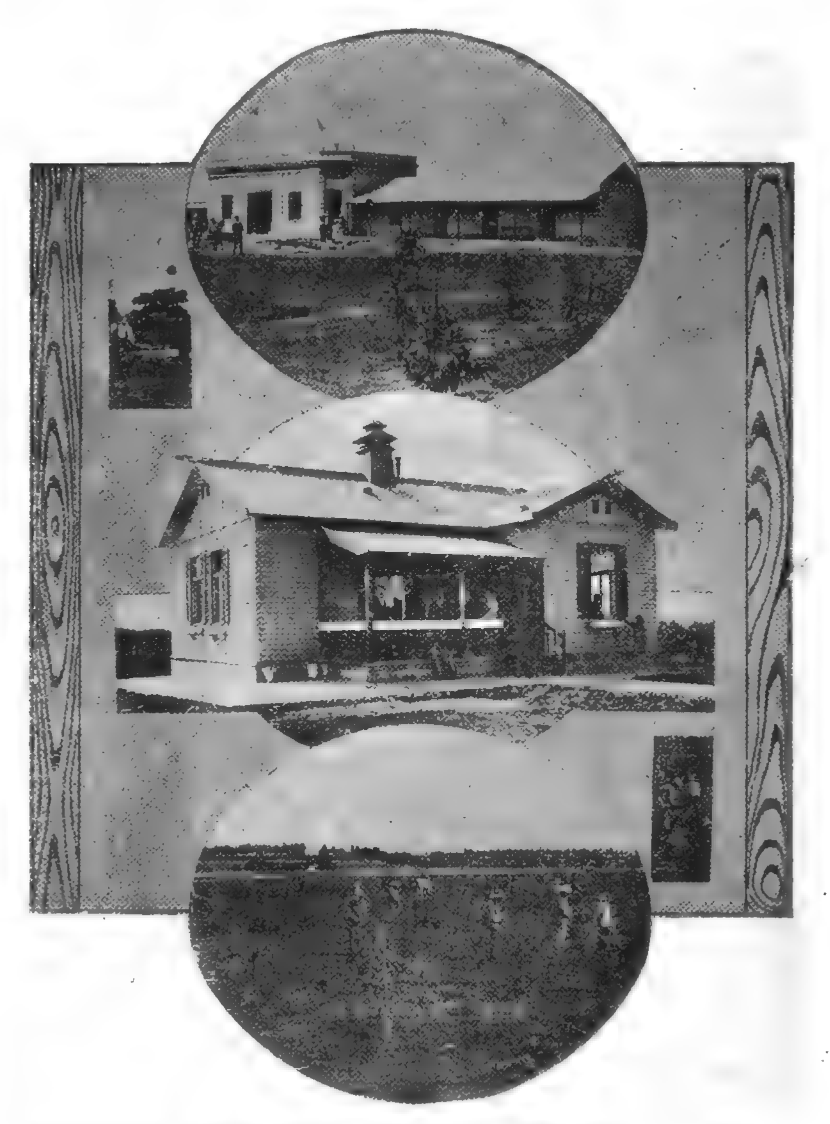
Nuestra legislación sólo admite sean internados en los manicomios los judicialmente declarados incapaces, á solicitud de su curador, lo que supone la tramitación de todo el juicio de incapacidad antes de ser admi-



Hospital «Vilardebó»
Pabellón de observaciones
doctor Enrique Castro

tido el enfermo. Si este criterio hubiera de adoptarse en todos los casos, la asistencia sería casi siempre tardía é ineficaz; pero la misma disposi-

ción legal que eso establece, permite la "reclusión momentánea" del presunto incapaz hasta tanto recaiga la resolución judicial en el juicio iniciado, y la interpretación de este precepto, aceptada por todos los magis-



Pabellón de Administración y cocina de la Colonia Asilo de Alienados
(Construcciones provisorias)

trados, es la que permite que la asistencia pueda ser aplicada en tiempo y forma oportunos, en beneficio de esta clase de enfermos.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, la Asistencia Pública

admite en sus establecimientos á los alienados mandados recluir por orden judicial y el asilamiento de estos enfermos es definitivo. Pero no es esto lo que generalmente ocurre. En la casi totalidad de los casos la admisión precede á la intervención judicial, porque el enfermo presenta alteraciones mentales que hacen necesaria su reclusión inmediata, por razones de orden público ó por la seguridad de la familia ó del enfermo mismo. En estas circunstancias es forzosa la admisión y la Asistencia Pública recibe á estos enfermos en sus establecimientos, en observación y con carácter provisorio, ya sean enviados por la Policía con certificado de uno de sus funcionarios médicos, ó á solicitud particular con certificado de dos médicos que atestigüen que el enfermo presenta alteraciones mentales que hacen necesario su ingreso á un establecimiento de salud.

Esta forma de admisión provisoria permite poner desde el primer momento al enfermo en condiciones de ser sometido á la observación científica que es necesaria en todos los casos y á un tratamiento adecuado, bien dirigido por especialistas competentes, sin peligro para su libertad é intereses, por tratarse de un establecimiento oficial dirigido por funcionarios públicos de honorabilidad y responsables:


Hospital «Vilardebó»
Guardián

Admitido un enfermo en la forma antedicha, provisoria y en observación, la Dirección del Establecimiento pone el hecho en conocimiento del Juzgado á los fines de la Ley.

Nuestra legislación es, en esta materia, anticuada é incompatible con los adelantos de la psiquiatría moderna, que exige la admisión de los atacados de enfermedades mentales á las Salas de Observación sin mayores formalidades que las exigidas á los otros enfermos para su ingreso á los hospitales y sin la obligación de iniciar de inmediato el juicio judicial para declarar la incapacidad. No obstante, como se ve por lo expuesto, se ha sacado de ella todo el partido posible en bien de los enfermos mentales que pueden, desde la iniciación de su enfermedad, ser puestos en condiciones de recibir la asistencia y tutela que necesitan. Tratándose aquí de una exposición destinada á hacer conocer el *estado actual* de la Asistencia Pública no es el caso de discutir las reformas que es necesario introducir en nuestra legislación sobre alienados; la cuestión está á estudio y será pronto abordada.

Para la justificación del derecho á la asistencia gratuita se procede en la misma forma que para los enfermos comunes. Los pudientes son admitidos como pensionistas y en los demás interviene la Oficina de Entradas y Hospitalidades, de acuerdo con sus cometidos.

Asistencia y protección de ancianos desamparados, inválidos y crónicos

El único establecimiento destinado por ahora para la asistencia de estas clases de indigentes, hombres y mujeres, es el antiguo Asilo de Men-



Pabellón desmontable sistema Docker
Tipo adoptado provisoriamente para dormitorio en la Colonia Asilo de Alienados



Asilo «Doctor Luis Piñeyro del Campo» — Vista general del edificio

digos de la Unión, hoy " Asilo Luis Piñeyro del Campo ". En un terreno contiguo, que posee la Asistencia Pública, está proyectada la construcción de un Hospital de Crónicos.

Los ancianos de más de sesenta años, privados de recursos ó de familia capaz de sostenerlos, son los primeros á quienes alude la Ley en este inciso, concediéndoles el derecho á la asistencia gratuita. Son admitidos en el Asilo, previa información, por gestión propia ó á solicitud de cualesquiera corporación ó persona que conozca su estado. Otras veces es la Policía quien los remite, en el caso de ser hallados ejerciendo la mendicidad en sitios públicos.



Asilo «Doctor Luis Piñeyro del Campo»
Asilados en el Parque

En el establecimiento, que tiene anexa una granja, los no inválidos se ocupan voluntariamente en algunos trabajos livianos de agricultura, jardinería, apicultura ó en la cría y cuidado de animales y aves de corral, por lo cual se les acuerda una pequeña remuneración y se les permiten salidas periódicas.

Los crónicos reciben asistencia médico-quirúrgica en las enfermerías del Asilo. No ingresan á él directamente; proceden por lo general de otros establecimientos, departamentales ó de la Capital, donde han pasado el período agudo de su enfermedad ó á los cuales han acudido en demanda de asistencia, siendo allí evacuados hacia el Asilo.



Asilo «Dámaso Larrañaga» — La hora del almuerzo

Asistencia y tutela de niños desamparados

En este acápite la ley comprende la asistencia en el sentido estricto de cuidados médicos que deben prestarse en casos de enfermedad á niños que estén á cargo de sus padres ó tutores, y



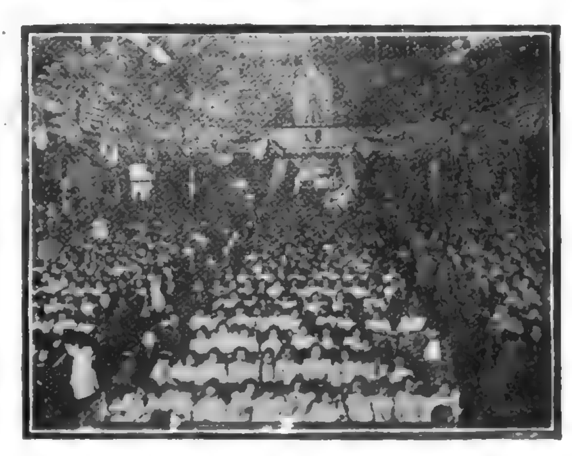
Cuidadoras y nodrizas del Asilo «Dámaso Larrañaga»,
reunidas con los niños que crían en el patio del establecimiento



Asilo «Dámaso Larrañaga« — Frente del edificio

en otro mucho más amplio y general se refiere á la asistencia y tutela que el Estado debe al menor huérfano, expósito ó abandonado.

En el primer caso la Asistencia Pública cuida y asiste al niño, hijo de padres indigentes ó privados de recursos, como á un enfermo de cualquiera edad; lo atiende á domicilio por el servicio permanente ó en los consultorios de lactantes, médico, quirúrgico, de otorinolaringología y de oftalmología, que funcionan en la Enfermería Larrañaga y en el Hospital Pereyra-Rossell ó en la Gota de Leche. La asistencia á domicilio se impone en estos casos con mayor razón que tratándose de adultos; no obstante es necesario con frecuencia hospitalizar al enfermo. Los menores de tres años son admitidos en la Enfermería Larrañaga, donde existe La Cuna y el niño puede seguir la lactancia y aún, en caso necesario, ser hospitalizado con la madre. Desde los tres hasta los catorce años son asistidos en el Hospital Pereyra-Rossell



Los niños del Asilo «Dámaso Larrañaga» en el teatro

A estos establecimientos son llevados también los infecto - contagiosos, pues ambos poseen pabellones especiales para el aislamiento.

Para la admisión y asistencia gratuita de estos enfermos rigen las reglas generales antes enunciadas para los adultos.



Asilo «Dámaso Larrañaga»
Galería interior de la Sección Niñas

La asistencia y tutela de huérfanos, expósitos ó abandonados tiene como órgano central el Asilo Dámaso Larrañaga, antes denominado de Expósitos y Huérfanos. De allí irradian los diversos servicios que comprende el más importante de los cometidos de la Asistencia Pública: el cuidado del niño desamparado desde su nacimiento hasta entregarlo á la

Sociedad sano, instruído y apto para subvenir honestamente á sus necesidades.



Enfermería «Larrañaga»

El Asilo está organizado como oficina administrativa que centraliza el funcionamiento de los servicios de asistencia y tutela del niño y lleva



Enfermería «Larrañaga» — Patio de la Sección Niñas

á cada uno el expediente con todos los datos personales que constituyen su biografía fisiológica y moral, y como Asilo - Escuela destinado á

albergar y educar al niño que, por razones de orden legal ó por necesidades fisiológicas, morales ó de otro orden, deba permanecer internado.

Lo más importante de cuanto atañe á la organización del Asilo es lo que se refiere á la admisión de los niños. Estos, por su estado civil, la forma de su ingreso y su situación legal frente á la Asistencia Pública se clasifican en tres grupos: Amparados, Huérfanos y Expósitos. Los primeros son admitidos temporariamente á solicitud de los padres, indigentes ó enfermos, ó son hijos de individuos que han perdido la patria potestad y que el Juez ha puesto bajo la tutela de la Asistencia Pública ó del Consejo de Protección de Menores. Los segundos ingresan por orden de Juez ó á solicitud de sus tutores ó parientes; en este último caso la Asistencia Pública comunica el hecho al Juzgado, quien pone generalmente al menor bajo la tutela de la Institución. Los últimos han sido abandonados en el Torno ó sus depositantes se han negado á dar en la Oficina de Admisión dato alguno respecto al niño.



Asilo «Dámaso Larrañaga» — Una clase froebeliana

En el Asilo Dámaso Larrañaga existe todavía El Torno, institución anacrónica, ya suprimida en todas partes, y á nuestro juicio perniciosa, porque constituye una invitación y un estímulo al abandono, conspirando contra el sentimiento materno. Cada vez que se ha tratado de suprimirlo, se han originado largas discusiones, donde partidarios y adversarios de la Institución han hecho derroche de argumentos de orden jurídico, moral, económico y sentimental, en pro y en contra, tratando la cuestión en un terreno puramente teórico, y no ha faltado quien hubiera visto con agrado repuesto el dístico que, esculpido en letras doradas sobre mármol blanco, anunciaba al pasante la presencia del instrumento de abandono: *Mi Padre y mi Madre me arrojan de sí — La Piedad Divina me recoge aquí.*

La Asistencia Pública huyendo de inútiles discusiones, va á la supresión automática del Torno y las estadísticas de los dos últimos años permiten afirmar que dentro de poco tiempo habrá desaparecido por inútil é innecesario. Con el propósito de hacer la profilaxia del abandono — que es la mejor forma de proteger al niño — al viejo Torno ciego, sordo y

mudo, se le ha dejado mudo para que conserve el secreto del abandono cuando éste deba ó quiera ser ocultado, pero se le han puesto ojos y oídos para ver las necesidades de la madre y oir sus quejas cuando se ve obligada á separarse de su hijo y remediar su situación si es posible.

El Torno ha sido puesto en un sitio apartado del Asilo, en un corredor aislado del interior y cuyo acceso exterior está constantemente abierto día y noche. Cuando se presenta una persona á exponer un niño, la Vigilante

Consultorio Gota de Leche N.º 1

Instalaciones para la preparación de la leche

encargada de ese servicio le manifiesta que conviene al interés del niño y de la madre que en vez de abandonar el niño, pasen por la Oficina de Admisión, donde se verá si es posible remover las causas que obligan al abandono. Con este sencillo procedimiento, que no compromete el secreto

de la exposición, ni la obstaculiza, se consigue la mayor parte de las veces que el niño, en vez de abandonado al Torno, sea presentado á la Oficina, ó que la madre acuda espontáneamente pocos días después á exponer las causas del abandono, que son casi siempre la indigencia ó la miseria, causas fáciles de remover, con lo cual se consigue que el hijo continúe al lado de la madre, mediante un pequeño subsidio, ó que, en vez de un expósito, entre al Asilo un amparado, sin romper el vínculo que lo une á su madre que puede verlo criar y concluye por hacerse cargo de él al cabo de algún tiempo.



Asilo «Dámaso Larrañaga» — Amas internas

En la Oficina de Admisión, atendida personalmente por el Director del Asilo, sólo se solicitan — con la mayor discreción y secreto — los datos que voluntariamente quieran darse respecto á las causas del abandono, á fin de remediarlas si es posible, y las que se relacionan con la salud del niño. En ningún caso se ponen obstáculos á la admisión, si con ello peligra la salud del niño.



Asilo «Dámaso Larrañaga»
Un grupo de niños en la hora del té

Los resultados obtenidos con este procedimiento los proclaman las estadísticas del Asilo Dámaso Larrañaga, con la disminución del número de expósitos y aumento correlativo de los amparados.

Después de esta primera forma de protección que consiste en evitar el abandono, llegando hasta convertir á la madre en nodriza paga de su



Enfermería «Larrañaga» — Box de Aislamiento

Asilo «Dámaso Larrañaga» — Un grupo de asiladas en el recreo

propio hijo, dándole también á veces á criar otro si sus condiciones fisiológicas se lo permiten, la asistencia y protección del niño — ya á cargo de la Asistencia Pública, sea como huérfano, amparado ó expósito — adquiere diversas formas según la edad. Para exponerlas tomaremos el caso del niño que ingresa al Asilo recién nacido y lo seguiremos en su desarrollo. Cuando entra después de ese período va al servicio correspondiente.

Si la separación de la madre y el hijo es inevitable, el recién nacido entra á " La Cuna ", donde permanece un mes — ó más si es necesario — en observación. La alimentación á pecho es la regla, salvo casos de heredosífilis ú otros que impongan una alimentación especial. Si no hay señales de avariosis, el niño pasa al Servicio Externo, donde continúa su lactancia en el domicilio de amas elegidas por los Médicos Inspectores, bajo el cuidado y vigilancia de éstos. Los médicos inspectores fijan la época del destete, que se efectúa generalmente entre los 12 y los 18 meses, y el niño continúa á cargo de la misma ama ú otra nodriza, siempre vigilado por el Médico Inspector hasta la edad de 3 á 5 años, según los casos.

Pasada esa primera edad, que exige cuidados esencialmente médicos, el niño vuelve al Asilo ó es entregado en custodia á su cuidadora ó á alguna otra persona que lo solicite para criarlo.



Asilo «Dámaso Larrañaga»
Una clase de ciegos

La vuelta del niño al Asilo en la segunda infancia se procura que sea temporaria, pues el ideal no puede ni debe ser el internado definitivo, sino la vida en familia, que dé, siquiera sea, la ficción de un hogar, al huérfano y al desamparado. A este propósito responde la institución de la Custodia que consiste en poner al niño huérfano ó expósito á cargo de una familia, previa información de su honestidad y buenas costumbres, cuya familia se compromete á educarlo é instruirlo y á darle un porvenir en relación con sus medios y aptitudes. La Asistencia Pública vigila estas custodias por medio de sus Inspectores y no renuncia ni abandona la tutela que ejerce, reservándose expresamente el derecho de retirar estos niños á sus custodios en cualquier tiempo y sin expresión de causas.

La Institución de las Custodias, único medio por hoy aplicable entre nosotros para alcanzar el resultado que con ella se persigue, aunque no exenta de peligros — porque no todos los que toman a su cargo un niño lo hacen obedeciendo á sentimientos humanitarios y altruístas — ha dado, no obstante, grandes y muy benéficos resultados. Son muchas las personas que concluyen por adoptar al niño que han criado y numerosos los casos

de expósitos que aparecen en sociedad como hijos de las familias en cuyo seno se han criado.

Los niños que no pueden ser entregados á la custodia familiar permanecen internados en el Asilo - Escuela, donde su educación é instrucción está á cargo de maestras laicas diplomadas por el Estado. Completada la instrucción primaria, de los 12 á los 14 años, las niñas ingresan á la " Escuela del Hogar " que funciona en el mismo Asilo y allí adquieren el conocimiento y práctica de los quehaceres domésticos, de la costura bordado y confecciones, y después de terminados los cursos de esta escuela, son colocadas en casas de familia — siempre en custodia y bajo la vigilancia de las Inspectoras externas del Asilo — mediante una remuneración que se les conserva en Caja de Ahorros, á fin de formarles un pequeño patrimonio para su mayoría de edad. Los varones son enviados á la Escuela Nacional de Artes y Oficios para seguir su instrucción, ó son colocados como aprendices en talleres particulares en las mismas condiciones de las niñas. A aquellos sujetos que presentan aptitudes especiales, la Asistencia Pública los encamina hacia otro orden de actividades: las tareas administrativas, el comercio, el magisterio, el " nursing ", ó las Escuelas profesionales.



Edificio de la Maternidad — En construcción

Asistencia de embarazadas y parturientas

Se presta asistencia á las embarazadas y parturientas durante la gestación, en el parto y durante el puerperio, á domicilio ó en los Consultorios, por el Servicio Médico Permanente y por los diez médicos de la Asistencia Domiciliaria. Funcionan además en el Hospital Maciel un Consultorio externo de obstetricia y una Clínica interna donde son recibidas las embarazadas en la última quincena de su gestación.



Refugio de Embarazadas
Pabellón instalado en la quinta anexa al Asilo «Doctor Luis Piñeyro del Campo»

Para la protección de las madres solteras ó abandonadas tiene la Asistencia Pública el "Refugio de embarazadas", con 45 camas, para recibirlas en cualquier época de su gestación. Cuando se aproxima la época del parto son llevadas á la Clínica Obstétrica del Hospital Maciel y vuelven con su hijo al refugio después del alumbramiento.

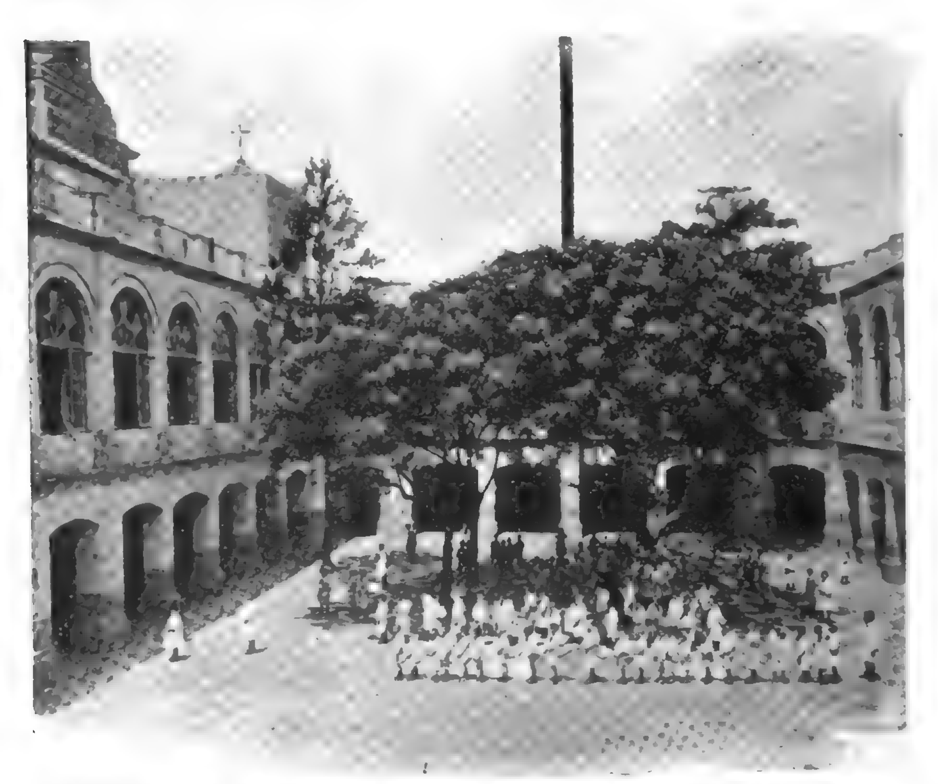


Asilo «Dámaso Larrañaga»—Patio de «La Cuna»

La protección se presta así á la madre y al hijo, que de otra manera sería fatalmente abandonado. Durante su permanencia en el Refugio, ocupada en los quehaceres domésticos compatibles con su estado, trabajando en preparar el modesto ajuar de su hijo, en un ambiente moral y tranquilo, se educa y prepara para sus funciones de madre, aprende después á criar y amamantar á su hijo y ya no es fácil que se separe de él. Después de algunas semanas, terminado su puerperio, pasa con su hijo á "La Cuna" del Asilo Dámaso Larrañaga á prestar servicios como nodriza interna, si sus condiciones fisiológicas se lo permiten, ó es colocada con su hijo en

casa de alguna familia, por la gestión oficiosa y bajo la tutela moral de una meritoria Comisión de Damas que concurre en esa forma á la obra de protección.

Esta es la forma en que actualmente se procede. La Asistencia Pública espera la habilitación del edificio de la Maternidad que en estos momentos se acaba de construir, para organizar un servicio de Protección á la maternidad, que ya está planeado, y que comprende la asistencia y protección de la madre y del hijo, tanto del punto de vista médico é higiénico, como moral y jurídico.



Asilo «Dámaso Larrañaga» — Grupo de niños en los ejercicios físicos diarios

Protección á la infancia

La protección del niño empieza por la acordada á la madre sustrayéndola á sus ocupaciones durante las últimas semanas de su embarazo, enseñándole á criar á su hijo y evitando el abandono. Sigue durante la primera infancia vigilando la alimentación y crecimiento del niño y con-

tinúa en las edades pre-escolar y escolar y hasta la adolescencia, cuidando su perfecto desarrollo físico, moral é intelectual.

La Asistencia Pública concurre á esa obra en la forma indicada al tratar de la organización de los servicios destinados á la asistencia y tutela del niño y protección de las madres. Los consultorios existentes en el Hospital Pereyra-Rossell, en la Enfermería Larrañaga y en la Escuela de Nurses, son eficaces instrumentos de protección, no sólo por lo que curan sino por lo que educan, por las nociones prácticas de higiene de la infancia que de allí se difunden y que las madres no llegarían á adquirir de otra manera. A estos Consultorios hay que agregar "La Gota de Leche", verdadera escuela de puericultura que proclama la lactancia materna como única que garante el crecimiento normal del niño, vigila y dirige ese crecimiento, corrige los defectos de alimentación, distribuye preparados alimenticios cuando es necesario, asiste á los lactantes enfermos y educa á las madres en el cuidado de sus hijos. Hoy funciona un solo consultorio "Gota de Leche", dentro de algunos meses funcionarán, convenientemente diseminados por la ciudad, otros seis cuya creación ha sido ya resuelta.

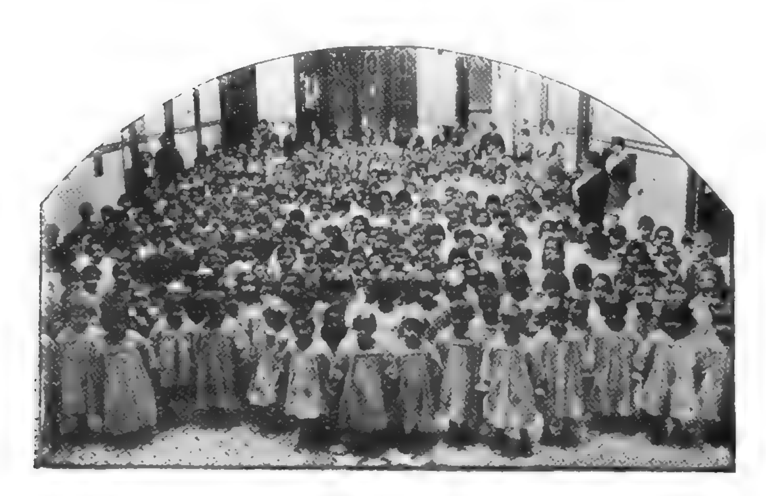


Consultorio Gota de Leche N.° 1
Madres que concurren diariamente con sus hijos al Consultorio

La protección del niño en la edad pre-escolar tiene como principal órgano, en los servicios de Asistencia Pública, al "Asilo Maternal" destinado á cuidar, alimentar, educar é instruir, durante las horas de trabajo á niños de 2 á 7 años, hijos de familias pobres, cuyos padres se hallen en la imposibilidad de atenderlos, por la necesidad de abandonar el hogar para atender á sus ocupaciones, por recargo de trabajo en el mismo hogar, por enfermedad ó por desvalimiento absoluto.

Los niños entran al Asilo de 7 á 9 a. m. y permanecen hasta las 5 p. m. al cuidado de maestras especialmente preparadas, que atienden á su alimentación y desarrollo físico é intelectual bajo la dirección y vigilancia de una Inspectora de Enseñanza y un Médico Inspector. Del punto de vista pedagógico están organizados como Jardines de infantes (Kindergarten) froebelianos.

Consultorio Gota de Leche N.º 1
Las madres con los niños en el patio del Consultorio



Asilo Maternal N.º 3 — Los niños en el patio

Hay funcionando en Montevideo cuatro de estos Asilos Maternales á los cuales concurren diariamente de mil seiscientos á dos mil niños, y está proyectada la construcción de otros dos.

Se reciben también, como asiladas internas, en estos establecimientos, á jovenes mayores de catorce años y menores de veintiuno, que son educadas é instruídas por las mismas maestras en el cuidado de los niños, en los quehaceres domésticos y en trabajos de costura y confección de ropas.



Asilo Maternal N.° 3 — Frente del edificio

En estos Asilos se efectúan también periódicamente conferencias, ó mejor dicho, conversaciones familiares, sobre temas de puericultura é higiene tratados elementalmente, con criterio práctico, por los médicos ó maestras y puestos así al alcance de las madres. A estas reuniones concurren, numerosas, las familias de los niños y sus allegados y constituyen un excelente medio de divulgación de los preceptos y prácticas de la higiene

y una poderosa arma de lucha contra los prejuicios de la ignorancia, tan arraigados en materia de puericultura.

Otro eficaz instrumento de protección posee la Asistencia Pública



Colonia de Vacaciones — En el campo

en la "Colonia de Vacaciones y Escuela al aire libre" establecida en Punta Carreta, con capacidad para cien internos, en dos pabellones. Hacen allí vida al aire libre, en el bosque ó á orillas del mar, niños débiles ó



Colonia de Vacaciones — En la playa

predispuestos, procedentes del Asilo Dámaso Larrañaga, de los Asilos Maternales ó de las Escuelas Públicas, que han sido admitidos previo examen del Médico Inspector de la Colonia ó del Cuerpo Médico Escolar.

La asistencia en los Departamentos

Por los artículos 3, 18 y 19 de la Ley, pasaron á depender de la Asistencia Pública todos los Establecimientos Departamentales, centralizando así todos los servicios y declarándolos nacionales.



Hospital Rosario — Sala de Mujeres

Dejando de lado la determinación específica de la autoridad á quien corresponda prestar la asistencia, es necesario saber — dijo la Comisión



Hospital Galán y Rocha (Paysandú) — Vista del frente

informante de la Cámara de Diputados — si hay conveniencia en que la autoridad sea nacional, con atribuciones sobre todo el país, ó solamente municipal, deteniendo su acción en los límites del Departamento. En mu-



chos países la asistencia es carga de la Comuna, pero entre nosotros y en la época actual, dadas las condiciones y medios de nuestras Juntas departamentales no sería conveniente dejar librado á su esfuerzo el cumplimiento del deber de asistencia.

Nuestra vida co-

1 — Hospital de Mercedes
Pabellón de Hombres

2—Asilo Maternal (Paysandú)
Vista del frente

3 — Hospital Galán y Rocha
(Paysandú)
Fachada posterior





munal no tiene ni la organización, ni los medios para soportar esa carga. Las Juntas Económico-Administrativas de los Departamentos no tienen la verdadera autonomía que corresponde al régimen municipal y no pudiendo establecerse, por la poca den-

sidad de la población y falta de un censo bien hecho, el domicilio de socorro del indigente, resultaría que los centros más ricos y más poblados costearían la asistencia de las localidades menos pobladas y ricas, pues aquellas atraerían á sus establecimientos los indigentes enfermos ó inválidos de las vecinas, como los atrae la Capital, por la más amplia y mejor organización de sus servicios,





1 — Hospital de Minas
Pabellón de Hombres

2 — Hospital de Minas
Vista general

3 — Hospital de Minas
Sala de Mujeres

y la carga de la asistencia estaría así distribuída en forma desigual é injusta. Cada Departamento no costearía entonces sólo su propia asistencia y sobre el Municipio de Montevideo pesaría siempre la carga mayor.



Declarada nacional la Asistencia Pública y siendo costeada con rentas nacionales, los servicios se organizan en los centros de población donde son necesarios, sin preocu-

adelante, han sido creados los puestos de " Médicos de Asistencia Domiciliaria ", que se harán cargo de ese servicio.



En los Hospitales y Salas de auxilio funcionan consultorios externos atendidos por los médicos del establecimiento, donde los enfermos que pueden acudir á ellos son asistidos y provistos de medicamentos.

Los enfermos de todas clases son hospitalizados en la misma forma en que se procede para los de la Capital y los tuberculosos avanzados, crónicos ó inválidos son evacuados hacia los establecimientos de Montevideo, cuando lo imponen exigencias de local.

1 — Hospital de Fray Bentos
Gabinete
de electricidad y radiología

2 — Hospital de Fray Bentos
Frente del edificio

3 — Hospital de Fray Bentos
Sala de Hombres





El personal (hombres y mujeres) adscripto á las dependencias de la Asistencia Pública lo for-

man 2.352 empleados de toda clase, distribuídos y clasificados en la forma que se indica en el siguiente cuadro. En él no figuran los Profesores y Jefes de Clínicas nombrados por la Facultad de Medicina.

Personal de las dependencias de la Asistencia Pública Nacional presupuestado en el ejercicio 1912 - 1913

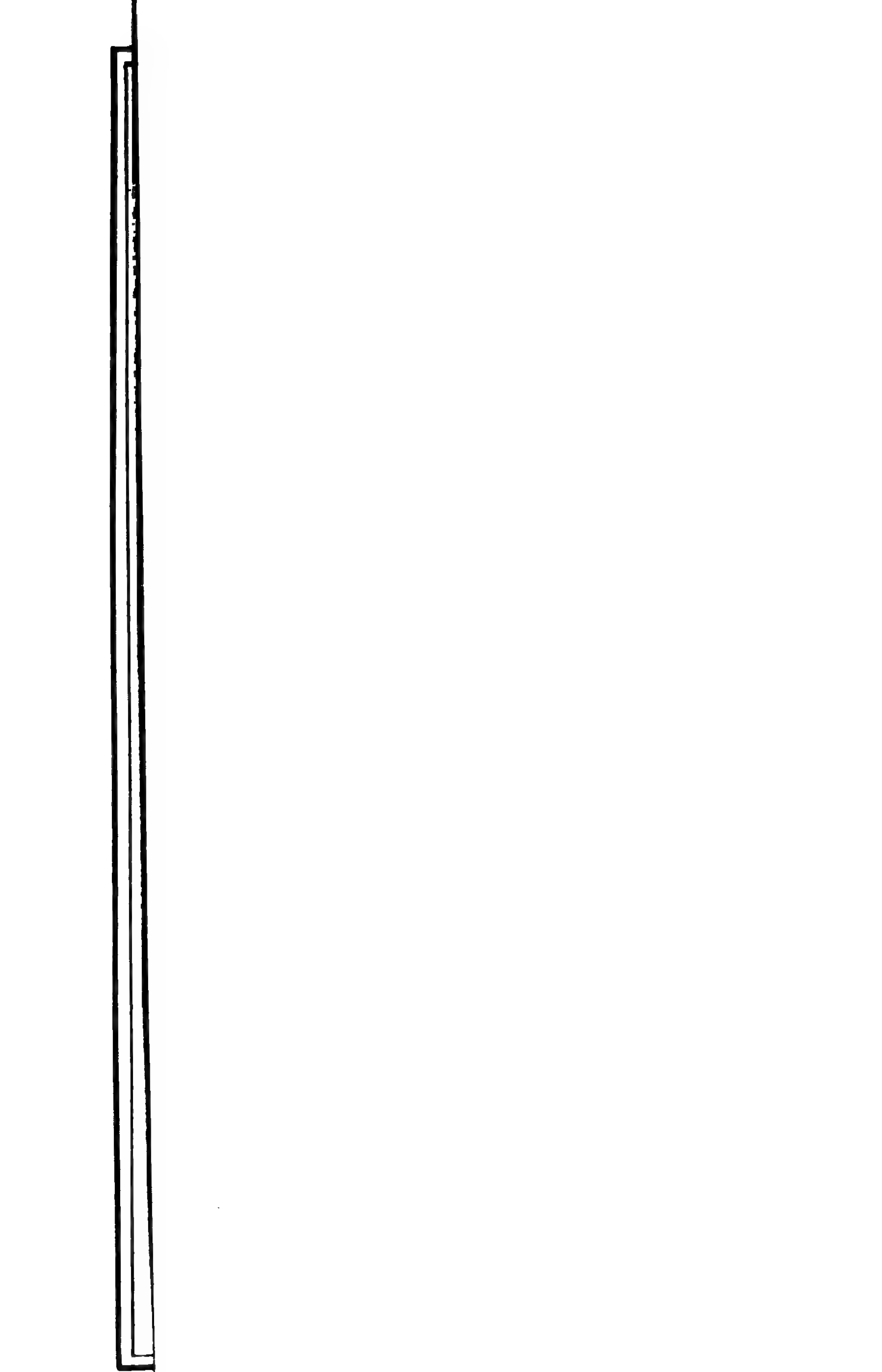
	Consejo	Dirección	Lotería	Proveeduría	Hospital Maciel	Hospital Vilardebó	Lavadero	Asilo Dámaso Larrañaga	Asilo L. P. del Campo	Hospital Fermín Ferreira	Hospital Pereira-Rossell	A. Maternales N.os 1, 2 y 3	C. Gota de Leche N.º 1	Colonia de Alienados	Servicio M. Permanente	Escuela de Nurses	Colegio San José	Refugio de Embarazadas	Asilo Maternal N.º 4	Quinta de P. Carretas	Colonia de Vacaciones	Establ. Departamentales	TOTALES
Administrativo	5	21	30	13	10	5	2	10	4	6	3	2	—	3	7	—	—	1	—	—	—	27	152
Técnico	—	5	2	—	49	16	—	17	6	8	11	2	2	2	27	1	—	—	—	—	—	47	196
Enseñanza	—	—	—	—	—	—	—	23	—	—	—	30	—	—	—	5	6	—	—	—	2	2	64
Religioso	—	—	—	—	27	18	—	—	17	11	—	—	—	—	—	—	4	1	2	—	—	18	98
Secundario y de servicio	2	4	4	8	148	181	22	93	75	105	34	17	4	26	25	3	—	1	6	4	8	144	913
Nodrizas externas .	—	—	—	—	—	—	—	403	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	403
Nodrizas internas..	—	—	—	—	—	—	—	14	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	14
Cuidadoras.........	—	—	—	—	—	—	—	512	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	512
Total de cada casa	7	30	36	21	234	226	24	1.071	102	130	48	51	6	31	59	9	10	3	8	4	10	238	2.352



Asilo « Diego Young » — Fray Bentos



Sala de Auxilios (Rivera) — Sala de Hombres



VI

Estadística general

Servicios Internos

Los cuadros numéricos y gráficos que integran este capítulo no constituyen un estudio estadístico completo que hoy es todavía muy difícil de realizar, porque la Oficina de Estadística recién en estos momentos se organiza en forma científica que permitirá utilizar en adelante todo el concurso que esta rama de la administración puede y debe prestar al estudio y resolución de las más importantes cuestiones que se relacionan con la Asistencia Pública. No obstante, los datos estadísticos que en ellos figuran,



Clase de Modelado en los Asilos Maternales

clasificados en tres períodos, permiten apreciar y comparar en conjunto la marcha ascendente y el desarrollo que han adquirido en el país las instituciones de asistencia y conocer en detalle el movimiento y las características de su población en los últimos años.

En el primero aparece en cantidades absolutas ó totales, sin detalle alguno, el movimiento retrospectivo de asistidos, fallecidos y camas ocupadas por menesterosos el día 31 de Diciembre de cada año, desde 1880 á 1912 inclusive, comparando los datos referidos, con los de la misma índole de Montevideo y de la República y estableciendo las proporciones relativas sobre población y mortalidad.



Escuela de «Nurses» — Grupo de profesoras y alumnas

En los cuadros del segundo período se demuestra el movimiento habido en el último quinquenio, ó sea en los años 1908 - 1912, descomponiendo las cantidades globales *por establecimiento*, y detallando el sexo, nacionalidad, edad, estado, profesión y procedencia de enfermos y amparados de toda índole, entrados, salidos y fallecidos, — con el diagnóstico de las causas de defunción, — en los Hospitales y Asilos de Montevideo.

En los del tercero va expresado, con los mismos detalles, el movimiento de la población hospitalaria en 1912, incluyendo ya los servicios departamentales, á fin de establecer los datos personales y antecedentes de los enfermos ó asilados á quienes el Estado ha prestado asistencia gratuita en cada uno de sus establecimientos.



Hospital «Fermín Ferreira» — Vista general

Examinando los cuadros correspondientes al primer período, se ve que en 1880, con una población calculada de 114.058 habitantes para Montevideo y de 462.886 para la República, se asistieron en los establecimientos de Caridad 6851 enfermos de toda clase, lo que da una proporción de 14.80



Escuela de «Nurses» — Una clase de anatomía

y 60.07 por mil respectivamente. El número de asistidos crece con el de habitantes y la proporción se mantiene con pocas variantes hasta 1911, en que acusa 14.94 y 52.00 por mil. En 1912, con una población de 1:225.914 habitantes para la República y 355.017 para Montevideo, la proporción se eleva bruscamente á 20.27 y 69.99 por mil; pero esta elevación es debida á la incorporación de los establecimientos departamentales que hasta entonces no figuran en la estadística.

El número de asistidos alcanzó en 1912 á 24.849, superando al año 1880 en 17.988. De estos 24.849 asistidos, corresponden 18.244 á los establecimientos de Montevideo y 6.605 á los Hospitales y Salas de Auxilio departamentales. Así lo demuestra el cuadro gráfico respectivo, en el que se traza, año por año, la marcha ascendente del número de asistidos, que en el primer quinquenio alcanzó á 6.054, para aumentar á 7.201 en el segundo, llegar á 8.128 en el tercero, subir á 9.758 en el cuarto, sumar 12.560 en el quinto, elevar á 15.717 la cifra del sexto quinquenio y llegar finalmente á los ya citados 24.849 asistidos del año 1912, que se reparten entre los siguientes establecimientos:

	Asistidos en 1912
Hospital Maciel (enfermos comunes agudos)	10.019
» Vilardebó (dementes)	2.200
» Fermín Ferreira (infecto-contagiosos)	1.616
» Pereira-Rossell (niños)	770
Asilo Luis Piñeyro del Campo (ancianos, inválidos y crónicos)	935
Asilo Dámaso Larrañaga (expósitos)	1.274
» » » (amparados)	1.218
Asilos Maternales números 1, 2 y 3 (asilados internos)	56
Refugio de Embarazadas	156
Establecimientos Departamentales (Hospitales y Salas de Auxilio)	6.605
	24.849

En el año 1880 fallecieron en las casas de Caridad 562 enfermos ó sea el 6.87 y el 17.99 por ciento con relación á los 8.180 y 3.123 fallecidos en la República y Montevideo, respectivamente, y en el año 1912 fallecieron 2.279 enfermos en la Asistencia Pública, que representan el 13.61 y el 35.96 por ciento de los extinguidos en la República y Montevideo. De los 2.279 fallecidos en todos los Hospitales, — 1729 corresponden á los establecimientos de Montevideo, — lo que arroja una proporción de 27.29 por ciento sobre los 6.336 fallecidos en la Capital.

Los 2.279 fallecidos en la Asistencia en el año 1912 con relación á los asistidos en el mismo año, corresponden á los siguientes establecimientos:

ESTABLECIMIENTOS	FALLECIDOS	ASISTIDOS	PROPORCIÓN POR CIEN
Hospital Maciel	591	10.019	5 90
» Vilardebó	218	2.200	9 91
» Fermín Ferreira	383	1.616	23 70
» Pereira-Rossell	75	770	9 74
Asilo D. Larrañaga Expósitos	118	1.274	9 26
Asilo D. Larrañaga Amparados	166	1.218	13 63
Asilo Luis Piñeyro del Campo	178	935	19 04
Refugio de Embarazadas	—	156	—
Asilos Maternales N.º 1, 2 y 3	—	56	—
Establecimientos Departamentales	550	6.605	8 33
Total	2.279	24.849	9 17



Escuela de «Nurses» — Pabellón Hospital Escuela

En el año 1880 sólo había en Montevideo 1.489 camas ocupadas por menesterosos, cuya cantidad comparada con la población de la República y de la Capital en igual año equivale al 3.216 y 13.055 por mil, respecti-

vamente. En 1912 aumentaron á 5.374 las camas ocupadas, lo que significa elevar, con este aumento, las proporciones á 4.677 y 16.151 por mil con relación á los habitantes que tenían la República y Montevideo el día 31 de Diciembre de ese año. Este aumento de 3.885 camas, ocupadas en un día del año, es debido á la incorporación de los servicios departamentales, cuya capacidad fué ampliada, á la creación de las Salas de Auxilio y á la habilitación de nuevos pabellones en los establecimientos de asistencia de Montevideo.

En el año 1912 ingresaron á los establecimientos de la Asistencia Pública Nacional 19.695 personas, que fueron: 10.564 hombres, 6.957 mujeres, 1.152 niños y 1.022 niñas, así distribuídas:

ESTABLECIMIENTOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Hospital Maciel	5.547	3.924	9.471
» Vilardebó	384	310	694
» Fermín Ferreira	695	585	1.280
» Pereira-Rossell	406	290	696
Asilo Luis Piñeyro del Campo	266	115	381
Asilo D. Larrañaga { Expósitos	131	157	288
Asilo D. Larrañaga { Amparados	299	288	587
Asilos Maternales N.os 1, 2 y 3	—	15	15
Refugio de Embarazadas	—	142	142
Establecimientos Departamentales	3.988	2.153	6.141
Total	11.716	7.979	19.695

Estos 19.695 menesterosos entrados eran:

NACIONALIDADES	CANTIDAD	PROPORCIÓN POR CIEN
Uruguayos	12.608	64 02
Argentinos	577	2 93
Brasileros	600	3 05
Españoles	2.575	13 07
Franceses	459	2 33
Ingleses	101	0 51
Italianos	1.903	9 66
Se ignora	393	2 00
Otras nacionalidades	479	2 43

Los nacionales aparecen ocupando el mayor número de camas, con un 64.02 por ciento. Entre los extranjeros se destacan los españoles con el 13.07, siguen los italianos con el 9.66, los brasileños con el 3.05 y los argentinos con 2.93 por ciento. Este 64.02 que corresponde á los nacionales debe aumentarse en un 2.00 por ciento, teniendo en cuenta que los 288 expósitos inscriptos en el renglón "Se ignora", pueden considerarse uruguayos en su casi totalidad.

En el Hospital Maciel y en los de campaña la edad que mayor tributo pagó á las enfermedades agudas fué la de 20 á 30 años, de cuya edad se asistieron 2.697 menesterosos en Montevideo y 5.546 en los estableci-



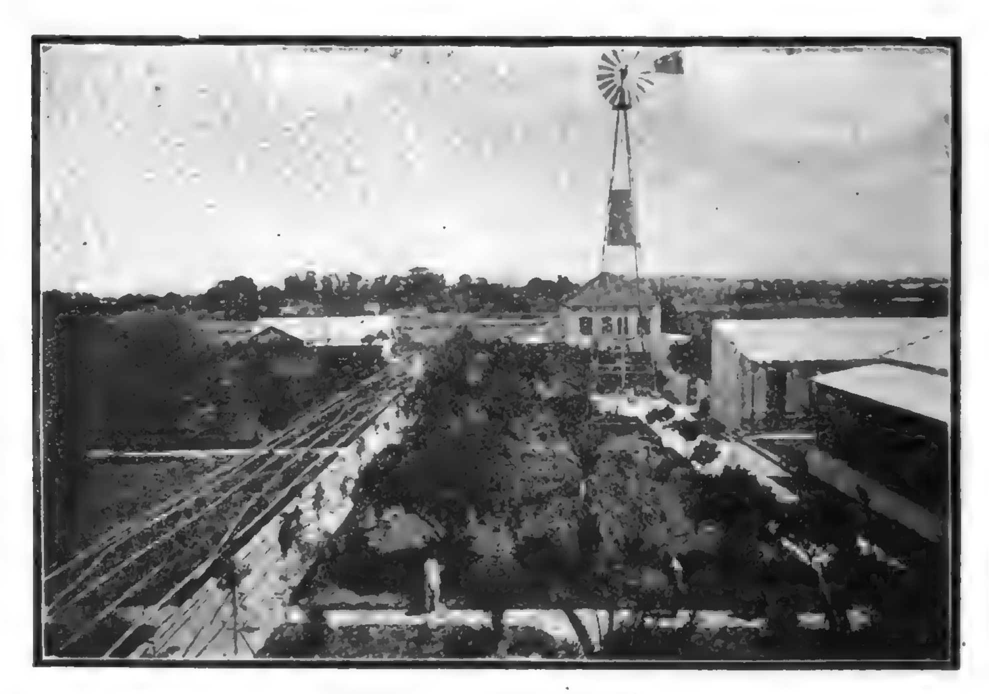
Escuela de «Nurses» — Pabellón Hospital Escuela (interior)

mientos departamentales y lo mismo en Vilardebó con 206 dementes y en Fermín Ferreira con 490 infecto - contagiosos. En el hospital Pereira-Rossell, la edad más castigada es la de 5 á 10 años con 284 enfermos; en cambio, dada la naturaleza propia de estos establecimientos, en el Asilo Luis Piñeyro del Campo el mayor ingreso corresponde al epígrafe de 60 á 70 años; en el Asilo Dámaso Larrañaga á los menores de 1 mes con 240 amparados y en las asiladas de Maternales y del Refugio de Embarazadas las que forman el mayor número son de 15 á 20 años de edad.

De los mismos 19.695 asilados eran solteros 13.063, casados 4.701, viudos 1.708 y de los 223 restantes se ignora su estado civil.



Escuela de «Nurses» — Consultorio externo



Escuela de «Nurses» — Parque

Las profesiones que dan mayor porcentaje de enfermos asistidos son: en los hombres, los *jornaleros* con 7.171 sobre 19.695 ó sea el 36.41 por ciento y en las mujeres los *quehaceres domésticos* con 4.572 igual al 23.22 por ciento; siguen después los *sin profesión* en número de 2.319 y los sirvientes con 1.394 enfermos.



Escuela del Hogar — Lección de cocina

Estos 19.695 entrados proceden, en su inmensa mayoría, de Montevideo, y entre los Departamentos de campaña el Salto y Paysandú, con las dos ciudades más pobladas de la República, ocupan con 1.120 y 814 enfermos respectivamente, el segundo y tercer puesto, de acuerdo con la importancia de sus entrados.

En el año 1912 salieron de los establecimientos de la Asistencia Pública 17.122 personas, de los cuales 9.310 eran hombres, 6.186 mujeres, 853 niños y 773 niñas; uruguayos 10.617, españoles 2.571, italianos 1.868, brasileños 499, argentinos 484, franceses 348 y el resto, de las demás nacionalidades; solteros 11.407, casados 4.026, viudos 1.475, y se ignora su estado 214. Entre los hombres salidos los *jornaleros* con la cifra de 6.507 y entre las mujeres los *quehaceres domésticos* con 4.230, son las profesiones que dan un porcentanje más elevado, siguen inmediatamente los *sin profesión* y las gentes al servicio de particulares con 1.775 y 1.126 respectivamente.



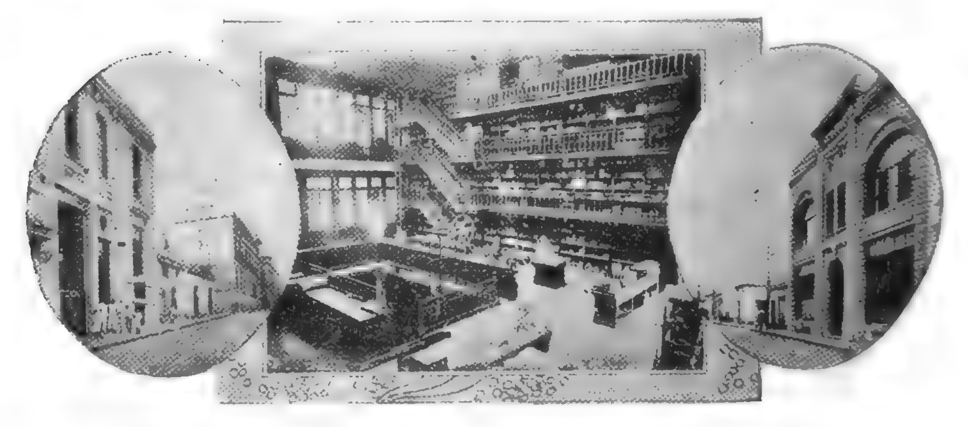
Escuela del Hogar — Preparación de fruta seca

De los 17.122 salidos 8.514 proceden del Departamento de la Capital, 1.033 del Salto y 745 de Paysandú, pasaron á otros establecimientos de la

Asistencia Pública 835 y de los 282 salidos cuya procedencia se ignora 262 corresponden á expósitos.

Los egresos de los hospitales no siempre son definitivos, pues no todos los enfermos salen completamente curados; algunos pasan á terminar su curación á domicilio, concurriendo á los consultorios externos que funcionan en los mismos hospitales, y otros por ser crónicos ó incurables pasan á asistirse en otro establecimiento. De este punto de vista y del destino que llevan una vez salidos los 17.122 egresados de 1912 se clasifican en la forma siguiente:

Curados que vuelven á su domicilio y á sus ocupaciones.....	13.052
que vuelven al establecimiento de su procedencia (presos).......	87
que se ausentan del país....................................	22
que pasan á asistirse en los consultorios externos.............	3.053
que van á otros establecimientos de asistencia (crónicos, dementes, tuberculosos, etc.)................................	643
cuyo destino se ignora................................	265
	17.122



Proveeduría general — Depósito, frente y parte posterior del edificio

El número de fallecidos en 1912 fué de 2.779, así repartidos:

	HOMBRES	PROPORCIÓN	MUJERES	PROPORCIÓN
Adultos	1.163	51 03 %	691	30 32 %
Niños	241	10 57 %	184	8 07 %

La proporción de los 2.279 fallecidos con la mortalidad general de la República que fué de 16.745 es de 13.61 por ciento y la de los fallecidos en los establecimientos de Montevideo con relación á los del Departamento es de 27.29 por ciento.

A la mortalidad por nacionalidades, corresponden los siguientes datos que guardan estrecha relación con los de ingreso:

NACIONALIDADES	FALLECIDOS	PROPORCIÓN POR CIEN
Argentinos	72	3 16
Brasileños	67	2 94
Españoles	234	10 27
Italianos	224	9 83
Uruguayos	1.452	63 71
Otras nacionalidades	103	4 52
Se ignora	127	5 57

El número de fallecidos, según la edad y su comparación con la mortalidad total, da las siguientes proporciones:

EDAD	FALLECIDOS	PROPORCIÓN POR CIEN
De 1 á 12 meses	121	5 32
» 15 » 20 años	184	8 07
» 20 » 30 »	421	18 47
» 30 » 40 »	348	15 27
» 40 » 50 »	285	12 51
» 50 » 60 »	227	9 96
» 60 » 70 »	169	7 41
» 70 » 80 »	116	5 09
Otras edades	269	11 80
Se ignora	139	6 10

Las enfermedades agudas en el Hospital Maciel, y en Vilardebó las mentales eligen sus víctimas preferentemente entre los 30 y los 40 años; las enfermedades infecto-contagiosas (tuberculosis) entre los 20 y 30 años. En los niños las enfermedades agudas dominan como causa de fallecimiento de 1 á 12 meses y de 1 á 5 años. En el Asilo Luis Piñeyro del Campo el mayor número de crónicos muere entre los 70 y los 80 años.

Con relación al estado civil el mayor número de defunciones corresponde á los solteros 1.525, con una proporción de 66.91 por ciento; siguen los casados con 474 que corresponde al 20.80 por ciento y los viudos con 9.61 por ciento.



Hospital «Fermín Ferreira»

Avenidas y tipo de los nuevos pabellones

Son los *jornaleros* con 759 fallecidos, entre los hombres y los *quehaceres domésticos* entre las mujeres, las profesiones que más contribuyen á abultar las cifras de nuestra mortalidad nosocomial. En su inmensa mayoría es gente menesterosa procedente de Montevideo ó son remitidos del

interior por tratarse de enfermos que requieren larga hospitalización en establecimientos especiales.

Las principales causas de defunción y su porcentaje sobre la mortalidad total de los establecimientos de asistencia de toda la República en 1912 pueden agruparse en la siguiente forma:

CAUSAS DE DEFUNCIÓN	FALLECIDOS	PROPORCIÓN POR CIEN
Tuberculosis	615	26 99
Cánceres	123	5 40
Fiebre tifoidea	89	3 91
Bronco neumonía	85	3 73
Neumonía	41	1 80
Diarrea y enteritis (menores de 2 años)	65	2 85
Meningitis simple	46	2 02
Congestión y hemorragia cerebrales	47	2 06
Reblandecimiento cerebral	60	2 63
Enfermedades orgánicas del corazón	55	2 41
Afecciones de las arterias	54	2 37
Debilidad congénita	42	1 84
Nefritis aguda	37	1 62
Causas mal definidas	132	5 79
Las demás causas	788	34 58

Los datos contenidos en este capítulo sólo se refieren, como se ve, al movimiento de enfermos hospitalizados. Serán ampliados con los que se relacionan á los servicios externos al tratarse en particular de cada establecimiento.

NOTA: Los cuadros numéricos y gráficos correspondientes á la estadística, se hallan al final



Hospital «Fermín Ferreira» — Una avenida del Parque

VII

Rentas, Bienes y Gastos

RENTAS

Los recursos que las disposiciones legislativas vigentes afectan " al sostenimiento y mejoras de los actuales establecimientos y servicios de asistencia y de los que en adelante se construyan ó instalen ", son los siguientes, que concurren á la formación de un tesoro especial que sólo á esos fines puede ser aplicado.

a) El producto de la venta de los billetes de la Lotería creada por la ley de 12 de Julio de 1856.

b) El impuesto de uno por ciento que se descuenta en todos los pagos que hace la Administración Pública, con excepción de los correspondientes al Ministerio de Guerra y Marina, que se destina al Hospital Militar.

c) El mismo impuesto en todos los pagos que efectúa la Asistencia Pública.



Asilo «Doctor Luis Piñeyro del Campo» — Jardín

d) El producto de una patente adicional que se aplica á las Compañías de seguros, cuya dirección y capital no están radicados en el país, equivalente al cuatro por ciento de sus entradas brutas por pólizas expedidas ó renovadas, con excepción de las de seguro de vida que pagan el dos por ciento y las agrícolas que están exoneradas. Para las compañías radicadas en el país es de dos por ciento en general y medio por ciento en los seguros de vida.

6.



Asilo «Doctor Luis Piñeyro del Campo»
Palomar y gallinero de la granja

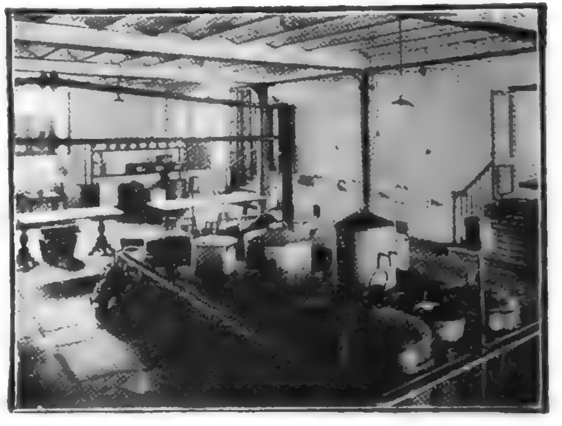
e) El producto del Registro de Embargos é Interdicciones.

f) El producto de la pesca de lobos ó anfibios.

g) El veinte por ciento de las utilidades que obtenga el Jockey Club sobre la venta de boletos de sport de carreras que se efectúen en el extranjero.

h) Un impuesto de cinco por ciento á lo que se juega en las carreras en los Departamentos de Minas y Rocha.

i) Un impuesto de quince por ciento sobre el producto bruto de los juegos permitidos en los Casinos ú Hoteles balnearios.



Asilo «Doctor Luis Piñeyro del Campo» — Cocina



Asilo «Doctor Luis Piñeyro del Campo» — Despensa

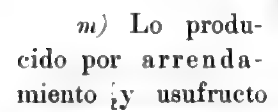
j) El producto de un Impuesto Adicional de Abasto que grava los animales vacunos, porcinos, lanares y cabríos, cuyas carnes se destinan al consumo público en los Departamentos del litoral é interior. El impuesto es de $ 0 50 por cada animal vacuno ó porcino y $ 0 10 por los lanares y cabríos.

k) Las subvenciones incluidas en el Presupuesto General de Gastos del Estado.



Administración de Lotería — Galería interior

l) El producto de las hospitalidades y pensiones que se cobren en los establecimientos y servicios de asistencia y de las cuotas de los Asilos Maternales.



m) Lo producido por arrendamiento y usufructo de las propiedades de la Asistencia Pública.



Administración de Lotería — Frente del edificio

n) El producto de los bienes de los asilados que pertenezcan á la Asistencia Pública, de acuerdo con los artículos 11 y siguientes de la Ley de Agosto de 1898.

o) Las donaciones y legados á favor de la Institución ó de sus establecimientos.

El producto total de las rentas ha seguido en los últimos años un crecimiento regular, que ha permitido: ampliar y mejorar considerablemente las instalaciones y material de los servicios existentes, incorporando los departamentales, realizar nuevas construcciones, crear nuevas formas de asistencia y adquirir terrenos para futuras construcciones.



Asilo «Dámaso Larrañaga» — Vestíbulo

El siguiente cuadro demostrativo hace ver ese aumento, que en el transcurso de siete años ha duplicado el rendimiento de los arbitrios que forman el Tesoro de la Asistencia Pública.



Consultorio Gota de Leche N.º 1 — Sala de Entrada

PRODUCTO DE LAS RENTAS	EJERCICIO 1906-1907	EJERCICIO 1907-1908	EJERCICIO 1908-1909	EJERCICIO 1909-1910	EJERCICIO 1910-1911	EJERCICIO 1911-1912	EJERCICIO 1912-1913
Lotería	$ 671.979 77	$ 720 461 92	$ 901 775 49	$ 945.017 95	$ 1.024.967 12	$ 1.185.586 57	$ 1.851.323 26
Pensiones «Hospital Vilardebó»	» 19.566 —	» 18.986 —	» 33 244 06	» 34.440 —	» 42.099 50	» 48.458 50	» 53.123 —
Entradas.—Asilos Maternales N.os 1, 2 y 3	» 2.913 23	» 3.295 66	» 3.479 07	» 3.025 72	» 3 550 96	» 3.493 65	» 3.656 89
Droguería Central	» 54.174 26	» 67.833 19	» 68.598 32	» 65.453 10	» 74.541 91	» 98.387 09	» 58.205 86
Escuela de Artes y Oficios	» 26.649 03	» 57.808 32	» 31.842 89	—	—	—	—
Patente Adicional á Compañía de Seguros	» 29.217 73	» 33.993 90	» 28.158 88	» 34.328 56	» 28 152 59	» 27.978 76	» 32.917 65
Impuestos á Boletos de Sport Extranjero	» 25.996 28	» 22.841 82	» 24.890 92	» 33.740 14	» 40.394 10	» 42 756 24	» 41.687 86
Registro de Embargos é I. Judiciales	» 4.368 —	» 8.083 17	» 13.589 40	» 18.527 71	» 19.393 46	» 20 135 60	» 13.500 30
Hospitalidades	» 3 898 60	» 3.174 97	» 3.644 80	» 5.457 95	» 6.166 37	» 9.818 62	» 12.425 19
Alquileres y arrendamientos	» 4 392 50	» 4.177 51	» 4.295 50	» 4.292 —	» 4.340 70	» 4.669 83	» 4.831 66
Varios arbitrios	» 5.683 11	» 9.196 86	» 4 034 64	» 4.332 01	» 1.804 38	» 17.731 31	» 7.534 40
Descuento de 1 %	» 131.170 62	» 141.792 50	» 165.767 71	» 179 843 28	» 183.694 24	» 175.644 58	» 218.220 89
Donaciones y legados	» 18.909 74	» 37.924 37	» 1.918 52	» 34.374 35	» 178.828 94	» 8.141 42	» 16.871 13
Intereses	» 2 763 30	» 3.242 70	» 260 75	» 3.698 18	» 15.168 02	» 14.501 86	» 14.304 71
Asistencia médica del servicio domiciliario	—	—	—	—	» 8.636 42	» 1.022 —	» 2.060 —
Impuesto de 5 % á las carreras	—	—	—	—	» 39 28	» 1.068 24	» 1.469 87
Pensiones y hospitalidades departamentales	—	—	—	—	—	» 14.030 01	» 15.529 56
Impuesto Adicional de Abasto Departamental	—	—	—	—	—	» 62.635 86	» 72.464 17
Subvenciones del Superior Gobierno		—	—	—	—	» 15.346 73	» 19.887 90
Ley 22 de Setiembre de 1911 sobre juegos	—	—	—	—	—	» 34.697 85	» 63.504 90
Establecimientos Departamentales	—	—	—	—	—	—	» 3.719 64
TOTAL	$ 1.001.682 17	$ 1.132.815 89	$ 1.285.500 95	$ 1.366.530 95	$ 1.631.778 89	$ 1.786.104 72	$ 2.007.238 84

La *renta de la Lotería* es el más importante de los arbitrios de que dispone la Asistencia Pública, pues sólo ella integra el sesenta por ciento



Consultorio Gota de Leche N.º 1 — Consultorio

del monto total por sus rentas, y en una proporción cercana á ésta viene concurriendo casi desde la época de su creación, á pesar de los nuevos



Consultorio Gota de Leche N.º 1 — Preparación de alimentos

arbitrios afectados en distintas fechas á los mismos fines. Desde el año 1824 ya figura la Lotería entre los recursos destinados á la Beneficencia

Pública; la ley de 1856 la declaró propiedad exclusiva del Hospital de la Caridad, la de 1889 la entregó á la Comisión Nacional de Caridad y con la de 1910 pasó á ser administrada por la Asistencia Pública, ratificándose la destinación de sus productos.

De cada serie de billetes ó números que constituyen una Lotería, la Administración retiene el 25 por ciento del producto total de la venta y el 75 por ciento es destinado á premios en dinero que se sortean, y se pagan á la vista á los tenedores de billetes premiados. Este 25 por ciento del producto de la venta, deducida la comisión de 6 á 8 por ciento que se paga á los agentes vendedores, es lo que constituye el producto líquido que ingresa á rentas.

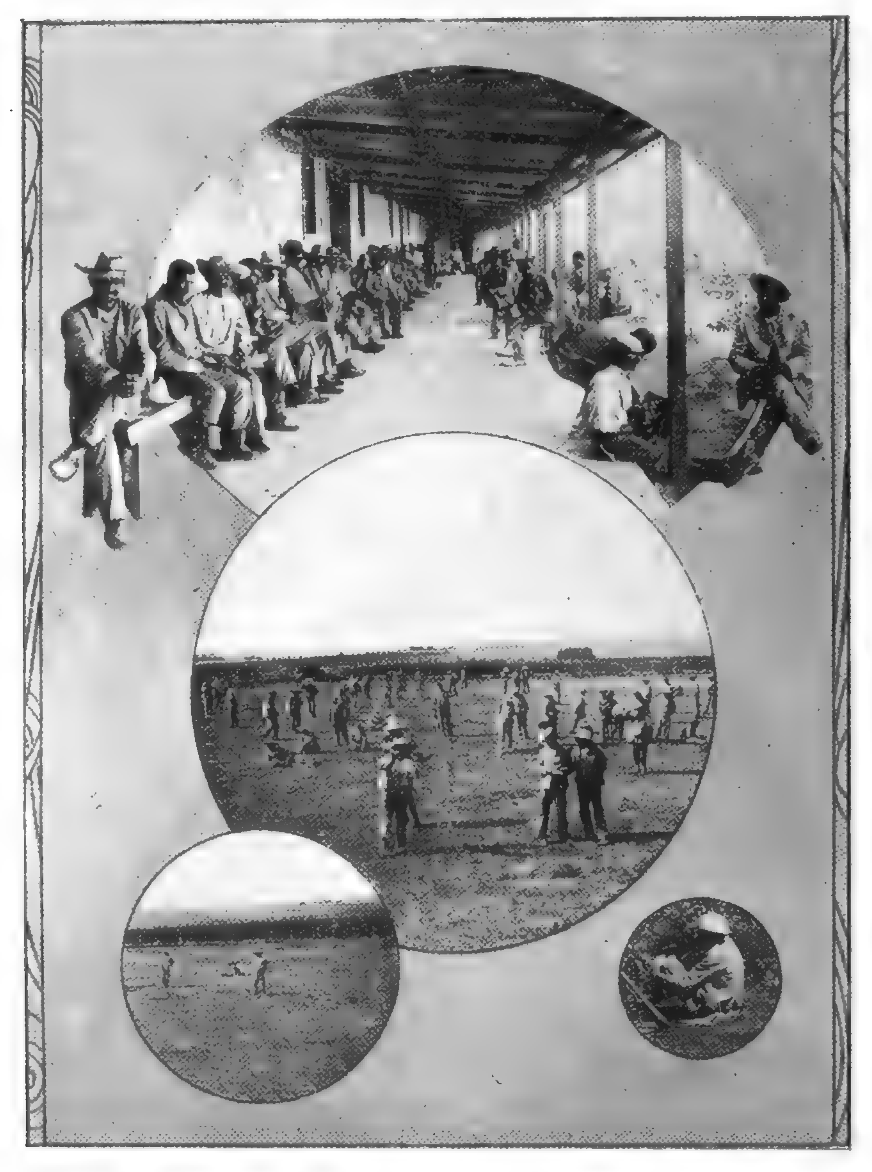


Consultorio Gota de Leche N.º 1 — Sala de pesadas

Este producto que en el ejercicio de 1906 - 1907 fué — como puede verse en el cuadro — de $ 671.999 77 y alcanzó en el de 1909 - 1910 á $ 945.017 95, ha llegado á $ 1.351.323 26 en el de 1912 - 1913 que acaba de terminar. Poco más se podrá obtener de esta renta, que parece haber llegado al máximum de su rendimiento, en los ejercicios siguientes.

La *renta de uno por ciento*, aunque fué cercenada de la parte correspondiente al Ministerio de la Guerra, después de una ligera disminución que marca ese hecho en el ejercicio de 1911 - 1912, ha vuelto á aumentar con el perfeccionamiento de la Administración Pública que trae como consecuencia la creación de nuevas oficinas, con el consiguiente aumento del Presupuesto General de Gastos. Concurre también á este aumento el des-

cuento hecho en los pagos por obras públicas y gastos de toda clase reiterado últimamente por decreto del Poder Ejecutivo. Así esta renta que había disminuído de $ 183.000 á 175.000 se eleva en 1912 - 1913 á $ 218.220 89



Colonia Asilo de Alienados — Instalaciones provisorias — Asilados en el campo

y seguirá aumentando paralelamente á los gastos generales de la Administración y de la Asistencia.

La *patente adicional de seguros*, se ha mantenido en los años anteriores alrededor de los 30.000 pesos y aunque señala un ligero aumento en el ejercicio 1912-1913 sobre lo producido en el anterior — de $ 27.978 76 á $ 32.917 65 — no hay que esperar mayores rendimientos en este arbitrio, pues más bien está llamado á disminuir, pues á medida que el Banco de Seguros del Estado desarrolla sus operaciones, irá desalojando á las compañías exrranjeras que son las sujetas á patente.



Hospital «Fermín Ferreira»
Enfermos en la galería de los nuevos pabellones



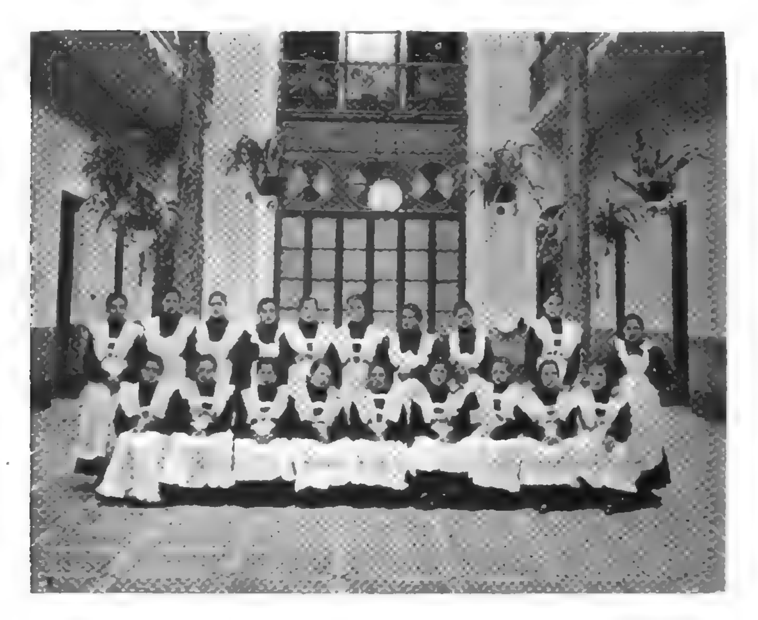
Hospital «Maciel» — Policlínica odontológica

El *Registro de Embargos é Interdicciones* ha experimentado un descenso en su rendimiento, debido indudablemente al cambio de régimen introducido en su forma de administración. De $ 20.135 60 que produjo en el ejercicio anterior, ha disminuído á $ 13.500 30 en 1912-1913.



Hospital «Fermín Ferreira»
Pabellón de la Administración

El *producto de la pesca de lobos* no figura en



Grupos de Asiladas en un Asilo Maternal

el cuadro de las rentas porque su rendimiento en los últimos años no ha alcanzado aun á cubrir el monto de la indemnización acordada á la Compañía que había obtenido en licitación la exclusividad de esa explotación y no pudo ejercerla.

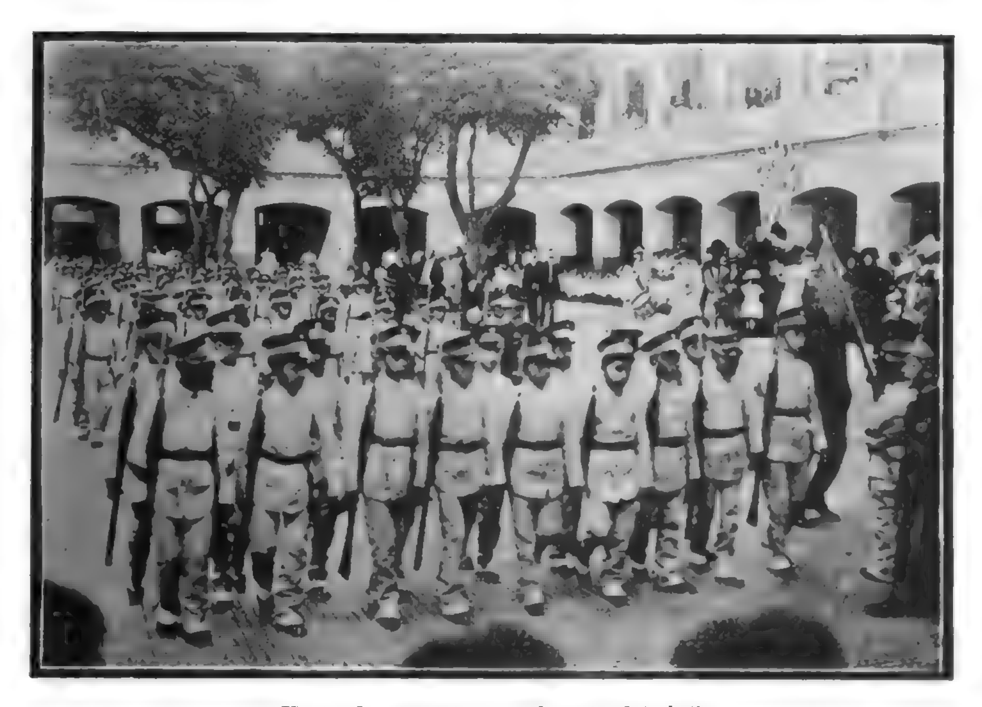


Juegos y cantos escolares en un Asilo Maternal

Batallón Escolar « Artigas » del Asilo « Dámaso Larrañaga »



Desfilando frente al Palacio de Gobierno



Haciendo ejercicios en el patio del Asilo



Hospital «Fermín Ferreira»
Pabellón N.º 10 — Sala de tuberculosos

La *venta de boletos de sport* (apuestas mutuas) en las carreras que se efectúan en el extranjero, ha sido concedida exclusivamente al Jockey-Club, que debe vertir en el Tesoro de la Asistencia el 20 por ciento de las utilidades que por ese concepto obtenga. Ese 20 por ciento de las utilidades corresponde á un 2 por ciento sobre el monto total de las apuestas y ha producido en los tres últimos ejercicios un promenio anual de pesos 41.612 73.



Asilo «Doctor Luis P. del Campo» — Policlínica médica

El *5 por ciento á las carreras de caballos* es un impuesto departamental que en Minas y Rocha se aplicaba al sostenimiento de los respectivos hospitales y con ellos pasó á la Asistencia Pública. Sólo produce alrededor de mil pesos anuales; pero se hacen gestiones para generalizarlo á los demás Departamentos y en esas condiciones formará una contribución apreciable.



Asilo «Doctor Luis Piñeyro del Campo»
Enfermería de Mujeres

El 15 por ciento so-

bre juegos. La Ley de 22 de Setiembre de 1911 autorizó en forma temporaria y limitada algunos juegos de azar, durante la estación balnearia, en los Casinos que se construyan en las Playas á condición de invertir en esas construcciones no menos de 500.000 pesos y de entregarlos á la Municipalidad en propiedad á los 35 años con todas sus instalaciones, muebles y útiles. Del producto bruto de los juegos autorizados corresponde el 15 por ciento á la Asistencia Pública, sin perjuicio del porcentaje mayor que debe entregarse á la Municipalidad y que ésta fija en cada caso. De acuerdo con esta ley ha sido construído el Parque-Hotel y Casino de la Playa Ramírez que ha funcionado durante las temporadas balnearias de 1911-1912 y 1912-1913, recibiendo la Asistencia Pública por ese concepto $ 34.697 85 en la primera y $ 63.504 90 en la segunda.

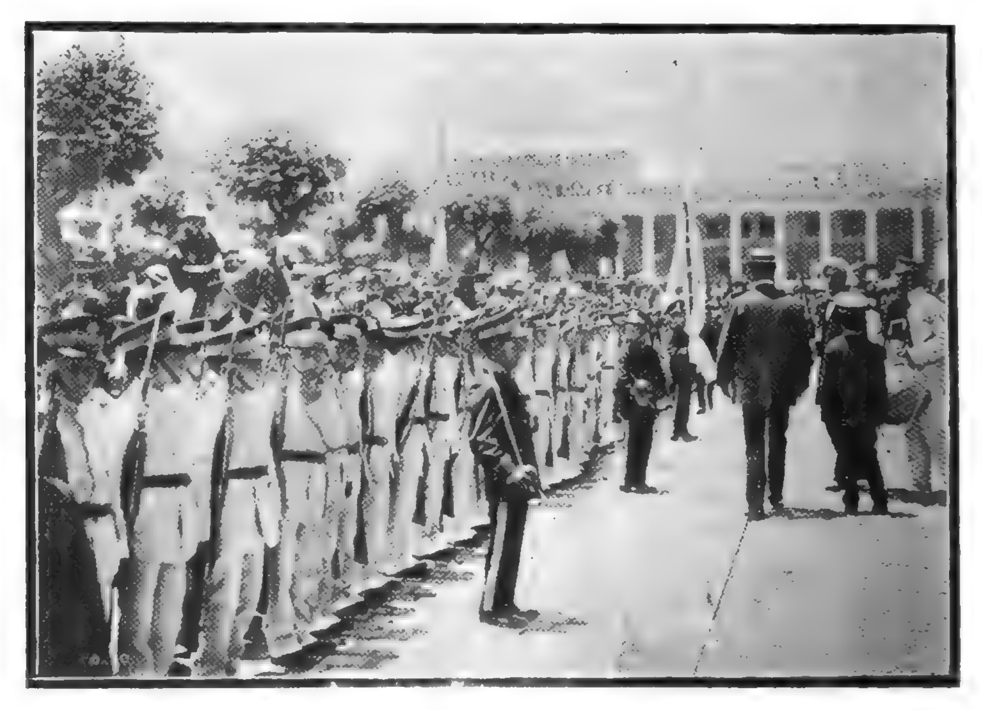


Asilo «Doctor Luis Piñeyro del Campo»
Comedor de Mujeres



Asilo «Doctor Luis Piñeyro del Campo»
Asilados en el patio

Impuesto adicional de abasto. En diversas épocas se habían dictado, para algunos Departamentos, leyes especiales gravando el abasto local con el fin de ayudar al sostenimiento de los respectivos hospitales. Estos impuestos eran percibidos por las Juntas Económico-Administrativas que subvencionaban á los hospitales en una cantidad proporcionada á su rendimiento. La incorporación de los servicios departamen-



Batallón Escolar « Artigas »



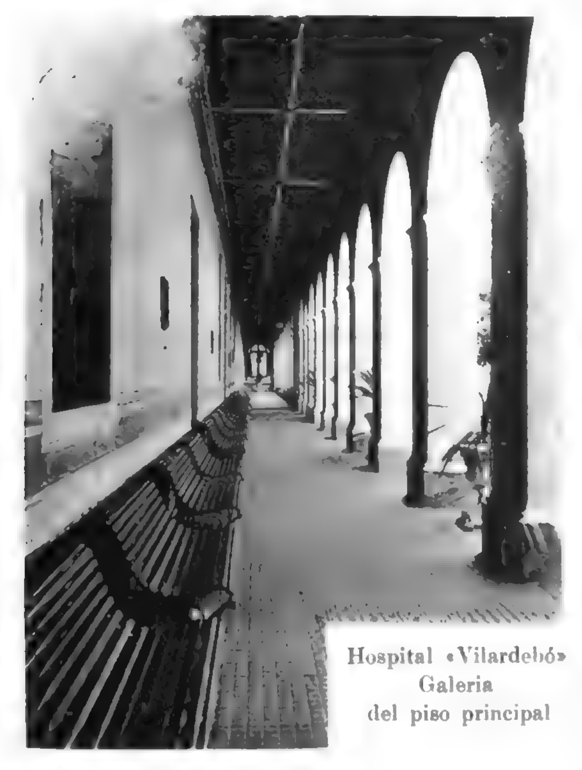
Asilo «Dámaso Larrañaga» — Grupo de niños en custodia

tales, con sus bienes y rentas, á la Asistencia Pública hecha á mediados de 1911, obligó á modificar este régimen. La Ley de 11 de Enero de 1912 uniformó y regularizó la percepción y tasa de aquel impuesto, haciéndolo extensivo á todos los Departamentos, y entregando su producto á la Asistencia Pública para el sostenimiento de los respectivos hospitales y asilos. A la vez fueron suprimidas todas las subvenciones que figuraban en los presupuestos de las Juntas.



Hospital «Vilardebó»
Edificio del Lavadero

El producto total de esta renta en los dos últimos ejercicios — pesos 135.100 — sólo ha alcanzado á cubrir el 40 por ciento de las sumas invertidas en igual tiempo en el sostenimiento de los hospitales y asilos departamentales.



Hospital «Vilardebó»
Galeria
del piso principal

Las *subvenciones del Gobierno* son muy limitadas y sólo comprenden las asignaciones que en el Presupuesto General de Gastos tenían algunos de los servicios que pasaron por la Ley de 1910 á depender de la Asistencia Pública. Sólo figuran en el cuadro demostrativo de las rentas con $ 15.346 72 en 1911 - 1912 y pesos 19.887 90 en 1912 - 1913.

Hospitalidades y pensiones. En los establecimientos de asistencia sólo son asilados los enfermos ó inválidos privados de recursos. Sólo se admiten pudientes, como pensionistas, en el Hospital Vilardebó (dementes) y en los Hospitales departamentales, cuando en la localidad no existen establecimientos privados de asistencia y la hospitalización es necesaria. Todo individuo que es asistido



Hospital «Vilardebó» — Vista general del Lavadero

sin hallarse en las condiciones de la Ley es obligado á pagar las hospitalizaciones causadas, de acuerdo con el artículo 8 y siguientes de la Ley de 18 de Agosto de 1898.

La Oficina de Registro de Entradas y Hospitalidades, ejerciendo el contralor del ingreso é investigando la situación de los que lo solicitan y de los asilados, ha permitido cortar abusos, fáciles de cometer por quienes pretendan explotar la gratuidad de los servicios, imponiendo el reembolso



Oficina Central del Servicio Médico de Asistencia Permanente y Domiciliaria

de los gastos de asistencia, á los asilados ó á las Sociedades ó Corporaciones obligadas á prestársela.

En el ejercicio 1906 - 1907 ingresaron á rentas por hospitalidades y pensiones en los establecimientos de Montevideo 23.464 pesos; en el siguiente hubo una pequeña disminución y después de la creación de la Oficina esa cantidad ha ido aumentando año por año hasta 1912 - 1913 en que se vertieron en rentas por el mismo concepto $ 65.384.99.

Las entradas por *cuotas de los Asilos Maternales* han permanecido estacionarias, porque dada la tolerancia con que se procede, casi revisten esas cuotas el carácter de una contribución voluntaria.

Las sumas que por concepto de *arrendamientos* han ingresado al Tesoro de la Asistencia no han variado en los últimos años porque son siempre las mismas las propiedades destinadas á ese objeto. El rubro *intereses* ha tenido en cambio un aumento apreciable por la colocación de los fondos que no son de aplicacion inmediata, en títulos de Deuda Pública de fácil realización en el momento oportuno.

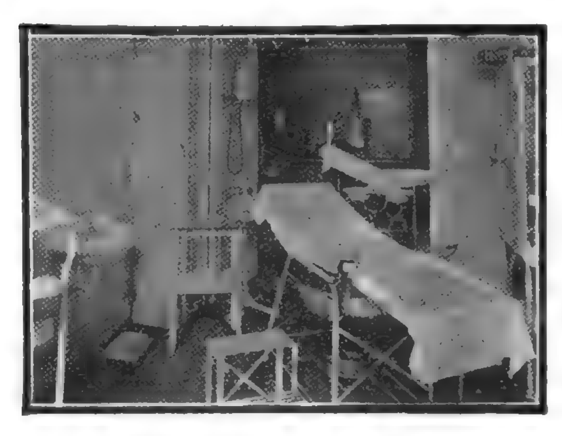


Servicio Médico de Asistencia Permanente y Domiciliaria
Interior de una ambulancia

Los *bienes de los asilados*, entregados al ingreso á los establecimientos, que la Ley declara propiedad de la Institución, si no son reclamados dentro de los dos años siguientes á la salida ó al fallecimiento de aquéllos, son siempre objetos de muy poco valor, cuya venta produce sumas insignificantes que son incluídas, con otras entradas de escasa importancia, en el rubro "Varios Arbitrios".

Donaciones y legados. En la memoria de 1905 decía el entonces Director de la Comisión Nacional de Caridad, que entre nosotros, la espontánea iniciativa y el concurso individual son escasos en el terreno de la Beneficencia Pública. Salvo especiales donaciones que por lo excepcionales son tanto más notables, nuestros hombres de fortuna no han dejado vinculado su nombre, por su contribución pecuniaria, á ninguno de los esta-

blecimientos públicos de Caridad. Nada ha sido suficiente á mover esa falta de iniciativa y de generosidad: ni la nobilísima satisfacción de contribuir á mejorar la suerte de los desgraciados, ni el placer de dotar al país de instituciones que contribuyendo á su progreso, pudieran ser su justo orgullo, ni siquiera el pensamiento más estrecho, pero muy humano, de perpetuar sensiblemente el nombre de los donantes en la memoria de sus conciudadanos. (1)



Servicio Médico de Asistencia Permanente y Domiciliaria
Sala de curaciones

Hoy no podría decirse lo mismo. Esas generosas iniciativas, cuya falta lamentaba el ilustrado director de la Comisión de Caridad, empiezan á despertar y á manifestarse en forma elocuente, estimuladas por aquellos sentimientos y movidas también por el prestigio de nuestros establecimientos de asistencia y por la seguridad adquirida de que los fondos y bienes donados serán correctamente administrados y aplicados según la intención del donante, sin exclusivismos y sin distinción de creencias, razas, ni nacionalidades, bajo la garantía y contralor del Estado.



Servicio Médico de Asistencia Permanente y Domiciliaria
Sala de operaciones

En los 17 años transcurridos desde la creación de la Comisión de Caridad en 1889 hasta 1905 inclusive, las donaciones y legados á la Beneficencia Pública alcanzaron á la suma de $ 83.030 96, lo que da un promedio anual de pesos 5.057 76.

(1) Doctor Luis Piñeyro del Campo. Loc. cit.



Hospital «Vilardebó» — Asilados en el parque



Escuela de «Nurses» — Pabellón dormitorio de las profesoras

Desde Julio de 1906 hasta Junio 30 de 1913 (siete años) las donaciones y legados fueron:

Diversos donantes (véase el cuadro que sigue) en dinero ó títulos de Deuda Pública, valor efectivo...........	$	296.968 47
Bienes raíces de don Tiburcio Cachón (nuda propiedad), valor fijado por la Oficina de Avaluaciones..........	»	515.913 39
Bienes raíces de María Iraceta de Tauriz (nuda propiedad), valor fijado por la Oficina de Avaluaciones...	»	14.800 —
Total.................	$	827.681 86

Corresponde un promedio anual de $ 118.240 26.

Ultimamente los acaudalados esposos Pereyra - Rossell, cuyo nombre está ya ligado á multitud de obras de beneficencia que acreditan la generosidad de sus sentimientos humanitarios y altruístas, han entregado al Director General su testamento cerrado, por el que legan su cuantiosa fortuna á la Asistencia Pública Nacional.

Relación de las Donaciones y Legados de 1906 á 1913

1906 — **Agosto de 1906 hasta Junio de 1913**

Ag. — Donativo de don **José Rodríguez Romero** á favor del Hospital de Caridad.........	$	13 50		
Ag. — Donativo de la **Liga Uruguaya de Football** á favor de la Sala San Luis—Hospital de Caridad.	»	100 —	$	113 50
Set. — Donativo de don **José Rodríguez Romero** á favor del Hospital de Caridad.........			»	10 50
Oct. — Donativo de don **Juan C. Granara** á favor de los siguientes Establecimientos: Hospital de Caridad. $ 500 —; » Rossell.... » 100 —	$	600 —		
Oct. — Donativo de doña **Luisa Iraburu de Correa** á favor del Hospital de Caridad...............	»	2 —	»	6 2 —
Nov. — Donativo de don **P. L. Barberouse**.................	$	7 41		
Transporte................	$	7 41	$	726 —

Transporte	$ 7 41	$ 726 —	
Nov. — Legado de don **Antonio N. Pereira** á favor de los siguientes Establecimientos: Hospital de Caridad $ 500 — Asilo de Huérfanos... » 500 —	» 1 000 —		
Nov. — Legado de doña **María** y don **Alfonso de Abella** — Hospital de Caridad	» 500 —	» 1.507 41	
Dic. — Legado de don **Juan Soñora** á favor de: Asilo E. y Huérfanos. $ 100 — » de Mendigos. ... » 100 —	$ 200 —		
Dic. — Legado de don **Francisco José de la Sotilla** á favor de la Asistencia Pública	» 200 —		
Dic. — Legado de doña **María Iraceta de Tauriz** á favor de: Hospital de Caridad.. $ 1.000 — Manicomio Nacional .. » 500 — Asilo de Mendigos.... » 500 —	» 2 000 —		
Dic. — Legado de doña **Ana Irular de Carvallido** á favor de: Hospital de Caridad.. $ 5.000 — Asilo de E. y Huérfanos » 5.000 — » de Mendigos .. » 500 —	» 10 500 —		
Dic. — Donativo de don **Antonio Costa** á favor del Hospital de Caridad	» 48 21		
Dic — Donativo de doña **Julia A. de Gori** á favor del Hospital de niños	» 15 —	» 12.963 21	$ 15 196 62
1907			
Feb. — Donativo de don **Juan Guido Prando** á favor de la Asistencia Pública	$ 178 12		
Feb. — Donativo del doctor don **Juan P. Castro** á favor del Asilo de Expósitos y Huérfanos . ..	» 200 —		
Feb. — Legado de doña **Ana Iruiar de Carvallido** á favor del Hospital de niños	» 4.325 88	$ 4.704 —	
Abr. — Donativo de don **Felipe De León** á favor de la Asistencia Pública	$ 500 —		
Abr. — Donativo de don **Joaquín V. Quiles** á favor de la Asistencia Pública.........	» 25 —		
Transporte	$ 525 —	$ 4.704 —	$ 15.196 62

Transporte	$ 525 —	$ 4.704 —	$ 15.196 62
Abr. — Donativo de la **Sociedad de Beneficencia de Señoras** á favor del Asilo de E. y Huérfanos..	» 3.263 75	» 3.788 75	
Mayo.—Donativo de doña **Ana G. de Hallemayer** á favor del Hospital de Caridad..........	$ 10 —		
Mayo.— Donativo de doña **Manuela Calvelo** á favor del mismo Hospital.	» 1 —	» 11 —	
Jun.— Legado de don **Rafael Villarino** á favor de la Asistencia Pública		» 2.000 —	
Ag.— Legado de doña **Petrona Cibils de Jackson** á favor del Asilo Maternal N.º 3		» 10.000 —	
Set.— Donativo de doña **Berta Pouteaur** á favor del Hospital de Caridad		» 1 —	
Oct.— Donativo del **Juzgado Letrado de Soriano** á favor de la Asistencia Pública..	$ 4 60		
Oct. — Donativo de don **Alejando Beiso** para compra de un terreno destinado á un nuevo Asilo Maternal	» 12.500 —	» 12.504 60	
Dic.— Donativo de doña **Fulvia S. de Gori** á favor del Hospital de Niños.......	$ 15 —		
Dic.— Legado de doña **Ana I. de Carvallido** á favor del Hospital de Niños	» 14.786 84		
Dic.— Donativo del **Centro de Almaceneros Minoristas** á favor de la Asistencia Pública	» 100 —	» 14.901 84	» 47.911 19
1906			
Mar.— Legado de don **Domingo Piñeyrúa** á favor de los Establecimientos siguientes: Hospital de Caridad ... $ 199 — Asilo de Mendigos .... » 199		$ 398 —	
Jul.— Donativo de don **Carlos Carena** á favor del Hospital de Caridad		» 5 50	
Set.— Donativo de don **Francisco Lockhart** á favor del Hospital de Caridad		» 1 —	
Nov.— Donativo del **Centro Benvenuto Cellini** á favor del Hospital de Caridad		» 125 81	
Transporte...		$ 530 31	$ 63.107 81

Transporte		$ 530 31	$ 63.107 81
Dic.— Donativo del **Club Nacional de Football** á favor del Hospital P. Rossell		» 59 14	» 589 45

1909

En.— Donativo de don **Bartolomé Castro** á favor de la Gota de Leche núm. 1		$ 20 —	
Feb.— Donativo del **Centro de Almaceneros Minoristas** á favor del Consultorio de la Gota de Leche núm. 1		» 200 —	
Mayo.— Donativo de la señora **Lafayete de Almeida** á favor del Hospital P. Rossell	$ 18 80		
Mayo.— Donativo de la señora **Graciana Salleberriborde** á favor de la Asistencia Pública...	» 1.200 —	» 1.218 80	
Jun.— Donativo del señor **F. Bardier** á favor del Hospital de Caridad... .	$ 60 —		
Jun.— Donativo de **La Liga Uruguaya de Football** á favor del Consultorio Gota de Leche N.º 1...	» 48 51	» 108 51	
Jul. — Donativo de los señores **Armanino y Cía.** á favor del Hospital de Caridad	$ 20 26		
Jul. — Donativo de don **Francisco Blas** á favor de la Asistencia Pública	» 165 —	» 185 26	
Ag. — Donativo del señor **A. Vitalli** á favor del Hospital de Caridad....		» 50 —	
Oct. -- Legado de don **Silvestre Ochoa** á favor del Hospital de Caridad..........		» 10.000 —	
Dic. — Legado de don **Mariano Conde Fernández** á favor de: Hospital de Caridad.. $ 500 — Asilo E. y Huérfanos. » 500 —		» 1.000 —	» 12.782 57

1910

En. — Donativo de don **José Vignoli** á favor del Asilo de E. y Huérfanos		$ 150 —	
Mar. — Donativo de don **Casimiro Alvarez** á favor del Hospital P. Rossell	$ 20 —		
Transporte...	$ 20 —	$ 150 —	$ 76.479 83

Transporte	$ 20 —	$ 150 —	$ 76.479 83
Mar. — Donativo de don **Juan Ferrer** á favor del Hospital de Caridad	» 4 —	» 24 —	
Abr. — Legado del señor **Carlos H. Crocker** á favor del Hospital de Caridad		» 200 —	
Mayo — Donativo de la señora **Adda Ambrosoli Bonomi** á favor del Asilo de E. y Huérfanos	$ 30 —		
Mayo — Legado de don **Silvestre Ochoa** á favor del Hospital de Caridad	» 48.681 33	» 48.711 33	
Jun. — Donativo de don **Ignacio Pérez Benítez** en nombre de los Estudiantes Españoles	$ 10 —		
Jun. — Legado de don **Enrique García** á favor de la Asistencia Pública	» 21 065 24	» 21 075 24	
Jul. — Donativo de don **E. Armanino y Cía.** á favor del Hospital de Caridad	$ 26 88		
Jul. — Legado de don **Silvestre Ochoa** á favor del Hospital de Caridad	» 100 —	» 126 88	
Ag. — Donativo de don **José B. Gomensoro** á favor de la Asistencia Pública		» 467 10	
Set. — Donativo de la **Liga U. de Football** á favor del Consultorio de Gota de Leche N.º 1	$ 433 97		
Set. — Legado de don **Enrique García** á favor de la Asistencia Pública	» 106.104 81		
Set. — Donativo de don **C. Mendy** á favor del Hospital de Caridad	» 50 —		
Set. — Donativo hecho por una persona que desea se oculte su nombre á favor del Consultorio de Gota de Leche N.º 1	» 50 —	» 106.638 78	
Oct. — Donativo de la **Comisión de Fiestas del 9 de Julio** abordo del vapor Koening Frederich August		» 57 30	
Nov. — Donativo anónimo á favor del Consultorio de Gota de Leche N.º 1	$ 50 —		
Nov. — Legado de don **Enrique García** á favor de la Asistencia Pública	» 71.368 90		
Transporte	$ 71.418 90	$ 177 450 63	$ 76 479 83

Transporte.................	$ 71.418 90	$ 177.450 63	$ 76.479 83
Nov. — Donativo de don **Juan Nades** á favor del Hospital P. Rossell	» 50 —	» 71.468 90	
Dic. — Donativo de don **Salvador Sosa** á favor del Asilo Maternal N.° 4 y del Colegio San José		» 50 —	» 248.969 53
1911			
Mar. — Donativo de don **Juan A. Prato** á favor del Asilo Luis P. del Campo........................		$ 10 —	
Jun. — Donativo de doña **Amelia Venancia** y **Ramón Núñez** á favor del Hospital Maciel........	$ 5 —		
Jun. — Donativo de don **Juan A. Prato** á favor de la Asistencia Pública...........................	» 10 —	» 15 —	
Jul. — Donativo de don **E. Armanino y Cía.** á favor de la Asistencia Pública	$ 21 86		
Jul. — Donativo del doctor **Nascimiento Reyendas Piegas** á favor de la Asistencia Pública	» 100 —	» 121 86	
Set. — Legado de doña **Cándida Alonso Mainero de García Mon** á favor del Hospital Maciel..	$ 1.000 —		
Set. — Donación de don **Martín Echebarne** á favor del Hospital Paysandú	» 5 89	» 1.005 89	
Oct. — Donación de don **Francisco Rossi** á favor del Asilo Dámaso Larrañaga	$ 10 —		
Oct. — Donación de los señores **Etchemendi Hnos.** á favor del Hospital Flores..................	» 25 —		
Oct. — Donación de **Lilonia S. de Rodríguez, José Erro** y **Santiago Dondo** á favor del Hospital Saldo..............................	» 161 39		
Oct. — Donación de la **Liga Uruguaya de Football** á favor del Consultorio Gota de Leche N.° 1...	» 710 —		
Oct. — Donación de don **Juan B. Calcagno** á favor del Hospital Florida	» 20 —	» 926 39	
Nov. — Legado de doña **Mariana Altabe de Mendetey** á favor del Hospital Melo	$ 2.981 27		
Transporte	$ 2.981 27	$ 2.079 14	$ 325.449 36

Transporte................	$ 2.981 27	$ 2.079 14	$ 325.449 36
Nov. — Donativo de don **Angel M. Cuervo** á favor del Hospital Fray Bentos........................	» 137 40		
Nov. — Donativo de don **Enrique Amorin** á favor del Hospital Salto	» 26 41		
Nov. — Donativo del **Producto de la Ola Giratoria** á favor del mismo Hospital....................	» 3 35		
Nov. — Donativo del **Producto de Alcancías** á favor del mismo Hospital........................	» 16 36		
Nov. — Donativo de don **Angel A. Robaina** á favor del mismo Hospital	» 23 56		
Nov. — Donativo de don **Séptimo Mohr Bell** á favor del Hospital Paysandú........................	» 23 50		
Nov. — Donativo de don **Martín Echebarne** á favor del mismo Hospital........................	» 11 78		
Nov. — Donativo de don **José Antuñez Mines** á favor del Hospital Flores............................	» 2 —	» 3.225 63	
Dic. — Donativo de don **D. Porro** á favor del Hospital Fray Bentos.....	$ 12 —		
Dic. — Donativo de la **Sociedad Bienes Rurales** á favor del Hospital Fray Bentos.............	» 35 40		
Dic. — Donativo de don **Teodoro A. Pugas** á favor del Hospital Salto.	» 6 70		
Dic. — Donativo de doña **Adelina Pugas** á favor del mismo Hospital	» 4 70		
Dic. — Donativo de don **Martín Echebarne y Cía.** á favor del Hospital Paysandú	» 5 89		
Dic. — Donativo de la **Sociedad de Ganaderos** á favor del Hospital Tacuarembó......................	» 15 35		
Dic. — Donativo de doña **María G. de Gorio** á favor del Hospital Maciel..............................	» 497 50		
Dic. — Legado de don **M. Correa** á favor de la Asistencia Pública	» 600 —	» 1.177 54	$ 6 482 31

1912

En. — Donativo de doña **Rita P. de González** á favor del Hospital San José	$ 50 —		
Transporte................	$ 50 —		$ 331.931 67

Transporte	$ 50 —		$ 331.931 67
En. — Donativo de don **Martín Echebarne y Cía.** á favor del Hospital Paysandú	» 5 89		
En. — Donativo de don **L. González** á favor del Hospital Melo	» 10 50	$ 66 39	
Feb. — Donativo del **producto de carreras** efectuadas á favor del Hospital Rocha	$ 157 27		
Feb. — Donativo de don **J. M. Echebarne** á favor del Hospital Paysandú	» 5 89		
Feb. — Donativo de don **F. Da Rosa** á favor del Hospital Salto	» 86 31	» 249 47	
Mar. — Donativo de don **M. Echebarne** á favor del Hospital Paysandú		» 5 89	
Abr. — Donativo de don **Fermín Goya** á favor del Hospital San Eugenio	$ 10 —		
Abr. — Donativo de don **M. Echebarne** á favor del Hospital Paysandú	» 5 89		
Abr. — Donativo de los señores **Gregorio Alvarez** y **Federico Moller de Berg** á favor del Asilo Dámaso Larrañaga	» 15 —		
Abr. — Donativo anónimo á favor del Hospital Durazno	» 2 08		
Abr. — Donativo de don **Ceferino A. Acosta y Señora** á favor del Hospital de Melo	» 500 —	» 532 97	
Jun. — Donativo del **Frigorífico Montevideo** á favor del Hospital Maciel	$ 500 —		
Jun. — Donativo del **producto de alcancías** á favor del Hospital Salto	» 20 09		
Jun. — Donativo de don **M. Echebarne** á favor del Hospital Paysandú	» 11 78		
Jun. Donativo del **Liceo de Enseñanza Secundaria** á favor del Hospital Minas	» 27 50	» 559 37	
Jul. — Donativo de don **M. Echebarne y Cía.** á favor del Hospital Paysandú	$ 5 89		
Jul. — Donativo de la **Liga Uruguaya de Football** á favor del Consultorio Gota de Leche N.° 1	» 381 —		
Transporte	$ 386 89	$ 1 414 09	$ 331 931 67

Transporte....	$ 386 89	$ 1.414 09	$ 331.931 67
Jul. — Donativo de don **Ernesto Carlota Bosch** á favor del Hospital Durazno....................	» 5 05	» 391 94	
Ag. — Donativo de doña **Silvana Collares de Donamary** á favor del Hospital Maciel..........		» 20 —	
Set. — Donativo de la **Cervecería Montevideana** á favor del Hospital Maciel....	$ 26 03		
Set. — Donativo de don **Bernardino D'Araújo** á favor del Hospital Maciel..................	» 4.000 —		
Set. — Donativo de doña **Julia M. de Zaballa** á favor del Asilo Dámaso Larrañaga	» 5 —		
Set. — Legado de doña **María Susana de Echebarne** á favor del Asilo Dámaso Larrañaga...........	» 3 759 25	» 7.790 28	
Oct. — Donativo del **Comité Patriótico Pro-Fiestas 25 de Agosto de 1912** á favor del Asilo Dámaso Larrañaga	$ 356 56		
Oct. — Donativo de don **M. Echebarne y Cía.** á favor dal Hospital Paysandú............	» 17 67		
Oct. — Donativo de la **Comisión de 25 Agosto del Sauce de Buricayupi** á favor de la Asistencia Pública	» 26 80	» 401 03	
Nov. — Donativo de don **M. Echebarne y Cía.** á favor del Hospital Paysandú.......	$ 5 89		
Nov. Donativo del **Producto de Alcancias** á favor del Hospital Salto	» 16 05		
Nov. — Donativo de doña **Isabel B. de Pereyra** á favor del Hospital P. Rossell	» 100 —		
Nov. — Donativo de Don **M. Chessa** á favor del Hospital Maciel........	» 20 —	» 141 94	
Dic. — Donativo de don **José B. Gomensoro** á favor de la Asistencia Pública..........................	$ 58 80		
Dic. — Donativo de don **M. Echebarne y Cía.** á favor del Hospital Paysandú.....................	» 5 89		
Dic. — Donativo de doña **Teodora A. de Piegas** á favor del Hospital Salto.......................	» 4 70	» 69 39	» 10.228 67
Transporte...............			$ 342.160 34

Transporte................			$ 342.160 34

1913

En. — Donativo de la **Escuela Rural N.° 42** á favor del Asilo Dámaso Larrañaga..................	$ 20 —		
En. — Donativo de don **M. Etchebarne y Cía.** á favor del Hospital Paysandú......	» 5 89	$ 25 89	
Feb. — Donativo de don **M. Etchebarne y Cía.** á favor del Hospital Paysandú.........................	$ 5 89		
Feb. — Legado de doña **Enriqueta W. de Richards** á favor del Hospital Salto....................	» 1 000 —	» 1.005 89	
Mar. — Donativo de doña **Carmen Burgueño de Burgueño** á favor de la Asistencia Pública	$ 88 —		
Mar. — Legado de don **E. García** á favor de la Asistencia Pública ...	» 5 922 87		
Mar. — Donativo de don **M. Etchebarne** á favor del Hospital Paysandú	» 5 89		
Mar. — Donativo de la **Comisión O. de la Feria Ganadera de Cerros Colorados** á favor del Hospital Florida	» 199 40	» 6.216 16	
Mayo — Donativo de don **M. Etchebarne y Cía.** á favor del Hospital Paysandú..	$ 11 78		
Mayo—Donativo de la **Comisión de Fiestas del 25 de Agosto de 1900** á favor de la Sala de Auxilios San Eugenio	» 130 39		
Mayo — Donativo de doña **Camila L. de Willians** á favor del Hospital Salto.................... ...	» 500 —		
Mayo—Donativo de don **Hugo T. de Sinistre** á favor del Hospital Paysandú	» 46 60	» 688 77	
Jun. — Legado de don **Antonio Irigaray** á favor del Hospital Maciel	$ 500 —.		
Jun.—Donativo de don **M. Etchebarne** á favor del Hospital Paysandú .	» 11 78	» 511 78	» 8 448 49
			$ 350.608 83

Legado de doña **María Iraceta de Tauriz** á favor de la Asisten-

Transporte...			$ 350.608 83

Transporte..................			$ 350.608 83
cia Pública de la nuda propiedad de los inmuebles siguientes:			
Casa calle Isla de Flores, 187	$ 2.500 —		
» » Cuareim, 288	» 2.800 —		
» » Maldonado, 385.......	» 3.400 —		
» » Encina, 38............	» 1.800 —		
» » Maldonado, 383.......	» 4.300 —	$ 14.800 —	
Legado de don **Tiburcio Cachón** á favor de la Asistencia Pública de la nuda propiedad de los inmuebles siguientes:			
Campo en el Departamento de Flores........................	$ 232.726 87		
Campo en el Departamento de San José, sobre el arroyo Mauricio..	» 76.386 52		
Casa calle Nueva York, 67	» 2.800 —		
» » Rincón, 298, 300 y 302	» 117.000 —		
» » Uruguay, 179........	» 87.000 —	» 515.913 39	» 530.713 39
			$ 881.322 22



Hospital «Maciel» — Jardín

BIENES

Los bienes muebles é inmuebles y los fondos públicos que forman hoy el patrimonio de la Asistencia Pública son los que se detallan en la relación que va á continuación.

El valor estimativo ha sido fijado, para los edificios de Montevideo, con arreglo á las tasaciones practicadas por el Arquitecto de la Dirección General en 1908, aumentadas algunas en un 10 por ciento por la valorización general que desde aquella fecha ha experimentado la propiedad raíz en general. En los posteriormente adquiridos ó construídos se ha fijado el precio de compra ó las sumas invertidas en la construcción.

Para los establecimientos de campaña se ha tomado la avaluación hecha por las oficinas técnicas regionales.

En la estimación del valor de los muebles y útiles de toda clase se ha tomado por base los precios fijados en el último inventario.

Los fondos públicos figuran en el cuadro por su valor efectivo al tipo de cotización del día en que fueron adquiridos.

Cuadro demostrativo de los Bienes Muebles é Inmuebles y de los Fondos Públicos que forman el patrimonio de la Asistencia Pública Nacional

INMUEBLES

En Montevideo:

Hospital Maciel	$	692.030	—
Pabellón Germán Segura	»	37.548	—
Hospital Vilardebó	»	643.440	—
Hospital Fermín Ferreira	»	405.799	—
Asilo Dámaso Larrañaga	»	298.000	—
Asilo Luis Piñeyro del Campo	»	324.126	—
Hospital Pereyra Rossell	»	117.839	83
Maternidad	»	226.949	78
Escuela de Nurses	»	95.900	—
Pabellón-Hospital anexo á la Escuela	»	12.800	—
Terreno de Punta Carretas, (Colonia de Vacaciones)	»	320.000	—
Asilo Maternal N.º 1	»	68.548	—
» » » 2	»	72.070	—
» » » 3	»	120.000	—
» » » 4	»	64.042	—
Transporte	$	3.499.092	61

Transporte	$ 3.499.092 61		
Terreno para el Asilo N.º 5.....	» 27.843 92		
Administración de la Lotería....	» 77.650 —		
Proveeduría General.........	» 50.091 51		
Propiedad 25 de Mayo y Misiones.	» 57.600 —		
Terreno Avenida General Flores, esquina Cuñapirú...........	» 35.808 —		
Terreno en Melilla, 50 hectáreas.	» 25.000 —	$ 3.773.086 04	

En los Departamentos:

Colonia Asilo de Alienados......	$ 149.800 —	
Hospital Salto................	» 90.000 —	
» Galán y Rocha	» 59.559 —	
» Mercedes............	» 53.856 —	
» San José............	» 50.291 54	
» Paysandú...........	» 48.837 —	
» Minas..............	» 44 906 96	
» Melo............	» 41.299 11	
» Colonia.............	» 40.000 —	
» Rocha..............	» 19.061 50	
» Fray Bentos...... ..	» 20.000 —	
» Tacuarembó..........	» 17.200 —	
» Florida.............	» 16.626 —	
» Flores......	» 14.500 —	
» San Carlos..........	» 12.000 —	
» Rosario.............	» 5.500 —	
» San Eugenio..	» 6.480 —	
» Durazno (terreno).....	» 8.852 40	
» Rivera (en construcción)	» 12 000 —	
» Treinta y Tres (terreno).	» 4.000 —	
Casa Aislamiento de Mercedes..	» 5.777 —	
Asilo Chopitea (Mercedes)......	» 15.850 —	
Asilo Diego Young (Fray Bentos).	» 12.000 —	
» Maternal (Paysandú).. ...	» 32.965 —	
Mercado de Paysandú.........	» 26.586 —	
Casa en Tacuarembó..........	» 5.000 —	
Terrenos en íd....	» 1.500 —	
Terrenos en Tala y San Ramón..	» 1.500 —	
Casa en Mercedes.............	» 1.500 —	» 817.447 51
Transporte		$ 4.590.533 55

Transporte			$	4.590.533 55
Inmuebles cuya nuda propiedad pertenece á la Asistencia por legados, pero de cuyo usufructo aún no dispone:				
Legado de don Tiburcio Cachón:				
3.878 H. 7812 m/c. de campo en el Departamento de Flores....	$	232.726 87		
636 H. 5.543 m/c. en el Departamento de San José...........	»	76.386 52		
Propiedad calle Uruguay.......	»	87.000 —		
» » Rincón	»	117.000 —		
» » Nueva York....	»	2.800 —		
Legado de doña María Iraceta de Tauris:				
Propiedad calle Isla de Flores...	»	2.500 —		
» » Cuareim esquina Gonzalo Ramírez............	»	2.800 —		
Propiedad calle Maldonado, 385..	»	3.400 —		
» » Encina.........	»	1.800 —		
» » Maldonado, 383.	»	4.300 —	$	530.713 39
MUEBLES Y ÚTILES				
De los establecimientos de Montevideo....	$	445 127 63		
De los establecimientos departamentales....	»	106.995 99	»	552.123 62
VALORES EN FONDOS PÚBLICOS				
Valor efectivo de los títulos de Deuda Pública obtenidos por legados ó comprados con producto de rentas.............. ..	$	740.602 12	»	740.602 12
Total general			$	6.413.972 68

Resúmen clacificado

Bienes raíces:

Establecimientos de asistencia hospitalaria	Montevideo	$ 2.460.532 61		
	Departamentos.... ..	» 683.694 11	$ 3.144.226 72	
Asilos de protección á la infancia......	Montevideo	$ 622.620 —		
	Departamentos........	» 60.815 —	» 683.435 —	
Establecimientos de administración..............	Montevideo...........	$ 127.741 51		
	Departamentos........	—	» 127.741 51	
Otras propiedades........	Montevideo	$ 562.151 92		
	Departamentos........	» 72.938 40	» 635.090 32	
Legados de nuda propiepiedad, sin usufructo ...	Tiburcio Cachón......	$ 515.913 39		
	María Iraceta de Tauriz»	14.800 —	» 530.713 39	$ 5.121.206 94

Muebles y útiles:

Establecimientos de asistencia hospitalaria......	Montevideo	$ 356.125 09		
	Departamentos........	» 103.116 65	$ 459.241 74	
Asilos de protección á la infancia................	Montevideo	$ 15.563 63		
	Departamentos........	» 3.526 84	» 19.090 47	
Establecimientos de administración..............	Montevideo	$ 73.438 91		
	Departamentos........	» 352 50	» 73.791 41	$ 552.123 62

Fondos Públicos:

Deuda Consolidada	— Valor efectivo	$ 43.890 48	
Empréstito de Conversión	— » »	» 380.101 97	
Empréstito Brasilero	- » »	» 288.094 —	
Títulos Hipotecarios	— » »	» 7.300 —	
Deuda Amortizable	— » »	» 21.215 67	$ 740.602 12

Resumen general

Bienes raíces	— Su valor	$ 5.121.246 94
Muebles y útiles	— » »	» 552.123 62
Fondos públicos	— » » en efectivo.	» 740.602 12
	Total general.....	$ 6.413.972 68

En el precedente estado no van incluídas algunas propiedades situadas en los Departamentos, cuyos títulos presentan defectos que no han podido ser saneados aún. Tampoco se han incluído algunas acciones de compañías

privadas que han sido obtenidas por donación, por tratarse de valores nominales de escaso valor efectivo y difícil realización.

En el resumen clasificado, bajo la denominación "Otras propiedades" han sido incluídos los terrenos destinados á la construcción de futuros establecimientos de asistencia y las propiedades de rentas.



Hospital «Maciel» — Vestíbulo

GASTOS

El crecimiento de la población de la República se refleja en el aumento de asilados en los establecimientos de asistencia. Las mejoras en su organización interna, la selección del personal superior de asistencia y la seguridad de que todos los medios de curación pueden ser allí aplicados y son aplicados con conciencia, van poco á poco triunfando del *miedo al hospital* y los enfermos acuden allí con plena confianza.



Hospital «Maciel»
Servicio de Entrada — Sala de operaciones

El prestigio y la confianza que entre las clases proletarias adquiere la Asistencia Pública, su extensión á todo el país y la creación de nuevos servicios que diariamente amplian y perfeccionan su esfera de acción, son factores principales que explican el aumento en el número de asistidos y en la proporcionalidad entre éstos y la población de la República que se observa en los últimos años.

Los cuadros demostrativos de Ingresos y Egresos que siguen comprenden los siete últimos ejercicios. Los Egresos han sido clasificados en los siguientes grupos: *Por presupuestos,* que comprende las erogaciones

ordinarias por empleados y gastos necesarios al funcionamiento normal de los establecimientos; *Ampliaciones y mejoras*, que abarca los gastos ocasionados por la creación de nuevos servicios ó ampliación de los ya existentes, y mejoras en las instalaciones, mobiliario, instrumentos, aparatos y utilaje general de los servicios hospitalarios; — *Construcciones*, que comprende lo invertido en reparaciones y mejoras de importancia en los edificios ya existentes y el costo de las nuevas construcciones emprendidas; — *Adquisición de terrenos*, en el que han sido incluídas las sumas empleadas en la adquisición de fincas ó terrenos para ensanche de los establecimientos actuales y en previsión de los futuros; y en *Subvenciones* y *Otros gastos* van comprendidos éstos y los extraordinarios no clasificados en los grupos anteriores.



Hospital «Maciel»
Galería interior de la Sección Hombres

Comparando estos cuadros con los de Estadística General de los servicios internos, se ve que, paralelamente con el número de asistidos, aumentan los gastos que demanda el sostenimiento de los hospitales y asilos destinados á albergarlos. Así vemos que el presupuesto de 870.000 pesos del ejercicio 1906 - 1907, vá año por año aumentando hasta llegar á 1.573.000 pesos en el de 1912 - 1913. (1) El aumento mayor — 321.000



Hospital «Maciel» — Policlínica oftalmológica
Sala de curaciones

(1) El Ejercicio Económico anual comprende — como en la Administración General del Estado — el período trancurrido desde el 1.º de Julio de un año hasta el 30 de Junio del siguiente.

pesos — corresponde al año 1911 - 1912, en que fueron incorporados á la Asistencia Pública los Hospitales departamentales.

El examen de los Egresos que integran los rubros Construcciones, Mejoras y ampliaciones y Adquisición de terrenos, dice con la elocuencia de los números el extraordinario desarrollo adquirido por la Asistencia Pública en los tres últimos años. Sin dejar de atender al aumento constante del presupuesto y sin comprometer la marcha futura de la institución — pues las reservas han aumentado en 210.000 pesos — se han invertido en construcciones y mejoras y en previsión de futuras necesidades *un millón y cuarenta y seis mil pesos* desde el 1.º de Julio de 1910 á Junio 30 de 1913, como puede verse en el cuadro siguiente:



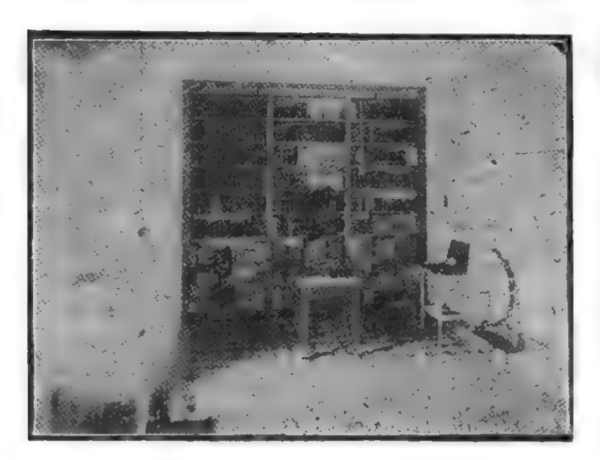
Hospital «Maciel»
Policlínica otorinolaringológica

EJERCICIOS	MEJORAS Y AMPLIACIONES	CONSTRUCCIONES	COMPRA DE TERRENOS
1910 - 1911	48.792 95	275.174 29	21.310 68
1911 - 1912	67.963 01	146.567 34	137.987 94
1912 - 1913	30.174 88	222.764 31	95.900 —
	146.930 84	644.505 94	255.198 62

Mejoras y ampliaciones............	$	146.930 84
Construcciones	»	644.505 94
Compra de terrenos...............	»	255.198 62
Total........	$	1.046.635 40

Estas erogaciones han permitido mejorar las condiciones generales de la asistencia y el utilaje hospitalario. Además: se han adquirido 9 Pabellones Docker desmontables, con capacidad para 270 enfermos, con lo cual se pudo en un momento dado atenuar el hacinamiento de nuestros hospi-

tales; se ha aumentado la capacidad de la Asistencia en unas *mil camas;* se han construído nuevos pabellones en el Hospital Fermín Ferreira que aumentarán, una vez habilitados, la capacidad de aquel establecimiento en 250 camas; y están terminándose las instalaciones del edificio de la Maternidad construído en el Hospital Pereira - Rossell, con capacidad para 120 camas, que será el centro del servicio de protección á embarazadas y puérperas.



Hospital «Maciel»
Biblioteca de la Sección Oftalmológica

Sigue á los cuadros de Ingresos y Egresos otros demostrativos de los gastos por presupuesto en los principales establecimientos y de las hospitalidades causadas en cada uno de ellos, á fin de determinar el costo mensual de los asilados y enfermos.

Se ve en dichos cuadros que el costo mensual del enfermo ha ido aumentando en los últimos años, y esto es debido al encarecimiento general de los consumos y á las mejoras acordadas últimamente al personal secundario y de servicio, cuyas asignaciones fueron aumentadas, lo mismo que su número. Las disminuciones parciales que se observan en algunos establecimientos son producidas por el aumento de hospitalizaciones. No obstante, el promedio global del costo en los seis establecimientos más importantes de Montevideo ha disminuído en el año último con relación al anterior por la misma causa



Hospital «Maciel»
Pabellón «Doctor Germán Segura»

El *promedio del costo parcial* de un enfermo en el trienio de 1909 - 1910 á 1911 - 1912 es: para "Maciel" de $ 22.90 mensuales; para "Vilardebó"

de $ 9.42; para "Fermín Ferreira" de $ 30.04; para "Piñeyro del Campo" $ 11.24; "Pereira - Rossell" $ 32.16; "Dámaso Larrañaga" $ 12.02; y el *promedio global* de los seis establecimientos en el ejercicio 1909 - 1910 es



Hospital «Vilardebó»
Dormitorio

de $ 19.28; en 1910 - 1911 de $ 20.45 y en 1911 - 1912 de $ 19.17. — Son factores principales de la disminución que se observa en el costo global del enfermo en el ejercicio 1911 - 12 con relación al de 1910 - 11: el costo parcial del hospitalizado en "Pereira - Rossell" que decreció de $ 36.71



Hospital «Maciel» -- Una Sala de Hombres

á $ 25.94 y el aumento de hospitalidades, que en 1911 - 12 fueron 220.719 más que en 1910 - 1911.

En los hospitales y salas de auxlio de los departamentos, el *costo medio*

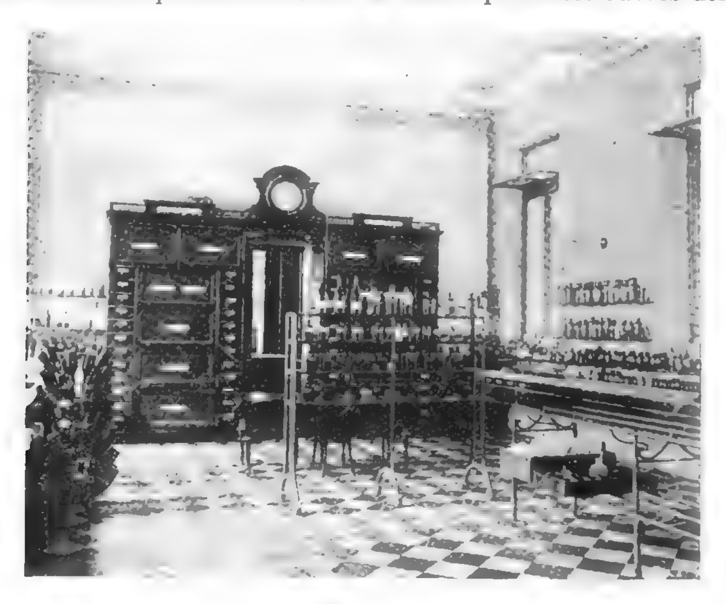
global del enfermo en el ejercicio 1912 - 13, único que es posible calcular hasta hoy, ha sido de $ 34.07 mensuales, costo excesivo — si se quiere, —



Hospital «Fermín Ferreira» — Pabellón de la Administración

pero que se explica por la poca capacidad de los establecimientos y el relativo corto número de hospitalidades.

La influencia que cada uno de los más importantes rubros del presu-



Hospital «Maciel» — Farmacia

puesto de gastos ejerce sobre el costo de la hospitalización, puede verse en los cuadros parciales que acompañan á las reseñas de los seis establecimientos mencionados.

Cuadro demostrativo de Ingresos y Egresos (1906 - 1907 á 1912 - 1913)

Ejercicio 1906 - 1907

INGRESOS				
Existencia del Ejercicio anterior	$	199.626 99		
Rentas del Ejercicio	»	1.001.682 17		
Otros ingresos	»	3.428 65	$	1.204 737 81
EGRESOS				
Por presupuestos	$	870.734 59		
Construcciones	»	68.109 64		
Compra de terrenos	»	21.651 42		
Ampliación de servicios, mejoras en su habilit., etc.	»	19.939 66		
Subvención á la Liga U. contra la Tuberculosis	»	24.000 —		
Subvención al Hospital Militar	»	38.244 76		
Otros gastos	»	17.184 79	»	1.059.864 86
Existencia que pasa al Ejercicio 1907 - 1908			$	144.872 95

Ejercicio 1907 - 1908

INGRESOS				
Existencia del Ejercicio anterior	$	144.872 95		
Rentas del Ejercicio	»	1.132.815 89		
Otros ingresos	»	16.547 98	$	1 294.236 82
EGRESOS				
Por presupuesto	$	975.255 89		
Construcciones	»	22 550 75		
Adquisición de terrenos	»	37.983 46		
Ampliación de servicios, mejoras en su habilit., etc.	»	58 418 73		
Subvención á la Liga U. contra la Tuberculosis	»	10.000 —		
Subvención al Hospital Militar	»	14.109 88		
Otros gastos	»	23 868 11	»	1.142.186 82
Existencia que pasa al Ejercicio 1908 - 1909			$	152.050 —

Ejercicio 1908 - 1909

INGRESOS				
Existencia del Ejercicio anterior	$	152.050 —		
Rentas del Ejercicio	»	1.285.500 95		
Otros ingresos	»	3.564 08	$	1.441.115 03
EGRESOS				
Por presupuestos (1)	»	1.015.536 92		
Adquisición de terrenos	»	30.000 —		
Construcciones	»	28.287 21		
Ampliación de servicios, mejoras en su habilit., etc.	»	32.524 24		
Otros gastos	»	43.852 32	»	1.150 200 69
Existencia que pasa al Ejercicio 1909 - 1910			$	290.914 34

(1) Desde este ejercicio en adelante van incluídas en el rubro presupuestos las subvenciones á la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis, $ 24.000 anuales y al Servicio antirábico $ 1.800 también anuales.

Ejercicio 1909 - 1910

INGRESOS

Existencia del Ejercicio anterior	$ 290.914 34		
Rentas del Ejercicio	» 1.366.530 95		
Otros ingresos	» 80.039 82	$	1.737.485 11

EGRESOS

Por presupuestos	$ 1.063.172 52		
Construcciones	» 81.122 75		
Adquisición de terrenos y fincas	» 9.430 82		
Ampliación de servicios, mejoras en su habilit., etc.	» 40.056 79		
Otros gastos	» 13.382 68	»	1 207.165 56
Existencia que pasa al Ejercicio 1910 - 1911		$	530.319 55

Ejercicio 1910 - 1911

INGRESOS

Existencia del Ejercicio anterior	$ 530.319 55		
Rentas del Ejercicio	» 1.631.778 89		
Otros ingresos	» 289 750 75	$	2.451.849 19

EGRESOS

Por presupuestos	$ 1.140.896 36		
Construcciones	» 275.174 29		
Ampliación de servicios, mejoras en su habilit., etc.	» 48.792 95		
Adquisición de terrenos	» 21 310 68		
Compra de títulos de Deuda Pública	» 226.459 22		
Otros gastos	» 12.115 28	»	1 724.748 78
Existencia que pasa al Ejercicio 1911 - 1912		$	727.100 41

Ejercicio 1911 - 1912

INGRESOS

Existencia del Ejercicio anterior	$ 727.100 41		
Rentas del ejercicio	» 1.786.104 72		
Otros ingresos	» 34.410 85	$	2.547.615 98

EGRESOS

Por presupuestos	$ 1.471.379 12		
Ampliación de servicios, mejoras en su habilit. etc.	» 67 963 01		
Construcciones	» 146.567 34		
Adquisición de terrenos	» 137.987 94		
Otros gastos	» 8.601 40	»	1.832.498 81
Existencia que pasa al ejercicio 1912 - 1913		$	715.117 17

Ejercicio 1912 - 1913

EXISTENCIA QUE PASA DEL EJERCICIO 1911 - 1912

En efectivo	$	1.519 28		
Banco de la República: C/Corriente	»	57.411 62		
Deuda Pública: Con fondos de la Institución	»	302.129 12		
Fondos de Reserva de la Lotería	»	354.057 15	$	715.117 17

INGRESOS POR RENTAS

Renta de Loteria	$	1.351.323 26		
Pensiones Hospital Vilardebó	»	53.123 —		
ENTRADAS—Asilos Maternales números 1, 2 y 3	»	3.656 89		
Droguería Central	»	58.205 86		
Patente Adicional á Compañías de Seguros	»	32.917 65		
Impuesto á Boletos de Sport Extranjero	»	41.687 86		
Registro de Embargos é I. Judiciales	»	13.500 30		
Hospitalidades	»	12.425 19		
Alquileres y Arrendamientos	»	4.831 66		
Varios Arbitrios	»	7.534 40		
Descuento de 1 %	»	218 220 89		
Donaciones y Legados	»	16.871 13		
Intereses	»	14 304 71		
Asistencia Médica del servicio domiciliario	»	2.060 —		
Impuesto de 5 % a las carreras	»	1.469 87		
Pensiones y Hospitalidades Departamentales	»	15 529 56		
Impuesto Adicional de Abasto Departamental	»	72.464 17		
Subvenciones del Superior Gobierno	»	19.887 90		
Establecimientos Departamentales	»	3.719 64		
Ley 22 de Setiembre de 1911 sobre juegos	»	63.504 90	$	2.007.238 84

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Terrenos en la Aguada	$	4.292 63				
Obligaciones á pagar	»	606 43				
Ley 14 de Octubre de 1904	»	2 67				
Construcción Hospital Colonia	»	1.182 32				
Transporte	$	6.084 05	$	2.007.238 84	$	715.117 97

Transporte.........	$ 6.084 05	$ 2.007.238 84	$ 715.117 97
Premios de la Sociedad de Beneficencia de Señoras	» 163 24		
Intereses de garantías	» 108 40		
Depósito de Elvira Chiambrone.	» 25 19		
Proveeduría General.	» 928 30		
Herencia de Enrique García ...	» 10.890 —		
Banco de la República c/corriente.	» 23.509 33	» 41.708 51	» 2.048.947 35
			$ 2.764.064 52

EGRESOS

Presupuestos de empleados de la capital	$ 497.941 69		
Íd. de empleados de campaña	» 53.730 72		
Íd. de gastos de la capital.... .	» 776 439 28		
Íd. de gastos de campaña....	» 125.799 14		
Íd. de nodrizas	» 119.814 78	$ 1.573.725 50	
Ampliación de servicios, mejoras en su habilitación, etc..... .	$ 30.174 88		
Construcciones	» 222.764 31		
Proveeduría General, mercaderías	» 79.138 43		
Adquisiciones de propiedades...	» 95 900 —		
Comisiones y diversos gastos...	» 3.351 61		
Seguros contra incendios y accidentes de trabajo	» 6.878 25		
Herencia de Enrique García...	» 10.890 —	» 449.097 48	» 2.022.822 98
EXISTENCIA QUE PASA AL EJERCICIO 1913-1914.........			$ 741 241 54

Cuadro demostrativo del Presupuesto de Empleados y Gastos, Hospitalidades y Costo de un enfermo (1907-1908 á 1911-1912)

ESTABLECIMIENTOS DE ASISTENCIA HOSPITALARIA	1907 - 1908	1908 - 1909	1909 - 1910	1910 - 1911	1911 - 1912
HOSPITAL MACIEL	$	$	$	$	$
Presupuesto de Empleados..........	63 337 70	66.372 04	66.005 78	69.508 57	92.945 06
» » Gastos..............	119.018 86	121.823 —	118.846 18	124.963 73	138.159 43
	182.356 56	188.195 04	184.851 96	194.472 30	231.104 49
A deducir: Lo producido y gastos no imputables al enfermo...........	9.643 26	8.930 65	9.028 83	8.206 29	6.845 73
TOTAL	172.713 30	179.264 39	175.823 13	186.266 01	224.258 76
Hospitalidades del año..............	294.920	251.850	240.265	244.550	293.825
Costo mensual de un enfermo........	$ 17 81	$ 21 65	$ 22 26	$ 23 17	$ 23 28

ESTABLECIMIENTOS DE ASISTENCIA HOSPITALARIA	1907 - 1908	1908 - 1909	1909 - 1910	1910 - 1911	1911 - 1912
HOSPITAL VILARDEBÓ	$	$	$	$	$
Presupuesto de Empleados...........	49.855 20	49.239 72	51.748 16	58.962 50	86.746 26
» » Gastos..............	90.362 41	101.749 89	106 050 01	110.949 48	112.573 31
	140.217 61	150.989 61	157.798 17	169.911 98	199.319 57
A deducir: Lo producido y gastos no imputables al enfermo...........	3.900 —	4.520 —	6 280 —	7.402 —	8.230 —
TOTAL	136.317 61	146.469 61	151.518 17	162.509 98	191.089 57
Hospitalidades del año...............	510.078	520.150	534.452	542.210	555.127
Costo mensual de un enfermo........	$ 8 15	$ 8 56	$ 8 63	$ 9 12	$ 10 50
HOSPITAL FERMÍN FERREIRA	$	$	$	$	$
Presupuesto de Empleados...........	17.540 22	18.341 60	23.429 97	32.360 07	42.890 90
» » Gastos..............	36.710 70	38.272 28	48.697 97	69.091 85	82.914 78
	54.250 92	56.613 88	72.127 94	101.451 92	125.805 68
A deducir: Lo producido y gastos no imputables al enfermo...........	3.182 71	1.861 49	2.445 77	2 239 19	950 28
TOTAL	51.068 21	54.752 39	69.682 17	99.212 73	124.955 40
Hospitalidades del año.....	53.984 —	68.485 —	74.905 —	98.788 —	121.807 —
Costo mensual de un enfermo.	$ 28 85	$ 24 32	$ 28 29	$ 30 55	$ 31 29
HOSPITAL PEREIRA ROSSELL	$	$	$	$	$
Presupuesto de Empleados...........	3.631 50	9.918 99	11.806 17	12.778 98	15.156 42
» » Gastos..............	4.945 12	14.374 95	16.783 71	16.862 21	20.001 52
	8.576 62	24.293 94	28.589 88	29.641 19	35.157 94
A deducir: Lo producido y gastos no imputables al enfermo...........	968 58	2.621 98	3.157 65	2.546 11	3.222 10
TOTAL	7.608 04	21.671 96	25.432 23	27.095 08	31.935 84
Hospitalidades del año...............	15.522	21.884	22.860	22.449	37.543
Costo mensual de un enfermo........	$ 14 95	$ 30 12	$ 33 84	$ 36 71	$ 25 94
ASILO L. PIÑEYRO DEL CAMPO	$	$	$	S	$
Presupuesto de Empleados...........	18.971 73	19.483 19	19.727 20	21.733 17	30.661 09
» » Gastos..............	44.594 02	45.464 89	49.790 40	54.056 84	55 593 25
	63.565 75	64.948 08	69.517 60	75.790 01	86.254 34
A deducir: Lo producido y gastos no imputables al asilado...........	2.166 95	1.947 79	1.640 57	1.867 09	6.079 34
TOTAL	61.398 80	63.000 29	67.877 03	73.922 92	80.175 —
Hospitalidades del año...............	193.671	191 832	195.672	197.767	207.265
Costo mensual de un enfermo-asilado.	$ 9 67	$ 9 99	$ 10 55	$ 11 37	$ 11 80

ESTABLECIMIENTOS DE ASISTENCIA HOSPITALARIA	1907 - 1908	1908 - 1909	1909 - 1910	1910 - 1911	1911 - 1912
ASILO DÁMASO LARRAÑAGA	$	$	$	$	$
Presupuesto de Empleados..........	43.223 54	46.099 30	47.728 00	48.853 75	58.576 18
» » Gastos..............	163.417 32	153.812 24	163.515 05	181.742 32	185.729 09
	206.640 86	199.911 54	211.243 05	230.596 07	244.305 27
A deducir: Lo producido y gastos no imputables al asilado	3.142 —	4.589 66	4.815 34	4.951 90	7.303 80
TOTAL	203 498 86	195.321 88	206.427 71	225.644 17	237.001 47
Hospitalidades del año..............	527.004	501.614	519.372	582.213	593.129
Costo mensual de un asilado.........	$ 11 78	$ 11 84	$ 12 09	$ 11 79	$ 12 19
ESTABLECIMIENTOS DEPARTAMENTALES			EJERCICIO 1912 - 1913		
Presupuesto de Empleados (ejercicio 1912-1913........................	—	—	$ 53.690 53	—	—
Presupuesto de Gastos (ejercicio 1912-1913	—	—	148.546 43	—	—
			202.236 96		
A deducir: Lo producido y gastos no imputables al enfermo........ ...	—	—	15.520 76	—	—
TOTAL	—	—	186.716 20	—	—
Hospitalidades del año..............	—	—	157.767	—	—
Costo mensual de un enfermo........	—	—	$ 34 07	—	—

VIII

Reseña de los Establecimientos y Servicios

1. — Hospital Maciel

Director: Doctor don Manuel B Nieto
Secretario Contador: Doctor don Cipriano Martínez (hijo)
Ecónomo: Don Pablo Chiara y Carlevaro

Es el antiguo Hospital de la Caridad fundado por don Francisco Antonio Maciel. Su construcción fué iniciada en 1825 y concluída su edificación en la total extensión que hoy ocupa en 1889. Está situado en la proximidad del extremo Oeste de la península en que se asienta la ciudad de Montevideo, entre las calles 25 de Mayo, Wáshington, Maciel y Sarandí. Ocupa una superficie de 7.184 metros cuadrados, de los cuales están edificados 5.507 y 1.677 destinados á patios y jardines.

El edificio, aunque antiguo, ha sufrido en distintas épocas importantes modificaciones en su distribución interior que han permitido ponerlo en condiciones de adaptarse bien á su objeto. Consta de subsuelo, dos pisos y bohardillas. En el subsuelo están instalados los servicios de cocina, despensa, carnicería, comedor del personal de servicio, depósitos, estufa de desinfección y servicio de balneoterapia. En otra sección del mismo están los talleres de reparación del mobiliario y el depósito mortuorio con la sala de autopsias anexa, construída en pabellón aislado en uno de los patios. En los dos pisos, convenientemente distribuídas, están las salas de Medicina y Cirujía, hombres y mujeres, el servicio de obstetricia, la farmacia y la ropería. En las bohardillas está el taller de colchonería.

A la derecha del pórtico principal de entrada por la calle 25 de Mayo está el Servicio de Entradas con boxes de observación, baños, sala de curaciones y operaciones. A la izquierda están las Oficinas de Administración. Por la entrada de la calle Wástington, á lo largo de un amplio corredor que dá salida á la calle Maciel, están instalados los consultorios externos ó policlínicas, médica, quirúrgica, obstétrica, ginecológica, de

vías urinarias, oftalmológica, otorinolaringológica, dermosifilopática y odontológica y los servicios de electroterapia y radiología.

ASISTENCIA INTERNA

Se presta en 17 salas, de las cuales 13 están destinadas á la enseñanza clínica y dirigidas por profesores de la Facultad de Medicina. La distribución y personal de los servicios es como sigue:

Servicio de Entradas "Doctor José Mondino". — Cuatro médicos de guardia: Doctores Manuel Albo, Domingo Prat, José Iraola y Garibaldi Devincenzi. Dos practicantes, que se turnan entre los adscritos á los servicios internos, dos enfermeros, tres sirvientes.

Sala "Francisco Cabrera". — Cirujía de hombres. Médico Jefe doctor Juan Francisco Canessa. Un practicante, una hermana, tres enfermeros, dos sirvientes. — 34 camas.

Sala "Lavalleja". — Clínica Terapéutica de la Facultad de Medicina. Profesor doctor Juan B. Morelli. Un jefe de clínica, (1) un practicante, una hermana, dos enfermeros, dos sirvientas. — 25 camas.

Sala "Jacinto Vera". — Clínica Quirúrgica de la Facultad de Medicina. Profesor doctor Alfredo Navarro. Un jefe de clínica, un jefe de laboratorio, un asistente, (2) un practicante, una hermana, tres enfermeros, tres sirvientes. — 34 camas.

Sala "Pedro Vizca". — Clínica Médica de la Facultad de Medicina. Profesor doctor Américo Ricaldoni. Un jefe de clínica, un jefe de laboratorio, un asistente, un practicante, una hermana, dos enfermeros, dos sirvientes. — 29 camas.

Sala "San Luis". — Clínica Quirúrgica de la Facultad de Medicina. Profesor doctor Gerardo Arrizabalaga. Un jefe de clínica, un jefe de laboratorio, un practicante, una hermana, dos enfermeros, dos sirvientes. — 22 camas.

---

(1) Los jefes de clínicas se renuevan anualmente y los nombra la Facultad de Medicina.

(2) Los Médicos asistentes y los jefes de laboratorio son, como los jefes de clínica, nombrados por la Facultad de Medicina y se renuevan anualmente.

Sala "San Vicente". — Clínica Otorinolaringológica de la Facultad de Medicina. Profesor doctor Manuel Quintela. Un jefe de clínica, un jefe de laboratorio, un practicante, una hermana, un enfermero, un sirviente. — 12 camas.

Sala "Fermín Ferreira". — Clínica Oftalmológica de la Facultad de Medicina. Profesor doctor Albérico Isola. Dos jefes de clínica, un practicante, una hermana, un enfermero, un sirviente. — 17 camas.

Sala "Vilardebó". — Clínica Semeiológica de la Facultad de Medicina. Profesor doctor Arturo Lussich. Un jefe de clínica, un jefe de laboratorio, un practicante, un enfermero, dos sirvientes. — 22 camas.

Sala "Argerich".—Clínica Médica de la Facultad de Medicina. Profesor doctor Francisco Soca. Un jefe de clínica, dos asistentes, un jefe de laboratorio, un practicante, una hermana, dos enfermeros, dos sirvientes. — 35 camas.

Sala "Hermandad de Caridad". — Destinada á presos que no pueden ser asistidos en las enfermerías de las cárceles. Médico jefe doctor Alfredo Navarro. Un practicante, un enfermero, dos sirvientes. — 21 camas.



Hospital «Maciel» — Frente de la Capilla

Sala "Maciel". — Clínica Quirúrgica de la Facultad de Medicina. Profesor doctor Alfonso Lamas. Dos jefes de clínica, un asistente, un jefe de laboratorio, un practicante, una hermana, tres enfermeros, dos sirvientes. — 37 camas.

Sala "Bienhechores á la Casa." — Piel y venereo - sífilis. Médico jefe doctor Joaquín Canabal. Un practicante, una hermana, dos enfermeros, dos sirvientes. — 34 camas.

Sala "Santa Rosa". — Clínica Ginecológica de la Facultad de Medicina. Profesor doctor Enrique Pouey. Dos jefes de clínica, un asistente, un practicante, una hermana, tres enfermeras, tres sirvientas. — 39 camas.

Sala "Ramón Cabré". — Clínica Obstétrica de la Facultad de Medicina. Profesor doctor Isabelino Bosch. — Un jefe de clínica, un asistente. un jefe de laboratorio, un practicante, una hermana, dos enfermeras, dos sirvientas. — 24 camas.

Sala "San José". — Clínica Médica de la Facultad de Medicina. Profesor doctor Francisco Soca. Dos jefes de clínica, un asistente, un practicante, una hermana, dos enfermeras, dos sirvientas. — 29 camas.

Sala "Dámaso Larrañaga". — Clínica Médica de la Facultad de Medicina. Profesor doctor Pablo Scremini. Un jefe de clínica, un practicante, una hermana, una enfermera, dos sirvientas. — 18 camas.

Sala "Mateo Vidal". — Cirujía de mujeres. Médico jefe doctor Luis P. Lenguas. Un practicante, una hermana, tres enfermeras, dos sirvientas. — 34 camas.

Pabellón "Doctor Germán Segura". — Servicio de piel y venereosífilis instalado en local independiente, anexo al Hospital, situado frente á éste, sobre la calle 25 de Mayo; está destinado á la reclusión y tratamiento de las prostitutas en estado de contagiosidad. Médico jefe doctor Juan A. Rodríguez. Médicos adjuntos doctores Francisco Cortabarría y Joaquín J. Canabal. Un practicante, una hermana, tres enfermeras, dos sirvientas. — 134 camas.

ASISTENCIA EXTERNA

Se presta por once médicos que atienden otros tantos consultorios ó policlínicas. Cinco de ellas están á cargo de profesores de la Facultad de Medicina y son utilizadas para la enseñanza clínica. Cada médico tiene adscritos para estos servicios un practicante y un enfermero. Son las siguientes:

Policlínica Oftalmológica, á cargo del doctor Albérico Isola, profesor de la Facultad de Medicina; funciona alternativamente con otra policlínica de la misma especialidad á cargo del doctor Luis Demicheri

Policlínica Ginecológica, doctor Luis P. Bottaro, jefe de la Clínica Ginecológica de la Facultad de Medicina.

Policlínica Obstétrica, á cargo del profesor de la Facultad de Medicina doctor Augusto Turenne.

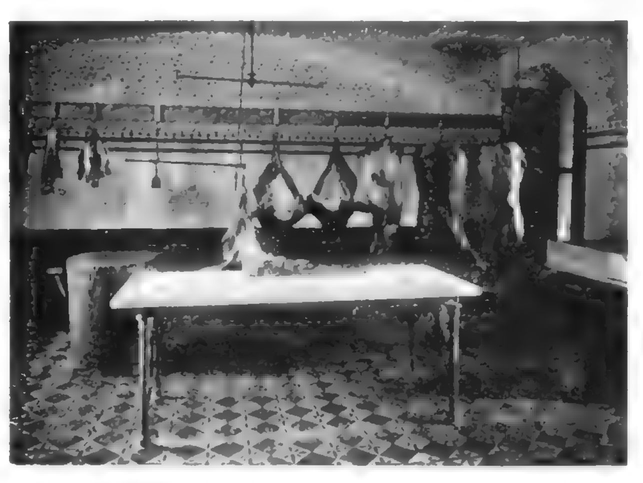
Policlínica Otorinolaringológica, á cargo del profesor de la Facultad de Medicina doctor Manuel Quintela.

Policlínica Dermosifilopática, á cargo del profesor de la Facultad de Medicina José Brito Foresti; funciona alternativamente con otro consultorio de la misma especialidad á cargo del doctor Joaquín Canabal.

Policlínica Médica, á cargo del doctor Rómulo H. Silva.

Policlínica Quirúrgica, á cargo del doctor José May.

Policlínica de Vías urinarias, á cargo del doctor Alejandro Nogueira.



Hospital «Maciel» — Carnicería

Policlínica Odontológica, á cargo del profesor de la Facultad de Medicina cirujano dentista don Arturo Capella y Pons.

Atienden indistintamente la asistencia interna y la externa los servicios de:

Electricidad Médica, á cargo del doctor Agustín J. Aguerre, con un ayudante y un enfermero;

Radiología, dirigida por el doctor Carlos Butler con el mismo personal auxiliar;

Balneoterapia, con un maquinista, un encargado de la sección hombres y una encargada de la sección mujeres;

Masaje, á cargo de un masajista y dos ayudantes; y

Farmacia, con el siguiente personal: Farmacéutico director José P. Rochietti, un ayudante 1.°, un ayudante 2.°, cuatro practicantes auxiliares y tres sirvientes.

Además de los laboratorios anexos á las clínicas, funciona en el Hospital un Laboratorio General que forma parte del Instituto de Anatomía Patológica de la Facultad de Medicina. En este Laboratorio se practican los análisis clínicos, bacteriológicos, químicos, microscópicos y anatomo-patológicos no sólo para las clínicas de la Facultad sino también para todos los servicios del Hospital. El Director del laboratorio atiende el servicio de autopsias en las mismas condiciones. El personal del laboratorio es el siguiente: Director profesor de Anatomía Patológica doctor Francisco A. Caffera; tres jefes de sección: bacteriología, hematología y química, un ayudante, dos peones de laboratorio.

Los más importantes datos relativos al movimiento de enfermos en el servicio interno pueden verse en los cuadros que figuran en el capítulo de Estadística General.

Los siguientes dan cuenta del movimiento de la

Asistencia externa

1911

Policlínicas	Enfermos nuevos	Consultas	Curaciones	Operaciones
Médica	2.040	5.663	—	—
Quirúrgica	1.530	1.236	4.450	189
Oftalmológica	1.915	1.915	6.285	204
Otorinolaringológica	1.245	4.615	583	311
Ginecológica	447	656	2.193	1
Dermosifilopática	2.366	8.397	3.453	109
			Exámenes	
Obstétrica	246	556	223	—
		Radioscopías	Radiografías	Radioterapias
Radiología	781	399	370	545
		Extracciones	Curaciones	Obturaciones
Odontológica	3.480	4.290	1.240	1.239
		Aplic. eléctricas		
Electricidad	249	5.855	—	—
Total de enfermos	14.299			

1912

Policlínicas	Enfermos nuevos	Consultas	Curaciones	Operaciones
Médica	2.385	6.588	—	—
Quirúrgica	987	173	6.225	172
Oftalmológica	1.747	1.747	5.701	215
Otorinolaringológica	1.427	4.509	566	351
Ginecológica	440	570	777	1
Dermosifilopática	2.385	9.196	3.286	215
			Exámenes	
Obstétrica	197	362	274	—
		Extracciones	Curaciones	Obturaciones
Odontológica	9.236	6.763	2.514	2.173
		Radioscopias	Radiografías	Radioterapias
Radiología	968	359	—	615
		Aplic. eléctricas		
Electricidad	301	6.855	—	—
Total de enfermos	20.073			

La Farmacia ha despachado las siguientes recetas y fórmulas:

	1911		1912	
	Recetas	Fórmulas	Recetas	Fórmulas
Servicio Interno	20.362	53.199	24.262	54.262
Servicio Externo	35.558	65.635	35.779	72.305
Totales	55.920	118.834	60.041	126.567

En el Laboratorio de las Clínicas se han hecho los siguientes análisis:

	1911	1912
Orinas: Análisis simple	2.148	1.924
» » compuesto	3.070	2.473
Jugos gástricos	84	63
Reacción de Wassermann	1.162	1.551
Análisis de sangre	173	137
» líquido céfalo-raquídeo	111	81
» de materias fecales (R. Weber)	68	286
» » esputos (B. Kock)	484	451
» » pus (gonococcus)	15	33
» » cultivos (difteria)	38	20
» » tumores	21	33
» » esputos (albúmino-reacción)	6	—
» » sangre (determinación de urea)	83	167
Totales	7.463	7.219

PERSONAL DEL HOSPITAL MACIEL

Personal administrativo. — Director, Secretario - Contador, Ecónomo, Prosecretario, dos auxiliares primeros, dos auxiliares segundos, un inspector de policlínicas, dos encargados de teléfono. — Total 11.

Personal técnico (no incluído el personal enseñante que depende de la Facultad de Medicina). — Cuatro médicos de guardia, siete médicos de sala, siete médicos de policlínicas, médico del servicio de Radiología, un ayudante de ídem, un fotógrafo ídem, médico del servicio de Electroterapia, un ayudante de ídem, un dentista, dieciocho practicantes, una partera, un masagista, un farmacéutico, dos ayudantes y cuatro practicantes de farmacia. — Total 51.



Hospital «Maciel» — Cocina

Personal religioso. — Veintitrés hermanas de caridad, dos capellanes, un sacristán, un organista. — Total 27.

Personal secundario y de servicio. — Ochenta y tres enfermeros, setenta y dos sirvientes, un barbero, tres cocineros, cuatro peones de cocina, un maquinista, un encargado de la sección baños, un mecánico, un peón de íd., cuatro porteros, seis costureras y planchadoras, un albañil, un pintor, un carpintero, un colchonero, dos peones. — Total 183. Total general: 272.

Sigue un cuadro del Presupuesto de Empleados y gastos con el costo mensual de cada enfermo asistido en el servicio interno, en los últimos cinco años, que amplía y completa el que aparece en el capítulo que trata de los gastos en general.

Presupuesto de Empleados y Gastos, Hospitalidades y costo de un Enfermo

PRESUPUESTOS	1907 - 1908	1908 - 1909	1909 - 1910	1910 - 1911	1911 - 1912
EMPLEADOS	$	$	$	$	$
Personal Administrativo.............	5.952 66	4.613 46	4 560 —	6.450 —	10.440 —
» Técnico......................	26.210 57	29.740 39	30.449 09	29.385 10	30.175 36
Hermanas de Caridad	2.666 40	2.716 90	2.666 40	2.666 40	2.666 40
Capellanes............................	960 —	960 —	960 —	960 —	960 —
Personal Secundario y de Servicio..	27.548 07	28.341 29	27.370 29	30 047 07	48.703 30
TOTAL................	63.337 70	66.372 04	66.005 78	69.508 57	92.945 06
GASTOS					
De Oficina	1.866 12	1.497 46	1.246 60	1.233 72	1.522 38
» Luz y Lumbre	8.222 17	8.798 11	6.529 41	10.230 40	10.433 85
» Aguas Corrientes....	3.739 33	3.579 57	3.844 92	3 441 17	2.921 53
» Alimentación	42.432 51	42.738 23	43.127 15	46.659 74	53.381 93
» Lencería, Vestido y Cocido......	3.160 01	4.409 17	4.611 14	2.359 94	5.527 73
» Farmacia y Droguería............	45.132 34	48.945 07	41.593 99	43 431 82	49.482 43
» Aseo...............................	442 41	491 51	532 04	537 11	623 07
» Locomoción y Transporte........	2.578 40	2.009 27	2.252 51	2.359 40	2.327 97
» Construcción del Edificio.........	957 38	1.280 59	4.068 08	3 335 49	2.011 17
» Adquisición del M. y Utiles......	4.134 93	4 422 56	4.865 86	5.367 22	4.482 57
» Varios............................	1.319 46	1.137 61	1.226 —	1.289 42	1.490 50
» Eventuales	5.033 80	2.513 85	4.948 48	4.718 30	3.954 30
TOTAL................	119.018 86	121.823 —	118 846 18	124.963 73	138.159 43
RESUMEN					
Empleados	63.337 70	66.372 04	66.005 78	69.508 57	92.945 06
Gastos................................	119.018 86	121.823 —	118.846 18	124.963 73	138.159 43
TOTAL................	182.356 56	188.195 04	184.851 96	194.472 30	231.104 49
A deducir lo producido por hospitalidades, recetas para el servicio externo y otros gastos no imputables al costo del enfermo......	9.643 26	8.930 65	9.028 83	8.206 29	6 845 73
Líquido...............	172.713 30	179.264 39	175.823 13	186.266 01	224.258 76
Hospitalidades del año..............	294.920	251.850	240.265	244 550	293.825
Costo mensual de un enfermo........	$ 17 81	$ 21 65	$ 22 16	$ 23 17	$ 23 28

2. — Hospital Fermín Ferreira

Director: Doctor don José R. Mestre
Secretario Contador: Don Carlos A. Bouton
Ecónomo: Don Francisco Benincassa

Al Este de la ciudad y próximo al Boulevard de Circunvalación, en la localidad denominada El Buceo, próximo al Río de la Plata y entre los caminos Rivera y Larrañaga, con frente á este último, está situada la antigua Casa de Aislamiento, hoy designada con el nombre de Hospital Fermín Ferreira, perpetuando el recuerdo del médico filántropo que fué Director del Hospital de Caridad.

Ocupa una superficie de 11 hectáreas y 919 metros, en la cual están distribuídos á lo largo de avenidas de eucaliptus y pinos y entre plantas frutales y de adorno, los pabellones para enfermos y demás construcciones que completan la instalación de sus oficinas y servicios.

Es un hospital en pabellones aislados completamente, destinado á la asistencia de infecto-contagiosos y tuberculosos. Las primeras construcciones datan de 1891, en cuya fecha se instaló allí un Lazareto de variolosos en dos pabellones de madera. En 1895, en ocasión de una epidemia de cólera, se construyeron nuevos pabellones-barracas y sucesivamente, á medida que las necesidades lo han exigido, se han ampliado las construcciones. De acuerdo con el plan general que se desarrolla, se acaban de construir cuatro nuevos pabellones de mampostería para 50 camas cada uno y se proyecta la construcción de otros del mismo tipo, que llevarán la capacidad del establecimiento á 1000 ó 1200 camas.

Hoy tiene habilitados 13 pabellones para la asistencia de tuberculosos é infecto-contagiosos, con la siguiente distribución:

Pabellones de madera números 1, 2, 3 y 4 con 38, 40, 28 y 24 camas respectivamente; tuberculosos mujeres.

Pabellón de madera número 5 con 24 camas, dividido en cuatro secciones, para aislamiento de infecto-contagiosos, hombres y mujeres.

Números 6 y 7, pabellones de mampostería, gemelos, con 36 camas respectivamente, divididos en seis secciones cada uno, para aislamiento de infecto-contagiosos, hombres y mujeres. Por ser suficientes en las condiciones normales los otros pabellones de aislamiento, el número 7 está casi siempre ocupado por tuberculosos hombres.

Número 8 — Pabellón Docker, con 24 camas, destinado á leprosos.

Pabellones de mampostería números 9 y 10 con capacidad para 50 enfermos cada uno, ocupados por tuberculosos hombres.

Pabellones números 11 y 12, de madera, con 25 y 28 camas respectivamente; tuberculosos mujeres.

Número 13. — Pabellón Docker, 30 camas, ocupadas por niños.

La Farmacia, el Laboratorio, el Economato y la Oficina de Inspección están instaladas en el subsuelo de los pabellones 9 y 10, que por el desnivel del terreno forma un primer piso. Además, en otros 10 pabellones ó construcciones de menor importancia, están instalados las siguientes oficinas y servicios: Administración, oficina médica y vivienda de las hermanas, desinfectorio, lavadero, cocinas, horno crematorio, depósito mortuorio y autopsias, cochera y portería.

Funciona también en el establecimiento un pequeño teatro al aire libre y escuelas para niños y mujeres y para el personal de servicio.

El servicio médico que es exclusivamente interno, dada la naturaleza del establecimiento, está distribuído en la forma siguiente:



Doctor don Fermín Ferreira

Doctor Fernando Ferrería. — Pabellones 2 y 12, de tuberculosos, mujeres y niñas.

Doctor Pedro E. Duprat. — Pabellones 5 y 6, de observación é infecto-contagiosos, número 13 de niños, número 8 de leprosos y número 9 tuberculosos hombres (sala de medicina).

Doctor Américo Fossatti. — Servicios de cirugía. — Pabellón número 3, tuberculosos mujeres y sala de cirujía, tuberculosos hombres en el número 9.

Doctor Eduardo Payssé. — Pabellón número 4, tuberculosos mujeres, y número 7, tuberculosos hombres.

Doctor Héctor M. Rossello. — Pabellones 1 y 11, tuberculosos mujeres. (1).

El pabellón número 10 con tuberculosos hombres, está adscrito á la Clínica Terapéutica de la Facultad de Medicina, y lo atiende el profesor doctor Juan B. Morelli con un jefe de clínica.

Doctor Felipe Puig. — Servicio de otorinolaringología. — Salas de curaciones y operaciones en el Pabellón número 4.

Estos médicos, con excepción del especialista, además de atender los

(1) Durante más de diez años prestó servicios como médico de la sección de mujeres el doctor don Antonio Harán, quien se retiró por renuncia, siendo sustituído por el doctor Rossello en los primeros meses del año en curso.

enfermos á su cargo, hacen una guardia permanente por turnos, de modo que siempre se encuentra un médico en el establecimiento.

Los enfermos son examinados, á su entrada, por el médico de guardia, quien resuelve sobre su admisión y dispone el pabellón ó sección á que deben ingresar. En caso de duda pasan al pabellón de observación. Hecho el examen y clasificación, la Oficina de Entradas asienta en sus libros la filiación del enfermo.

Los tuberculosos son clasificados según su estado y destinados al pabellón que corresponda, según su grado de curabilidad.



Hospital «Fermín Ferreira» — Pabellones de observación números 6 y 7

En defensa de la organización mixta de este establecimiento, que pudiera ser teóricamente criticada, se consigna el hecho de que habiéndose asistido en los últimos cinco años enfermedades infecto-contagiosas de toda clase, aun las exóticas, no ha habido ni un solo caso de contagio interno.

Como ampliación de los datos estadísticos que respecto á la población de este hospital se consignan en el capítulo respectivo, se agregan los siguientes que muestran el verdadero carácter del establecimiento por el diagnóstico de su población.

Movimiento de Enfermos según diagnóstico — (Año 1912)

DIAGNÓSTICO	ENTRADOS			SALIDOS			FALLECIDOS		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Tuberculosis	636	542	1.178	411	342	753	220	157	377
Viruela	—	1	1	3	1	4	—	—	—
Varioloide	—	—	—	—	1	1	—	—	—
Varicela	—	—	—	1	1	2	—	—	—
Sarampión	18	13	31	16	13	29	—	—	—
Escarlatina	15	20	35	14	17	31	—	1	1
Difteria	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Erisipela	3	3	6	3	3	6	—	—	—
Lepra	11	2	13	13	1	14	1	1	2
Paperas	1	1	2	1	1	2	—	—	—
Peste	3	—	3	3	—	3	—	—	—
Adenitis dif. del cuello	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Id. simple	1	—	1	1	—	1	—	—	—
Ecsema	1	—	1	1	—	1	—	—	—
Septicemia	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Angina catarral	—	1	1	—	1	1	—	—	—
Infección intestinal	—	1	1	—	1	1	—	—	—
Sospech. de lepra (no confirm.)	1	—	1	1	—	1	—	—	—
TOTALES	695	585	1.280	468	382	850	224	159	383

Mortalidad comparada — 1912

Enfermedades infecto-contagiosas

Existencia en 1.º Enero	16
Ingresados	102
Total	118
Fallecidos	6

Mortalidad % 5.08

Tuberculosis

Existencia en 1.º Enero	320
Ingresados	1.178
Total	1.498
Fallecidos	377

Mortalidad % 25.17

Mortalidad general

Existencia en 1.º Enero	336
Ingresados	1.280
Total	1.616
Fallecidos	383

Mortalidad % 23.70

Si de los fallecidos por tuberculosis se deducen 17 muertos dentro de los tres días siguientes á su ingreso y 46 fallecidos dentro de los diez días, la mortalidad por esta causa desciende á 20.96 por ciento.



Hospital «Fermín Ferreira» — Una avenida del Parque

El personal del establecimiento es el siguiente:

Personal administrativo. — Director — Secretario - Contador — Ecónomo — Prosecretario — Auxiliar — Inspector de servicio. — Total 6.

Personal técnico. — Seis médicos — Un farmacéutico — Un auxiliar. — Total 8.

Personal religioso. — Diez hermanas de caridad — Un capellán. — Total 11.



Hospital «Fermín Ferreira» — Ambulancia

Personal secundario y de servicio.— Un vigilante — Treinta y tres enfermeros — Cuarenta y un sirvientes — Tres cocineros — Dos ayudantes de cocina — Un maquinista — Un ayudante maquinista — Un barbero — Una costurera — Un mandadero — Dos porteros — Un capataz — Un quintero — Un jardinero — Dos peones de quinta y jardín — Tres serenos — Dos cocheros — Un peón de botica — Dos carpinteros — Un colchonero — Un pintor — Un albañil — Un peón de albañil. — Total 104. — Total general 129.



Hospital «Fermín Ferreira»
Una sala de mujeres

En la Farmacia, á cargo del señor farmacéutico Francisco E. Della Bella, se han despachado en el año 1912, recetas 7.177 con 37.586 fórmulas y se han practicado los siguientes análisis: de orinas 114, de esputos 104, de leche 391, de tenias 2, de sangre 3, de pus 2, de escudados faríngeos 2, de materias fecales 2. — Total 649.

Sigue un cuadro demostrativo de los presupuestos de empleados y gastos, hospitalidades y su costo en los últimos ejercicios.

Presupuesto de Empleados y Gastos, Hospitalidades y costo de un Enfermo

PRESUPUESTOS	1907 - 1908	1908 - 1909	1909 - 1910	1910 - 1911	1911 - 1912
EMPLEADOS	$	$	$	$	$
Personal Administrativo	840 —	840 —	840 —	3.378 07	7.500 —
» Técnico	5.270 —	5.584 70	7.900 —	8.840 —	8.220 —
» Secundario y de Servicio...	9.981 82	10.468 50	13.211 27	18.572 40	25 601 30
Capellán y Hermanas de Caridad....	1.448 40	1.448 40	1.478 70	1.569 60	1.569 60
TOTAL................	17.540 22	18.341 60	23 429 97	32.360 07	42.890 90
GASTOS					
De Oficina	484 39	592 83	762 87	1.039 43	976 19
» Luz y Lumbre....................	1.256 89	1.219 09	1.766 80	2.796 28	3.207 40
» Luz Eléctrica....................	—	-	—	903 —	2.257 40
» Aguas Corrientes	—	777 16	652 28	1.526 89	2.050 53
» Alimentación	20.461 74	21 743 64	32.095 70	43.768 79	57.589 24
» Lencería. Vestido y Calzado	710 49	2.765 33	2.527 80	2.978 72	2.151 14
» Farmacia y Droguería...........	2 535 22	3.210 41	4 233 83	5 572 16	7.379 13
» Aseo..............................	246 54	246 27	297.57	362 35	432 —
» Locomoción y Transporte........	724 97	1.193 42	1.007 95	1.588 25	1.558 73
» Conservación y Reparación del Edificio	2.220 11	1.891 29	1.497 78	1.656 06	696 07
» Mobiliario, útiles y materiales...	5.202 61	3.184 39	2.035 72	5.219 54	3 037 16
» Menores y Varios................	691 10	681 97	861 59	847 67	940 17
» Eventuales	2.176 64	766 58	976 08	832 81	639 58
TOTAL...............	36.710 70	38.272 28	48.697 97	69 091 85	82.914 78
RESUMEN					
Empleados	17.540 22	18.341 60	23.429 97	32 360 07	42.890 90
Gastos.............................	36.710 70	38.272 28	48.697 97	69 091 85	82.914 78
TOTAL...............	54.250 92	56.613 88	72.127 94	101.451 92	125.805 68
Á deducir: lo producido por hospitalidades, el valor de las recetas despachadas al servicio externo y otros gastos no imputables al costo del enfermo	3.182 71	1.861 49	2.445 77	2.239 19	950.28
Líquido	51.068 21	54.752 39	69.682 17	99.212 73	124.855 40
Hospitalidades causadas en el año ..	53.984	68.485	74.905	98.788	121.807
Costo mensual del enfermo	$ 28.85	$ 24.32	$ 28.29	$ 30.55	$ 31.29

3. — Asilo Doctor Luis Piñeyro del Campo

Director: Doctor don Francisco Nicola
Secretario Contador: Don Saturnino López Lomba
Ecónomo: Don Vicente Monesiglio

El antiguo Asilo de Mendigos que lleva hoy el nombre de Luis Piñeiro del Campo, en homenaje á la memoria del que fué Director de la Comisión Nacional de Caridad, está situado en la Villa de la Unión á cinco kilómetros del centro de Montevideo, dando sus fachadas á la calle Larravide, donde tiene su entrada principal, y á la plaza pública de la Unión.

Ocupa una superficie de 6.500 metros cuadrados, de los cuales 4.500 están ocupados por las construcciones y 2.000 por patios y jardines. Fué inaugurado como Asilo de Mendigos en 1860; reconstruído y ampliado en parte en la sección de hombres en 1895, se terminó en 1904 con la reconstrucción y ampliación de la sección de mujeres.


Doctor don Luis Piñeyro del Campo

Está construído en dos pisos sobre la calle Larravide y en tres sobre la plaza por el desnivel del terreno. En la planta baja, del lado de la sección de hombres, están los servicios de cocina, despensa, carnicería, comedores, baños, talleres y depósito mortuorio, y del lado de las mujeres la sección niños, los baños y la policlínica externa con acceso desde la plaza. En los otros dos pisos están convenientemente distribuídos los dormitorios y enfermerías, la farmacia, las habitaciones de las hermanas y á la izquierda de la entrada, sobre la calle Larravide, las oficinas de Administración.

Funciona este establecimiento como Asilo de ancianos desamparados é inválidos y como Hospital de Crónicos. Son pues de tres clases sus asilados. Ancianos desamparados de más de 60 años, que sin ser propiamente enfermos, gastados por el esfuerzo continuo que agotó sus energías, sólo necesitan ser redimidos del trabajo y sometidos á un régimen alimenticio apropiado y al descanso para recuperar sus energías y volver á veces á su ocupación anterior ó emplear voluntariamente el resto de su actividad

en los talleres ó en la quinta del establecimiento. Los inválidos de toda edad, incapaces por imposibilidad física de subvenir á las necesidades de su existencia y los enfermos crónicos que necesitan cuidados médicos, sino para curar, para aliviar al menos sus sufrimientos.

Estas tres clases de asilados, debidamente clasificados para su mejor asistencia y distribución de regímenes, están alojados: en la sección hombres en 8 dormitorios con 164 camas y 11 enfermerías con 252 camas, y en la sección mujeres en 7 dormitorios con 102 camas y 4 enfermerías con 90 camas.

El servicio médico está á cargo de tres médicos y un cirujano que son respectivamente los doctores Juan C. Dighiero, Alberto Galeano, José P.



Asilo «Doctor Luis Piñeyro del Campo» — Una vista del frente

Urioste y Luis Surraco. Este último se halla con licencia y ha sido sustituído en los últimos meses por el doctor Mario Rossi.

Además de este servicio interno, los mismos médicos atienden alternativamente un consultorio externo (policlínicas) que durante el año 1912, primero de su funcionamiento regular, ha tenido el movimiento siguiente:

Policlínica médica, doctor José P. Urioste	1649	consultas
» » » Juan C. Dighiero	1624	»
» » » Alberto Galeano	1202	»
» quirúrgica, doctor Mario Rossi	244	»
Total	4719	consultas

	Hombres	Mujeres	TOTAL
La población interna del Asilo era en 1.° de Enero de 1912	377	177	554
Entraron en el año	266	115	381
Salieron en el año	122	51	173
Fallecieron en el año	125	53	178
Existencia en 31 de Diciembre	396	188	584

En la sección respectiva se dieron en el mismo año 1912, 3.650 baños.



Colegio San José Jardín

La farmacia del establecimiento, á cargo del farmacéutico don Gaudencio Guglielmetti y un auxiliar, ha tenido el movimiento siguiente:

	1911		1912	
	Recetas	Fórmulas	Recetas	Fórmulas
Servicio Interno	3.764	14.718	4.609	15.927
Servicio Externo	4.502	7.636	9.117	15.463
Totales	8.266	22.354	13.726	31.390

La vigilancia interna del Asilo y anexos está á cargo de las Hermanas de San Vicente.

Al lado del Asilo posee la Asistencia Pública una quinta de unas 9 hectáreas, donde los asilados hacen vida al aire libre y algunos ayudan voluntariamente en los trabajos que en ella se realizan: cultivo de hortalizas y frutas, cría de animales y aves de corral, jardinería y apicultura. Todos los productos de la granja se destinan al consumo del establecimiento. La leche que se consume procede también de una vaquería existente en la misma granja.



Asilo «Doctor Luis Piñeyro del Campo»
Frente posterior (Sección Mujeres)

Existen además una panadería que elabora el pan de consumo y un lavadero donde se lava una parte de la ropa del establecimiento.

El personal del Asilo es el siguiente:

Personal administrativo. — Director—Secretario-Contador—Ecónomo — Un auxiliar. — Total 4.

Personal técnico. — Cuatro médicos — Un farmacéutico — Un auxiliar de farmacia. — Total 4.

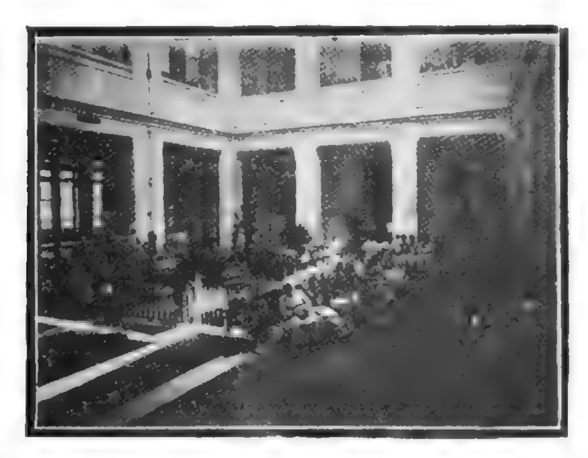
Personal religioso. — Dieciséis hermanas — Un capellán — Total 17.

Personal secundario y de servicio. — Veintitrés enfermeros — Dieciocho sirvientes — Dos cocineros — Cuatro ayudantes de cocina — Tres se-



Asilo «Doctor Luis Piñeyro del Campo»
Asiladas en el Patio

renos — Un capataz de quinta y huerta — Un barbero — Un carpintero — Un hojalatero — Un sastre — Un zapatero — Un albañil — Un peón de albañil — Un herrero — Un peón de botica — Dos porteros — Un pintor — Un capataz de quinta — Tres peones de quinta — Un capataz de talle-



Asilo «Doctor Luis Piñeyro del Campo» — Patio de la Sección Mujeres

res — Un jardinero — Un cochero — Un tambero — Un maestro de pala — Un maestro de batea — Dos ayudantes de batea. — Total 75. — Total general 102.

Presupuestos de Empleados y Gastos, Hospitalidades y Costo de un Asilado (1907 - 1908 á 1911 - 1912)

PRESUPUESTOS	1907 - 1908	1908 - 1909	1909 - 1910	1910 - 1911	1911 - 1912
EMPLEADOS	$	$	$	$	$
Personal Administrativo	1.740 —	1.740 —	1 740 —	3.452 66	6.360 —
» Técnico	2 855 68	3.360 —	3 264 —	1.692 99	3 269 16
Hermanas de Caridad	1.939 20	1.939 20	1.939 20	1.939 20	1.939 20
Capellanes	480 —	480 —	480 —	480 —	480 —
Personal S. y de Servicio	11.116 85	11 123 99	11.464 —	13.227 20	17.402 —
Panadería	840	840 —	840 —	941 12	1.210 73
TOTAL	18.971 73	19.483 19	19.727 20	21.733 17	30 661 09
GASTOS					
De Oficina	232 09	260 53	521 88	534 82	434 39
» Luz y Lumbre	2 969 07	3 239 55	2.992 37	3.272 03	2.843 53
» Aguas Corrientes	799 21	894 24	1.131 84	1.193 54	1.086 85
» Alimentación	26.848 59	25.889 13	28.541 49	30.032 18	34.851 95
» Lencería, vestido y calzado	1.506 06	3.740 98	1 288 54	3.210 48	3.[illegible]10 48
» Farmacia y Droguería	2.460 02	2.047 80	2.176 41	2.901 15	4.672 25
» Aseo	344 57	347 65	538 34	570 75	548 52
» Locomoción y Transporte	1.705 82	826 28	1.153 57	1.287 65	842 07
» Conservación del Edificio	2.557 37	2 805 98	3 888 04	4.251 90	2.232 71
» Adq. del Mobiliario y Útiles	1.368 83	1.654 05	2 671 81	1.095 11	1.233 91
» Talleres	376 10	555 25	300 25	715 25	1.253 34
» Varios	2.658 09	2.081 61	2.121 82	2.347 90	1 744 80
» Eventuales	768 20	1.121 84	2.518 04	2.644 08	838 45
TOTAL	44 594 02	45.464 89	49.790 40	54.056 84	55 593 25
RESUMEN					
Empleados	18.971 73	19.483 19	19.727 20	21 733 17	30 661 09
Gastos	44 594 02	45.464 89	49.790 40	54.056 84	55 593 25
TOTAL	63.565 75	64.948 08	69 517 60	75.790 01	86 254 34
A deducir: Lo producido por hospitalidades, recetas para el servicio externo, etc.	2.166 95	1.947 79	1.640 57	1,867 09	6 079 34
Líquido	61.398 80	63.000 29	67.877 03	73.922 92	80.175 —
Hospitalidades del año	193.671	191.832	195.672	197.767	207.265
Costo mensual de un asilado	$ 9 64	$ 10 15	$ 10.55	$ 11.37	$ 11.80

4. — Hospital Pereyra - Rossell

Administrador: Don Gabriel Minetti

La creación de este hospital fué decretada por el Poder Ejecutivo en Noviembre de 1900 á raíz de la donación hecha al Estado de un terreno para ese objeto por los esposos don Alejo Rossell y Rius y doña Dolores Pereyra de Rossell. Dicho decreto constituyó una Comisión de Damas patrocinadora de la obra que fué sucesivamente presidida por las señoras doña Pilar de Herrera de Arteaga, doña Matilde Arocena de Rodríguez Larreta, doña Isabel Reyes de Rodríguez y doña Concepción Magariños de Romeu. Esta Comisión, procediendo con el mayor celo y consagración inició la obra en 1902 con recursos facilitados por el Estado, con los obtenidos en suscripciones populares, beneficios y reuniones sociales por ella



Hospital de Niños—Pabellón «Desideria Parma de Beisso» (Medicina)



Hospital de Niños—Administración y Pabellón de Cirujía

organizadas y prestigiadas y con algunos donativos particulares, como los de la señora Desideria P. de Beisso que donó 10.000 pesos, empleados en la construcción del pabellón que lleva su nombre, la del doctor Germán Segura que legó 1.750 pesos y las de los esposos donantes del terreno, del producto de algunas fiestas dadas en su jardín zoológico "Villa Dolores".

La meritoria Comisión de Damas no pudo ver terminada su obra; la construcción hubo de interrumpirse por falta de recursos y, cuando se proyectaba la venta de una parte del terreno donado para continuarla, pues el hospital había sido proyectado para ser construído en 10.000 metros cuadrados, la Ley de 12 de Diciembre de 1905 entregó el hospital á la Comisión Nacional de Caridad, cometiéndole su terminación y habilitación y facultándola para instalar en él, además de la Sección Niños, los demás servicios que considerara conveniente.

Fué resuelto entonces que el futuro hospital sería destinado á Niños, Maternidad y Ginecología — con un total de 400 á 450 camas — y que se adquirieran las parcelas necesarias para llevar los límites del terreno á la línea de las calles circunvecinas, de acuerdo con el amanzanamiento oficial. El terreno donado por los esposos Pereyra - Rossell tenía una superficie de 39.739 metros, con las adquisiciones ya hechas (1.981 metros cuadrados) y las expropiaciones que faltan hacer, de acuerdo con lo resuelto, el hospital ocupará una extensión de cuatro y media hectáreas aproximadamente.

Se encomendó al arquitecto francés Henri Ebrard la formulación de un anteproyecto general, sobre la base de los pabellones ya construídos por la Comisión de Damas, y de acuerdo con ese anteproyecto se están desarrollando las construcciones.

Está terminado ya y será entregado al servicio público dentro de al-



Hospital de Niños
Pabellón de Contagiosos



Hospital de Niños
Pabellón «Docker» (medicina)

gunos meses la "Casa de la Maternidad", espléndida construcción que concluída habrá costado á la Asistencia Pública más de 200.000 pesos. Está formada por un pabellón central destinado á la admisión y examen de enfermas y á anfiteatro para los cursos de clínica, y de seis pabellones, tres para cada uno de los dos servicios gemelos que comprende. Cada servicio consta: de un pabellón para embarazadas y paridas, en dos pisos, con boxes de observación, salas de trabajo, de operaciones, habitación del personal de guardia, etc.; un pabellón obrador de embarazadas con los talleres y servicios correspondientes; y un pabellón para aislamiento de infectadas con los anexos necesarios; todos con calefacción y esterilización central al vapor de agua y las instalaciones más modernas y completas. Esta "Casa de la Maternidad" está destinada á la Clínica Obstétrica de la Facultad de Medicina y á ser el centro de la protección á la maternidad, que organizará ampliamente la Asistencia Pública en el año próximo.

En el corriente año se iniciará también la construcción del Pabellón

de Ginecología, que comprende en el piso bajo un servicio de 80 camas en cuatro salas de 20 cada una, destinado á la Clínica Ginecológica de la Facultad de Medicina y en el piso alto dos otros servicios con 40 camas cada uno, en salas de veinte. El edificio ha sido presupuestado en 360.000 pesos.

Hoy el Hospital Pereyra - Rossell está destinado exclusivamente á la asistencia de niños de 3 á 14 años. Está situado entre la prolongación de la calle 18 de Julio y la de Carapé con su entrada principal sobre el Boulevard Artigas. Fué entregado al servicio público el 22 de Febrero de 1908.

Consta de los siguientes pabellones: — Pabellón de Administración: en el piso bajo están las oficinas, la farmacia, el laboratorio y provisoriamente las policlínicas quirúrgicas; en el piso alto habitaciones y comedor del personal superior administrativo y practicantes. — Pabellón de policlínica y observación: en la planta baja la policlínica médica, electricidad, radiología, masaje y baños, y en el piso alto sala de cirujía. — Pabellón Desideria P. de Beisso: dos salas de medicina para niños y niñas, respectivamente. — Pabellón de Contagiosos, con dos salas de medicina de 12 camas cada una, aisladas en boxes. — Pabellón Docker, con dos salas de cirujía, para niños y niñas. — Pabellón de servicios generales; en el subsuelo: instalación central de la calefacción, despensa, depósito de útiles y materiales; en el primer piso: cocina, comedor de sirvientes, dormitorios del personal de enfermeras y sirvientas.


Hospital de Niños—Boxes de aislamiento

La asistencia interna y externa está distribuída en la forma siguiente:

Servicios de Medicina. — Pabellón Desideria P. de Beisso, Pabellón de contagiosos y policlínica médica, adscritos á la Clínica de Niños de la Facultad de Medicina; funcionan bajo la dirección del profesor doctor Luis Morquio, con un jefe de clínica, un ayudante, dos asistentes, un jefe de laboratorio, dos practicantes, cuatro enfermeras y cinco sirvientas. — 66 camas.

Servicios de cirujía y policlínica quirúrgica. — 60 camas, á cargo del doctor Prudencio de Pena, un ayudante, dos practicantes, cuatro enfermeras, tres sirvientas.

Servicio de físico-terapia. — Electricidad, radiología, baños, masajes, etc., á cargo del doctor Víctor Escardó Anaya.

Funcionan además como servicio externo las siguientes policlínicas desempeñadas honorariamente por las personas que se indican.

Policlínica Oftalmológica. — A cargo del doctor Joaquín de Salterain.

Policlínica Otorinolaringológica.—A cargo del doctor Pedro J. Martino



Vista general de la «Casa de la Maternidad»

Policlínica Odontológica. — A cargo del cirujano dentista profesor Ernesto Cardellino.

La Farmacia está á cargo del farmacéutico señor Julián Carbó, con un ayudante y un meritorio.

El movimiento de la población interna de este establecimiento puede verse en los cuadros respectivos del capítulo de Estadística General de los servicios internos. Para apreciar la importancia de los servicios de *Asistencia externa* se consignan los siguientes datos:

Policlínica Médica. —

Concurrieron:

	1911	1912
Varones	6.546	9.474
Niñas	6.544	10.522
Totales	13.090	19.996

Policlínica Quirúrgica. —

Concurrieron:

	1911	1912
Varones	6.042	14.171
Niñas	3.806	8.251
Totales	9.848	22.422
Operaciones practicadas	207	183

Servicio de Fisicoterapia. —

	1911	1912
Aplicaciones eléctricas	2.134	1.647
Masajes	2.716	1.369

En el Laboratorio anexo á la Clínica se efectuaron los siguientes trabajos:

	1911	1912
Exámenes de sangre	318	239
» » exudados faríngeos y nasales	68	54
Examen líquido céfalo-raquídeo	95	100
Catalogía de líquido en pleural	29	17
Pús varios	7	10
Esputos: bacillus Kock	9	12
Investigación de equinococcus	4	—
Pús uretrales y vajinales	18	90
Materias fecales	7	10
Exámenes microscópicos de orinas	89	71
» histológicos	9	12
Autopsias de cobayos	15	22

MOVIMIENTO DE FARMACIA

Servicio interno. —

	1911	1912
Recetas	4.856	7.132
Fórmulas	10.340	13.368

Servicio externo. —

	1911	1912
Recetas	2.377	16.168
Fórmulas	10.316	24.140

El personal de este establecimiento presupuestado por la Asistencia Pública es el siguiente:

Administrativo. — Administrador—Auxiliar—Escribiente. — Total 3.

Técnico. — Tres médicos — Cuatro practicantes — Un farmacéutico — Un ayudante de farmacia — Un ayudante de físicoterapia. — Total 10.

Secundario y de servicio. — Nueve enfermeras — Catorce sirvientas — Una costurera — Una cocinera — Una ayudante de cocina — Un portero — Un sereno — Un jardinero — Tres peones. — Total 32. — Total general 45.

El siguiente cuadro demuestra lo invertido por presupuesto de empleados y gastos y las hospitalidades habidas en los últimos ejercicios, á fin de determinar el costo mensual de cada enfermo asistido.

Presupuesto de Empleados y Gastos, Hospitalidades y costo de un Enfermo

PRESUPUESTOS	1908 - 1909	1909 - 1910	1910 - 1911	1911 - 1912
EMPLEADOS	$	$	$	$
Personal Administrativo	2.147 04	2.220 —	2.214 —	2.220 —
» Técnico	3.311 77	4.596 59	4.980 —	5.696 83
» Secundario	4.460 18	4.989 58	5.584 98	7.239 59
TONAL	9.918 99	11.806 17	12.778 98	15.156 42
GASTOS				
De Oficina	299 62	301 96	242 46	359 06
» Luz y Lumbre	1.408 88	1.816 79	2.294 96	2.378 73
» Aguas Corrientes	248 66	324 28	351 60	443 70
» Alimentación	4.257 76	4.448 86	5.348 58	6.122 01
» Lencería, vestido y calzado	504 11	1.073 92	368 01	550 55
» Farmacia y Droguería	4.603 79	5.948 82	6.028 36	8.641 77
» Aseo	133 35	127 14	157 14	147 91
» Locomoción y trasporte	120 —	137 84	135 99	120 —
Conservación y rep. del edificio	751 —	633 10	315 85	115 31
Adq. mobiliario, útiles y materiales	1.327 78	1.251 —	522 31	360 —
Varios	240 —	240 —	240 —	240 —
Eventuales	480 —	480 —	856 95	522 48
TOTAL	14.374 95	16.783 71	16.862 21	20.001 52
RESUMEN				
Empleados	9.918 99	11.806 17	12.778 98	15.156 42
Gastos	14 374 95	16.783 71	16.862 21	20.001 52
TOTAL	24.293 94	28.589 88	29.641 19	35.157 94
A deducir lo producido por hospitalidades, el valor de las recetas despachadas para el servicio externo y otros gastos no imputables al costo de un enfermo	2.621 98	3.157 65	2 546 11	3.222 10
Líquido	21 671 96	25.432 23	27.095 08	31.935 84
Hospitalidades causadas en el año	21.884	22.860	22.449	37 543
Costo mensual de un enfermo	$ 30 12	$ 34 84	$ 36 71	$ 25 94

5. — Asilo Dámaso Larrañaga

Director: Doctor don Francisco Vidal Cuervo
Secretario Contador: Don Luis Villalba
Ecónomo: Don Enrique Barreiro

El Asilo que hoy lleva el nombre de Dámaso Larrañaga — en memoria y homenaje al sabio vicario de Montevideo, que en 1818 inició la fundación de una Cuna destinada á recoger los niños abandonados, primer órgano de protección á la infancia creado en el país, y destinó á su sostenimiento una parte de sus sueldos — es el antiguo Asilo de Expósitos y Huérfanos, construído casi exclusivamente por los esfuerzos de la Comisión de Beneficencia de Señoras creada por la Junta Económico - Administrativa en 1855 y que intervino hasta 1905 en la marcha del establecimiento

Está situado en la proximidad de la Playa Ramírez y del Parque Urbano, ocupando la manzana rodeada por las calles San Salvador, donde tiene su entrada principal, y las de Estanzuela, Caiguá y Juan D. Jackson. El terreno en que está edificado fué donado para ese fin por los señores Fernández y Lermitte á la Comisión de Beneficencia que inició la construcción en 1873 y lo inauguró el 15 de Setiembre de 1875.


Dámaso Larrañaga

Las construcciones ocupan una superficie de 4031 metros y 1482 los patios. Consta de dos pisos; en el principal, sobre la entrada de la calle San Salvador, están las oficinas de la Dirección y Administración y en el resto de la misma planta, ocupando las niñas el ala izquierda del edificio y los varones la derecha, están distribuídos los dormitorios con sus cuartos de baño y demás servicios higiénicos. La enfermería, las habitaciones del personal de vigilancia y algunas oficinas ocupan el cuerpo central que separa las dos alas del edificio. En el piso alto, ocupando toda la fachada, están los salones de clases.

Sobre la calle Estanzuela están la Capilla y una Escuela externa, mantenidas por condición expresa impuesta por los donantes del terreno, los dormitorios de los niños mayores de 10 años, con sus servicios higiénicos, los comedores, Escuela del Hogar, talleres, cocina, despensa, carnicería, colchonería y algunos otros servicios.

El Asilo en su organización técnico - administrativa, como centro de

protección al niño huérfano ó abandonado, comprende los siguientes servicios: La Oficina de Admisión, La Cuna, el Servicio Externo, Las Custodias y La Escuela - Asilo. Además, como extensión de estos servicios dependen también del Asilo la Enfermería Larrañaga y la Colonia de Vacaciones.

La Oficina de Admisión. — El ingreso al Asilo, hemos dicho al tratar de la organización general de los servicios, se hace por el Torno ó por la



Asilo «Dámaso Larrañaga» — Parte posterior

Oficina de Admisión. Por esta oficina, á cargo del Director del Asilo, ingresan los niños cuyos padres por enfermedad ó por falta de recursos no pueden atenderlos y solicitan su admisión temporaria, ó los huérfanos y abandonados que los jueces ponen bajo la tutela de la Asistencia Pública ó que ésta recoge de oficio. En el torno son depositados los recien nacidos ó de pocos meses, que hasta no hace mucho tiempo eran tenidos, por ese sólo hecho, como expósitos ó abandonados, se consideraban definitivamente bajo la tutela de la Comisión de Caridad y se ponían trabas á su reclamo.

Hoy — hemos dicho — el depositante es invitado á pasar por la Oficina de Admisión, haciéndole comprender que es solamente en el interés del niño y con el fin de evitar si es posible su abandono definitivo que se le harán algunas preguntas, que no está obligado á contestar. De esta investigación resulta que muchas veces, mediante un pequeño subsidio, la madre continúa criando á su hijo, ó lo deja temporariamente á cargo del Asilo sin romper el vínculo maternal, pues es autorizada á visitarlo y vigilar su crianza.

Este procedimiento de admisión — que constituye una eficaz profilaxia del abandono — ha destruído la vieja creencia de que aquel era necesario para que el Asilo se hiciera cargo de la protección del niño y traerá como consecuencia la atrofia progresiva del torno por falta de uso,



Asilo «Dámaso Larrañaga» — Secretaría

como lo demuestran los siguientes datos comparativos, por los que ve que en los últimos años la proporción entre expósitos y amparados se ha invertido.

En 1905 de 674 ingresados 552 eran expósitos y 152 amparados
» 1912 » 634 » 168 » » » 634 »

La casi totalidad de los niños — excepción hecha de los huérfanos y de los que son admitidos por breve plazo por enfermedad de los padres — ingresan antes de los dos años y entre éstos la inmensa mayoría la forman los que son presentados al Asilo, ya sea por el torno ó la oficina, recién nacidos ó en las primeras semanas que siguen al nacimiento.

La Oficina de Admisión, procediendo en la forma antedicha, ha conseguido en 1912, que 396 niños presentados, en vez de ser admitidos, conti-

nuaran á cargo de sus madres bajo la vigilancia del Consultorio de lactantes, que las ha enseñado á criar y les ha suministrado los alimentos en caso necesario ó mediante subsidios en dinero. La cantidad acordada en subsidios sólo alcanzó á un promedio de $ 24.50 anuales por cada madre.

El cuadro siguiente da cuenta del movimiento de la población del Asilo en el año

1912

	Varones	Mujeres	Total
EXPÓSITOS			
Existencia en 31 de Diciembre de 1911	572	414	986
Ingresados en el año 1912..................................	80	85	165
Reingresados en el año 1912	51	73	124
TOTAL...............................	703	572	1.275
Salidos por mayoría de edad................	—	1	1
Remitidos á otros establecimientos..	23	27	50
Dados en «Custodia»	49	116	165
Devueltos á sus padres legítimos............................	22	19	41
Dados en «Custodia» á sus padres naturales..............	6	5	11
Fallecidos..	69	49	118
TOTAL...............................	169	217	386
Existencia que pasa á Enero de 1913........................	534	355	889
AMPARADOS			
Existencia en 31 de Diciembre de 1911 .... :..	352	279	631
Ingresados en el año 1912..................................	286	268	554
Reingresados en el año 1912.........	14	26	40
TOTAL...............................	652	573	1.225
Remitidos á otros establecimientos	8	28	36
Dados en «Custodia»	5	8	13
Devueltos á sus padres legítimos............................	—	2	2
Entregados por orden de la Dirección........................	103	97	200
Fallecidos	96	70	166
TOTAL	212	205	417
Existencia que pasa á Enero de 1913........................	440	368	808

La Cuna. — Funciona en la Enfermería "Larrañaga", donde ocupa un local independiente con 4 salas y los servicios anexos, con 82 camas. Su función es recibir al niño lactante ó despechado que ingresa al Asilo y someterlo á una observación prudencial antes de pasarlo al Servicio Externo. La duración de este período de observación es de 1 á 2 meses.

Admite también madres solteras desamparadas, á quienes asila con su hijo durante algún tiempo para evitar el abandono, educándolas en los cuidados que exige la crianza, mientras se les procura fuera del Asilo una ocupación que les permita seguir amamantando á su hijo. Funciona también como Cuna temporaria cuidando, durante las horas de trabajo, á niños



Asilo «Dámaso Larrañaga» — «La Cuna»

lactantes cuyas madres deben atender á las necesidades de su hogar trabajando en talleres fuera de su domicilio.

La alimentación es, en principio, á pecho; sólo en los casos sospechosos ó por enfermedad se hace la alimentación artificial. Hay 15 amas internas que crían cada una dos ó tres niños. La alimentación artificial se hace por el personal de la Cuna, auxiliado por las madres solteras, que además de lactar á su hijo prestan los cuidados necesarios á uno ó dos enfermos.

Cuenta la Cuna con un pequeño tambo con dos vacas y dos yeguas y con las instalaciones y personal especial para la elaboración de los diversos preparados necesarios para la alimentación del niño enfermo.

Tiene la Cuna una existencia media de 60 niños, que se renuevan constantemente pasando al Servicio Externo.

El servicio técnico está á cargo del médico jefe, doctor don Luis Morquio, médico adjunto doctora María Armand Ugón y un jefe de laboratorio.

Servicio externo. —Los niños que salen de la cuna, pasado el período de observación, son entregados á nodrizas que los crían en su domicilio hasta que reingresan al Asilo de los 3 á 4 años de edad, según su estado de desarrollo y su salud, á juicio del médico inspector. Este servicio comprende pues la asistencia y vigilancia de los niños que están en poder de las nodrizas ó cuidadoras.

La ciudad y sus alrededores están divididos en seis secciones, á cargo cada una de un médico inspector y una ó dos inspectoras de amas, según el número de éstas. El médico inspector, previo examen, elige las amas, efectúa inspecciones periódicas en sus domicilios, entrega los niños, vigila su crecimiento y los asiste en caso de enfermedad á domicilio ó los remite á la Enfermería "Larrañaga" cuando lo cree necesario.

Las amas deben concurrir periódicamente al consultorio del médico á pesar los niños; en este trabajo y en las inspecciones domiciliarias los médicos son auxiliados por las inspectoras. Mensualmente los médicos inspectores comunican á la Dirección del Asilo el movimiento de su sección con todo detalle.


Un bebé del asilo

Desde el próximo mes de Julio este servicio va á ser modificado. Cada médico inspector tendrá entonces á su cargo un Consultorio Gota de Leche, que no sólo atenderá á las amas del Asilo, que deberán concurrir á él obligatoriamente, sino que extenderá su acción protectora á todas las madres indigentes en la forma que hoy lo hace la Gota de Leche núm. 1.

El personal de las secciones del servicio de hoy, es el siguiente:

1.ª sección. — Médico-inspector doctor don Arturo Garabelli — Una inspectora.

2.ª sección. — Médico-inspector doctor don Pedro Ricci — Una inspectora.

3.ª sección. — Médico-inspector doctor don José Bonaba — Dos inspectoras.

4.ª sección. — Médico-inspector doctor don Jorge Ibarra — Una inspectora.

5.ª sección (sub - urbana). — Médico - inspector doctor don Luis Paissé — Un inspector.

6.ª sección (sub - urbana). — Médico - inspector doctor don Héctor Raffo — Un inspector.

Los cuadros que siguen muestran el movimiento de este servicio en los últimos años.

Servicio Externo — **Movimiento General**

Años	Existencia	Entrados	Salidos	Niños Asistidos	Niños Fallecidos	Porcentaje Mortalidad	Porcentaje Morbilidad	Morbi - Mortalidad %	Amas Reconocidas	Visitas á Domicilio	Visitas en Consultorio
1906....	664	556	277	1.749	140	1148	143	8	1.042	21.325	2.151
1907....	803	597	314	1.620	103	735	115	635	1.043	25.394	2.176
1908....	983	643	572	1.380	124	762	79	898	1.343	26.982	2.320
1909....	930	647	458	1.691	138	776	106	816	1.296	25.374	3.393
1910....	981	668	362	1.766	194	1115	106	1098	1.228	27.324	3.274
1911....	1.093	667	565	1.559	116	659	88	744	960	24.167	2.795
1912....	1.079	538	358	1.563	145	891	96	863	902	22.872	2.079

Servicio Externo — **Morbilidad — (Clasificación)**

Años	Enfermedades infecto contag.s	Aparato circulatorio	Aparato respiratorio	Aparato digestivo	Aparato génito-urinario	Aparato locomotor	Sistema nervioso	Órganos de los sentidos	Piel y tejido celular	Enfermedades generales	Totales
1906....	499	—	525	529	2	6	46	42	74	26	1.749
1907....	327	—	598	472	1	4	57	69	80	12	1 620
1908....	210	—	487	480	1	5	48	37	92	20	1.380
1909....	274	1	584	490	16	18	54	54	100	100	1.691
1910....	345	1	598	501	10	8	60	42	134	67	1.766
1911....	188	1	628	383	14	13	42	71	178	41	1.559
1912....	214	2	500	543	1	13	46	65	122	57	1.563
Totales	2 057	5	3.920	3.398	45	67	353	380	780	323	11.328

Servicio Externo **Mortalidad (Clasificación)**

Años	Enfermedades infecto contag.ª	Aparato circulatorio	Aparato respiratorio	Aparato digestivo	Aparato génito-urinario	Aparato locomotor	Sistema nervioso	Órganos de los sentidos	Piel y tejido celular	Enfermedades generales	Totales
1906....	30	—	45	19	—	—	36	—	1	9	140
1907....	4	—	28	26	—	—	40	1	—	4	108
1908....	10	—	30	29	—	1	41	—	—	18	124
1909....	13	—	26	28	1	4	51	1	1	13	138
1910....	19	1	53	44	2	1	48	1	2	23	194
1911....	5	—	39	23	—	1	34	—	1	13	116
1912....	8	—	30	43	1	2	32	—	—	29	145

Las Custodias. — Esta forma de asistencia, decíamos, consiste en poner al niño á cargo de una familia honesta, que se compromete á educarlo é instruirlo y á darle un porvenir en relación con sus medios y aptitudes. Es la asistencia familiar, con la cual se busca de rehacer al niño el hogar perdido. La Asistencia Pública conserva la tutela de estos menores y vigila su comportamiento y el de sus custodios por medio de inspectores. Cualquier causa que pueda influir en perjuicio del niño en su actualidad ó para el futuro es considerada suficiente para hacer cesar la custodia y reintegrar el menor al Asilo.

En 31 de Diciembre de 1912 había 2.203 niños en custodia, de los cuales 1.135 varones y 1.068 mujeres; 1.791 en Montevideo y 412 en los Departamentos. Estos números traducen bien la importancia de esta forma de asistencia y justifica la atención que á ella se presta por la Dirección del Asilo, extremando las informaciones previas y la vigilancia para alcanzar, si es posible, la seguridad de que el niño va á ingresar á un hogar del cual llegará á ser parte integrante ó poco menos.

La tramitación de los expedientes de custodia se hace ante la Dirección del Asilo y la Dirección General resuelve, en vista de la amplia información efectuada. La vigilancia está á cargo del jefe del servicio y tres inspectores.

La Escuela - Asilo. — En su organización pedagógica no difiere de las escuelas públicas cuyos programas, métodos y textos de enseñanza se siguen. En las clases inferiores se sigue el sistema froebeliano y en todas se presta especial cuidado á los trabajos manuales y á la cultura física. Las clases son mixtas hasta los 12 años; después de esta edad, los varones más

crecidos, que durante el día concurren á talleres, asisten á una clase nocturna. Las niñas concurren á la Escuela del Hogar y al taller de costura y confecciones que funcionan en el mismo establecimiento.

La escuela funciona bajo la dirección de la señorita Mercedes Pugni, con un personal de dieciséis maestras ayudantes y los maestros de dibujo, de modelado, de música, de la clase nocturna, de ciegos y de gimnasia.

Durante el año 1912 han concurrido á la escuela 535 niños, 384 varones y 151 mujeres, con un promedio de 430 asistencias.

Servicio médico. — El Asilo tiene un médico - inspector encargado del examen médico de los asilados y de su asistencia. Este puesto está desempeñado por el doctor don Antonio Carrau que tiene á su cargo la enfermería, con una enfermera y tres sirvientas. En el año 1912 ingresaron á la enfermería por diversas afecciones 474 niños, no habiendo ocurrido ninguna defunción.

El personal del Asilo es el siguiente:

Administrativo. — Director, Secretario - Contador, Ecónomo, Prosecretario, Auxiliar, Jefe del servicio externo, Auxiliar del servicio externo, dos Inspectores, una Inspectora. — Total 10.

Técnico y de enseñanza. — Médico - Inspector, Directora de enseñanza, 16 maestras ayudantes, maestro de dibujo, de ciegos, de música, nocturno, de gimnasia. — Total 23.

De vigilancia, talleres y servicio. — Intendente, dos vigilantes 1.ras, seis vigilantes 2.das, carpintero, dos zapateros, sastre, siete costureras, maquinista, albañil, pintor, colchonero, cocinero, dos ayudantes de cocina, peón de cocina, cochero, dos porteros, 48 sirvientas. — Total 78. — Total general 111.

Sigue un cuadro demostrativo de lo invertido por presupuestos de empleados y gastos, hospitalidades causadas y costo de cada asilado en los últimos ejercicios.

Presupuesto de Empleados y Gastos, Hospitalidades y costo de un Asilado

PRESUPUESTOS	1907 - 1908	1908 - 1909	1909 - 1910	1910 - 1911	1911 - 1912
EMPLEADOS	$	$	$	$	
Personal Administrativo	6 940 72	7.965 —	8.313 40	9.212 90	11.400 —
Personal Técnico	19.071 —	18.883 76	19.512 02	19.082 68	20 389 62
Hermanas de Caridad y Capellán	1.344 86	——	——	——	——
Personal Sec y de Servicio	15.866 96	19.250 54	19.902 58	20.558 17	26.786 56
TOTAL	43.223 54	46.099 30	47.728 —	48 853 75	58.576 18
GASTOS					
De Oficina	718 61	764 19	881 11	1.211 24	955 03
» Luz y lumbre	4.607 79	3.694 94	4.519 26	6.120 28	5.730 22
» Aguas Corrientes	937 91	801 47	1.265 71	1.419 08	2.015 36
» Alimentación	26.134 37	24.780 73	28 467 63	30.814 89	36.084 59
» Lencería, vestidos y calzado	8.021 00	6.165 27	7 085 61	6.778 51	7.396 87
» Farmacia y Droguería	4.527 17	4.507 50	5.418 78	6.670 17	5 228.39
» Aseo	426 43	294 94	296 10	425 21	491 96
» Locomoción y transporte	813 75	1.072 33	1.435 03	1.635 87	2.251 53
» Conservación y rep. del edificio.	1.599 33	1.133 01	388 71	759 41	1.174 13
» Adquisición de mobiliario, útiles y materiales	1.276 84	839 52	1.507 50	1 972 94	2.7 0 24
Varios	4.343 56	3.667 01	3.665 17	4.366 85	3.253 56
Eventuales	2.177 48	2.512 59	3.958 59	4.783 29	3.563 33
Nodrizas	107.832 99	103.578 74	104.625 85	114.794 58	114.873 88
TOTAL	163.417 32	153.812 24	163.515 05	181.742 32	185.729 09
RESUMEN					
Empleados	43.223 54	46.099 30	47.728 -	48.853 75	58.576 18
Gastos	163.417 32	153.812 24	163 515 05	181.742 32	185.729 09
TOTAL	206.640 86	199.911 54	211.243 05	230 596 07	244.305 27
A deducir: Lo producido por hospitalidades, el valor de las recetas despachadas para el servicio externo y otros gastos no imputables al costo de un asilado	3.142 —	4.589 66	4 815 34	4 951 90	7.303 80
Líquido	203.498 86	195.321 88	206.427 71	225 644 17	237.001 47
Hospitalidades causadas en el año	527.004	501.614	519.372	582.213	593.129
Costo mensual de un asilado	$ 11.78	$ 11.84	$ 12.09	$ 11.79	$ 12.19

6. — Colonia de Vacaciones

Médico Inspector: Doctor don José J. Martirené

Esta obra de asistencia preventiva y de lucha contra la tuberculosis, está destinada á mejorar las condiciones fisiológicas de los niños débiles de ambos sexos, los linfáticos, los raquíticos, los predispuestos y los pretuberculosos, por la vida al aire libre, la buena alimentación y la aplicación de las prácticas higiénicas, que no es posible cumplir en el hogar del proletario.

Está situada en una extensa propiedad que posee la Asistencia Pública en la parte Sudeste de la ciudad, entre Punta Carreta y la Playa de los Pocitos. El terreno, de algo más de 15 hectáreas, está en su mayor parte poblado de grandes pinos, acacias y eucaliptus y, en la no ocupada por la Colonia, se cultivan hortalizas para el consumo de la misma y de los demás establecimientos de de asistencia.



Colonia de Vacaciones — Niños en la playa

Dos grandes pabellones de madera con techo de hierro galvanizado y cieloraso de placas de amianto, perfectamente iluminados y ventilados, rodeados de grandes grupos de árboles que dan sombra á toda hora del día, sirven de alojamiento á los niños. Cada pabellón tiene una galería exterior cubierta, y en su interior un corredor central lo divide en dos salones dormitorios para niños, con sus cuartos de baño y servicios higiénicos correspondientes. Otras divisiones interiores forman en cada pabellón el comedor y dormitorio de las maestras, dormitorio de las sirvientas y una pieza para botiquín y examen de los niños. Los cuatro salones dormitorios tienen capacidad para 28 camas cada uno, con superficie y cubaje suficientes.

Hay, además, otro pabellón de mampostería destinado á cocina y despensa. En el resto de la finca están diseminadas diversas construcciones ocupadas por el personal de guardianes y de explotación agrícola.

La Colonia fué fundada en el verano de 1908 - 1909 y funcionó en ese período de ensayo con niños débiles procedentes del Asilo Dámaso Larrañaga. En los períodos siguientes se han admitido niños de las escuelas públicas y de cualquier otra procedencia. En el primer año sólo funcionó cinco meses; en los siguientes la estadía de los niños se ha ido prolongando hasta producir el convencimiento de que en nuestro clima templado y por las excepcionales condiciones de su ubicación, puede funcionar sin inconvenientes durante todo el año, y así se ha hecho en 1912 en que funcionó con carácter permanente como Colonia de internato y Escuela al aire libre, con evidentes ventajas para la obra que está destinada á realizar.

Pueden ingresar á la Colonia los niños hijos de familias pobres que se encuentren en condiciones de beneficiar de la estadía en el campo ó cerca del mar, según certificado expedido por los médicos de la Asistencia Pública Domiciliaria, del Cuerpo Médico Escolar, de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis y en general de cualquiera de los médicos que ejercen en la ciudad. Estos niños son examinados por el médico - inspector de la Colonia, quien resuelve sobre su admisión. Los niños de los Asilos dependientes de la Asistencia Pública son enviados directamente por los respectivos médicos.



Colonia de Vacaciones — Niños en la playa

No se admiten enfermos, y cuando en la Colonia ocurren indisposiciones leves, son atendidas allí mismo; si ocurre algún caso de enfermedad grave ó contagiosa, el niño es inmediatamente hospitalizado ó entregado á su familia.

El médico - inspector, jefe técnico de la obra, además del examen completo á que somete los niños á su ingreso, vigila su desarrollo físico, observándolos periódicamente y anotando su ficha individual y dá al personal las instrucciones necesarias para la alimentación y régimen de vida á que están sometidos.

La estadía de los niños es de uno á dos meses, pero puede prolongarse por el tiempo que sea necesario, á juicio del médico - inspector. Las características del régimen de vida á que están sometidos se resumen en la estadía permanente en pleno aire, la buena y abundante comida y el ejercicio libre en el campo ó en la playa, bajo la vigilancia de las maestras y sirvientas.

La educación é instrucción está á cargo de las maestras á cuyo cuidado están los niños. Durante los paseos y juegos, por grupos y siempre que se presenta la oportunidad, procuran desenvolver y cultivar el espíritu de observación del niño, tomando como objeto la naturaleza que los rodea, haciendo enseñanza real y sin recurrir nunca á objetivaciones artificiales. Además de esta instrucción general, los niños que el médico - inspector determina, concurren durante dos horas al día á clases al aire libre que dictan las mismas maestras.

La buena organización de la Colonia, y su excelente ubicación, realzada por la proximidad del mar, que permite disfrutar del templado clima marino de nuestro estuario y del aire del campo, han dado los resultados que se esperaban de esta obra, reconocida como el más eficaz medio de preservación del niño contra la tuberculosis.



Colonia de Vacaciones —Niños en el campo

Quinientos ochenta y cinco niños han obtenido los beneficios de la Colonia, desde su fundación hasta 1912. En la memoria presentada á la Dirección General por el médico - inspector (1) están documentados con todo detalle los resultados obtenidos con los 504 niños que concurrieron hasta 1911. En esos, y en los asistidos en 1912, se ha comprobado siempre el considerable aumento de peso, el mayor desarrollo de la talla y la mayor amplitud del tórax, que se toman como índices de su mejoría y vigorización.

Además de estos datos, todo observador atento comprueba, como lo hace constar el médico - inspector, que hay otros que la balanza no inscribe, ni anota la medida, pero que acusan la reintegración fisiológica de los medios

(1) Véase « Boletín de la Asistencia Pública Nacional » N.º 7.

de defensa del organismo. El estado general se ha modificado favorablemente por la acción de la atmósfera mixta de mar y campo y el niño ha recuperado la vivacidad y la alegría que indican su bienestar y ha tonificado sus medios de lucha contra el ambiente para que la obra de preservación continúe.



Colonia de Vacaciones — Niños en el campo

NIÑOS QUE HAN CONCURRIDO Á LA COLONIA

	Varones	Mujeres	TOTAL	De los Asilos	De las Escuelas ú otros	TOTAL
1908 á 1911	427	77	504	446	58	504
1912	53	28	81	49	32	81
Totales	480	105	585	495	90	585

La administración de la Colonia de Vacaciones depende del Asilo Dámaso Larrañaga, del cual es un anexo. Su personal es el siguiente:

Médico - inspector. — Cuatro maestras.

Una vigilante, cuatro sirvientas, una cocinera, una ayudante de cocina, un guardián.



Colonia de Vacaciones — Pabellones dormitorios

7. — Enfermería Larrañaga

Ocupa la manzana situada frente al Asilo del mismo nombre, limitada por las calles Estanzuela, Cebollatí, Juan D. Jackson y Caiguá. De los 7.457 metros cuadrados de terreno que comprende, sólo ocupan 3.520 las construcciones. Fué empezada á construir en 1890 como enfermería anexa al Asilo de Expósitos y Huérfanos y en parte fué reconstruída, pero siempre con el mismo destino en 1901 y 1904. Mejoradas como lo han sido las condiciones higiénicas del Asilo, las exigencias de su morbilidad normal están suficientemente llenadas con su pequeña enfermería y pudo este establecimiento ser destinado á su fin actual.

El edificio de la Enfermería Larrañaga está hoy destinado á la Cuna, y á la asistencia hospitalaria de los niños procedentes del Servicio Externo del Asilo y de los menores de tres años de cualquier procedencia.

La construcción es de un solo piso. A la derecha de la entrada principal y vestíbulo que dan sobre la calle Estanzuela, hay dos salas destinadas á los consultorios externos y sigue á éstas la parte del edificio que todavía subsiste del construído en 1890, donde está instalada la Cuna en las condiciones que ya se han dicho al tratar de este servicio. A la izquierda, que corresponde á la parte nueva del edificio, hay una sala para consultorio externo, tres salas de medicina con sus anexos, piezas de aislamiento y para el personal de guardia, dos salas de cirujía y anexos, salas de operaciones, de curaciones, gabinete de electricidad y masaje. En el cuerpo central están la Farmacia, estufa de desinfección, cocina, generador de vapor para la estufa, calefacción y demás servicios. En una parte del terreno no edificado hay instalado un pabellón Docker para aislamiento y en la otra están el lavadero, depósito mortuorio, talleres, depósitos y el establo para las vacas y yeguas de la Cuna.

Los servicios de asistencia interna y consultorios externos están distribuídos en la forma siguiente:

Cuna y Consultorio de lactantes. — Médico jefe, doctor Luis Morquio — Médico adjunto, señorita María Armand Ugón — Quince amas internas, una enfermera, dos sirvientas — 82 camas.

Servicios de medicina y policlínica médica. — Doctor Arturo Garabelli (y por turno los médicos del servicio externo) — Una enfermera — Dos sirvientas — 31 camas y un pabellón Docker de 18 camas para aislamiento.

Servicios de cirujía. — Médico jefe, doctor don José J. Martiriné — Médico adjunto, doctor don Jorge Ibarra — Una enfermera — Dos sirvientas.

Gabinete de electricidad y gimnasia. — Anexo al servicio de cirujía.

Servicio oftalmológico y policlínica respectiva. — Doctor don Luis Demicheri, actualmente con licencia, lo reemplaza el doctor Carlos Rucker. — Una enfermera — Dos sirvientas — 18 camas.

Policlínica otorinolaringológica. — Doctor don Juan C. Brito del Pino. — Una enfermera — Una sirvienta.



Enfermería «Larrañaga»

Policlínica odontológica. — Cirujano dentista don Emilio Ferrari. — Una enfermera — Una sirvienta.

La Farmacia está á cargo del farmacéutico don César Bélinzon, con dos ayudantes y su peón.

En estos servicios son asistidos los niños que entran al Asilo Larrañaga por la Cuna, los en crianza del Servicio Externo del Asilo, que á juicio del médico - inspector de sección necesitan ser hospitalizados, y también los extraños cuyo ingreso sea solicitado dentro de las condiciones establecidas por la ley que creó la Asistencia Pública.

El movimiento de estos servicios en el año 1912 es el que indican los siguientes cuadros:

Servicio de la Cuna

MES	Existencia anterior	Entrados	Salidos			Existencia
			Ser. Extr.	Rec'mados	Fallecidos	
Enero	62	51	45	3	7	58
Febrero	58	43	35	4	8	54
Marzo	54	47	39	8	4	54
Abril	50	49	33	9	6	51
Mayo	51	40	30	2	11	48
Junio	48	39	27	—	3	57
Julio	57	60	43	1	11	62
Agosto	62	53	37	2	11	65
Setiembre	65	53	48	3	12	55
Octubre	55	55	49	—	2	59
Noviembre	59	57	47	2	8	59
Diciembre	59	87	59	7	18	62
Total	62	634	492	41	101	62

Servicios de Medicina y Cirujía

MES	Existencia anterior		ENTRADAS						SALIDAS				EXISTENCIA		
			Procedencia				Destino		Altas		Defunciones				
	Sala Medicina	Sala Cirujía	Servicio Externo	Policlín. Lactantes	Policlín. Médica	Policlín. Quirúrg.	Sala Medicina	Sala Cirujía	Medicina	Cirujía	Medicina	Cirujía	Medicina	Cirujía	TOTAL
Enero	5	19	3	—	—	11	2	12	1	5	3	—	3	26	29
Febrero	3	26	6	2	5	3	13	3	—	7	5	—	11	22	33
Marzo	11	22	7	3	—	10	9	11	7	9	7	—	6	24	30
Abril	6	24	2	1	—	2	3	2	1	5	3	3	5	20	25
Mayo	5	20	6	2	—	6	6	8	3	7	2	2	6	19	25
Junio	6	19	4	1	—	7	6	6	6	4	1	—	5	21	26
Julio	5	21	6	1	—	11	7	11	3	7	—	—	9	25	34
Agosto	9	25	10	1	1	2	12	2	6	1	3	—	12	26	38
Septiembre	12	26	10	6	—	2	16	2	9	10	4	—	15	18	33
Octubre	15	18	8	1	—	3	9	3	9	—	6	2	9	19	28
Noviembre	9	19	8	4	—	10	14	8	5	1	7	1	11	25	36
Diciembre	11	25	9	2	1	3	12	3	9	6	6	—	8	22	30
TOTAL			79	24	7	70	109	71	59	62	47	8		—	—

En el servicio de Cirujía se practicaron: 40 intervenciones y 1.238 curaciones y se hicieron 22 aparatos y 393 sesiones de gimnasia.

Durante el mismo año concurrieron á los consultorios externos (policlínicas):

	ENFERMOS NUEVOS	CONSULTAS
Médica	707	1.476
Quirúrgica	457	1.217
De Lactantes	147	—
Otorinolaringológica	82	—
Odontológica	183	—

El movimiento de la Farmacia, ha sido el siguiente:

RECETAS DESPACHADAS (1912)

Para el servicio interno	6.019
» » » externo	15.128
» » » de asistencia pública domiciliaria	28.061
Total	49.208

La Enfermería Larrañaga funciona como una sección del Asilo Dámaso Larrañaga, de cuya Dirección depende. La administración y el presupuesto de empleados y gastos que su sostenimiento demanda, están englobados en los de aquel Asilo.

8. — Hospital Vilardebó

Director: Doctor don Félix A. Olivera
Secretario Contador: Don Enrique Freire
Ecónomo: Don Vicente Plá

El establecimiento designado hoy con el nombre de Hospital Vilardebó, en recuerdo del médico sabio y filántropo doctor Teodoro Vilardebó, era llamado hasta hace poco Manicomio Nacional. Es un Hospital - Asilo destinado al tratamiento de las enfermedades mentales y al asilamiento de alienados.

Está situado en el Reducto, 12.ª sección policial, ocupando un vasto predio de casi doce hectáreas, con su frente principal al Camino Millán y limitado por las calles Guadalupe, Aurora y Zapicán, lindando por el Oeste con propiedades particulares. Su principal edificio fué inaugurado en 1880 y ampliado con la construcción del Pabellón de Observación y otros anexos en 1889 y 1895.


Doctor don Teodoro Vilardebó

Es el más grande, y por su arquitectura y su ubicación en medio de grandes jardines, el más hermoso de los edificios que posee la Asistencia Pública, aunque su distribución general no responde ya á lo que debe ser un moderno Hospital de Alienados.

Su fachada principal, de 151 metros, que da sobre el jardín que lo separa del Camino Millán tiene tres grandes pórticos que dan acceso á un vestíbulo, á la derecha del cual están las habitaciones de las Hermanas de Caridad y á la izquierda las oficinas de la administración, la biblioteca, sala de los médicos internos, oficina médica, dormitorios de practicantes, farmacéuticos y capellán, comedor de empleados, botica y laboratorio. Al vestíbulo sigue un patio abierto circundado por galerías cubiertas á las que tienen salida las reparticiones mencionadas. Cierra este patio, frente al vestíbulo de entrada, la Capilla del establecimiento, detrás de la cual están la sala de visitas, el gabinete de electroterapia y algunos servicios.

La capilla y las construcciones que la siguen, forman un macizo central que divide el establecimiento en dos cuerpos, destinado á mujeres el de la



Hospital «Vilardebó» — Obrador

derecha y á hombres el de la izquierda, á los cuales se accede por dos galerías situadas á ambos lados del frente de la capilla.

Los cuerpos del edificio destinados á hombres y mujeres, que están



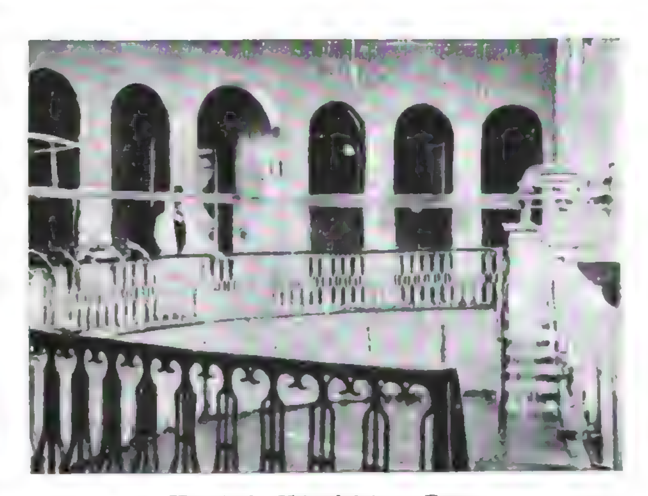
Hospital «Vilardebó» — Taller de Escobería

edificados en un solo piso al frente sobre el Camino de Millán, son de dos pisos al fondo, por el desnivel del terreno que desciende rápidamente hacia el Oeste y el Sud.

En estos dos pisos están distribuídos en forma conveniente los dormitorios de asilados, enfermerías y salas de observación, comunicándose por galerías cubiertas y separadas por patios y jardines. En uno de los patios que da á la fachada posterior al edificio están situados casi todos los servicios, cocina, despensa, carnicería, etc. La observación y enfermería de hombres ocupa un pabellón aislado en la proximidad de la sección hombres: el Pabellón doctor Enrique Castro.

En el patio abierto que separa al fondo las dos secciones, en un pabellón aislado, está el servicio general de baños. La balneoterapia especial se hace en cuartos de baño anexos á las salas de observación.

Del lado de la sección mujeres hay un Pabellón Docker con 110 camas y otro con 50. — En el resto del terreno están diseminadas diversas construcciones destinadas á lavadero, desinfección, talleres, caballerizas, cochera, etc., quedando una parte considerable de él destinado á quinta y jardín.



Hospital «Vilardebó» — Baños

La sección hombres comprende: 4 salas de observación, 32 cuartos y 28 salas-dormitorios, con un total de 750 camas.

La sección mujeres dispone de 3 salas de observación, 12 cuartos y 34 salas-dormitorios, con un total de 567 camas.

El servicio médico está distribuído entre cinco médicos alienistas: doctores Bernardo Etchepare, Eduardo Lamas, Rafael E. Rodríguez, Abel Zamora y Camilo Payssé, con cinco practicantes. La asistencia de enfermedades intercurrentes está á cargo de un médico cirujano, el doctor Gerardo Arrizabalaga. Los enfermos nuevos son distribuídos proporcionalmente entre los médicos alienistas y cada uno tiene los cuartos y salas de observación necesarios.

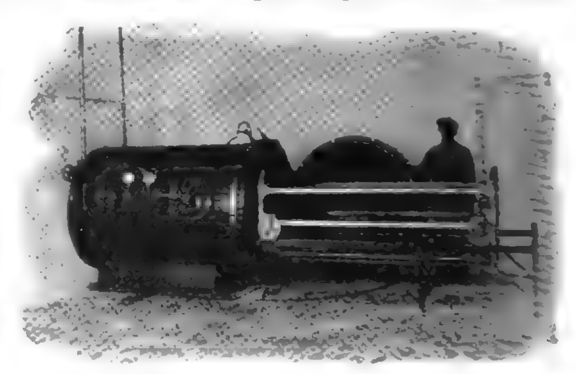
El Servicio del doctor Etchepare es mixto y está adscripto á la Clínica Psiquiátrica de la Facultad de Medicina, de la cual es profesor.

La entrada de los enfermos al establecimiento se hace en la forma dicha al tratar de la organización general de los servicios; durante el día

se turnan los médicos alienistas para atender á las admisiones. Durante la noche hacen guardia los practicantes.

La vigilancia interna está á cargo de Hermanas de Caridad.

El movimiento de la población de este Hospital figura en la estadística general de los servicios internos. Por su naturaleza no hay en él asistencia externa. Sólo la Farmacia á cargo del farmacéutico don Santiago Ravena y cuatro ayudantes ha atendido, además del servicio interno, á la preparación de las recetas para el Servicio de Asistencia Domiciliaria.



Hospital «Vilardebó» — Estufa de desinfección

Servicio interno, recetas 33.882. — Fórmulas 39.880.
Servicio externo, recetas 14.207. — Fórmulas 20.521.

El personal de empleados es el siguiente:

Administrativo. — Director — Secretario - Contador — Prosecretario — Ecónomo — Auxiliar de Secretaría. — Total 5.

Técnico. — Cinco médicos alienistas — Un médico cirujano de enfermerías—Cinco practicantes—Un farmacéutico — Dos ayudantes de farmacia. — Total 14.

Personal religioso. — Dieciséis hermanas de Caridad — Un Capellán — Total 17.



Hospital «Vilardebó»
Una enfermera

Personal secundario y de servicio. — Un vigilante 1.° — Un vigilante 2.° — Un jefe de guardianes nocturnos — 84 guardianes — 44 guardianas — Dos enfermeros — Cuatro enfermeras — Un sereno — Un fotógrafo — Tres mucamas — Tres porteros — Cuatro sirvientes — Un cocinero 1.° — Tres cocineros 2.dos — Tres peones de cocina — Un peón de carnicería — Un peón de farmacia — Despensero — Barbero — Colchonero — Sastre — Zapatero — Carpintero — Encargado de la canastería — De la escobería — De la luz eléctrica — Maquinista — Dos encargados de baños — Pintor — Albañil — Peón de albañil — Sacristán — Jardinero — Quintero — Tres peones de quinta y jardín — Carrero y caballerizo. — Total 182. — Total general 218.

Presupuesto de Empleados y Gastos. — Hospitalidades y costo de un Enfermo

PRESUPUESTOS	1907 - 1908	1908 - 1909	1909 - 1910	1910 - 1911	1911 - 1912
EMPLEADOS	$	$	$	$	$
Personal Administrativo	2.040 —	2.040 —	2.040 —	4.283 —	7.380 —
» Técnico	15.180 —	14.227 72	13.052 50	14.829 30	15.506 54
Hermanas de Caridad	1.939 20	1.939 20	1.939 20	1.939 20	1.939 20
Personal Secundario y de Servicio	30.696 —	31.033 —	34.716 46	37.911 04	61.920 52
TOTAL	49.855 20	49.239 72	51.748 16	58.962 50	86.746 26
GASTOS					
Gastos Menores	905 92	970 21	995 15	1 133 23	1.154 20
Gastos de Oficina	761.63	778.41	963 32	1.071 01	1.197 40
Luz y lumbre	2.691 58	3.159 86	3.859 49	5.232 40	5.319 39
Aguas corrientes	6.277 10	6.342 30	7.214 25	8.352 89	7.040 32
Alimentación	58.923 50	61.971 34	64.520 04	66.002 94	66.874 32
Lencería, vestido y calzado	7.065 45	9.955 23	11.171 89	12 051 74	13.731 19
Farmacia y Droguería	6.182 62	7.213 76	6.904 90	6.908 10	6.732 12
Talleres	3.281 97	5.458 79	4.534 80	4.682 44	4.843.87
Locomoción y transporte	240 —	240 —	240 —	240 —	213.68
Conservación y reparación del edificio	761 77	736 91	718 67	653 95	1.678 24
Adquisición de mobiliario, útiles y materiales	1.186 28	1 250 92	1.000 99	994 44	1.276 13
Varios	2.084 59	3.493 01	3.255 57	2.610 60	2.209 95
Eventuales	—	169 15	670 94	1.015 74	302 50
TOTAL	90.362 41	101.749 89	106.050 01	110.949 48	112.573 31
RESUMEN					
Empleados	49.855 20	49.239 72	51.748 16	58 962 50	86.746 26
Gastos	90.362 41	101 749 89	106.050 01	110.949 48	112.573 31
Total	140.217 61	150.989 61	157.798 17	169.911 98	199.319 57
Á deducir lo producido por Talleres, hospitalidades, valor de las recetas despachadas para el servicio externo y otros gastos no imputables al costo de un enfermo	3.900 —	4.520 —	6.280 —	7.402 —	8.230 —
Líquido	136.317 61	146.469 61	151.518 17	162.509 98	191.089 57
Hospitalidades causadas en el año	510.078	520.150	534 432	542.210	555.127
Costo mensual de un enfermo	$ 8.15	$ 8.56	$ 8.63	$ 9.12	$ 10.50

9. — Colonia - Asilo de Alienados

Director: Doctor don Santín Carlos Rossi
Administrador: Don Antonio Arruti
Mayordomo: Don Luis Scoseria

Con el fin de disminuir el hacinamiento en que se encuentran los asilados en el Hospital Vilardebó, la Asistencia Pública resolvió fundar una Colonia - Asilo de Alienados. En Enero de 1912 fué adquirido un campo de 498 hectáreas, situado en la 2.ª sección del Departamento de San José, próximo al río Santa Lucía y á la villa del mismo nombre, y en Mayo del mismo año se tomó posesión de él. Las construcciones existentes en el campo fueron modificadas y ampliadas en forma de poderlas adaptar de la mejor manera posible al fin á que iban á ser destinadas y en Diciembre eran trasladados á la futura Colonia, cien alienados crónicos tranquilos, procedentes del Hospital Vilardebó.

No puede llamarse todavía Colonia de Alienados el establecimiento que hoy posee la Asistencia Pública en Santa Lucía; no haremos por consiguiente una reseña de su actual organización embrionaria, ni la descripción de las instalaciones provisorias de que dan una idea los fotograbados. Hasta hoy no se ha hecho otra cosa que aliviar un poco el *trop - plein* del manicomio y preparar el terreno para el comienzo de una obra de aliento que exigirá algunos años de dedicación y de trabajo al director que ha tomado á su cargo la tarea de realizarla.

No cabe aquí, dada la índole de esta publicación, el estudio y descripción del proyecto elaborado por el Director de la Colonia, después del viaje de estudio realizado, visitando los establecimientos de esa índole más importantes de Europa y América. Pero queremos dar una idea de lo que será la futura Colonia, según la manera como ha sido concebida por la Asistencia Pública y planeada por su Director.

La Dirección de la Asistencia Pública al proponer la fundación de la Colonia, decía: ésta no deberá ser solamente un *open - door* en el estricto sentido que se le ha dado en Escocia á esta denominación; será un Asilo-Colonia, donde estarán reunidas las indiscutibles ventajas del asilo de puerta abierta para los tranquilos y crónicos y las construcciones necesarias para la aplicación de la clinoterapia y todas las modernas conquistas de la psicoterapia. En una palabra, la Colonia deberá ser el verdadero manicomio. concebido de acuerdo con las tendencias de la ciencia moderna, donde estarán reunidos todos los elementos necesarios para la asistencia y cuidado de alienados. Un asilo constituído por edificios separados, sin aspecto alguno que lo asemeje á un hospital; villas alegres, de construcción rústica.

si se quiere, en las que estarían clasificados y distribuídos los enfermos para su asistencia; villas para la administración, farmacia, servicios, talleres, etc., formando un pequeño pueblo entre parques y jardines, y algo más separado de éstas, otras con grandes extensiones de terreno que constituirían la verdadera Colonia, donde los asilados tranquilos y crónicos pudieran ser ocupados en trabajos agrícolas, de horticultura, jardinería, cría de aves, etc.

El Director de la Colonia, tomando como modelos los Asilos alemanes de la Provincia del Rhin, ha planeado un grande establecimiento mixto, con capacidad para 1.000 asilados, susceptible de futuras ampliaciones, dividido en dos secciones, hombres y mujeres, separadas por una grande avenida central.

Las construcciones, además de las necesarias para administración, personal, talleres, máquinas, cocina, lavadero, panadería, servicios, explotación agrícola, etc., comprenderían tres órdenes de edificios destinados respectivamente á Hospital, Hospicio y Colonia, de acuerdo con las condiciones de la población que debe contener el Asilo:

1.° Alienados crónicos, incurables pero válidos, que con los convalecientes deben ser empleados en los campos ó talleres y disfrutar del máximum de libertad. Para estos sujetos está anexada al asilo la colonia agrícola.

2.° Alienados enfermos, paralizados, seniles, idiotas, todos aquellos cuyo mal es incurable y son incapaces de trabajar. Esta categoría forma los pensionistas del Hospicio en la agrupación de alienados.

3.° Los enfermos atacados de psicosis agudas, curables ó presumibles tales. Para éstos son los edificios de tratamiento y vigilancia continua que forman el hospital del establecimiento.

Esta clasificación de la población y de sus formas clínicas determina la elección y distribución de los distintos tipos de pabellones proyectados: pabellones para enfermos tranquilos que pueden gozar de la máxima libertad; pabellones para enfermos agudos que pasan crisis transitorias de agitación y enfermos nuevos que requieren un período de observación y vigilancia continua y cuya libertad se ve así restringida temporariamente: pabellones de transición para enfermos que sin ser aún aptos para el trabajo, no exigen ya un tratamiento riguroso y pueden trabajar en las salas de su villa ó en la huerta anexa; pabellones para ancianos inválidos paralizados, cuya construcción requiere especiales condiciones, sin escaleras, con amplias verandas y jardines anexos y por último pabellones para aislamiento de infecto-contagiosos agudos y tuberculosos. (1)

---

(1) Véase el Proyecto y planos en el «Boletín de la Asistencia Pública Nacional» N.° 9.

Estas construcciones se desarrollan armónicamente, con criterio clínico, en un parque de 150 hectáreas, en el que han sido estudiados todos los detalles de ubicación y perspectivas. El resto de la posesión es destinada á agricultura é industrias anexas.

El proyecto y planos están á estudio del Consejo de la Asistencia Pública y esperamos empezar este año las construcciones definitivas. Mientras tanto, se hace el trazado de caminos y plantación de árboles, á cuyos trabajos concurren los asilados.

10. — Consultorio Gota de Leche N.° 1

Médico Director: Doctor don Julio A. Bauzá

Este medio de lucha contra la mortalidad infantil funciona desde Febrero de 1908 y sus fines, de acuerdo con el decreto de creación, son los siguientes:

a) Fomentar y divulgar por todos los medios la necesidad de la lactancia materna como única que asegura, en las condiciones normales, el buen desarrollo del niño.

b) Dar á las madres instrucciones fáciles y precisas relativas á los primeros cuidados de la alimentación de sus hijos.

c) Vigilar y dirigir el crecimiento normal de los niños, expresamente para reparar los defectos de la alimentación natural ó artificial, así como los trastornos que estos mismos defectos hubieran producido.

d) Prestar asistencia médica á los niños menores de dos años, hijos de padres menesterosos, que concurran al Consultorio.

e) Distribuir buena leche, ó los preparados que se juzgue prudente administrar según lo requiera el caso, á los niños menores de dos años, hijos de madres menesterosas que se encuentren temporal ó permanentemente en la imposibilidad física de amamantarlos.

Está instalado en un espacioso y cómodo local — calle Miguelete 246 — situado cerca de los barrios obreros de la Aguada y Villa Muñoz, que son los que mayor clientela proporcionan al Consultorio. Posee una completa instalación para la esterilización de la leche y envases y para la elaboración

y conservación de los distintos preparados que puede exigir la alimentación artificial del niño sano ó enfermo.

Los niños que solicitan ingresar al consultorio son examinados por el médico director, quien acuerda la inscripción si procede y da á la madre los consejos necesarios para la alimentación de su hijo, si éste es criado á pecho, recomendando la conveniencia de concurrir periódicamente al consultorio para vigilar el crecimiento. Si hay causas que impidan la lactancia materna, ó ésta sólo puede hacerse parcialmente, prescribe la alimentación que conviene y entrega á la madre los bonos necesarios para recoger los alimentos preparados que entregará diariamente el consultorio. Estos alimentos son entregados gratuitamente ó á precios reducidos en algunos casos en que la situación de las madres les permite esa pequeña erogación. Los niños que reciben estos beneficios del consultorio deben ser traídos periódicamente para su examen y pesada, y en cualquier momento en que se observen las alteraciones digestivas que se indican en las instrucciones claras y precisas que impresas se entregan á las madres.

Con el fin de estimular la concurrencia de las madres al consultorio se celebran mensualmente concursos de lactancia materna, en los cuales se acuerdan premios en metálico á las madres que crían sus hijos en mejores condiciones. Periódicamente se celebran también conferencias con el mismo objeto y con el fin de instruir á las madres en el cuidado de sus hijos. Esta instrucción no sólo se dá en conferencias y es motivo de la conversación diaria del personal técnico del consultorio con las madres que á él concurren, sinó que se hace también por medio de carteles é impresos de todas clases que se distribuyen profusamente.

Merced á esta propaganda continua y á los resultados obtenidos por las madres que confían el cuidado de sus hijos al consultorio, y que se convierten en su mejores agentes, la Gota de Leche ha podido extender año por año su acción á un número cada vez mayor de niños, consiguiendo arrancar muchas víctimas á las afecciones del tubo digestivo, que en esta edad constituyen el factor más grande de la mortalidad infantil.

En el año 1911 ingresaron 1.146 niños que, con los 587 del año anterior que continuaron concurriendo al consultorio, forman un total de 1.733 niños asistidos. De los 1.206 que había en asistencia el 31 de Diciembre, sólo 418 eran alimentados artificialmente; 442 lo eran á pecho solo y 346 á pecho ayudado con leche ú otro preparado. Solamente un 4 por ciento de las madres han sido completamente inaptas para criar.

Durante el mismo año se hicieron 13.206 consultas y pesadas y se distribuyeron 102.306 litros de leche, de los cuales 75.850 fueron suministrados tal como se reciben de la lechería y los demás empleados en la preparación de 150.923 mamaderas y diversas raciones para los niños asistidos.

En 1912 el número de niños aumentó á 1.946, de los cuales 1.528 nuevos y 418 procedentes de años anteriores, por no haber cumplido los dos años. Se repartieron 110.190 litros de leche y 129.492 mamaderas.

Además de la leche y sus preparados, como alimentación complementaria en ciertos casos y única en otros, se han empleado diversas harinas: de Avena, Néstle, Horlick, Kufeke, Allemburys, France, Food y Glaxo. De estos preparados se han consumido el año último 2.777 tarros, que han importado la suma de $ 1.121 91. El costo de la leche consumida en el mismo año ha sido de $ 8.255 04.

El Presupuesto del Consultorio en 1912 ha sido el siguiente:

Empleados	$	3.420 67
Gastos de alimentación	»	9.376 95
Los demás gastos	»	3.944 02
Total	$	16.741 64

El personal lo forman: — Médico Director, un practicante, una enfermera, una auxiliar de entrada, una encargada de la preparación de alimentos, un portero, un peón.

11. — Asilos Maternales

Administrador: Don Ernesto Petit

La función de los Asilos Maternales, según el Decreto - Ley de su creación, es la de "servir de asilo diurno á los niños de dos á ocho años cuyos padres, tutores ó encargados, por su condición de trabajadores no pudieran atenderlos debidamente en sus hogares".

Constituyen en esa forma un eficaz instrumento de protección á la infancia, pues asilan al niño cuando todavía por su edad no puede concurrir á la escuela y cuando la madre se ve obligada á descuidarlo porque absorben su atención los trabajos de la casa ó del taller. Lo recogen y lo educan durante esas horas en que vagaría por el patio del conventillo ó por la calle expuesto á toda clase de peligros físicos y morales y cuidan su salud y su desarrollo físico mediante cuidados higiénicos y una alimentación reparadora que no siempre encuentran en el hogar.

Completan estos asilos su obra de protección recibiendo, hasta el número de 22 en cada uno de ellos, á jóvenes de 14 á 21 años que por desamparo ú otras causas materiales ó morales, son admitidas como internas

y educadas en los quehaceres domésticos, labores y cuidado de los niños.
Cuenta la Asistencia Pública con cuatro asilos maternales.

Asilo N.º 1. — Situado en la parte Sud de la ciudad nueva, calle Du-



Asilos Maternales — Alegoría froebeliana

razno número 253 entre las de Yí y Cuareim. Ocupa una superficie de 930 metros cuadrados; fué inaugurado en 1891.

Asilo N.º 2. — Está situado en la parte Norte de la ciudad nueva, en



Asilos Maternales — El almuerzo

la calle Yaguarón número 205 entre las de Cerro Largo y Orillas del Plata. Ocupa una extensión de 958 metros cuadrados; fué construído en 1890.

Asilo N.º 3. — Ubicado en la ciudad vieja, calle Piedras número 221

entre las de Misiones y Treinta y Tres, su superficie es de 1095 metros cuadrados y fué construído en 1896.



Asilos Maternales — Juegos y cantos escolares en un día de examen

Prescindiendo de los detalles arquitectónicos, estos tres asilos responden á un mismo plan. Están construídos en dos pisos y subsuelo. Al frente, en la planta baja están las oficinas de la Dirección, sala de espera y obrador y en la planta alta habitaciones de la directora é intendente y comedor



Asilos Maternales — Una clase de trabajos manuales

de empleadas. Al fondo la cocina, baños y servicios higiénicos en la planta baja, y en la alta comedor y dormitorios de la vigilante y asiladas y los servicios higiénicos correspondientes. A los dos lados, cerrando un gran patio, las salas de clases y los comedores de niños, distribuídos en los dos pisos. En el subsuelo los depósitos y otros servicios.

Asilo N.º 4. — Está situado en la Villa de la Unión, calle por medio con el Asilo Luis Piñeyro del Campo, en un grande edificio donde funcionan también la Escuela del Hogar y el Colegio San José. Este edificio ocupa la manzana de terreno limitada por las calles Figueroa, donde tiene su frente, Larravide, Nueva Palmira y Agricultura. Este Asilo por su alejamiento de la ciudad depende administrativamente del Asilo Luis Piñeyro del Campo; en él no hay asiladas internas.

La admisión de los niños se hace á la presentación por los padres, tutores ó encargados, quienes deben abonar una cuota de dos centésimos diarios por cada niño que envían al asilo. La directora está autorizada para exonerar del pago de esta cuota á aquellos padres que justifiquen, con la declaración de dos testigos conocidos, hallarse en la imposibilidad de abonarla.

Los niños ingresan al asilo de 8 á 9 de la mañana en verano y de 9 á 10 en invierno y son admitidos, previa inspección, en la que se rechaza á los que no vienen en condiciones de salud y de higiene. Permanecen en el asilo hasta las 5 p. m. Durante su estadía se les sirven dos comidas y están constantemente vigilados y atendidos por las maestras, vigilantes y asiladas, alternando los juegos, cantos y reposo con ejercicios manuales y clases froebelianas, bajo una disciplina suave, compatible con la edad, que les hace la estadía amena y atrayente.

La inspectora de enseñanza y el médico inspector vigilan de acuerdo la marcha de los asilos, sus horarios, la distribución de los juegos, comidas y ejercicios y el último lleva la ficha individual de cada niño.

Para la gestión administrativa las intendentes dependen del Administrador de los asilos, quien lleva las cuentas de presupuestos, consumos, cuotas, etc.

El personal de cada asilo está formado por una directora, ocho maestras, una pianista, una vigilante, dos cocineras, un portero.

El presupuesto mensual de los asilos maternales N.os 1, 2 y 3 es el siguiente:

EMPLEADOS:		
Personal Administrativo	$ 105 —	
» Técnico	» 115 —	
» Enseñante	» 1.365 —	
» Subalterno y de Servicio	» 435 —	$ 2.020 —
GASTOS:		
Alimentación	$ 1.200 —	
Otros gastos	» 892 —	» 2.092 —
Suma		$ 4.112 —

La población de los asilos en los dos últimos años resulta de los siguientes cuadros:

Población de los Asilos en el año 1911

ASILOS	Días de clases	Varones	Niñas	TOTAL
Asilo N.º 1	220	45.201	38.093	83.294
» N.º 2	206	34.498	30.531	65.029
» N.º 3	209	37.489	36.271	73.760
» N.º 4	182	21.379	58.276	79.655
Promedio diario	—	668	814	1.482

Población de los Asilos en el año 1912

ASILOS	Días de clases	Varones	Niñas	TOTAL
Asilo N.º 1	231	47.096	41.951	89.047
» N.º 2	203	43.733	35.073	78.806
» N.º 3	204	35.575	33.316	68.891
» N.º 4	192	19.292	58 852	78.144
Promedio diario	—	668	804	1.472

Número de Asiladas en el año 1912

	Asilo N.º 1	Asilo N.º 2	Asilo N.º 3	TOTAL
Existencia en 1.º de Enero	11	12	18	41
Entradas en el año	4	5	6	15
Salidas en el año	3	1	11	15
Fallecidas en el año	—	—	—	—
Existencia el 31 de Diciembre ...	12	16	13	41

Producto de cuotas en el año 1912

Asilo N.º 1	$ 1.193 50
» N.º 2	» 1.147 75
» N.º 3	» 1.137 94
Suma	$ 3 479 19

12. — Refugio y obrador de embarazadas

La Asistencia Pública creó en 1911, con carácter provisorio y hasta tanto se construya la maternidad, un refugio para embarazadas destinado á prestar esta asistencia y protección, de grande alcance moral porque interesa á la vez á dos existencias.

No ha de asistirse sólo en el parto á la mujer embarazada, decía la Dirección al fundar el proyecto de refugio, debe prodigársele asistencia también, y por altas razones de interés social, durante la gestación y durante el puerperio. Vigilando á la madre durante el embarazo y asegurándole algunas semanas de reposo antes del parto, se evitará el nacimiento prematuro de hijos débiles condenados á la muerte ó al raquitismo. Cuidándola algún tiempo después del parto se la educará en la crianza del hijo y se obtendrá la reintegración funcional de su organismo, evitando enfermedades que la llevarían á la esterilidad.

Tratándose de madres solteras y de menores, esta retención de la madre junto al hijo, dispensado á ambos una protección eficaz, es el medio más práctico de evitar el abandono, pues la madre que amamanta á su hijo durante algunas semanas y se inicia así en los goces de la maternidad, no lo abandonará después y hallará quizá en él una égida que servirá de base á su futura conducta moral. Es este uno de los medios de hacer verdadera profilaxia del expósito, que había sido del todo descuidada entre nosotros.

Para llenar esta forma de asistencia son admitidas en el refugio de la Unión las abandonadas, en cualquier época de su gestación. Las que en mayor número acuden son las solteras de 14 á 20 años; permanecen en el obrador hasta el término de su gestación y después del parto tienen abiertas las puertas del refugio para volver á él. Y vuelven casi siempre, porque durante su permanencia anterior han encontrado allí un ambiente moral que las atrae y una protección que contrasta con su anterior abandono y con el desprecio con que generalmente trata la sociedad á estas desgraciadas.

Esta obra de protección se completa en el refugio con la colaboración eficacísima de "La Bonne Garde" formada por un grupo de distinguidas damas cuyo concurso oficioso ha aceptado la Dirección, ofreciéndole todas las facilidades para que su obra de protección moral pueda realizarse. Visitan frecuentemente á las asiladas, llevándoles la palabra de aliento y el consuelo que no lleva el funcionario público ó que en él es ineficaz, y sus propósitos con relación á las asiladas los expresa sinceramente la Presidenta de la Obra, señora Hermenegilda Gavazzo de Lerena, en estos términos: "Salidas del Hospital vuelven allí con su hijo como al propio hogar, siem-

pre que necesitan amparo. Y en verdad ¿de qué serviría á una pobre mujer en tales condiciones, el que se la hubiera ayudado hasta que llega á conocer y á arraigarse en su corazón el puro y santo amor maternal, si luego se la ha de dejar expuesta al duro trance de tener que llevar su hijo al asilo por carecer de recursos para criarlo? La Comisión de Señoras preocupada siempre de ese problema, concentra sus esfuerzos en procurar que las jóvenes madres sean admitidas, con sus criaturas, en buenas casas de familia donde puedan dedicarse al servicio doméstico ó aprender algún oficio, ya que en la mayoría de los casos no es posible esperar otra solución.''

Y hay que reconocer que su acción ha sido eficaz. Hay unas 50 madres abandonadas, solteras casi todas, que están con sus hijos trabajando en casas de familias honestas, visitadas frecuentemente por las damas de ''La Bonne Garde'' y en cuatro casos han conseguido casar á refugiadas con los padres de sus hijos, proveyéndolas de un modesto ajuar.

El Refugio depende administrativamente del Asilo Luis Piñeyro del Campo, cuenta con 45 camas y está instalado en una casa de la calle Larravide, frente al asilo, y en un Pabellón Docker, montado en la quinta anexa al mismo. La primera está destinada á embarazadas y en el pabellón se asilan las madres con sus hijos.

La vigilancia interna está confiada á las Hermanas de San Vicente de Paul.

En el año 1912 ingresaron al refugio 156 asiladas de las cuales salieron 130, quedando en 31 de Diciembre 26 en asistencia

El personal y costo del Refugio resulta del siguiente cuadro:

Presupuestos, Hospitalidades y Costo de una Asilada en el Refugio de Embarazadas en el año 1912

PRESUPUESTOS		GASTADO
EMPLEADOS		
Personal Administrativo (El del Asilo L. P. del Campo).		—
Hermanas de Caridad		$ 121 20
Personal de Servicio		» 180 00
Total		$ 301 20
GASTOS		
De Oficina		$ 362 69
» Luz y lumbre		» 184 50
» Aguas Corrientes		» 23 85
» Alimentación		» 3.223 50
» Lencería, vestido y calzado		» 231 93
» Farmacía y Droguería		» 251 83
» Obrador		» 99 16
» Aseo		» 61 77
Eventuales		» 236 49
Total		$ 4.675 72
RESUMEN		
Empleados		$ 301 20
Gastos		» 4.675 72
Total		$ 4.976 92
Hospitalidades causadas	Madres 7.411 Niños 3.680	11.091
Costo mensual de una Refugiada		$ 13 68

13. — Escuela del Hogar

Bajo la dependencia administrativa del Asilo Luis Piñeyro del Campo, en el mismo local que el Asilo Maternal N.° 4 y Colegio San José, á cargo como aquel de las Hermanas de San Vicente, funciona la Escuela del Hogar, destinada á dar á las niñas, hijas de familias pobres, conocimientos de economía doméstica que las habiliten para el manejo de la casa y á prepararlas con algunos otros conocimientos de trabajos manuales, que las permita, trabajando en casa, concurrir con su producto al sostenimiento del hogar.



Escuela del Hogar — Taller de costura

Comprende la enseñanza de la escuela las siguientes clases ó cursos:

Lavado y planchado, al cual concurrieron en el último año 14 alumnas.

Costura y reparación de ropas, que funciona con 55 alumnas.

Cocina y repostería que funcionó con 24 alumnas.

Corte y confecciones de señora al que concurrieron 36 alumnas.

Puntillas, flores y bordados en blanco y en color, pirograbado, al que concurrieron 50 alumnas.

Estos cursos y el de economía doméstica son regenteados por hermanas; el de corte y confecciones de señora por una maestra laica diplomada.

En el próximo año será ampliada esta Escuela con nuevos cursos, ampliando la enseñanza profesional.

En el Asilo Dámaso Larrañaga funciona también una Escuela interna de esta clase para las asiladas de aquel establecimiento.

14. — Escuela de Nurses

Director: Doctor don Carlos Oliveira Nery
Nurse-jefe: Mis Sara Hawksigg

Esta Escuela, de reciente creación, ha sido fundada con el propósito de formar un personal auxiliar de asistencia especialmente preparado.

El personal técnico de asistencia está formado por los médicos y practicantes auxiliados por los enfermeros. Estos son en general de preparación deficiente y, salvo excepciones contadas, no se consagran al cuidado del enfermo con la dedicación y el sacrificio que pone la mujer en esa tarea.

La Asistencia Pública ha querido utilizar esa tendencia natural de la organización fisiológica de la mujer, que fácilmente la lleva á la abnegación



Escuela de «Nurses» — Frente del edificio

y al sacrificio, dándole los conocimientos que constituyen la ciencia y el arte de cuidar los enfermos, á fin de obtener un personal auxiliar consciente é instruído. Ha tratado de imitar la institución de los "Nurses" de prestigio universal y ha fundado su Escuela contratando como maestras en Inglaterra cinco Nurses, que son las encargadas de la enseñanza práctica.

Sólo son admitidas como alumnas mujeres sanas, de intachable moralidad, de 21 á 35 años, que justifiquen una regular instrucción elemental.

Las aspirantes hacen un curso preparatorio, de prueba, durante 2 ó 3 meses, con el objeto de probar sus condiciones morales y sus aptitudes. Durante este período son observadas y vigiladas por el Director de la Escuela y la Nurse jefe, quienes resuelven sobre su admisión.

Las aspirantes que son admitidas como alumnas viven en la Escuela, donde además del alojamiento reciben una asignación mensual de ocho pesos en el primer año y diez en el segundo y siguen durante esos dos años el curso teórico práctico á la cabecera del enfermo. Las alumnas aprobadas en los exámenes de estos dos cursos pasan á prestar servicios efectivos en un hospital durante otro año. Si en éste obtienen el "placet" del jefe del servicio, son diplomadas "Nurses" de la Escuela y entran como tales á formar parte del personal de asistencia.



Escuela de «Nurses»
Una alumna



Escuela de «Nurses»
La Nurse jefe

La Escuela está instalada en un amplio local adquirido al efecto, en el cual funciona un Pabellón - Hospital de 30 camas, donde las alumnas reciben la instrucción teórico práctica individualmente. Son las "Nurses" contratadas las que hacen esta enseñanza bajo el contralor del Director de la Escuela y de acuerdo con los programas fijados por la Asistencia Pública.

Funciona también en el mismo hospital una policlínica externa y la enseñanza que reciben las alumnas comprende, no sólo lo que se refiere al cuidado del enfermo, sinó también todo cuanto dice relación con la administración del Hospital y cuidado de la sala.

La Escuela ha empezado á funcionar á fines del año pasado, siendo admitidas veinte alumnas al primer curso. Dado el interés que la nueva profesión ha despertado entre el elemento femenino se espera un éxito segurc.

Como datos para juzgar del material de estudio de que disponen las alumnas se consignan los siguientes:

En los primeros seis meses del año corriente se han hospitalizado en el Pabellón 121 enfermos (mujeres y niños).

En el mismo tiempo han concurrido á la policlínica externa 1352 enfermos, habiéndose practicado 29 operaciones y 1.146 curaciones.

15. — Servicio Médico de Asistencia Permanente y Domiciliaria

Médico Jefe: Doctor don Aquileo Claramunt
Administrador Secretario: Don Carlos N. Pereira

Es el más importante de los servicios externos de asistencia y puede decirse la puerta principal de entrada á la Asistencia Pública.

Comprende la asistencia de los indigentes á domicilio y en los consultorios y la de primeros auxilios en la vía pública, á domicilio ó en cualquier local á todo el que lo solicite por razón de urgencia. El servicio domiciliario abarca todo el departamento de la capital y el de primeros auxilios tiene la misma extensión durante el día, pero durante la noche sólo abarca el perímetro de la Ciudad, dentro del Boulevard de circunvalación (Camino de Propios).

Comprende, como se vé, dos servicios, el Domiciliario y el de Primeros auxilios.

La ciudad y el Departamento, están divididos en diez secciones, cada una á cargo de un médico. Estos médicos tienen su domicilio y consultorio en la respectiva sección y atienden á los indigentes que viven en ella, ya sea que reciban el llamado directamente ó por intermedio de la Oficina Central.

El indigente que acude á un médico debe comprobar su condición de tal por certificado expedido por la autoridad judicial ó policial de la sección de su domicilio. Si no justifica hallarse en el caso de la ley no se continúa la asistencia. Los médicos de este servicio hacen la asistencia á domicilio siempre que ello es posible, en caso contrario dan directamente el pase para el Hospital que corresponda. Los medicamentos son proveídos gratuitamente en cualquiera de los establecimientos dependientes de la Asistecia Pública.

El personal médico de este servicio Domiciliario es el siguiente:

Doctor Jorge Irvine, Piedras 437; doctor Antonio Gandolfo, 18 de Julio 467; doctor Juan Chans, Agraciada 449; doctor Juan J. Ingouville, 18 de Julio 361 (Unión); doctor Susano Almada, Arenal Grande 66; doctor Ubaldo Dovitis, Villa del Cerro; doctor Horacio Savio, 18 de Julio 583B (Maroñas); doctor Justo Triay, Defensa 52; doctor Adolfo Vallvé, Millán 362; doctor José Princivalle (hijo), Camino Nacional Lezica.

El servicio de Primeros auxilios á cargo de diez médicos llamados "De Guardia" y funciona en la forma dicha al tratar de la organización general de los servicios (asistencia de enfermos).

Está instalado en una amplia propiedad particular sita en la calle Mercedes número 266 entre Cuareim y Yi, punto céntrico desde el cual tiene fácil salida á las principales vías de circulación urbana. A ese local convergen las líneas telefónicas directas de las casas de asistencia, de las policías y de las compañías telefónicas. Allí está la oficina de guardia, oficina médica, consultorio permanente, salas de curaciones, sala de operaciones, oficina de registro de entradas, una pequeña sala para hospitalizar enfermos de urgencia, despacho del Director, escritorio de los médicos y practicantes, refectorio y los demás servicios.

El personal médico de guardia es el siguiente:

Doctor Hilarión Loriente, doctor Orestes Beisso, doctor José May, doctor Pedro Delfino, doctor Víctor García San Martín, doctor César Crispo, doctor Francisco Brito del Pino, doctor Américo Mola, doctor Melchor Pacheco, doctor Antonio Martorell Fúlgraff.

Cuenta con cinco ambulancias automóviles de 18 - 20 H. P. y cuatro automóviles para médicos de 12 - 15 H. P., todos de la fábrica Panhard Levassor, que están siempre prontos para salir al primer aviso, con sus chauffeurs respectivos.

Los coches y ambulancias de la Asistencia Pública tienen, en cuanto al tránsito, las mismas franquicias que el Cuerpo de Bomberos. Al sentirse el toque de campana que las anuncia todos los vehículos deben detener su marcha y cederles el paso, lo que permite que el servicio se efectúe con la celeridad que su naturaleza requiere.

Este servicio sólo funciona desde el mes de Marzo último y los siguientes cuadros, indicadores de su movimiento en los pocos meses transcurridos, demuestran su importancia.

Auxilios prestados por el servicio medico de asistencia permanente y domiciliaria desde el 1.º de Marzo hasta el 30 de Junio de 1913

SERVICIOS PRESTADOS			DONDE FUERON ATENDIDOS				CLASIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS				
Diurnos	Nocturnos	Total	A consultorio	A domicilio	En la vía pública	Total	Accidentes y heridos	Partos	Servicios de ambulancias	Varios servicios	Total
2.523	1.826	4.349	881	2.834	634	4.349	726	121	464	3.038	4.349

Servicios prestados por los médicos de radio desde el 1.° de Marzo hasta el 30 de Junio de 1913.

RADIOS	Á Consultorio	Á Domicilio	Totales
N.° 1	333	348	681
» 2	2.529	1.521	4.050
» 3	1.769	230	1.999
» 4	623	81	704
» 5	137	53	190
» 6	614	175	789
» 7	1.547	73	1.620
» 8	14	11	25
» 9	22	2	24
» 10	1.529	83	1.612
Totales	9.117	2.577	11.694

El personal presupuestado es el siguiente:

Médico jefe, administrador - secretario, diez médicos de asistencia domiciliaria, diez médicos de guardia, ocho practicantes, un practicante de farmacia, dos inspectores, cuatro auxiliares de oficina, seis enfermeros, cuatro telefonistas, tres porteros, dos mensajeros, tres peones, un capataz chauffeur, diez conductores chauffeurs, dos peones de garage.

El Presupuesto del servicio es el siguiente:

	MENSUAL	ANUAL
De empleados	$ 5.155 —	$ 61.860 —
» gastos.........	» 1.685 —	» 20.220 —
Total	$ 6.840 —	$ 82.080 —

16. — Lavadero á vapor

Encargado: Don Trinidad Blanco

Está situado en el costado Sudoeste del terreno del Hospital Vilardebó, ocupando una superficie de 1855 metros cuadrados, con salida independiente por la calle Santa Fe. Depende de la Dirección de aquel establecimiento, que lo administra como un anexo ó dependencia del mismo.

Las primeras máquinas se instalaron en 1887 y entonces el lavadero sólo servía al Manicomio y al Hospital de Caridad. En 1896 fueron ampliadas las construcciones y maquinarias y desde entonces sirve á todas



Hospital «Vilardebó» — Lavadero

las casas de asistencia de la capital, con excepción de una parte de las ropas del Asilo Dámaso Larrañaga y del Hospital Fermín Ferreira, que son lavadas en los respectivos establecimientos.

Está instalado en un pabellón de forma rectangular, donde funcionan las máquinas de lavar, secar y planchar: bateas lejivadoras, tinas para colada, enjuagadoras, turbinas hidro estractoras, secadoras y planchadoras á vapor. La mayor parte de las máquinas son accionadas por motores eléctricos. Un motor á vapor de 10 caballos, con dos calderas, provee de agua caliente y de vapor y sirve á la estufa de Geneste Herscher, instalada en un pabellón independiente.

En el mismo Pabellón del lavadero funcionan algunos talleres del Manicomio, los de sastrería, zapatería, colchonería, fabricación de escobas y cepillos, canastería, carpintería, herrería y pintura, en los cuales trabajan los asilados tranquilos del Hospital Vilardebó. Algunos de éstos prestan también servicios en el lavadero.

Para el lavado y limpieza se usa principalmente el agua extraída de un pozo manantial por medio de una bomba eléctrica. Para las calderas y lejivadoras se usa el agua corriente del servicio urbano.



Hospital «Vilardebó» — Sala de Lavado

La ropa sucia es conducida en bolsas especiales por los carros del establecimiento y entregada al lavadero, después de pasada á la estufa ó sometida á desinfección química ó por el agua hirviendo, según los casos. La distribución de la ropa limpia se hace por los vehículos del mismo destinados á ese objeto.

El personal adscrito al lavadero es el siguiente:

Encargado, auxiliar, maquinista, mecánico, foguista, capataz, 12 lavanderos, 4 planchadores, 2 carreros. — Total 24.

El presupuesto en el ejercicio 1912-1913:

EMPLEADOS			$ 10.956 —
GASTOS:			
Jabón	4.350 Ks.	$ 316 —	
Lejía sólida.....	21.600 »	» 1.080 —	
Lejía líquida....	1.200 Ls.	» 360 —	
Carbón	169.000 Ks.	» 2.112 —	
Aguas corrientes	21.600.000 Ls.	» 216 —	
Añil	70 Ks.	» 30 80	
Aceite	432 Ls.	» 97 20	
Grasa	20 Ks.	» 7 —	
Conservación de máquinas y repuestos		» 351 15	» 4.571 33
Total			$ 15.527 33

Piezas de ropa lavadas por establecimientos

Hospital Maciel	Hospital Vilardebó	Hospital F. Ferreira	Hospital P. Rossell	Asilo L. P. del Campo	Asilo D. Larrañaga	Escuela de Artes y Oficios
526.330	482.153	155.659	76.281	265.186	177.600	7.209

Total de piezas lavadas 1.690.518

Costo del lavado de cada pieza .... $ 0.0092

17. — Proveeduría General

Jefe: Farmacéutico don Vicente Curci
Contador: Felipe Céspedes Otero

Los cometidos de esta importante repartición, que recién ha comenzado á funcionar con su actual organización á principios del año en curso, son los de adquirir al por mayor todos los útiles y materiales que se consumen en los establecimientos y oficinas de la Asistencia Pública y los que constituyen el material hospitalario, para distribuirlos á medida que el funcionamiento de los distintos servicios lo requiere.

Esta forma de provisión, suprimiendo las compras aisladas y parciales, permite uniformar los tipos y clases de los artículos de uso y de consumo, obtener mejores precios adquiriéndolos en grandes cantidades y contralorear más eficazmente su calidad y su aprovechamiento.

La Proveeduría General ocupa un edificio propio, construído expresamente, situado en la calle Guaraní número 41, donde tiene su fachada principal y están el despacho del jefe y los escritorios y una fachada secundaria sobre la calle Wáshington para la entrada y salida de las mercaderías. El edificio ha sido construído en dos pisos y un amplio subsuelo, con grandes salones para almacenamiento y depósito. Tiene dos laboratorios, uno para ensayos de merciología á cargo del jefe y otro para la preparación de comprimidos, inyecciones hipodérmicas y otras formas farmacéuticas.

El abastecimiento general de todos los establecimientos está centralizado en la Proveeduría, á la cual se envían directamente los pedidos, que ésta cumple, cargando su importe al presupuesto respectivo.

Los artículos de alimentación y otros que son de provisión diaria como ser: leche, carne, pan, vino, artículos de almacén, fidelería y molino, jabonería y carbón, son licitados por todo el año y entregados directamente por los proveedores á los ecónomos de cada establecimiento.

Los artículos de farmacia y droguería, material de curación, instrumentos, lencería, ferretería y demás que constituyen el completo aprovisionamiento del Hospital, son adquiridos al por mayor, por licitación pública ó privada en plaza, ó directamente á los fabricantes ó productores en el extranjero.

Comprende por ahora tres secciones: 1.ª Farmacia, droguería, material de curación é instrumentos. — 2.ª Tienda, lencería, ropas y útiles de oficina y de escritorio. — 3.ª Artículos de menaje, ferretería y otros. Cada una de estas secciones está á cargo de un jefe y un auxiliar.

El personal es el siguiente: Jefe y Director del laboratorio de ensayos, contador, oficial 1.° encargado del despacho de Aduana, oficial de contaduría, tres jefes de sección, tres auxiliares de sección, auxiliar de contaduría, dos auxiliares, encargado de la expedición, encargado de las preparaciones, portero, cinco peones. — Total 21.

Sigue un cuadro de las cantidades y precios de algunos de los principales artículos de consumo, de acuerdo con las licitaciones del año 1912 - 1913, conparados con los mismos datos del año 1907 - 1908. En ese cuadro se vé que el aumento de consumos no ha sido tan grande como el aumento de precio de los principales renglones, factor que concurre á explicar el mayor costo de la hospitalización observado en los últimos años.

Cuadro comparativo de las cantidades y precios de algunos de los principales consumos licitados en 1907-1908

ARTÍCULOS		Promedio del precio unitario	Cantidad consumida	Valor total del consumo
Carbón de piedra para cocina	1.000 K.	$ 10 75	545.000 K.	$ 5.858 75
» » » Cardiff	1.000 »	» 10 75	496.000 »	» 5.338 45
» » » Fragua	1.000 »	» 10 75	2.000 »	» 21 50
Jabon amarillo del país	10 »	» 0 80	25.328 »	» 2.026 24
» imitación España	10 »	» 1 55	561 »	» 86 96
Velas estearina	1 »	» 0 34	402 »	» 136 68
Carne de vaca	10 »	» 0 75	622.576 »	» 46.693 20
» de carnero	10 »	» 1 20	26.178 »	» 3.141 36
Leche	1 L.	» 0 045	821.230 L.	» 36.955 35
Vino	1 »	» 0 13	49.740 »	» 6.466 20
Fideos blancos	10 K.	» 0 90	17.619 K.	» 1.585 71
Sémola blanca	10 »	» 0 75	15.665 »	» 1.174 87
Harina	10 »	» 0 44	24 970 »	» 1.098 68
Harina de maíz	10 »	» 0 55	13.685 »	» 752 67
Afrecho sin bolsa	100 »	» 1 80	18.815 »	» 338 67
Maíz sin bolsa	100 »	» 2 80	98 680 »	» 2.763 26
Granza sin bolsa	100 »	» 2 00	3.520 »	» 70.40
Afrechillo sin bolsa	100 »	» 2 20	22.050 »	» 485 10
Pan	10 »	» 0 6095	432.109 »	» 26.397 04
Aceite Luca, Olivo y Centauro	10 L.	» 4 60	4.560 L.	» 2.097 60
Alcohol del país, 40 gr.	1 »	» 0 40	9.222 »	» 3.688 —
Arroz glacé	10 K.	» 1 26	31.668 K.	» 3.990 17
Azúcar refinado en sacos (Say)	10 »	» 1 58	9.710 »	» 1.534 18
» » blanco	10 »	» 1 45	31.640 »	» 4.587 80
» Tucumán ó Mauricio en sacos	10 »	» 1 35	38.730 »	» 5.228 55
Bacalao de Noruega	19 »	» 3 00	18.385 »	» 5.515 50
Café	10 »	» 3 00	7.900 »	» 2.370 —
Chuño	10 »	» 2 40	1.073 »	» 257 52
Dulce de membrillo	1 »	» 0 22	14.255 »	» 3.136 10
Fariña	10 »	» 0 65	84.185 »	» 5.472 02
Grasa de caracú	10 »	» 1 80	4.639 »	» 835 02
» del país	1 »	» 0 35	6.115 »	» 2.140 25
Pimentón	1 »	» 0 36	8.445 »	» 3.040 20
Porotos de Chile	10 »	» 1 25	13.004 »	» 1.625 50
» del país	10 »	» 0 80	2.255 »	» 180 40
Sal de Cádiz	1 »	» 0 008	24.890 »	» 199 12
Té en cajas	1 »	» 0 68	1.273 »	» 865 64
Vinagre de vino	1 L.	» 0 06	4.450 L.	» 267 —
Vino Español	10 »	» 1 40	3.377 »	» 472 78
» » (seco)	10 »	» 1 75	12.097 »	» 2.116 98
TOTAL		—	—	$ 191.011 42

Cuadro comparativo de las cantidades y precios de algunos de los principales consumos licitados en 1912-1913

ARTÍCULOS		Promedio del precio unitario	Cantidad consumida	Valor total del consumo
Carbón de piedra para cocina	1.000 K.	$ 15 86	874.410 K.	$ 13.868 14
» » » Cardiff	1.000 »	» 20 50	234.430 »	» 4.805 82
» » » Fragua	1.000 »	» 17 65	79.500 »	» 1.403 18
Jabón amarillo del país	10 »	» 0 728	24.070 »	» 1.752 30
» imitación España	10 »	» 1 20	815 »	» 97 80
Velas estearina	1 »	» 0 28	288 »	» 80 64
Carne de vaca	10 »	» 1 08	577.634 »	» 62.384 47
» de carnero	10 »	» 1 23	41.092 »	» 5.054 32
Leche	1 L.	» 0 068	1.168.853 L.	» 79.482 —
Vino	1 »	» 0 15	75.569 »	» 11.335 35
Fideos blancos	10 K.	» 0 85	81.166 K.	» 6.899 11
Sémola blanca	10 »	» 0 70	21.060 »	» 1.474 20
Harina	10 »	» 0 45	4.450 »	» 200 25
Harina de maíz	10 »	» 0 70	14.900 »	» 1.043 —
Afrecho sin bolsa	100 »	» 2 20	16.405 »	» 360 91
Maíz sin bolsa	100 »	» 3 80	43.515 »	» 1.653 57
Granza sin bolsa	100 »	» 2 50	8.750 »	» 218 75
Afrechillo sin bolsa	100 »	» 2 40	100.885 »	» 2.422 12
Pan	10 »	» 0 62	517.742 »	» 32.099 60
Aceite Luca, Olivo y Centauro	10 L.	» 5 47	4.429 L.	» 2.422 66
Alcohol del país	1 »	» 0 42	4.585 »	» 1.925 70
Arroz glacé	10 K.	» 1 45	89.970 K.	» 5.215 65
Azúcar refinado en sacos (Say)	10 »	» 1 98	24.120 »	» 4.775 76
» » blanco	10 »	» 1 85	14.260 »	» 2.638 10
» Tucumán ó Mauricio en sacos	10 »	» 1 75	42.220 »	» 7.388 50
Bacalao de Noruega	10 »	» 3 00	3.165 »	» 949 50
Café	10 »	» 5 80	8.504 »	» 4.932 32
Chuño	10 »	» 2 40	1.753 »	» 240 73
Dulce de membrillo	1 »	» 0 26	724 »	» 188 24
Fariña	10 »	» 0 62	4.898 »	» 303 68
Grasa de caracú	10 »	» 2 30	8.861 »	» 2.038 01
» del país	1 »	» 0 48	1.384 »	» 664 32
Pimentón	1 »	» 0 45	812 »	» 365 40
Porotos de Chile	10 »	» 1 55	17.535 »	» 2.717 93
» del país	10 »	» 1 00	2.846 »	» 284 60
Sal de Cádiz	1 »	» 0 011	28.520 »	» 313 72
Té en cajas	1 »	» 1 66	1.176 »	» 1.952 16
Vinagre de vino	1 L.	» 0 06	3.175 L.	» 190 50
Vino Español	10 »	» 1 70	372 »	» 63 24
» » (seco)	10 »	» 2 20	7.462 »	» 1.641 64
TOTAL		—	—	$ 267.847 89

18. — Administración de la Lotería

Gerente: Don Juan Loustau

El edificio que ocupa la Lotería, situado en la calle Cerrito número 97, fué construído en 1889. Ocupa una superficie de 722 metros cuadrados y consta de dos pisos, en los cuales se hallan distribuídas las diversas oficinas: Gerencia, contaduría, tesorería, recaudación, emisión y control y los talleres de tipografía y litografía. Ocupa el centro del edificio un gran salón abierto al público, en el cual se efectúan los sorteos.

Desde el año 1814 ya se jugaba alguna lotería en beneficio del Hospital y desde el 9 de Julio de 1819 se juega con carácter permanente. La ley de 1856 la declaró propiedad exclusiva del Hospital de Caridad y por la de 1910 es administrada por la Asistencia Pública, á cuyas rentas ingresan sus productos.

Los programas de las loterías á jugarse son formulados por la Gerencia y aprobados por la Dirección General con tres meses de antelación á la fecha fijada para el sorteo. Estos programas comprenden el monto de la emisión, valor de los billetes y número y valor de los premios. El 75 por ciento del valor de la emisión es distribuído en los premios y el 25 por ciento restante, deducida la comisión de venta, ingresa á rentas de la Asistencia Pública.

La venta de los billetes se hace por agentes que los compran al contado y sin devolución, con una comisión de 6 por ciento para la venta en Montevideo y de 8 por ciento fuera del departamento de la capital.

Los sorteos se verifican en acto público, en el gran salón, en los días fijados en los billetes. El gerente preside y vigila todos los detalles del acto, con los empleados encargados del orden y del control, siendo todas las fases del sorteo garantizadas y autenticadas por escribano público.

Dos series de bolillas, en las que están respectivamente impresos los números que corresponden á los billetes emitidos y todas las suertes de cada lotería, son colocadas en tableros especiales, de donde después de una prolija inspección, se las vierte públicamente en dos globos de cristal que, accionados por motores eléctricos empiezan á girar, y llegada la hora de la extracción dejan salir automáticamente una á una: el primero las bolillas que representan los billetes y el otro simultáneamente las que corresponden á los premios. Estos globos están contenidos en una gran cámara de cristal y las bolillas llegan por un tubo también de cristal al exterior de ella, cayendo en una copa de la misma sustancia, donde son recogidas y leído en alta voz el número que contienen.

Visadas estas bolillas en el acto por el escribano, que asienta el número contenido en el libro de sorteos, y por los empleados del control que á su vez toman nota de ellas en registros especiales, son colocadas en tableros destinados al efecto y que, cerrados por cubierta de cristal, quedan en exhibición al público hasta el día siguiente. Los números premiados con sumas de cien pesos ó más, se inscriben además, á medida que van saliendo, en grandes pizarrones á la vista del público.

Una de las listas de premios así formada y cotejada con el libro de sorteos, pasa en seguida á la imprenta donde se compone el extracto ó lista de premios que constituye el único documento oficial para el cobro de los premios.

El pago de los premios se efectúa en la administración todos los días hábiles, desde el siguiente al del sorteo hasta los tres meses de la fecha de la extracción, pasado cuyo plazo el premio queda prescripto.

En los talleres de tipografía y litografía se imprimen los extractos y billetes y se hacen además la mayor parte de las impresiones que necesita la Asistencia Pública, incluso el Boletín que publica la Dirección. Una muestra de los trabajos del taller de litografía son los gráficos en colores que figuran en esta publicación.

El personal de la Administración de la Lotería es el siguiente: Gerente contador, oficial 1.º de contaduría, auxiliar, escribano, pagador, sub-pagador, dos auxiliares de pagaduría, recaudador, encargado del reparto, encargado interno, dos inspectores de loterías clandestinas, sellador, minervista, revisador 1.º, revisador 2.º, rubricador 1.º, rubricador 2.º, auxiliar de rubricador, encargado del control, dos auxiliares del control, litógrafo, numerador, ayudante litógrafo, encargado de la imprenta, jefe del taller de impresiones, tres ordenadores de bolillas, cajista, maquinista, dos porteros, foguista. — Total 36.

Establecimientos Departamentales

Los Hospitales y Asilos departamentales fueron incorporados á la Asistencia Pública, de acuerdo con los artículos 18 y 19 de la Ley, en los meses de Julio y Agosto de 1911, tomando posesión de ellos personalmente el Director General, en una gira realizada con ese objeto por todos los departamentos. En esa oportunidad fueron fijadas las condiciones que habían de regir la marcha ulterior de estos servicios, organizado el personal de asistencia y autorizados los presupuestos de empleados y gastos necesarios para su funcionamiento regular.

Los establecimientos con que hoy cuenta la Asistencia Pública para llenar sus cometidos en los departamentos son los que á continuación se enumeran.

1. — Hospital del Salto

Administrador: Don Eduardo B. Real

En 2 de Febrero de 1878 se inauguraba en la ciudad del Salto el primer hospital fundado por iniciativa de la Jefatura Política y con los recursos obtenidos por donaciones, y el producto de suscripciones, rifas y bazares realizados por una Comisión de Beneficencia constituída al efecto. Con mayores recursos debidos á la munificencia de los particulares y con subsidios del Estado, pudo la citada Comisión, cinco años más tarde adquirir el terreno en que se asienta el actual Hospital é iniciar su construcción en 1883.

El Hospital del Salto, por su capacidad, por la buena y acertada disposición de sus locales y por los condiciones generales de su mobiliario y utilaje, es el más importante de los Hospitales departamentales. Tiene capacidad para 120 camas distribuídas en 9 salas de 6 á 12 camas cada una, en dos pabellones de cirugía y en 9 cuartos de 1 y 2 camas. Merecen especial mención los Pabellones de cirugía aséptica y séptica provistos del más completo y moderno material de esterilización y de operaciones. Estos pabellones fueron construídos y alhajados por los esposos Amaro, cuyos nombres llevan. Los planos é instalaciones fueron hechas por la casa Flicoteaux y C.ª de París.

Este, como todos los departamentales, es un hospital general mixto, atiende enfermos comunes hombres, mujeres y niños, siendo los crónicos evacuados hacia los establecimientos correspondientes de Montevideo, cuando lo imponen exigencias de local.

La asistencia interna y las policlínicas ó consultorios externos que funcionan en el establecimiento están á cargo de tres médicos titulares y tres suplentes. Médicos titulares: Doctores don José L. Amorim, don Juan P. Bessio y don Narciso Olarreaga. Médicos suplentes: Doctores don Prudencio Sosa, don Juan José Cuenca y Lamas y don Juan Miquelarena.

La Administración la ejerce un administrador, dependiente de la Dirección General, bajo el contralor de la Comisión de Vigilancia, nombrada por la Junta Económico - Administrativa.

El personal del Hospital es el siguiente: — Tres médicos titulares, tres médicos suplentes, administrador, ecónomo, practicante de medicina y farmacia, cinco enfermeros, nueve sirvientes de sala, dos cocineros, cuatro peones, jardinero, mandadero.

Presupuestos

	MENSUAL	ANUAL
De empleados	$ 701 —	$ 8.412 —
» gastos	» 1.450 —	» 17.400 —
Total	$ 2.151 —	$ 25.812 —

Movimiento de Enfermos

Servicio interno

	ENTRADOS			SALIDOS			FALLECIDOS		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Adultos ...	811	358	1.169	711	294	1.005	45	38	83
Niños	37	30	67	33	23	86	4	7	11
Total..	848	388	1.236	744	317	1.061	49	45	94

Servicio externo

	CONSULTAS	CURACIONES	OPERACIONES
Hombres......	1.283	4.177	142
Mujeres........	1.841	1.232	86
Total. ...	3.124	5.409	228

Farmacia

	RECETAS	FÓRMULAS
Servicio interno...	2.640	13 251
» externo ..	1.970	3.315
Total.....	4.610	16.566

2. — Hospital de Paysandú

Administrador: Don Antonio Munar

La construcción del Hospital de Paysandú se debe á la iniciativa y á los esfuerzos del Jefe Político del Departamento, coronel Basilio Pinilla, que en 1858 constituyó una Sociedad Filantrópica de Señoras y le prestó toda protección y ayuda para construir el Hospital cuya primera sala se inauguró el 25 de Mayo de 1862. Posteriormente fueron ampliándose las construcciones hasta 1882, en que quedó terminado en su forma actual y con la denominación de "Hospital Pinilla".

Está situado en la parte más céntrica de la ciudad de Paysandú, á una cuadra de la Plaza principal, ocupando una superficie de 3876 metros cuadrados, de los cuales están edificados 1.447 y el resto destinado á patios y jardines. Es un edificio viejo que no reune ya las condiciones necesarias al uso á que está destinado. No obstante, el material hospitalario es bueno; tiene una sala de operaciones bien provista de todos los aparatos necesarios para hacer cirujía aséptica, y cuenta con una completa instalación de Radiología de la acreditada casa Reiniger Gebbel y Schall.

Tiene 70 camas convenientemente distribuídas en cinco salas de 6 á 22 camas y en 6 cuartos de 2 camas cada uno.

Hasta que fué entregado á la Asistencia Pública este Hospital estuvo en distintas épocas bajo la dependencia de la Jefatura Política, de la Junta Económico - Administrativa y de Comisiones de Caridad. Hoy está administrado, como todos los establecimientos departamentales, por un administrador dependiente de la Dirección General, bajo el contralor de la Comisión de Vigilancia, nombrada por la Junta. El mismo régimen de vigilancia existe en todos los establecimientos; no lo repetiremos en adelante.

La asistencia interna está á cargo de los doctores don Lorenzo Lombardini y don Alberto Langon, quienes atienden también alternativamente la policlínica externa.

El personal del hospital es el siguiente: — Dos médicos, administrador, auxiliar de administración, practicante de medicina y farmacia, ocho Hermanas de Caridad, tres enfermeros, cocinero, ayudante de ídem, cuatro peones, mandadero, sirviente.

Presupuestos

	MENSUAL	ANUAL
De empleados.....	$ 408 50	$ 4.902 —
» gastos	» 950 —	» 10.400 —
Total.....	$ 1.358 50	$ 15.302 —

Movimiento de Enfermos

Servicio interno

	ENTRADOS			SALIDOS			FALLECIDOS		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Adultos...	531	233	764	481	186	667	26	19	45
Niños.....	30	23	53	23	16	39	4	3	7
Total..	561	256	817	504	202	706	30	22	52

Servicio externo

	CONSULTAS	CURACIONES	OPERACIONES
Hombres.......	275	593	64
Mujeres........	269	398	25
Total.....	544	991	89

Farmacia

	RECETAS	FÓRMULAS
Servicio interno...	7.083	7.218
» externo...	700	907
Total.....	7.783	8.125

Conjuntamente con el Hospital fué entregado á la Asistencia Pública un edificio construído para Escuela y Asilo, por la Sociedad Filantrópica de Señoras, con recursos obtenidos por suscripciones y de la Comisión de Caridad de Montevideo. En dicho local funcionaba una Escuela de niñas á cargo de las Hermanas del Huerto. Esta escuela fué clausurada y próximamente se reabrirá el local en su verdadero carácter, como Asilo Maternal análogo á los de Montevideo.

Está terminado y ha sido entregado ya á la Asistencia Pública, que pronto lo habilitará, el Hospital Galán y Rocha, que sustituirá al "Pinilla". Es un hospital construído de acuerdo con las exigencias de la higiene hospitalaria, en dos pabellones para hombres y mujeres respectivamente y con locales suficientes y bien distribuídos para todos los servicios y para la policlínica externa.

3. — Hospital de Mercedes

Administrador: Don Nereo Bonay

Fué inaugurado en 1894, habiendo llevado á término su construcción una Comisión formada en 1885 por iniciativa del Jefe Político coronel don Pablo Galarza. El Gobierno nombró una Comisión de Caridad para administrarlo y afectó diversos recursos á su sostenimiento. En 1905 fué ampliado, construyéndose el pabellón de mujeres.

Está construído en un terreno de 14.757 metros cuadrados y consta de tres pabellones. Un pabellón central de dos pisos que contiene en la planta baja las oficinas de administración, la farmacia, el gabinete de radiología, la ropería y los servicios generales; en el piso alto, cuartos para pensionistas. Los otros dos pabellones que comunican con el central por galerías cubiertas, están destinados á salas de hombres y de mujeres respectivamente. Hay además en el terreno otras construcciones destinadas á sala mortuoria y de autopsias, depósitos, etc.

Tiene capacidad para 110 camas, distribuídas: 50 en el pabellón de hombres, 30 en el de mujeres y 30 en el central.

Como anexo al Hospital existe una casa de aislamiento en la que son asistidos los enfermos infecto - contagiosos.

El servicio médico está á cargo de los doctores don Manuel Ferrería y don Alberto Cima, quienes tienen á su cargo la asistencia interna, y de un médico de policlínicas, cargo que está vacante.

El personal lo forman: — Administrador, dos médicos internos, médico de policlínicas, ecónomo, practicante de cirugía, practicante de farmacia, cinco enfermeros, cocinero, ayudante de cocina, costurera, dos sirvientes, dos peones, mandadero y jardinero. — Total 22.

Presupuestos

	MENSUAL	ANUAL
De empleados.....	$ 566 —	$ 6.792 —
» gastos........	» 790 —	» 9.480 —
Total	$ 1.356 —	$ 16.272 —

Movimiento de Enfermos

Servicio interno

	ENTRADOS			SALIDOS			FALLECIDOS		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Adultos...	358	199	557	283	164	447	45	24	69
Niños.....	34	33	67	31	29	60	3	4	7
Total..	392	232	624	314	193	507	48	28	76

Servicio externo

	CONSULTAS	CURACIONES	OPERACIONES
Hombres.......	257	2.729	10
Mujeres	116	832	11
Total	373	3.561	21

Farmacia

	RECETAS	FÓRMULAS
Servicio interno ...	2.137	2.400
» externo ...	888	1.349
Total	3.025	3.749

4. — Asilo Chopitea

Encargada: Señorita Mercedes Fernández

Funciona también en la ciudad de Mercedes un Asilo para niños desamparados, fundado por donativos de la sucesión de don Manuel de Chopitea. Antes de ser entregado á la Asistencia Pública, este Asilo era sostenido por suscripciones populares y por una subvención del Estado.

Concurren á él niños hijos de familias pobres durante las horas del día, como á los Asilos Maternales, y se asilan como internos huérfanos ó abandonados.

El personal lo forman la encargada, una ayudante, una cocinera, una sirvienta y un quintero.

Está bajo la superintendencia del administrador del Hospital de la localidad, del cual figura como anexo, aunque independiente.

5. — Hospital de Rocha

Administrador: Don J. Bonino y Castillo

Este Hospital fué construído con el producto de suscripciones públicas, donativos particulares y subsidios de la Comisión Nacional de Caridad, por una comisión de vecinos nombrada por la Junta Económico - Administrativa en 1885, en mérito de gestiones hechas por el Jefe Político del Departamento, don Julio J. Martínez.

Ocupa un terreno de 7.378 metros cuadrados sobre la calle Colón, en el límite del amanzanamiento urbano. Tiene dos salas para hombres y dos para mujeres, con los anexos necesarios y sesenta camas en total. Hay además un pabellón de madera para aislamiento.

El servicio médico, interno y externo, está á cargo de los doctores don Antonio Lladó y don Florencio Martínez Rodríguez.

El personal lo forman: — Administrador, dos médicos, practicante de medicina y cirugía, practicante de farmacia, ecónomo, cuatro enfermeros, cocinero, sirviente, peón.

Presupuestos

	MENSUAL	ANUAL
De empleados.. ..	$ 358 —	$ 4.296 —
» gastos........	» 706 —	» 8.472 —
Total.....	$ 1.064 —	$ 12.768 —

Movimiento de Enfermos

Servicio interno

	ENTRADOS			SALIDOS			FALLECIDOS		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Adultos...	286	193	479	246	159	405	23	20	43
Niños	35	19	54	30	17	47	2	2	4
Total..	301	212	533	276	176	452	25	22	47

Servicio externo

	CONSULTAS	CURACIONES	OPERACIONES
Hombres.......	412	2.253	118
Mujeres........	532	1.528	109
Total.....	944	3.781	227

Farmacia

	RECETAS	FÓRMULAS
Servicio interno ...	1.536	2.480
» externo...	1.224	2.003
Total.....	2.760	4.483

6. — Hospital de San José

Administrador: Don Rafael D. Viera

En Julio de 1881 se constituyó en San José una asociación de señoras, denominada Sociedad de Beneficencia, la que, utilizando un donativo de 21.500 pesos del filántropo don Antonio María Pérez, emprendió la construcción de un edificio para Hospital, que se inauguró en Diciembre de 1884.

A partir de esta fecha, se sostuvo con donativos particulares y con las rentas que le fijó el Gobierno para su sostenimiento.

El edificio está situado en la manzana número 12 del tercer cuartel de la ciudad y ocupa un terreno de 2.145 metros cuadrados.

Dispone ordinariamente de 91 camas, distribuídas en seis salas, pero en casos de urgencia puede disponer hasta de 100 camas.

La asistencia interna está á cargo de los doctores Alejandro Ramos Suárez y J. P. de Freitas, y la policlínica la desempeña el doctor Ernesto Ricci.

El personal se compone de un administrador, tres médicos, una partera, un practicante de farmacia, un enfermero, una enfermera, un cocinero, un jardinero, cinco Hermanas de Caridad, de la Congregación del Huerto, un Capellán, ocho sirvientes para farmacia, cocina y limpieza, y un sereno.

Presupuestos

	MENSUAL	ANUAL
De empleados	$ 362 50	$ 4.350 —
» gastos	» 1.040 —	» 12.480 —
Total	$ 1.402 50	$ 16.830 —

Movimiento de Enfermos

Servicio interno

	ENTRADOS			SALIDOS			FALLECIDOS		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Adultos...	268	207	475	227	148	375	26	25	51
Niños.. ..	23	16	39	20	16	36	3	—	3
Total..	291	223	514	247	164	411	29	25	54

Servicio externo

	CONSULTAS	CURACIONES	OPERACIONES
Hombres	837	125	9
Mujeres........	1.331	113	10
Total.....	2.168	238	19

Farmacia

	RECETAS	FÓRMULAS
Servicio interno ...	1.107	1.719
» externo ..	2.364	4.032
Total.....	3.471	5.751

7. — Hospital de Minas

Administrador: Don Florencio Fernández

El 6 de Noviembre de 1894, por iniciativa del señor Nicolás Herrera Cruzet, se constituyó una Comisión para correr con lo relativo á la construcción de un hospital, contándose con la cooperación de la Comisión de Beneficencia de Montevideo y con el donativo de varios terrenos.

Aprobados por el Gobierno los estatutos, se colocó la piedra fundamental el 19 de Abril de 1899, y empezó la construcción bajo planos del arquitecto señor Antonio Llambías de Olivar, y se inauguró el 1.° de Enero de 1904 con sólo 18 camas.

Más tarde, el sacerdote don Genaro Amantea legó sus bienes al Hospital, los cuales produjeron 20.000 pesos, que se destinaron á ampliar el edificio.

El Gobierno determinó rentas fijas para sostenimiento de este Hospital.

El terreno que ocupa mide 172 metros al Norte sobre la calle 25 de Mayo; 172 metros al Sur sobre la calle Maldonado; 68 metros al Este y 71 al Oeste.

La asistencia interna y externa está á cargo de los doctores Uberfil R. Acuña y Serafín Ricci.

El personal consta de un administrador, dos médicos, un practicante de medicina y farmacia, dos enfermeros, dos enfermeras y seis sirvientes.

Presupuestos

	MENSUAL	ANUAL
De empleados	$ 400 —	$ 4.800 —
» gastos	» 768 —	» 9.216 —
Total	$ 1.168 —	$ 14.016 —

Movimiento de Enfermos

Servicio interno

	ENTRADOS			SALIDOS			FALLECIDOS		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Adultos...	277	145	422	240	124	364	23	15	38
Niños.....	25	28	53	23	22	45	2	1	3
Total..	302	173	475	263	146	409	25	16	41

Servicio externo

	CONSULTAS	CURACIONES	OPERACIONES
Hombres.......	855	1.511	20
Mujeres	1.583	629	7
Total.....	2.438	2.140	27

Farmacia

	RECETAS	FÓRMULAS
Servicio interno ...	1.637	1.958
» externo ..	2.221	3.477
Total.....	3.858	5.435

8. — Hospital de Melo

Administrador: Don Cícero Teixeira

El Hospital de Melo, capital del Departamento de Cerro Largo, fué construído bajo los auspicios de la Sociedad Cosmopolita, con suscripciones populares, donativos particulares y contribuciones del Gobierno, y fué inaugurado por la Asistencia Pública el 6 de Julio de 1911.

El terreno que ocupa mide 7.378 metros 81 decímetros cuadrados, y fué donado por la Junta departamental para el objeto.

Tiene capacidad para 80 camas distribuídas en dos salones de 17 metros 65 por 7 metros 50, y cuatro habitaciones para pensionistas, además de secretaría y dependencias interiores. Cuenta con botica, sala de operaciones, etc., etc.

La asistencia interna y externa está á cargo de los doctores Darío J. Silva y Elías M. Jaureguiberry.

Presupuestos

	MENSUAL	ANUAL
De empleados	$ 273 —	$ 3.176 —
» gastos	» 760 —	» 9.120 —
Total......	$ 1.033 —	$ 12.296

Movimiento de Enfermos

Servicio interno

	ENTRADOS			SALIDOS			FALLECIDOS		
	H	M	Total	H	M	Total	H	H	Total
Adultos...	198	191	389	163	161	324	22	12	34
Niños	19	17	36	15	12	27	3	2	5
Total..	217	208	425	178	173	351	25	14	39

Servicio externo

	CONSULTAS	CURACIONES	OPERACIONES
Hombres.......	410	536	59
Mujeres	442	374	51
Total.....	852	910	110

Farmacia

	RECETAS	FÓRMULAS
Servicio interno....	550	278
» externo...	1.912	922
Total......	2.462	1.200

9. — Hospital Tacuarembó

Administrador: Don Pantaleón Pintos

El 29 de Marzo de 1859, en el local de la Junta departamental, se constituyó una Sociedad de Beneficencia presidida por doña Agustina Valdés de Piriz. Al acto inaugural concurrió la Junta, el Jefe Político, el Cura Párroco y el diputado por el Departamento. La Comisión promovió suscripciones públicas y con éstas y la donación de una manzana de terreno hecha por la Junta, abordó más tarde la construcción de un Hospital.

Para sostenimiento de éste se contó con rentas que le fijó el Gobierno y con una cuota que determinó la Junta.

Cuenta con una sala grande para hombres, dos salas para mujeres y una para pensionistas; secretaría, botica, comedor, dormitorio, capilla, despensa, sala de autopsias, sala de operaciones, dos cuartos de baño y piezas separadas para aislamiento, quinta y jardín.

Está construído en una manzana de terreno de 7.378 metros 81, con calles públicas á los cuatro vientos.

La asistencia interna y externa está á cargo de los doctores Luis Castagneto y Juan López Aguerre.

El personal consta de un administrador, dos médicos, un practicante de farmacia, cuatro Hermanas de Caridad, un enfermero, un ayudante, una enfermera, un cocinero, un quintero y un peón.

Presupuestos

	MENSUAL	ANUAL
De empleados ...	$ 187 —	$ 2.244 —
» gastos	» 575 —	» 6.900 —
Total	$ 762 —	$ 9.144 —

Movimiento de Enfermos

Servicio interno

	ENTRADOS			SALIDOS			FALLECIDOS		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Adultos ...	109	82	191	95	66	161	10	8	18
Niños	13	15	28	9	10	19	1	1	2
Total ..	122	97	219	104	76	180	11	9	20

Servicio externo

	CONSULTAS	CURACIONES	OPERACIONES
Hombres	1.053	1.976	47
Mujeres	1.951	1.124	53
Total	3.004	3.100	100

Farmacia

	RECETAS	FÓRMULAS
Servicio Interno ...	1.350	1.605
» Externo ..	3.144	3.811
Total	4.494	5.416

10. — Hospital de Florida

Administrador: Don Carlos S. Cabeza

El 15 de Noviembre de 1885 el Gobierno compró una casa para servir de base á la instalación de un hospital, y en ella se hicieron algunas reparaciones, para que pudiera prestar servicios de inmediato.

En 1901 se estableció una llamada Comisión de Caridad, la que tomó á su cargo la administración del establecimiento. Esta Comisión se ocupó del ensanche del edificio. Después cesó la Comisión y pasó el Hospital á depender de la Intendencia Municipal, la que lo inauguró el 5 de Octubre de 1908.

Este Hospital tiene dos pabellones, el primero con dos salas para enfermos, que pueden contener 35 camas y el segundo para aislamiento con seis piezas de una cama cada una.

El edificio ocupa tres cuartas partes de una manzana ó sean 5.648 metros cuadrados.

La asistencia interna está á cargo del doctor Alejandro Fernández, y la externa del doctor Ernesto Morató.

Presupuestos

	MENSUAL	ANUAL
De empleados.....	$ 288 —	$ 3.456 —
» gastos........	» 623 —	» 7.476 —
Total.....	$ 911 —	$ 10.932 —

Movimiento de Enfermos

Servicio interno

	ENTRADOS			SALIDOS			FALLECIDOS		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Adultos..	155	118	273	127	102	229	15	8	23
Niños....	17	27	44	17	21	38	—	1	1
Total..	172	145	317	144	123	267	15	9	24

Servicio externo

	CONSULTAS	CURACIONES	OPERACIONES
Hombres......	736	1.679	51
Mujeres.......	1.616	1.857	34
Total.....	2.352	3.536	85

Farmacia

	RECETAS	FÓRMULAS
Servicio interno ...	614	1.387
» externo ...	3 278	1.511
Total	3.892	2.898

11. — Hospital de Flores

Administrador: Don Alcides Garat Carlevaro

El presidente de la Junta departamental don Pedro Berrondo, en 1897 lanzó la idea de la fundación de un hospital, haciendo donación con tal objeto de una manzana de terreno fiscal, y constituyendo dos comisiones, una de caballeros y otra de señoras, para que prestigiasen la idea.

Las referidas comisiones iniciaron suscripciones populares en todo el Departamento, y con lo producido y con la contribución de 2.500 pesos de la Comisión de Beneficencia de Montevideo, inició la construcción de un edificio.

El Gobierno, por su parte, fijó rentas para sostenimiento del Hospital, y éste se pudo inaugurar el 9 de Enero de 1910.

Está situado lindando al Norte sobre la calle Artes, al Sur calle San Borja, al Este calle Maciel y al Oeste calle Rincón, y mide un área de 7.268 metros cuadrados.

Cuenta con una sala para hombres con capacidad para 24 camas y dos salas para mujeres con capacidad para 15 camas. Además tiene Oficina de administración, policlínica, botica, sala de operaciones y demás dependencias.

La asistencia interna y externa está á cargo de los doctores Lorenzo Laborde y Salvador Pintos.

El personal consta de un administrador, dos médicos un practicante de farmacia, dos enfermeros, una enfermera, un cocinero, un quintero y un peón.

Presupuestos

	MENSUAL	ANUAL
De empleados.....	$ 171 —	$ 2.052 —
» gastos........	» 545 —	» 6.540 —
Total.....	$ 716 —	$ 8.592 —

Movimiento de Enfermos

Servicio interno

	ENTRADOS			SALIDOS			DEFUNCIONES		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Adultos...	119	101	220	111	91	202	8	3	11
Niños	13	9	22	10	9	19	—	—	—
Total..	132	110	242	121	100	221	8	3	11

Servicio externo

	CONSULTAS	CURACIONES	OPERACIONES
Hombres.......	1.087	538	22
Mujeres	1.247	254	23
Total....	2.334	792	45

Farmacia

	RECETAS	FÓRMULAS
Servicio interno...	345	379
» externo ..	2.761	3.751
Total.....	3.106	4.130

12. — Hospital Colonia

Administrador: Don Alberto del Cerro

Cuando la Asistencia Pública se recibió del Hospital Colonia, éste estaba á cargo de una Comisión de Señoras, y se hallaba establecido en una casa alquilada, con escasa comodidad para el objeto; después de esa fecha ha sido inaugurado el nuevo hospital que consta de dos salas con capacidad para 12 camas cada una con cuartos de aislamiento, salas de operaciones, locales para la administración y el personal, lavadero y todos los anexos necesarios.

La asistencia interna y externa está á cargo del doctor Francisco Vadora.

Presupuestos

	MENSUAL	ANUAL
De empleados.....	$ 42 —	$ 504 —
» gastos........	» 280 —	» 3.360 —
Total.....	$ 322 —	$ 3.864 —

Movimiento de Enfermos
Servicio interno

	ENTRADOS			SALIDOS			FALLECIDOS		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Adultos...	113	20	133	104	19	123	7	1	8
Niños. ..	1	—	1	1	—	1	—	—	—
Total .	114	20	134	105	19	124	7	1	8

Servicio externo

	CONSULTAS	CURACIONES	OPERACIONES
Hombres.......	139	1.181	18
Mujeres........	74	350	2
Total.....	213	1.531	20

Farmacia

	RECETAS	FÓRMULAS
Servicio interno....	437	729
» externo...	473	561
Total.....	910	1.290

13. — Hospital de Rosario

Administrador: Don César R. Abella

En 6 de Octubre de 1907 se constituyó en el Rosario, 3.ª Sección del Departamento de la Colonia, una Comisión de vecinos con el objeto de allegar recursos para la instalación de un hospital.

Esa Comisión, secundada por varias subcomisiones seccionales, organizaron fiestas de caridad y suscripciones populares, y con su producido inauguraron el 18 de Julio de 1909, el Hospital de la localidad.

Es de mencionarse que entre los varios donativos que recibió la Comisión se cuenta el muy valioso de la señora Teresa Celio de Giannini, consistente en el terreno y edificio ocupado por el Hospital, el cual reunía las comodidades necesarias para una buena instalación.

El Hospital está edificado en terreno de 42 metros 95 centímetros de frente por igual extensión de fondo; consta de una sala de 10 metros para hombres, con 9 camas; una sala de 12 metros para mujeres, con 8 camas. una sala de 5 metros con 3 camas para pensionistas, sala de operaciones, secretaría, ropería y cuartos para la servidumbre.

La asistencia interna y externa está á cargo del doctor Abelardo Carnelli.

Presupuestos

	MENSUAL	ANUAL
De empleados.....	$ 70 —	$ 840 —
» gastos	» 286 —	» 3.432 —
Total.....	$ 356 —	$ 4.272 —

Movimiento de Enfermos

Servicio interno

	ENTRADOS			SALIDOS			FALLECIDOS		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Adultos ...	78	57	135	57	49	106	11	2	13
Niños....	3	3	6	3	2	5	—	1	1
Total..	81	60	141	60	51	111	11	3	14

Servicio externo

	CONSULTAS	CURACIONES	OPERACIONES
Hombres.......	867	662	17
Mujeres........	1.431	456	12
Total.....	2.298	1.118	29

Farmacia

	RECETAS	FÓRMULAS
Servicio interno ...	432	1.329
» externo ...	2.219	2 740
Total.....	2.651	4.069

14. — Sala de Auxilios de Treinta y Tres

Funciona provisoriamente en una casa propiedad de la Jefatura departamental, habilitada al efecto, pero sin reunir las condiciones requeridas para un buen servicio hospitalario. Su administración está á cargo de la Jefatura Política.

La asistencia interna y externa se presta por los doctores Juan N. Pereyra y Antonio M. Bargo.

Presupuestos

Mensual $ 260 — Anual $ 3.120 —

Movimiento de Enfermos

Servicio interno

	ENTRADOS			SALIDOS			FALLECIDOS		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Adultos...	44	28	72	37	26	63	7	—	7
Niños.....	7	1	8	5	1	6	—	—	—
Total.....	51	29	80	42	27	69	7	—	7

Servicio externo

	CONSULTAS	CURACIONES	OPERACIONES
Hombres.......	509	102	12
Mujeres	1.026	33	4
Total.....	1.535	135	16

Farmacia

	RECETAS	FÓRMULAS
Servicio interno ...	344	614
» externo ..	1.826	2.394
Total.....	2.170	3.008

15. — Hospital de Durazno

Administrador: Don Homero Celiberti Arteaga

Funciona provisoriamente en una casa tomada en alquiler para el objeto, pero que no reune las condiciones necesarias á un establecimiento hospitalario.

Esto no obstante cuenta con una sala para hombre con 6 camas, otra para mujeres con 3 camas y dos salas más para pensionistas con tres camas cada una, ó sea un total de 15 camas. Tiene además, salas de consultas, operaciones y una para aislamiento, oficinas de administración, etc.

El personal consta de un administrador, un médico, un enfermero, una cocinera, un sirviente y un mandadero.

La asistencia interna y externa está á cargo del doctor Juan S. Díaz.

Presupuestos

	MENSUAL	ANUAL
De empleados.....	$ 158 —	$ 1.896 —
» gastos........	» 326 —	» 3.912 —
Total.....	$ 484 —	$ 5.808 —

Movimiento de Enfermos

Servicio interno

	ENTRADOS			SALIDOS			FALLECIDOS		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Adultos...	42	24	66	35	21	56	4	2	6
Niños.....	8	6	14	6	6	12	—	—	—
Total..	50	30	80	41	27	68	4	2	6

Servicio externo

	CONSULTAS	CURACIONES	OPERACIONES
Hombres.......	786	612	59
Mujeres	1.273	536	43
Total.....	2.059	1.148	102

Farmacia

	RECETAS	FÓRMULAS
Servicio interno....	203	235
» externo...	1.869	2.140
Total	2.072	2.375

16. — Sala de Auxilios de Rivera

Administrador: Don Antonio Pérez y Rivero

Esta Sala de Auxilios, que funciona en casa alquilada con escasa comodidad, data solamente del 11 de Septiembre de 1911, en que la estableció la Asistencia Pública.

Antes de esa fecha funcionaba en la localidad una Comisión de Beneficencia á cuyo cargo estaba la construcción de un edificio para hospital, la que allegó recursos por medio de suscripciones públicas y fondos que aportó el Gobierno, y con ellos inició la construcción de un edificio que por su mala ubicación ha sido destinado á otro objeto.

La casa tomada en alquiler sólo cuenta con una sala para hombres, con 8 camas; otra para mujeres con tres camas y un cuarto para pensionistas con dos camas: sala de operaciones, botica, secretaría, comedor, cuarto de baño y otras dependencias.

El personal consta de un administrador, un médico, un enfermero, una cocinera, una sirvienta y un mandadero.

La asistencia interna y externa está á cargo del doctor Genaro Trama.

Presupuestos

	MENSUAL	ANUAL
De empleados	$ 67 —	$ 804 —
» gastos	» 410 —	» 4.920 —
Total	$ 477 —	$ 5.724 —

Movimiento de Enfermos

Servicio interno

	ENTRADOS			SALIDOS			FALLECIDOS		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Adultos ...	225	43	268	201	41	242	16	2	18
Niños.	14	4	18	14	4	18	—	—	—
Total..	239	47	286	215	45	260	16	2	18

Servicio externo

	CONSULTAS	CURACIONES	OPERACIONES
Hombres	1.554	2.986	111
Mujeres	1.116	1.103	55
Total	2.670	4.089	166

Farmacia

	RECETAS	FÓRMULAS
Servicio interno ...	287	368
» externo ...	2.531	3.906
Total	2.818	4.274

17. — Sala de Auxilios de San Eugenio

Administrador: Don Víctor Valli

Creado el Departamento de Artigas en 1884, las señoras de la localidad se constituyeron en comisión para reunir recursos para un hospital.

La referida Comisión con suscripciones públicas, rifas, bazares y fiestas de beneficencia, y con la cooperación del Gobierno y de la Comisión Nacional de Caridad, allegó recursos y encargó al arquitecto don Antonio Llambías de Olivar la preparación de los planos correspondientes.

La Comisión de Señoras había recolectado 12.868 $ 62, y los había invertido en la construcción de un edificio, cuando el Gobierno, por decreto del 17 de Julio de 1903, mandó que se entregase la obra á la Junta Departamental, hallándose desde entonces suspendida su construcción.

En tales condiciones la recibió la Asistencia Pública en Agosto de 1911, y en la imposibilidad de utilizarla, tomó en arrendamiento una casa para establecer de inmediato una Sala de Auxilios.

La casa en que funciona cuenta con tres salas, una de 8 metros y dos de 4 metros, con capacidad para 20 camas; secretaría, botica, sala de curaciones y otras dependencias.

El personal consta de un administrador, un médico, un enfermero, un cocinero y dos sirvientes.

La asistencia interna y externa están á cargo del doctor Silvio Guerra.

Presupuestos

	MENSUAL	ANUAL
De empleados.....	$ 92 —	$ 1.104 —
» gastos	» 361 —	» 4.332 —
Total.....	$ 453 —	$ 5.436 —

Movimiento de Enfermos

Servicio interno

	ENTRADOS			SALIDOS			FALLECIDOS		
	H	M	Total	H	M	Total	M	M	Total
Adultos ..	112	38	150	97	32	129	8	4	12
Niños ...	2	8	10	1	7	8	1	1	2
Total..	114	46	160	98	39	137	9	5	14

Servicio externo

	CONSULTAS	CURACIONES	OPERACIONES
Hombres.......	90	339	—
Mujeres	55	99	1
Total.....	145	438	1

Farmacia

	RECETAS	FÓRMULAS
Servicio interno...	339	364
» externo ..	1.114	1.265
Total.....	1.453	1.629

18. — Hospital de Fray Bentos

Administrador: Don Alejandro Pachiarotti

El 1.° de Agosto de 1886, por iniciativa del cura párroco, constituyóse una Comisión de vecinos para tratar de la fundación de un Hospital.

La Comisión, con donaciones, suscripciones y festivales de caridad reunió la cantidad de $ 5.656 58, con los cuales dió comienzo á la construcción de un hospital, en una manzana de terreno donada por don Santiago Lawrie.

El 25 de Mayo de 1889 se colocó la piedra fundamental y se dió comienzo á la obra, inaugurándose el 19 de Enero de 1896.

El edificio es de un solo piso, con techo de tejas y pavimentación de madera, y consta de tres cuerpos. Un pabellón con 2 salas para 12 y 15 camas respectivamente, ambas con salas anexas para curaciones, cuartos para los enfermeros, cuartos de baño, etc., etc. Además tiene este pabellón siete habitaciones para parturientas, pensionistas, esterilización y botica, y tres cuartos para pensionistas hombres, sala de operaciones asépticas y laboratorio con una instalación de Radiología.

El segundo pabellón está destinado á cocina, ropería, alojamiento del personal y consultorio de policlínica.

El tercer cuerpo consta de dos cuartos destinados á aislamiento.

El personal consta de un administrador, dos médicos, un ecónomo, un practicante, tres enfermeros, una enfermera, un quintero, un mandadero, un cocinero y una sirvienta.

La asistencia interna y externa están á cargo de los doctores Angel Cuervo y Tomás González Guerrero.

Presupuestos

	MENSUAL	ANUAL
De empleados	$ 310 —	$ 3.720 —
» gastos	» 545 —	» 6.540 —
Total.....	$ 855 —	$ 10.260 —

Movimiento de Enfermos

Servicio interno

	ENTRADOS			SALIDOS			FALLECIDOS		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Adultos. .	185	68	253	161	53	214	15	10	25
Niños.....	5	—	5	4	—	4	—	—	—
Total .	190	68	258	165	53	218	15	10	25

Servicio externo

	CONSULTAS	CURACIONES	OPERACIONES
Hombres.......	388	368	13
Mujeres........	703	302	9
Total.....	1.091	670	22

Farmacia

	RECETAS	FÓRMULAS
Servicio interno ...	403	276
» externo...	962	741
Total	1.365	1.017

19.— Asilo Diego Young

Directora: Señorita Inés M. Vallebona

Junto con el Hospital de Fray Bentos se recibió la Asistencia Pública de un edificio para Asilo de niños que había sido construído en terreno y con dineros donados por el filántropo don Diego Young, cuyo nombre lleva.

Este Asilo funciona en la misma forma que el Asilo Dámaso Larrañaga de la capital, admitiendo niños desamparados que asila y educa hasta su mayor edad. Desempeña también análoga función á los Asilos Maternales pues admite durante el día á los hijos de familia, cuyos padres no pueden atenderlos durante las horas de trabajo. La alimentación, cuidado y educación de estos niños está á cargo de la Directora, una ayudante y el personal de servicio necesario.

Administrativamente funciona como anexo al Hospital Fray Bentos.

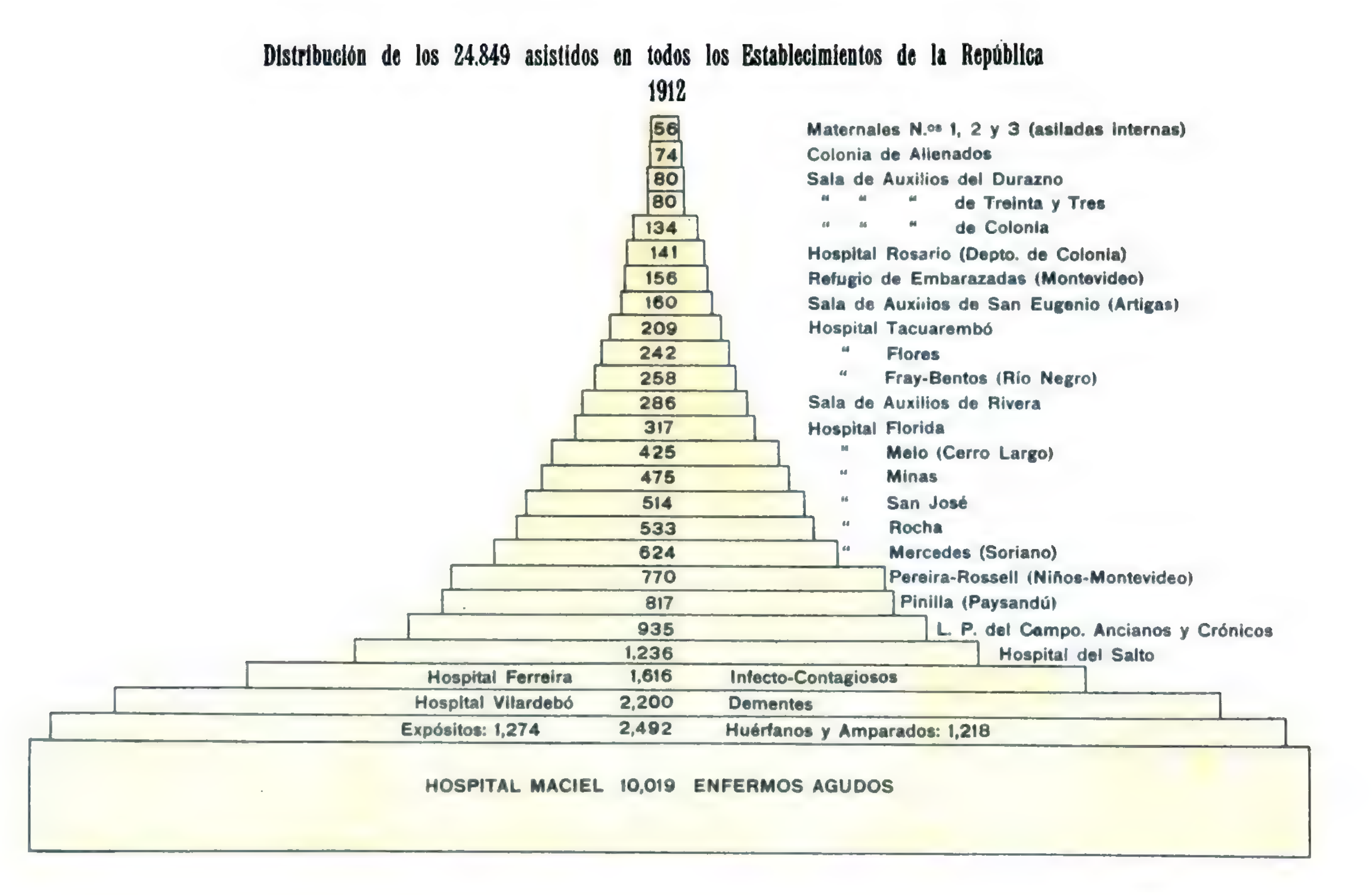
ESTADÍSTICA GENERAL RETROSPECTIVA

DE LOS

Establecimientos de Asistencia Pública Nacional

1880-1912

Todos los cuadros estadísticos que siguen han sido confeccionados por el señor Saturnino López Lomba.



LIT. DE LA AD. DE LOTERIA

Población de los establecimientos de Asistencia el día 31 de Diciembre y su proporción por cada mil habitantes de la República y Montevideo

AÑOS	REPÚBLICA	MONTEVIDEO	ASISTENCIA	PROPORCIÓN POR MIL	
				República	Montevideo
1880.....	462.886	114.058	1.489	3 216	13 055
1881.....	485.207	116.616	1.673	3 448	13 346
1882.....	505 207	119.175	1.520	3 008	12 823
1883.....	520.536	134.505	1.566	3 008	11 645
1884.....	559.668	164.028	1.603	2 865	9 772
1885.....	582.858	176.175	1.539	2 640	8 737
1886.....	596.463	178.758	1.702	2 855	9 519
1887.....	614.257	185.211	1.522	2 478	8 212
1888.....	648.297	204.872	1.676	2 585	8 181
1889.....	683.943	222.049	2.158	3 243	9 719
1890.....	706.524	234.018	2.348	3 323	10 033
1891.....	708.168	234 688	2.351	3 319	10 017
1892.....	728.447	238.080	2.470	3 391	10 375
1893.....	748.130	244.135	2.396	3 202	9 814
1894.....	776.314	255.225	2 498	3 218	9 787
1895.....	792.800	258.990	2.732	3 446	10 548
1896.....	818.843	261.182	2.652	3 239	10 154
1897.....	840.725	264.838	2.851	3 391	10 765
1898.....	863.864	264.704	2.977	3 346	11 247
1899.....	893.368	265.572	3.092	3 461	11 643
1900.....	936.120	268.334	2.985	3 188	11 124
1901.....	964 577	273.665	3.145	3 260	11 492
1902.....	990.158	276.034	3.333	3 366	12 075
1903.....	1.018.965	282.689	3.554	3 488	12 572
1904.....	1.038.086	289.018	3.656	3 522	12 649
1905.....	1.071.282	298.533	3.794	3 541	12 707
1906.....	1.103.040	307.482	4.057	3 678	13 194
1907.....	1.140.799	309.904	4.417	3 872	14 285
1908.....	1.054.190	313 016	4.364	4 139	13 942
1909.....	1.094.688	321.224	4.414	4 032	12 552
1910.....	1.132.115	329.888	4.546	4 015	12 171
1911.....	1.177.560	338.353	4.690	3 983	11 772
1912.....	1.225.914	355.017	5.374	4 677	16 151

NOTA — La población de los asilados en los establecimientos equivale á las camas ocupadas por menesterosos el día 31 de Diciembre de cada año.

Proporción por mil de asistidos con relación á los habitantes de la República y Montevideo

AÑOS	REPÚBLICA	MONTEVIDEO	ASISTIDOS	PROPORCIÓN POR MIL	
				República	Montevideo
1880.....	462.886	114.058	6.851	14 80	60 07
1881.....	485.207	116.616	6.432	13 26	55 16
1882.....	505.207	119.175	6.032	11 94	50 61
1883.....	520.536	134.505	6.033	11 59	44 85
1884.....	559.668	164.028	5 766	10 30	35 15
1885.....	582.858	176.175	6.006	10 30	34 09
1886.....	596.463	178.758	5.885	9 87	32 92
1887.....	614.257	185.211	5.866	9 55	31 67
1888.....	648.297	204.872	6.729	10 95	32 84
1889.....	683.943	222.049	8.071	11 83	36 35
1890.....	706.524	234.018	9.454	13 38	40 40
1891.....	708.168	234.688	8.552	12 08	36 44
1892.....	728.447	238.080	8.084	11 10	33 95
1893.....	748.130	244.135	8.037	10 70	32 92
1894.....	776.314	255.225	8.218	10 58	32 20
1895.....	792.800	258.990	7 752	9 78	29 93
1896.....	818.843	261.182	8.413	10 27	32 21
1897.....	840.725	264.838	8.959	10 66	33 83
1898.. ..	863.864	264.704	9.684	11 21	36 58
1899.....	893.368	265.572	10.371	11 61	39 05
1900.....	936.120	268.334	11.372	12 10	42 21
1901.....	964.577	273.665	11.241	11 66	41 08
1902....	990.158	276.034	11.976	12 10	43 39
1903.....	1.018.965	282.689	12.622	12 39	44 65
1904.....	1.038.086	289.018	13 409	12 92	46 40
1905.....	1.071.282	298.533	13.554	12 65	45 40
1906.....	1.103.040	307.482	15.170	13 75	49 34
1907. ...	1.140.799	309.904	16.527	14 49	53 33
1908.....	1.054.190	313.016	15.954	15 13	50 97
1909.....	1.094.688	321.024	15.258	13 94	47 50
1910.....	1.132.115	329.888	15.698	13 87	47 56
1911.....	1.177.560	338.353	17.593	14 94	52 00
1912.....	1.225.914	355 017	24.849	20 27	69 99

NOTA — En el año 1912, los asistidos en Montevideo fueron 18.244.

ASISTENCIA PÚBLICA NACIONAL

Asistidos por años y quinquenios, en el servicio interno de los Establecimientos de la República

Período	Años	Asistidos	Promedio
	1880	6,851	
1.er Quinquenio	1881	6,432	6,064
	1882	6,032	
	1883	6,033	
	1884	5,766	
	1885	6,006	
2.º Quinquenio	1886	5,885	7,201
	1887	5,866	
	1888	6,729	
	1889	8,071	
	1890	9,454	
3.º Quinquenio	1891	5,552	8,128
	1892	8,084	
	1893	8,037	
	1894	8,218	
	1895	7,752	
4.º Quinquenio	1896	8,413	9,758
	1897	8,959	
	1898	9,684	
	1899	10,371	
	1900	11,372	
5.º Quinquenio	1901	11,241	12,560
	1902	11,976	
	1903	12,622	
	1904	13,409	
	1905	13,554	
6.º Quinquenio	1906	15,170	15,717
	1907	16,527	
	1908	15,954	
	1909	15,258	
	1910	15,698	
A. P. N.	1911	17,693	
	1912	24,849	
	Aumento	17,998	

Escala (Asistidos): 1,000 – 2,000 – 3,000 – 4,000 – 5,000 – 6,000 – 7,000 – 8,000 – 9,000 – 10,000 – 11,000 – 12,000 – 13,000 – 14,000 – 15,000 – 16,000 – 17,000 – 18,000 – 19,000 – 20,000 – 21,000 – 22,000 – 23,000 – 24,000 – 25,000

Fallecidos en los establecimientos de Asistencia y su proporción por ciento con los de la República y Montevideo. - 1880 - 1912

AÑOS	REPÚBLICA	MONTEVIDEO	ASISTENCIA	PROPORCIÓN POR CIEN	
				República	Montevideo
1880.....	8.180	3.123	562	6 87	17 99
1881.....	8.923	3.692	503	5 64	13 62
1882.....	9.131	3.461	527	5 77	15 23
1883.....	8.499	3.166	606	7 13	19 14
1884. ...	9.696	3.616	629	6 49	17 39
1885.....	9.720	3.367	572	5 88	16 99
1886.....	10.935	4.037	693	6 34	17 17
1887.....	12.028	4.840	720	5 99	14 88
1888.....	11.572	4.583	625	5 41	13 64
1889.....	12.362	4.824	830	6 71	17 21
1890.....	14.473	5.333	910	6 29	17 06
1891.....	12.419	4.857	725	5 83	14 93
1892.....	12.004	4.256	712	5 93	16 73
1893.....	12.551	4.051	741	5 90	18 29
1894.....	13.843	4.024	713	5 15	17 72
1895.....	12.119	3.891	612	5 05	15 73
1896.....	12.776	3.995	661	5 17	16 55
1897.....	12.222	3.986	802	6 56	20 12
1898.....	12.452	3 980	913	7 33	22 94
1899.....	11.449	3.902	891	7 78	22 84
1900.....	12.878	4.267	1.169	9 08	27 39
1901.....	12.504	4.374	1.123	8 98	25 68
1902.....	13.439	4.466	1.108	8 24	24 80
1903....	13.673	4.530	1.199	8 76	26 47
1904.....	11.515	4.638	1.255	10 90	27 06
1905.....	13.612	4.402	1.181	8 67	26 83
1906.....	15.083	5.042	1.401	9 28	27 79
1907.....	15.561	4.980	1.307	8 40	26 24
1908....	14.421	4.822	1.400	9 71	28 82
1909.....	15 249	5.466	1.473	9 66	26 95
1910.....	16.515	6.162	1.773	10 74	28 77
1911.. ..	16.552	5.829	1.667	10 07	28 60
1912.....	16.745	6.336	2.279	13 61	35 96

NOTA — Excluídos los nacidos-muertos y de momentos.

OTRA — En el año 1912 los 1.729 fallecidos en Montevideo, con relación á los fallecidos en la Capital, es de 27 29 %.

ASISTENCIA PÚBLICA NACIONAL

Fallecidos por años y quinquenios, en el servicio interno de los Establecimientos de la República

Quinquenio	Años	Fallecidos	Promedio
	1880	562	
1.er Quinquenio	1881	503	567
	1882	527	
	1883	606	
	1884	629	
	1885	572	
2.° Quinquenio	1886	693	756
	1887	720	
	1888	625	
	1889	830	
	1890	910	
3.° Quinquenio	1891	725	701
	1892	712	
	1893	741	
	1894	713	
	1895	612	
4.° Quinquenio	1896	661	887
	1897	802	
	1898	913	
	1899	891	
	1900	1,169	
5.° Quinquenio	1901	1,123	1,173
	1902	1,108	
	1903	1,199	
	1904	1,255	
	1905	1,181	
6.° Quinquenio	1906	1,401	1,470
	1907	1,307	
	1908	1,400	
	1909	1,473	
	1910	1,773	
A. P. N.	1911	1,667	A. P. N.
	1912	2,279	
	Aumento	1,717	

Escala: 100 – 2,500

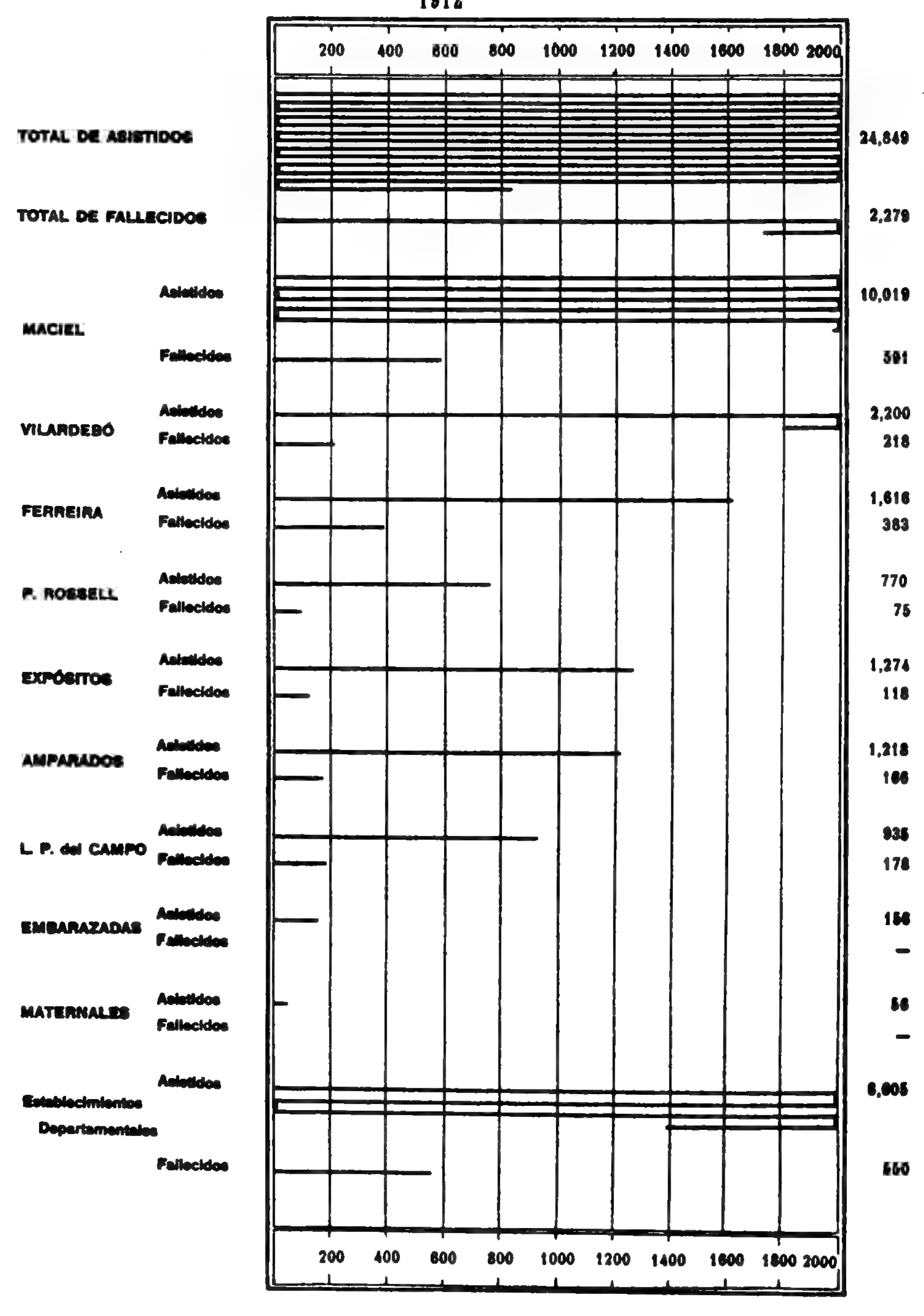
Servicio Interno

		...PO.	ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS			REFUGIO DE EMBARAZADAS			MATERNALES 1, 2 y 3			ESTABLECIMIENTOS DEPARTAMENTALES		
		Proporción %	Fallecidos	Asistidos	Proporción %	Fallecidos	Asistidos	Proporción %	Fallecidos	Asistidos	Proporción %	Fallecidos	Asistidos	Proporción %
Primer quinquenio	1880	9 51	-					—	—		—			
	1881	6 13		—	-	—		—	—	—	—			
	1882	8 39			—	—		—	—	—	—	—		
	1883	6 89	—		—			—	—		—	—	—	—
	1884	9 22	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Pro...			—			—			—			—	
Segundo quinquenio	1885	8 69	—	—	—	—		—	—	—	—	—	—	
	1886	14 89	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	-	-
	1887	11 63	—	—	—	—	—	—	—	—			—	—
	1888	9 20	—	—	—	—	—	—	—	-	—	—	—	
	1889	16 53	—	257	—	—	—	—	—	15	—	—	—	—
	Prom...			—			—			—			—	
Tercer quinquenio	1890	11 51	1	277	0 36	—	—	—	—	16		—	—	—
	1891	13 53	2	254	0 79	—	—	—	-	17		—	—	
	1892	12 64	—	215	—	—	—	—	—	17		—	—	-
	1893	15 91	—	177	—	—	—	—	—	17	—	—	—	—
	1894	14 95	—	203	—	—	—	—	-	21	—	—	—	—
	Prom...			0 23 %			—			—			—	
Cuarto quinquenio	1895	11 45	2	260	0 77	—	-	—	—	35	—		—	-
	1896	17 51	1	224	0 45	—	—	—	—	55	—		—	
	1897	23 15		263	—		-	—	—	64	—			—
	1898	25 58	—	262	—	—			—	70			—	—
	1899	23 05	—	274	—	—	—	—	—	63	—		—	—
	Prom...			0 24 %			—						—	

PROPORCION DE FALLECIDOS SOBRE ASISTIDOS EN LA REPÚBLICA

(SERVICIO INTERNO)

1912



LIT. DE LA AD. DE LOTERIA

ESTADÍSTICA

CLASIFICADA POR ESTABLECIMIENTOS,

correspondiente á **1908 - 1912**

Existencias, Asistidos, Salidos y Fallecidos en los establecimientos de la República desde 1908 á 1912

ASILADOS EXISTENTES EN 1.º DE ENERO	1908	1909	1910	1911	1912
Hospital « Maciel »	606	523	475	567	548
» « Vilardebó »	1.408	1.454	1.478	1.493	1.506
» « Fermín Ferreira »	171	193	203	265	336
» « Pereira Rossell »	—	53	52	42	71
Asilo « Luis Piñeyro del Campo »	519	522	533	512	554
» « Dámaso Larrañaga ».. Expósitos	990	839	899	1.008	986
» « Dámaso Larrañaga ».. Amparados	463	536	525	577	631
Asilos Maternales N.os 1, 2 y 3 (internas)	40	35	42	52	41
Escuela de Artes y Oficios	220	209	—	—	—
Refugio de Embarazadas	—	—	—	—	14
Establecimientos Departamentales	—	—	—	—	464
TOTAL	4.417	4.364	4.207	4.546	5.154

ASISTIDOS	1908	1909	1910	1911	1912
Hospital « Maciel »	9.435	8.461	8.519	10.225	10.019
» « Vilardebó »	1.975	2.064	2.098	2.196	2.200
» « Fermín Ferreira »	626	772	1.276	1.194	1.616
» « Pereira Rossell »	376	502	579	660	770
Asilo « Luis Piñeyro del Campo »	810	914	868	871	935
» « Dámaso Larrañaga ».. Expósitos	1.388	1.303	1.421	1.389	1.271
» « Dámaso Larrañaga ».. Amparados	952	868	864	945	1.218
Asilos Maternales N.os 1, 2 y 3 (internas)	59	62	73	66	56
Escuela de Artes y Oficios	333	312	—	—	—
Refugio de Embarazadas	—	—	—	47	156
Establecimientos Departamentales	—	—	—	—	6.605
TOTAL	15.954	15.258	15.698	17.593	24.849

SALIDOS	1908	1909	1910	1911	1912
Hospital « Maciel »	8.286	7.370	7.364	9.068	8.791
» « Vilardebó »	363	404	427	472	494
» « Fermín Ferreira »	281	376	587	547	850
» « Pereira - Rossell »	294	398	455	508	608
Asilo « Luis Piñeyro del Campo »	98	187	125	120	173
» « Dámaso Larrañaga » .. Expósitos	428	281	207	232	262
» « Dámaso Larrañaga » .. Amparados	294	142	193	231	247
Asilos Maternales N.os 1, 2 y 3 (internas)	24	18	21	25	15
Escuela de Artes y Oficios	124	105	—	—	—
Refugio de Embarazadas	—	—	—	33	130
Establecimientos Departamentales	—	—	—	—	5.552
TOTAL	10.192	9.381	9.379	11.236	17.122
FALLECIDOS					
Hospital « Maciel »	626	616	588	609	591
» « Vilardebó »	158	182	178	218	218
» « Fermín Ferreira »	152	193	424	311	383
» Pereira - Rossell	29	52	82	78	75
Asilo « Luis Piñeyro del Campo »	190	194	201	197	178
» « Dámaso Larrañaga » .. Expósitos	121	133	206	171	118
» « Dámaso Larrañaga » .. Amparados	124	101	94	83	165
Asilos Maternales N.os 1, 2 y 3 (internas)	—	2	—	—	—
Escuela de Artes y Oficios	—	—	—	—	—
Refugio de Embarazadas	—	—	—	—	—
Establecimientos Departamentales	—	—	—	—	550
TOTAL	1.460	1.473	1.773	1.667	2.279
EXISTENCIA EN 31 DE DICIEMBRE					
Hospital « Maciel »	523	475	567	548	637
» « Vilardebó »	1.454	1.478	1.493	1.506	1.488
» « Fermín Ferreira »	193	203	265	336	383
» Pereira - Rossell	58	52	42	74	87
Asilo « Luis Piñeyro del Campo »	522	533	542	554	584
» « Dámaso Larrañaga » .. Expósitos	839	899	1.008	986	894
» « Dámaso Larrañaga » .. Amparados	536	525	577	631	805
Asilos Maternales N.os 1, 2 y 3 (internas)	35	42	52	41	41
Escuela de Artes y Oficios	209	207	—	—	—
Refugio de Embarazadas	—	—	—	14	26
Establecimientos Departamentales	—	—	—	—	503
TOTAL	4.364	4.414	4.546	4.690	5.448

ESTADÍSTICA

de la población de los establecimientos de la Asistencia Pública Nacional

DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

1908 - 1912 **Servicio Interno**

ESTABLECIMIENTOS	1908	1909	1910	1911	1912
Hospital « Maciel »					
Existencia el 1.° de Enero..	606	523	475	567	548
Entrados durante el año....	8.829	7.938	8.044	9.658	9.471
Salidos » » » ..	8.286	7.370	7.367	9.068	8.791
Fallecidos » » » ..	626	616	585	609	591
Existencia el 31 de Diciembre	523	475	567	548	637
Hospital « Vilardebó »					
Existencia el 1.° de Enero..	1.408	1.454	1.478	1.493	1.506
Entrados durante el año....	567	610	620	703	694
Salidos » » » ..	363	404	427	472	494
Fallecidos » » » ..	158	182	178	218	218
Existencia el 31 de Diciembre	1.454	1.478	1.493	1.506	1.488
Hospital « Fermín Ferreira »					
Existencia el 1.° de Enero..	171	193	203	265	336
Entrados durante el año....	455	579	1.073	929	1.280
Salidos » » » ..	281	376	587	547	850
Fallecidos » » » ..	152	193	424	311	383
Existencia el 31 de Diciembre	193	203	265	336	383
Hospital « Pereira-Rossell »					
Existencia el 1.° de Enero..	—	53	52	42	74
Entrados durante el año....	376	449	527	618	696
Salidos » » » ..	294	398	455	508	608
Fallecidos » » » ..	29	52	82	78	75
Existencia el 31 de Diciembre	53	52	42	74	87
Asilo « Luis Piñeyro del Campo »					
Existencia el 1.° de Enero..	519	522	533	542	554
Entrados durante el año....	291	392	335	329	381
Salidos » » » ..	98	187	125	120	173
Fallecidos » » » ..	190	194	201	197	178
Existencia el 31 de Diciembre	522	533	542	554	584

ESTABLECIMIENTOS	1908	1909	1910	1911	1912
Asilo « Dámaso Larrañaga »					
Expósitos					
Existencia el 1.º de Enero . .	990	839	899	1.008	986
Entrados durante el año	398	464	522	381	288
Salidos » » » . .	428	281	207	232	262
Fallecidos » » » . .	121	133	206	171	118
Existencia el 31 de Diciembre	839	899	1.008	986	894
Amparados					
Existencia el 1.º de Enero . .	463	536	525	577	631
Entrados durante el año	489	332	339	368	587
Salidos » » » . .	294	242	193	231	247
Fallecidos » » » . .	124	101	94	83	166
Existencia el 31 de Diciembre	536	525	577	631	805
Asilos Maternales 1, 2 y 3					
Existencia el 1.º de Enero . .	40	35	42	52	41
Entrados durante el año	19	27	31	14	15
Salidos » » » . .	24	18	21	24	15
Fallecidos » » » . .	—	2	—	1	—
Existencia el 31 de Diciembre	35	42	52	41	41
Refugio de Embarazadas					
Existencia el 1.º de Enero . .	—	—	—	—	14
Entradas durante el año	—	—	—	47	142
Salidas » » » . .	—	—	—	33	130
Fallecidas » » » . .	—	—	—	—	—
Existencia el 31 de Diciembre	—	—	—	14	26

Hospital Maciel **Años 1908 - 1912**

Enfermedades generales, agudas

Sexo y Nacionalidad de los Adultos y Niños Entrados

SEXO	1908			1909			1910			1911			1912		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Adultos	5.816	2.869	8.685	5.034	2.857	7.891	4.829	3.197	8.026	5.854	3.804	9.658	5.547	3.924	9.471
Niños	90	54	144	27	20	47	13	5	18	—	—	—	—	—	—
TOTAL	5.906	2.923	8.829	5.061	2.877	7.938	4.842	3.202	8.044	5.854	3.804	9.658	5.547	3.924	9.471
NACIONALIDAD															
Africanos	—	—	—	—	—	—	2	1	3	—	—	—	—	—	—
Alemanes	31	4	35	23	1	24	31	5	36	19	4	23	34	6	40
Árabes	7	2	9	5	—	5	11	3	14	10	5	15	10	6	16
Argentinos	184	112	296	136	102	238	98	67	165	110	36	146	111	61	172
Austro-Húngaros	29	3	32	18	1	19	24	1	25	11	2	13	6	—	6
Belgas	5	—	5	3	3	6	5	4	9	4	5	9	1	2	3
Brasileños	119	67	186	85	44	129	78	53	131	80	31	111	121	87	208
Chilenos	10	1	11	8	—	8	14	2	16	5	—	5	3	4	7
Dinamarqueses	3	—	3	—	—	—	1	—	1	2		2	2	2	4
Españoles	1.198	298	1.496	1.152	445	1.597	1.119	367	1.486	1.339	350	1.689	1.296	735	2.031
Franceses	113	33	146	87	36	123	106	64	170	210	213	423	156	216	372
Griegos	23	—	23	9	—	9	17	2	19	8	—	8	13	—	13
Ingleses	19	2	21	12	3	15	22	5	27	38	1	39	48	23	71
Italianos	779	211	990	756	280	1.036	679	243	922	1.020	257	1.277	938	468	1.406
Norte-Americanos	7	—	7	3	—	3	9	1	10	14	2	16	16	1	17
Paraguayos	12	4	16	15	4	19	14	8	22	6	—	6	6	4	10
Peruanos	—	1	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Portugueses	35	1	36	24	—	24	29	3	32	18	2	20	10	6	16
Rusos	19	1	20	17	1	18	27	5	32	7	—	7	11	5	16
Sueco-Noruegos	8	—	8	9	1	10	5	—	5	4	—	4	3		3
Suizos	10	—	10	6	—	6	15	1	16	6	1	7	1	2	3
Turcos	2	—	2	2	—	2	4	1	5	9	7	16	14	20	34
Uruguayos	3.215	2.174	5.389	2.640	1.936	4.576	2.472	2.355	4.827	2.933	2.881	5.814	2.717	2.230	4.947
Otras nacionalidades	62	8	70	42	11	53	44	4	48	1	2	3	29	42	71
Se ignora	16	1	17	8	9	17	16	7	23	—	5	5	1	3	4
TOTAL	5.906	2.923	8.829	5.061	2.877	7.938	4.842	3.202	8.044	5.854	3.804	9.658	5.547	3.924	9.471

Hospital Maciel **Años 1908 - 1912**

Edad y Estado Civil de los Entrados

EDAD	1908			1909			1910			1911			1912		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Menores de un mes...	12	8	20	11	4	15	7	2	9	2	—	2	2	—	2
De 1 á 12 meses ...	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 1 » 2 años	2	1	3	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—
» 2 » 5 »	3	13	16	3	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 5 » 10 »	13	5	18	3	1	4	3	—	3	—	—	—	—	—	—
» 10 » 15 »	50	36	86	10	15	25	6	3	9	1	—	1	—	—	—
» 15 » 20 »	655	436	1.091	527	349	876	578	513	1.091	732	640	1.372	953	668	1.621
» 20 » 30 »	2.207	1.363	3.570	1.912	1.250	3.192	1.748	1.350	3.098	1.479	1.201	2.680	1.504	1.193	2.697
» 30 » 40 »	1.119	471	1.590	964	580	1.544	923	541	1.464	1.464	960	2.424	1.146	971	2.117
» 40 » 50 »	715	276	991	711	323	1.034	638	342	980	1.235	525	1.760	938	555	1.493
» 50 » 60 »	553	153	706	424	172	596	474	203	677	570	204	774	498	287	785
» 60 » 70 »	378	86	464	291	118	409	286	130	416	194	198	392	259	146	405
» 70 » 80 »	133	44	177	121	27	148	102	65	167	104	45	149	179	60	239
» 80 » 90 »	15	17	32	27	10	37	32	23	55	33	16	49	37	21	58
» 90 » 100 »	2	4	6	2	1	3	8	5	13	8	6	14	14	9	23
» 100 para arriba ...	1	—	1	—	2	2	1	2	3	1	1	2	2	1	3
Se ignora	38	19	57	25	25	50	36	22	58	31	8	39	15	13	28
TOTAL	5.906	2.923	8.829	5.061	2.877	7.938	4.842	3.202	8.044	5.854	3.804	9.658	5.547	3.924	9.471
ESTADO CIVIL															
Solteros	4.217	1.876	6.093	3.448	1.795	5.243	3.278	2.042	5.320	3.304	2.093	5.397	2.968	2.186	5.154
Casados	1.366	769	2.135	1.278	810	2.088	1.217	834	2.051	1.854	1.227	3.081	1.828	1.358	3.186
Viudos	299	277	576	318	259	577	312	302	614	670	473	1.143	737	372	1.109
Divorciados...........	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora	24	1	25	17	13	30	35	24	59	26	11	37	14	8	22
TOTAL	5.906	2.923	8.829	5.061	2.877	7.938	4.842	3.202	8.044	5.854	3.804	9.658	5.547	3.924	9.471

Hospital Maciel **Años 1908 - 1912**

Profesión de los Entrados

PROFESIÓN	1908			1909			1910			1911			1912		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Agrícolas y pastoriles	291	2	296	378	3	381	317	2	319	169	—	169	217	—	217
Dependientes..........	15	—	15	22	1	23	83	—	83	96	—	96	115	—	115
Empleados públicos...	241	1	212	151	—	151	92	—	92	2	—	2	1	—	1
Fuerza pública........	797	—	797	7	—	7	1	—	1	—	—	—	—	—	—
Gente de mar.........	192	—	192	212	—	212	136	—	136	46	—	46	69	—	69
Id. servicio del Estado	16	—	16	3	—	3	5	—	5	—	—	—	—	—	—
Id. id. particulares....	231	615	876	310	722	1.032	187	418	605	9	339	348	4	836	840
Industriales y comerciales................	77	—	77	56	1	57	43	—	43	21	—	21	3	—	3
Jornaleros............	3.108	9	3.117	3.046	5	3.051	3.349	1	3.350	4.887	—	4.887	4.181	—	4.181
Liberales.............	85	424	509	110	367	477	203	239	442	452	3	455	658	30	688
Manuales y mecánicas	489	239	728	478	329	807	200	108	308	101	—	101	93	—	93
Quehaceres domésticas	—	1.416	1.416	—	1.312	1.312	8	2.135	2.143	—	3.078	3.078	—	2.676	2.676
Rentistas y propietarios.................	2	—	2	2	—	2	1	2	3	—	—	—	—	—	—
Otras profesiones.....	6	—	6	8	—	8	33	117	150	36	262	298	179	282	461
Sin profesión..........	261	170	431	191	112	303	138	152	290	15	117	132	9	97	106
Vendedores ambulantes..................	43	13	56	40	24	64	39	28	67	—	—	—	—	—	—
Se ignora.............	49	4	53	47	1	48	7	—	7	20	5	25	18	3	21
TOTAL	5.906	2.923	8.829	5.061	2.877	7.938	4.842	3.202	8.044	5.854	3.804	9.658	5.547	3.924	9.471

Hospital Maciel **Años 1908 - 1912**

Procedencia de los Entrados

PROCEDENCIA	1908			1909			1910			1911			1912		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Artigas	14	1	15	12	5	17	23	2	25	33	7	40	12	3	15
Canelones	452	279	731	402	213	615	344	175	519	193	104	297	293	161	454
Cerro Largo	55	5	60	43	14	57	78	24	102	44	21	65	17	21	38
Colonia	104	50	154	72	30	102	69	44	113	82	49	131	75	47	122
Durazno	156	79	235	151	67	218	131	61	192	88	51	139	114	70	184
Flores	41	14	55	39	13	52	35	18	53	34	17	51	25	16	41
Florida	182	83	265	158	71	229	145	61	206	60	38	98	81	74	155
Maldonado	54	51	105	64	64	128	105	51	156	17	39	86	60	56	116
Minas	237	91	328	184	71	255	175	59	234	100	60	160	75	36	111
Montevideo	4020	2048	6068	3386	2110	5496	3253	2274	5527	4660	2941	7601	4469	3199	7668
Paysandú	10	6	16	7	3	10	9	15	24	49	50	99	10	6	16
Río Negro	31	14	45	17	10	27	23	45	68	12	16	28	25	13	38
Rivera	141	43	184	110	62	172	110	168	278	189	165	354	59	43	102
Rocha	41	42	83	21	11	32	8	47	55	8	27	35	33	10	43
Salto	5	6	11	10	—	10	10	7	17	28	34	62	15	7	22
San José	81	59	140	63	43	106	60	47	107	56	36	92	49	47	96
Soriano	22	7	29	21	6	27	8	14	22	4	9	13	21	12	33
Tacuarembó	51	11	62	43	9	52	32	1	51	67	48	115	26	25	51
Treinta y Tres	44	13	57	34	10	44	39	17	56	46	51	97	34	22	56
Hospital «F. Ferreira»	—	—	—	—	—	—	1	1	2	4	9	13	12	12	24
Escuela de Artes y Oficios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Asilo «D. Larrañaga»	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Exterior	88	8	96	75	8	83	52	7	59	19	3	22	15	—	15
Hospital «Vilardebó»	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Asilos Maternales Nos. 1, 2 y 3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	4
Asilo «L. P. del Campo»	—	2	2	—	—	—	1	1	2	—	—	—	6	1	7
Repart. Públicas (Capital)	—	—	—	—	—	—	4	3	7	3	23	26	21	25	46
Repart. Públicas (Departamentos)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Refugio de Embarazadas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	3	—	—	—
Hospital «P.-Rossell»	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora	77	11	88	149	57	206	127	42	169	28	3	31	5	8	13
TOTAL	5.906	2.923	8.829	5.061	2.877	7.938	4.842	3.202	8.044	5.854	3.804	9.658	5.547	3.924	9.471

Hospital Maciel **Años 1908 - 1912**

Sexo y Nacionalidad de los Niños y Adultos Salidos

SEXO	1908			1909			1910			1911			1912		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Adultos	5.452	2.683	8.135	4.680	2.662	7.342	4.429	2.923	7.352	5.472	3.596	9.068	5.100	3.691	8.791
Niños	92	59	151	14	11	28	8	4	12	—	—	—	—	—	-
TOTAL	5.544	2.742	8.286	4.694	2.676	7.370	4.437	2.927	7.364	5.472	3.596	9.068	5.100	3.691	8.791
NACIONALIDAD															
Africanos	—	—	—	—	-	—		—	2	—	—	—		—	—
Alemanes	25	7	32	21	1	22	30	—	30	29	3	32	14	5	19
Arabes	7	2	9	5	—	5	28	10	38	11	10	21	10	3	13
Argentinos	166	104	270	111	73	184	66	67	133	121	51	172	102	52	154
Austro-Húngaros	29	4	33	12	1	13	15	—	15	14	—	14	3	—	3
Belgas	4	—	4	3	2	5	12	4	16	2	3	5	3	1	4
Brasileños	103	57	160	84	31	115	70	43	113	70	40	110	99	81	180
Chilenos	9	1	10	8	—	8	12	1	13	7	3	10	3	3	6
Dinamarqueses	3	—	3		—		4	—	4	2	—	2	—	—	—
Españoles	1.115	281	1.396	1.060	390	1.450	1.043	356	1.399	1.181	434	1.615	1.359	808	2.167
Franceses	101	25	126	67	27	94	88	57	145	171	173	344	90	204	294
Griegos	21	—	21	8		8	17	1	18	8	1	9	17	2	19
Ingleses	17	3	20	11	2	13	18	2	20	33	11	44	34	13	47
Italianos	683	197	880	681	278	959	586	226	812	884	308	1.192	926	589	1.515
Norte-Americanos	8	—	8	3	—	3	3	2	5	8	1	9	21	5	26
Paraguayos	10	6	16	14	1	18	8	3	11	4	2	6	4	2	6
Peruanos	2	—	2	3	—	3	1	—	1	—	1	1	1	1	2
Portugueses	38	1	39	15	-	15	31	3	34	14	6	20	17	2	19
Rusos	19	1	20	17	1	18	28	11	39	8	6	14	12	4	16
Sueco-Noruegos	4	—	4	7	1	8	4	-	4	1	—	1	2	—	2
Suizos	10	—	10	6		6	12	1	13	9	—	9	4	3	7
Turcos	—	—	—	2	—	2	8	—	8	7	13	20	9	10	19
Uruguayos	3.107	2.046	5.153	2.506	1.848	4.354	2.293	2.117	4.410	2.868	2.516	5.384	2.349	1.894	4.243
Otras nacionalidades	55	6	61	38	11	49	38	5	43	12	6	18	12	8	20
Se ignora	8	1	9	12	6	18	20	18	38	8	8	16	9	1	10
TOTAL	5.544	2.742	8.286	4.694	2.676	7.370	4.437	2.927	7.364	5.472	3.596	9.068	5.100	3.691	8.791

Hospital Maciel **Años 1908 - 1912**

Edad y Estado Civil de los Salidos

EDAD	1908			1909			1910			1911			1912		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Menores de 1 mes.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
De 1 mes á 12 meses.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 1 á 2 años......	3	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 2 » 5 »	13	5	18	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 5 » 10 »	19	11	30	—	—	—	2	—	2	—	—	—	—	—	—
» 10 » 15 »	57	43	100	12	14	26	63	60	123	1	—	1	—	—	—
» 15 » 20 »	636	430	1.066	473	400	873	649	567	1.216	763	490	1.253	877	746	1.623
» 20 » 30 »	2.156	1.305	3.461	1.858	1.123	2.981	1 637	1.133	2.770	1.590	1.275	2.865	1.441	1.173	2.614
» 30 » 40 »	1.062	426	1.488	990	509	1.499	864	492	1.356	1.317	1.050	2.367	1.107	819	1.926
» 40 » 50 »	649	253	902	562	305	867	563	328	891	1.000	437	1.437	711	534	1.245
» 50 » 60 »	478	139	617	392	184	576	376	174	550	462	171	633	506	226	732
» 60 » 70 »	313	65	378	278	89	367	194	99	293	175	91	266	269	120	389
» 70 » 80 »	117	35	152	87	21	108	57	37	94	98	44	142	129	35	164
» 80 » 90 »	13	15	28	18	8	26	16	6	22	33	14	47	36	22	58
» 90 » 100 »	2	1	3	1	—	1	5	6	11	10	2	12	11	7	18
» 100 para arriba	1	1	2	—	—	—	3	3	6	3	2	5	4	1	5
Se ignora	25	13	38	21	23	44	8	22	30	20	20	40	8	8	16
TOTAL	5.544	2.742	8.286	4.694	2.676	7.370	4.437	2.927	7.364	5.472	3.596	9.068	5.100	3.691	8.791
ESTADO CIVIL															
Solteros	4.063	1.760	5.823	3.250	1.726	4.976	3.145	1.900	5.045	3.095	1.814	4.909	2.952	1.892	4.844
Casados	1.216	737	1.953	1.149	701	1.850	1.026	755	1.781	1.739	1.243	2.982	1.508	1.316	2.824
Viudos	254	242	496	283	239	522	246	257	503	612	529	1.141	574	469	1.043
Se ignora	11	3	14	12	10	22	20	15	35	26	10	36	66	14	80
TOTAL	5.544	2.742	8.286	4.694	2.676	7.370	4.437	2.927	7.364	5.472	3.596	9.068	5.100	3.691	8 791

Hospital Maciel **Años 1908 - 1912**

Profesión de los Salidos

PROFESIÓN	1908			1909			1910			1911			1912		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Agrícolas y pastoriles	283	2	285	303	3	306	276	2	278	129	—	129	231	—	231
Dependientes	16	—	16	22	1	23	75	—	75	50	—	50	74	—	74
Empleados públicos	214	1	215	147	—	147	76	—	76	1	—	1			—
Fuerza pública	837	—	837	5	—	5	—	—	—	—	—			—	—
Gente de mar	165	—	165	173	—	173	113	—	113	38	—	38	41	—	41
Id. servicio del Estado	8	—	8	2	—	2	7		7	1	—	1	—		
Id. íd. particulares	214	596	810	317	595	912	162	370	532	7	349	356		687	687
Industriales y comerciales	79	1	80	59	1	60	34	—	34	17	—	17	3	—	3
Jornaleros	2.865	7	2.872	2.862	6	2.868	3.142	2	3.144	4.630	—	4.630	3.911	—	3.911
Liberales	83	394	477	110	383	493	195	219	414	438	—	438	581	30	611
Manuales y mecánicas	488	225	713	474	280	754	176	91	267	83	—	83	87	—	87
Quehaceres domésticos	—	1.339	1.339	—	1.288	1.288	—	1.941	1.941	—	2.936	2.936	—	2.631	2.631
Rentistas y propietarios	3	—	3	2	—	2	—	1	1	1	—	1	—	—	—
Otras profesiones	4	3	7	9	—	9	23	61	84	46	227	273	104	171	275
Sin profesión	224	162	386	150	99	249	128	200	328	15	79	94	16	163	179
Vendedores ambulantes	45	3	48	39	1	40	3	—	3	—	—	—	-	—	
Se ignora	16	9	25	20	19	39	27	40	67	16	5	21	16	6	22
TOTAL	5.544	2.742	8.286	4.694	2.676	7.370	4.437	2.927	7.364	5.472	3.596	9.068	5.100	3.691	8.791

Hospital Maciel **Años 1908 - 1912**

Sexo y Nacionalidad de los Adultos y Niños Fallecidos

SEXO	1908			1909			1910			1911			1912		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Adultos	411	187	598	384	208	592	378	204	582	399	210	609	386	205	591
Niños	17	11	28	17	7	24	4	2	6	—	—	—	—	—	—
TOTAL	428	198	626	401	215	616	382	206	588	399	210	609	386	205	591
NACIONALIDAD															
Africanos	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—
Alemanes	4	—	4	1	—	1	2	—	2	5	—	5	2	1	3
Arabes	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1	—	1	—	—	—
Argentinos	12	6	18	12	11	23	15	5	20	9	4	13	22	2	24
Austro-Húngaros	1	—	1	4	1	5	3	—	3	—	—	—	—	—	—
Belgas	—	—	—	1	—	1	—	1	1	—	—	—	—	—	—
[illegible]	7	4	11	5	4	9	7	1	8	12	3	15	24	1	25
Chilenos	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	1	1	1	—	1
Dinamarqueses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Españoles	79	13	92	83	25	108	84	21	105	83	25	108	76	32	108
Franceses	15	7	22	16	2	18	16	2	18	17	2	19	9	4	13
Griegos	—	—	—	1	—	1	—	—	—	2	—	2	—	1	1
Ingleses	1	—	1	1	1	2	—	—	—	2	1	3	1	1	2
Italianos	65	8	73	55	19	74	52	20	72	53	19	72	49	24	73
Norte-Americanos	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Paraguayos	—	—	—	2	1	3	1	2	3	—	—	—	—	—	—
Peruanos	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Portugueses	1	—	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	1	1	2
Rusos	—	—	—	—	—	—	1	—	1	3	—	3	—	—	
Sueco-Noruegos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suizos	2	—	2	1	—	1	1	—	1	—	—	—	—	1	1
Turcos	—	—	—	—	—	—	1	—	1	3	2	5	1	3	4
Uruguayos	227	159	386	208	150	358	189	152	341	204	150	354	195	127	322
Otras nacionalidades	4	1	5	3	—	3	2	—	2	4	3	7	3	5	8
Se ignora	8	—	8	7	1	8	6	1	7	1	—	1	2	2	4
TOTAL	428	198	626	401	215	616	382	206	588	399	210	609	386	205	591

Hospital Maciel — **Años 1908 - 1912**

Edad y Estado Civil de los Fallecidos

EDAD	1908			1909			1910			1911			1912		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Menores de un mes...	12	8	20	11	4	15	6	4	10	6	9	15	8	3	11
De 1 á 12 meses....	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 1 » 2 años.....	—	1	1	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—
» 2 » 5 »	3	1	4	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 5 » 10 »	—	—	—	3	1	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 10 » 15 »	2	—	2	2	2	4	—	—	—	1	1	2	—	—	—
» 15 » 20 »	21	15	36	26	24	50	25	22	47	21	27	48	28	20	48
» 20 » 30 »	77	60	137	72	67	139	71	55	126	71	46	117	59	46	105
» 30 » 40 »	75	39	114	61	40	101	44	43	87	67	45	112	74	43	117
» 40 » 50 »	69	28	97	75	32	107	75	32	107	80	20	100	70	37	107
» 50 » 60 »	79	11	90	54	14	68	70	18	88	66	25	91	74	25	99
» 60 » 70 »	61	19	80	59	15	74	56	15	71	43	19	62	40	16	56
» 70 » 80 »	17	7	24	21	6	27	19	9	28	27	11	38	18	10	28
» 80 » 90 »	1	3	4	6	3	9	4	3	7	6	4	10	9	—	9
» 90 » 100 »	—	—	—	1	1	2	—	1	1	1	—	1	1	—	1
» 100 para arriba ...	—	1	1	—	2	2	1	1	2	—	—	—	1	1	2
Se ignora..............	11	4	15	9	4	13	11	2	13	10	3	13	4	4	8
TOTAL........	428	198	626	401	215	616	382	206	588	399	210	609	386	205	591
ESTADO CIVIL															
Solteros................	249	112	361	256	106	362	234	106	340	202	98	300	208	98	306
Casados................	126	50	176	99	67	166	117	59	176	142	81	223	140	75	215
Viudos	42	36	78	38	40	78	23	37	60	52	29	81	37	22	59
Divorciados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora..............	11	—	11	8	2	10	8	4	12	3	2	5	1	10	11
TOTAL........	428	198	626	401	215	616	382	206	588	399	210	609	386	205	591

Hospital Maciel **Años 1908 - 1912**

Profesión de los Fallecidos.

PROFESIÓN	1908			1909			1910			1911			1912		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Agrícolas y pastoriles	27	1	28	32	—	32	25	—	25	11	—	11	18	—	18
Dependientes..........	1	—	1	2	—	2	5	—	5	3	—	3	6	—	6
Empleados públicos...	18	—	18	16	—	16	8	—	8	—	—	—	—	—	—
Fuerza pública........	24	—	24	3	—	3	1	—	1	—	—	—	—	—	—
Gente de mar	16	—	16	8	—	8	10	—	10	1	—	1	10	—	10
Id. servicio del Estado	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Id. íd. particulares....	15	32	47	20	36	56	12	22	34	—	5	5	—	8	8
Industriales y comerciales...............	8	—	8	8	—	8	3	—	3	1	—	1	1	—	1
Jornaleros............	233	—	233	200	—	200	243	—	243	341	—	341	317	—	317
Liberales..............	9	4	13	9	3	12	10	—	10	31	—	31	23	2	25
Manuales y mecánicas	34	24	58	44	24	68	30	12	42	2	—	2	—	—	—
Quehaceres domésticas	—	107	107	—	126	126	—	143	143	—	201	201	—	190	190
Rentistas y propietarios............... .	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras profesiones	—	—	—	1	—	1	5	6	11	4	3	7	7	3	10
Sin profesión	26	28	54	32	23	55	14	22	36	—	—	—	—	2	2
Vendedores ambulantes...................	8	1	9	6	—	6	3	—	3	—	—	—	—	—	—
Se ignora..............	9	1	10	18	3	21	13	1	14	5	1	6	4	—	4
TOTAL........	428	198	626	401	215	616	382	206	588	399	210	609	386	205	591

Hospital Maciel **Año 1908 - 1912**

Diagnóstico de los Fallecidos

Núm. de Bertillón	CAUSAS	1908	1909	1910	1911	1912
	I					
	Enfermedades generales					
1	Fiebre tifoidea (tifus abdominal)	20	22	12	22	26
5	Viruela	—	1	1	—	—
7	Escarlatina	—	1	—	—	—
9	Difteria y crup	—	—	—	1	—
10	Grippe-influenza	1	—	—	—	—
18	Erisipela	1	1	—	3	—
19	Otras enfermedades epidémicas	3	—	—	—	1
20	Infección purulenta y septicemia	3	6	3	12	4
22	Pústula maligna y carbunclo	1	—	—	—	—
26	Tuberculosis laríngea	4	2	1	2	—
27	» pulmonar	126	128	83	85	70
28	» meníngea	1	5	4	—	1
29	» abdominal	1	1	4	2	1
30	Mal de Pott	2	1	4	3	—
31	Absceso frío y por congestión	—	—	1	—	3
32	Tumor blanco	—	—	—	—	—
33	Tuberculosis de otros órganos	9	5	4	8	1
34	» generalizada	9	8	4	—	3
35	Escrófulas	—	—	—	2	1
36	Sífilis	6	3	6	—	13
37	Blenorragia de los adultos	—	—	—	3	1
38	Afecciones gonocócicas de los niños	—	—	—	—	3
39	Cáncer y otros tumores malignos de la cavidad bucal	3	2	2	—	15
40	» del estómago é hígado	21	30	18	8	17
41	» del peritoneo, intestinos y recto	2	3	6	39	8
42	» de los órganos genitales de la mujer	7	9	9	4	7
43	» de la mama	—	—	—	5	—
44	» de la piel	—	—	—	—	—
45	» de los otros órganos y no especificados	21	35	29	8	13
46	Otros tumores (exceptuando órganos genitales de la mujer)	1	—	1	3	—

Núm. de Bertillón	CAUSAS	1908	1909	1910	1911	1912
47	Reumatismo articular agudo	2	1	—	—	—
48	» crónico y gota	—	—	—	—	—
50	Diabetes	4	—	—	1	2
51	Bocio exoftálmico	—	1	—	—	—
52	Enfermedad bronceada de Adisson	—	—	1	—	—
53	Leucemia	—	—	—	1	3
54	Anemia y clorosis	1	1	—	1	—
55	Otras enfermedades generales	3	2	11	10	6
56	Alcoholismo agudo ó crónico	2	1	3	3	1
58	Otras intoxicaciones profesionales crónicas	—	—	—	—	—
	II					
	Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos					
60	Encefalitis	1	1	—	1	1
61	Miningitis simple	5	4	7	17	11
61bis	» cerebro-espinal epidémica	—	2	2	2	1
63	Otras enfermedades de la médula espinal	3	5	3	3	2
64	Congestión y hemorragia cerebrales	8	10	12	15	13
65	Reblandecimiento cerebral	5	3	5	2	7
66	Parálisis sin causa indicada	—	—	—	3	—
67	» general	—	1	2	1	—
68	Otras formas de alienación mental	3	5	—	—	2
69	Epilepsia	2	—	—	1	—
70	Eclampsia (no puerperal)	—	—	—	—	—
72	Tétano	2	4	1	4	4
73	Corea	—	—	—	—	—
74	Otras enfermedades del sistema nervioso	8	—	1	—	2
76	Enfermedades de los oídos	—	1	—	—	—
	III					
	Enfermedades del aparato circulatorio					
77	Pericarditis	1	—	—	1	—
78	Endocarditis aguda	—	5	1	—	1
79	Enfermedades orgánicas del corazón	27	28	22	9	19
80	Angina de pecho	3	1	1	2	5
81	Afecciones de las arterias, ateroma, aneurisma, etc.	11	17	38	41	18
82	Embolia y trombosis	4	—	—	—	3

Núm. de Bertillón	CAUSAS	1908	1909	1910	1911	1912
83	Afecciones de las venas (várices hemorroides, flebitis)	—	1	4	8	5
84	Afecciones del sistema linfático (linfangitis, etc.)	—	—	—	—	1
85	Hemorragia	—	—	—	—	—
86	Otras enfermedades del aparato circulatorio	14	5	7	8	13
	IV					
	Enfermedades del aparato respiratorio					
88	Afecciones de la laringe	—	—	1	—	—
90	Bronquitis aguda	—	1	—	—	—
91	» crónica	—	—	1	—	—
92	Bronco neumonía	24	17	10	20	9
93	Neumonía	27	21	20	16	7
94	Pleuresía	3	4	6	8	11
95	Congestión y apoplejía pulmonar	5	8	7	5	1
96	Gangrena del pulmón	2	1	1	2	1
97	Asma	1	—	1	1	1
98	Enfisema pulmonar	2	—	3	1	2
99	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto tisis)	3	5	8	10	—
	V					
100	Afecciones de la boca y sus anexos	1	—	—	—	—
102	» del exófago	1	—	6	—	—
103	Úlcera del estómago	2	1	—	7	2
104	Otras enfermedades del estómago (cáncer excluído)	—	1	—	—	1
105bis	Enteritis crónica	—	—	1	—	—
106	Diarrea y enteritis (mayores de 2 años)	—	1	—	—	—
107	Parásitos intestinales	—	—	—	—	2
108	Hernias y obstrucciones intestinales	14	13	6	16	9
109	Otras afecciones del intestino	4	1	1	5	1
110	Ictericia grave	2	1	—	-	2
111	Tumores hidáticos del hígado	2	10	5	8	11
112	Cirrosis del hígado	6	2	5	4	7
113	Cálculos biliares	—	1	1	—	—
114	Otras afecciones del hígado	3	1	5	1	1
115	Afecciones del bazo	—	—	—	—	—

Núm. de Bertillón	CAUSAS	1908	1909	1910	1911	1912
116	Peritonitis simple (puerperal excluída)	8	13	7	11	10
117	Otras enfermedades del aparato digestivo (cáncer y tuberculosis excluídos)..........	9	3	4	2	6
118	Apendicitis y flemón de la fosa ilíaca	5	6	2	6	3
	VI					
	Enfermedades del aparato génito-urinario					
119	Nefritis aguda	15	13	23	18	24
120	Mal de Bright	2	4	3	4	2
121	Otras enfermedades de los riñones y sus anexos	14	7	9	—	3
122	Cálculos de las vías urinarias	—	1	—	—	1
123	Enfermedades de la vejiga	5	—	—	1	—
124	» de la uretra, absceso urinoso, etc.	4	3	1	2	-
125	Enfermedades de la próstata................	11	4	9	5	7
126	» no venéreas de los órganos genitales del hombre..........................	1	—	1	—	1
128	Hemorragia uterina, no puerperal	—	—	1	—	—
129	Tumor uterino, no canceroso	1	—	2	—	—
130	Otras enfermedades del útero........	—	1	1	3	3
131	Quistes y otros tumores del ovario	2	1	1	—	1
132	Otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	1	1	3	2	4
	VII					
	Enfermedades puerperales					
134	Accidentes de la preñez	1	1	—	—	—
135	Hemorragia puerperal	4	2	—	—	—
136	Otros accidentes del parto	4	2	9	2	5
137	Septicemia puerperal	3	8	8	4	9
138	Albuminuria y eclampsia puerperal..........	2	3	1	4	7
140	Otros accidentes puerperales (muerte súbita)........	—	—	2	3	—
	VIII					
	Enfermedades de la piel y del tejido celular					
142	Gangrena	2	1	2	—	3
144	Flemón (absceso caliente)..................	—	4	2	1	3
145	Otras enfermedades de la piel y sus anexos	2	1	—	—	—

Núm. de Bertillón	CAUSAS	1908	1909	1910	1911	1912
	IX					
	Enfermedades de los órganos de la locomoción					
146	Afecciones de los huesos (no tuberculosas).	1	1	2	—	—
147	Artritis y otras enfermedades de las articulaciones (tuberculosis y reumatismo excluídos)	1	—	1	—	2
148	Amputación	—	—	—	—	—
149	Otras afecciones de los órganos de la locomoción	2	2	1	2	1
	X					
150	Vicios de conformación congénita (excluídos los nacidos-muertos)	—	1	—	—	—
	XI					
	Primera edad					
151	Debilidad congénita, ictericia y esclerema	11	12	7	5	3
152	Otras enfermedades especiales á la primera edad	6	1	3	10	1
	XII					
	Vejez					
154	Debilidad senil	—	1	—	—	—
	XIII					
	Afecciones producidas por causas externas					
155	Suicidio por envenenamiento	3	4	10	5	2
158	» » sumersión	—	—	—	—	1
159	» » arma de fuego	5	1	4	1	—
160	» » instrumento cortante	2	1	—	—	—
162	» » aplastamiento	—	—	—	—	1
163	Otros suicidios	—	—	2	5	4
164	Fracturas	15	12	14	13	15
165	Luxaciones	—	1	—	3	2
166	Otros traumatismos accidentales	7	4	5	7	9
167	Quemaduras por el fuego	6	11	5	3	6
168	» » substancias corrosivas	—	—	—	—	—
172	Sumersión accidental	—	11	—	—	—

Núm. de Bertillón	CAUSAS	1908	1909	1910	1911	1912
173	Inanición	—	2	—	—	—
175	Otros envenenamientos agudos	—	—	—	1	4
176	Otras violencias externas	2	—	4	7	3
176 bis	Homicidios	15	15	4	—	1
	XIV Enfermedades mal definidas					
178	Muerte súbita	1	3	3	1	4
179	Causas de defunción no especificadas ó mal definidas	—	3	31	30	64
	TOTALES	626	616	588	609	591

Hospital Fermín Ferreira **Años 1908 - 1912**

Enfermos infecto - contagiosos

Sexo y Nacionalidad de los Adultos y Niños Entrados

SEXO	1908			1909			1910			1911			1912		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	H	Total
Adultos	286	124	410	274	208	482	562	367	929	501	354	855	657	535	1192
Niños	23	22	45	45	52	97	72	72	144	39	35	74	38	50	88
TOTAL	309	146	455	319	260	579	634	439	1.073	540	389	929	695	585	1.280
NACIONALIDAD															
Africanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alemanes	—	—	—	1	—	1	1	1	2	—	—	—	1	1	2
Árabes	—	—	—	—	2	2	1	1	2	—	—	—	1	—	1
Argentinos	7	1	8	6	2	8	18	10	28	15	11	26	21	20	41
Austro-húngaros	2	—	2	—	1	1	3	—	3	—	—	—	1	—	1
Belgas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	2	—	2
Brasileños	7	3	10	1	4	5	16	12	28	16	6	22	17	11	28
Chilenos	1	2	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dinamarqueses		—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Españoles	46	3	69	51	21	72	106	30	136	94	34	128	122	38	160
Franceses	3	—	3	2	—	2	10	3	13	10	—	10	7	2	9
Griegos	—	—	—	1	—	1	1	—	1	2	—	2	2	—	2
Ingleses	3	—	3	—	—	—	3	—	3	5	—	5	4	—	4
Italianos	14	7	21	12	6	18	33	10	43	40	3	43	40	16	56
Norteamericanos	—	—	—	1	—	1	2	—	2	—	—	—	—	—	—
Paraguayos	—	—	—	1	1	2	1	—	1	1	—	1	—	2	2
Peruanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	3	—	—	—
Portugueses	2	—	2	1	—	1	6	—	6	2	—	2	4	—	4
Rusos	—	—	—	2	2	4	—	—	—	—	—	—	2	—	2
Sueco-noruegos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suizos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	2	—	2
Turcos	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1	-	1	3	—	3
Uruguayos	216	107	323	239	221	460	429	372	801	348	335	683	461	495	956
Otras nacionalidades	—	—	—	—	—	—	3	—	3	1	—	1	5	—	5
Se ignora	7	3	10	1	—	1	-	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	309	146	455	319	260	579	634	439	1.073	540	389	929	695	585	1.280

Hospital Fermín Ferreira **Años 1908-1912**

Edad y Estado Civil de los Entrados

EDAD	1908			1909			1910			1911			1912		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Menores de 1 mes	—	—	—	2	1	3	5	2	7	—	1	1	—	4	4
De 1 á 12 meses	—	—	—	1	2	3	6	4	10	3	4	7	—	—	—
» 1 » 2 años	1	—	1	3	2	5	11	4	15	2	1	3	1	—	1
» 2 » 5 »	7	4	11	5	7	12	12	6	18	6	3	9	5	6	11
» 5 » 10 »	7	8	15	20	12	32	21	18	39	15	9	24	10	10	20
» 10 » 15 »	9	13	22	15	29	44	17	26	43	13	17	30	30	36	66
» 15 » 20 »	41	34	75	49	52	101	90	106	196	99	98	197	69	121	190
» 20 » 30 »	137	57	194	123	100	223	245	173	418	179	176	355	238	252	490
» 30 » 40 »	49	15	64	45	29	74	124	60	184	112	55	167	169	93	262
» 40 » 50 »	32	10	42	34	9	43	54	28	82	59	18	77	95	42	137
» 50 » 60 »	13	4	17	9	13	22	33	9	42	32	6	38	51	16	67
» 60 » 70 »	10	1	11	8	2	10	13	1	14	17	1	18	26	4	30
» 70 » 80 »	—	—	—	4	—	4	2	1	3	2	—	2	1	1	2
» 80 » 90 »	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 90 » 100 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 100 para arriba	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora	2	—	2	1	2	3	1	1	2	1	—	1	—	—	—
TOTAL	309	146	455	319	260	579	634	439	1073	540	389	929	695	585	1280
ESTADO CIVIL															
Solteros	254	116	370	261	206	467	528	314	842	415	292	707	555	431	986
Casados	38	22	60	48	38	86	87	92	179	96	73	169	100	125	225
Viudos	17	8	25	10	16	26	19	33	52	25	24	49	40	29	69
Se ignora	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	4	—	—	—
TOTAL	309	146	455	319	260	579	634	439	1073	540	389	929	695	585	1280

Hospital Fermín Ferreira **Años 1908 - 1912**

Profesión de los Entrados

PROFESIÓN	1908			1909			1910			1911			1912		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Agrícolas y pastoriles	7	—	7	3	—	3	9	—	9	9	—	9	12	—	12
Dependientes	15	—	15	12	—	12	35	—	35	10	—	10	48	—	48
Empleados públicos	4	—	4	4	—	4	4	—	4	1	—	1	—	—	—
Fuerza pública	50	—	50	7	—	7	26	—	26	7	—	7	4	-	4
Gente de mar	5	—	5	3	—	3	13	—	13	20	—	20	18	—	18
» » servicio del Estado	2	2	4	2	1	3	2	1	3	2	4	6	3	3	6
» » » de particulares	9	39	48	11	66	77	37	124	161	42	122	164	4	157	161
Indusiriales y comerciales	1	—	1	—	—	—	6	—	6	7	—	7	2	—	2
Jornaleros	148	—	148	182	—	182	318	—	318	289	-	289	412	—	412
Liberales	—	1	1	1	—	1	2	—	2	—	—	—	2	2	4
Manuales y mecánicas	25	7	32	36	27	63	104	55	159	102	51	153	138	99	237
Quehaceres domésticos	—	70	70	—	107	107	—	197	197	—	186	186	—	287	287
Rentistas y propietarios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	-	1	—	—	—
Otras profesiones	5	6	11	—	8	8	4	15	19	4	2	6	3	6	9
Sin profesión	38	21	59	58	51	109	74	47	121	44	24	68	49	29	78
Se ignora	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2	—	2	2
TOTAL	309	146	455	319	260	579	634	439	1.073	540	389	929	695	585	1.280

Hospital Fermín Ferreira **Años 1908 - 1912**

Procedencia de los Entrados

PROCEDENCIA	1908			1909			1910			1911			1912		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Artigas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	1	3	—	—	—
Canelones	—	—	—	—	2	2	—	1	1	—	—	—	3	10	13
Cerro Largo	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	2
Colonia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	5	10
Durazno	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	4	5
Flores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	2
Florida	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5	10	15
Maldonado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	3	4
Montevideo	2	5	7	9	4	13	3	1	4	—	—	—	2	5	7
Minas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Paysandú	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Río Negro	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2	4
Rivera	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	2	5
Rocha	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—
Salto	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	2	9
San José	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11	3	14
Soriano	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Tacuarembó	—	1	1	—	—	—	—	1	1	—	2	2	4	10	14
Treinta y Tres	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7	8	15
Hospital Maciel	253	114	367	207	143	350	393	253	646	405	262	667	458	314	772
Escuela Nac. de Artes y Oficios	9	—	9	11	1	12	5	—	5	3	—	3	3	—	3
Asilo Dámaso Larrañaga	5	5	10	4	3	7	3	1	4	5	10	15	3	6	9
Exterior	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Hospital Vilardebó	—	—	—	—	1	1	2	1	3	2	1	3	1	—	1
Asilos Maternales	—	—	—	—	—	—	—	3	3	—	1	1	—	—	—
Asilo L. Piñeyro del Campo	—	—	—	3	—	3	1	2	3	3	1	4	2	—	2
Repart. públicas (Capital)	39	20	59	85	106	191	217	169	386	114	106	220	170	198	368
» » (Deptles.)	—	—	—	—	—	—	10	7	17	6	5	11	4	1	5
Se ignora	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	309	146	455	319	260	579	634	439	1.073	540	389	929	695	585	1.280

Hospital Fermín Ferreira **Años 1908 - 1912**

Sexo y Nacionalidad de los Adultos y Niños Salidos

SEXO	1908			1909			1910			1911			1912		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Adultos	166	83	249	175	137	312	296	202	498	274	193	467	446	344	790
Niños	14	18	32	30	34	64	38	51	89	28	52	80	22	38	60
TOTAL	180	101	281	205	171	376	334	253	587	302	245	547	468	382	850
NACIONALIDAD															
Africanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alemanes	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Árabes	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Argentinos	2	—	2	4	1	5	12	6	18	10	4	14	15	15	30
Austro-húngaros	1	—	1	1	—	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—
Belgas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	3		3
Brasileños	6	4	10	1	1	2	4	10	14	10	2	12	15	5	20
Chilenos	—	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dinamarqueses	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Españoles	23	18	41	34	15	49	64	17	81	45	19	64	82	25	107
Franceses	1	—	1	1	—	1	5	3	8	6	1	7	5	2	7
Griegos	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1	—	1	2	—	2
Ingleses	2	—	2	—	—	—	1	—	1	4	—	4	2	—	2
Italianos	4	6	10	6	4	10	22	5	27	29	3	32	30	12	42
Norte americanos	—	—	—	1	—	1	1	—	1	—	—	—	—	—	
Paraguayos	3		3	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Peruanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—
Portugueses	3	—	3	1	—	1	4	—	4	2	—	2	3	—	3
Rusos	—	—	—	2	2	4	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Sueco-noruegos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suizos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1		1
Turcos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	4
Uruguayos	130	69	199	152	147	299	218	212	430	192	216	408	299	322	621
Otras nacionalidades	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1	—	1	4	—	4
Se ignora	4	2	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	180	101	281	205	171	376	334	253	587	302	245	547	468	382	850

Hospital Fermín Ferreira **Años 1908 - 1912**

Edad y Estado Civil de los Salidos

EDAD	1908 H	1908 M	1908 Total	1909 H	1909 M	1909 Total	1910 H	1910 M	1910 Total	1911 H	1911 M	1911 Total	1912 H	1912 M	1912 Total
Menores de un mes	–	–	–	–	–	–	–	1	1	–	–	–	–	3	3
De 1 á 12 meses	–	–	–	1	1	2	2	5	7	3	1	4	–	–	–
» 1 » 2 años	–	–	–	1	–	1	7	2	9	1	1	2	–	–	–
» 2 » 5 »	5	2	7	6	7	13	4	10	14	1	6	7	2	3	5
» 5 » 10 »	4	7	11	12	8	20	13	14	27	11	24	35	8	10	18
» 10 » 15 »	4	11	15	10	18	28	12	19	31	12	20	32	13	25	38
» 15 » 20 »	32	23	55	34	45	79	55	64	119	46	55	101	57	69	126
» 20 » 30 »	89	36	125	82	60	142	145	85	230	102	89	191	158	182	340
» 30 » 40 »	27	13	40	24	16	40	46	35	81	68	33	101	108	48	165
» 40 » 50 »	11	5	16	21	8	29	25	15	40	31	10	41	68	24	92
» 50 » 60 »	3	3	6	7	8	15	13	3	16	17	4	21	35	14	49
» 60 » 70 »	3	1	4	5	–	5	10	-	10	9	2	11	19	3	22
» 70 » 80 »	–	–	–	2	–	2	2	–	2	1	–	1	–	1	1
» 80 » 90 »	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
» 90 » 100 »	–	–	–	–	–	–		–	–	–	–	–	–	–	–
» 100 » para arriba	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Se ignora	2	–	2	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
TOTAL	180	101	281	205	171	376	334	253	587	302	245	547	468	382	850
ESTADO CIVIL															
Solteros	151	78	229	177	138	315	269	196	465	226	184	410	374	279	653
Casados	24	19	43	21	23	44	50	37	87	58	49	107	61	83	144
Viudos	5	4	9	7	10	17	15	20	35	17	12	29	33	20	53
Se ignora	–	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	1	–	–	–
TOTAL	180	101	281	205	171	376	334	253	587	302	245	547	468	382	850

Hospital Fermín Ferreira **Años 1908 - 1912**

Profesión de los Salidos

PROFESIÓN	1908			1909			1910			1911			1912		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Agrícolas y pastoriles	3	1	4	1	—	1	4	—	4	3	—	3	4	—	4
Dependientes	6	—	6	6	—	6	22	—	22	12	—	12	32	—	32
Empleados públicos	1	—	1	1	—	1	2	—	2	1	—	1	—	—	—
Fuerza pública	44	—	44	4	—	4	19	—	19	—	—	—	4	—	4
Gente de mar	3	—	3	4	—	4	2	—	2	10	—	10	12	—	12
» » servicio del Estado	2	2	4	2	2	4	2	1	3	—	—	—	1	—	1
» » » de particulares	7	24	31	3	48	51	17	69	86	16	74	90	4	107	111
Industriales y comerciales	—	—	—	—	—	—	4	—	4	7	—	7	3	—	3
Jornaleros	80	—	80	125	—	125	167	—	167	164	—	164	257	—	257
Liberales	—	1	1	1	—	1	1	—	1	—	—	—	1	1	2
Manuales y mecánicas	8	4	12	18	5	23	47	28	75	60	30	90	117	57	174
Quehaceres domésticos	—	49	49	—	74	74	—	102	102	—	105	105	—	179	179
Rentistas y propietarios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2	—	—	—
Otras profesiones	2	3	5	1	9	10	3	14	17	2	3	5	5	9	14
Sin profesión	24	17	41	39	33	72	44	39	83	24	33	57	28	29	57
Se ignora	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—
TOTAL	180	101	281	205	171	376	334	253	587	302	245	547	468	382	850

Hospital Fermín Ferreira **Años 1908 - 1912**

Sexo y Nacionalidad de los Adultos y Niños Fallecidos

SEXO	1908			1909			1910			1911			1912		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Adultos	107	38	145	108	62	170	239	134	373	182	117	299	215	154	369
Niños	2	5	7	16	7	23	35	16	51	7	5	12	9	5	14
TOTAL	109	43	152	124	69	193	274	150	424	189	122	311	224	159	383
NACIONALIDAD															
Africanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alemanes	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	1	1
Arabes	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Argentinos	2	—	2	1	2	3	8	4	12	7	3	10	—	3	3
Austro-húngaros	—	—	—	—	1	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—
Belgas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Brasileños	3	—	3	1	1	2	5	4	9	8	3	11	3	2	5
Chilenos	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—
Dinamarqueses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Españoles	17	4	21	16	3	19	34	10	44	38	7	45	43	10	53
Franceses	—	1	1	1	—	1	2	—	2	3	—	3	1	—	1
Griegos	—	—	—	—	—	—	1	—	1	2	—	2	—	—	—
Ingleses	1	—	1	—	—	—	1	—	1	3	—	3	3	—	3
Italianos	11	2	13	7	1	8	7	5	12	14	1	15	15	2	17
Norte americanos	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—
Paraguayos	—	—	—	—	1	1	1	—	1	1	—	1	—	—	—
Peruanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2	—	—	—
Portugueses	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	1	—	1
Rusos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sueco-noruegos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Suizos	1	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1	—	1
Turcos	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	
Uruguayos	74	36	110	97	59	156	209	127	336	107	107	214	155	141	296
Otras nacionalidades	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	1	4	1	—	1
Se ignora	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	109	43	152	124	69	193	274	150	424	189	122	311	224	159	383

Hospital Fermín Ferreira **Años 1908 - 1912**

Edad y Estado Civil de los Fallecidos

EDAD	1908			1909			1910			1911			1912		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Menores de 1 mes	—	—	—	2	—	2	4	2	6	—	1	1	—	—	—
De 1 á 12 meses	—	—	—	1	—	1	3	2	5	—	3	3	—	—	—
» 1 » 2 años	1	—	1	—	—	—	4	3	7	—	—	—	1	—	1
» 2 » 5 »	1	1	2	2	1	3	9	2	11	3	—	3	1	—	1
» 5 » 10 »	—	—	—	8	1	9	11	3	14	1	1	2	3	1	4
» 10 » 15 »	—	5	5	3	5	8	5	5	10	4	3	7	4	4	8
» 15 » 20 »	6	15	21	17	16	33	34	21	55	32	33	65	32	32	64
» 20 » 30 »	42	15	57	44	27	71	100	68	168	66	55	121	74	67	141
» 30 » 40 »	27	3	30	21	9	30	60	27	87	41	17	58	57	37	94
» 40 » 50 »	16	4	20	19	3	22	21	8	29	24	9	33	27	16	43
» 50 » 60 »	11	—	11	4	6	10	15	6	21	13	—	13	19	1	20
» 60 » 70 »	5	—	5	2	1	3	6	—	6	4	—	4	6	1	7
» 70 » 80 »	—	—	—	1	—	1	1	2	3	1	—	1	—	—	—
» 80 » 90 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 90 » 100 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 100 para arriba	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora	—	—	—	—	—	—	1	1	2	—	—	—	—	—	—
TOTAL	109	43	152	124	69	193	274	150	424	189	122	311	224	159	383
ESTADO CIVIL															
Solteros	81	38	119	100	49	149	232	94	326	146	88	234	181	115	296
Casados	23	2	25	20	13	33	36	45	81	36	20	56	31	38	69
Viudos	5	3	8	4	7	11	6	11	17	7	14	21	12	6	18
Se ignora	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	109	43	152	124	69	193	274	150	424	189	122	311	224	159	383

Hospital Fermín Ferreira · **Años 1908 - 1912**

Profesión de los Fallecidos

PROFESIÓN	1908			1909			1910			1911			1912		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Agrícolas y pastoriles	2	—	2	4	—	4	3	—	3	5	—	5	2	—	2
Dependientes	9	—	9	4	—	4	13	—	13	7	—	7	16	—	16
Empleados públicos	1	—	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Fuerza pública	4	—	4	1	—	1	10	—	10	1	—	1	—	—	—
Gente de mar	—	—	—	—	—	—	7	—	7	8	—	8	6	—	6
» » servicio del Estado	1	—	1	—	—	—	1	—	1	1	—	1	1	1	2
» » » de partic.	5	18	23	3	11	14	17	33	50	13	35	48	2	39	41
Industriales y comerciales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2	2	—	2
Jornaleros	63	—	63	74	—	74	130	3	133	109	—	109	139	—	139
Liberales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2
Manuales y mecánicas	15	—	15	17	7	24	53	13	66	33	20	53	35	26	61
Quehaceres domésticos	—	17	17	—	44	44	—	87	87	—	60	60	—	88	88
Rentistas y propietarios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras profesiones	1	1	2	—	—	—	2	2	4	3	1	4	1	—	1
Sin profesión	8	7	15	20	7	27	38	12	50	7	6	13	17	5	22
Se ignora	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	109	43	152	124	69	193	274	150	424	189	122	311	224	159	383

Hospital Fermín Ferreira **Años 1908 - 1912**

Diagnósticos de los Fallecidos

Núm. de Bertillón	CAUSAS	1908	1909	1910	1911	1912
5	Viruela	—	51	172	13	—
6	Sarampión	2	—	—	1	—
7	Escarlatina	4	2	3	1	1
8	Tos convulsa	—	—	—	—	1
9	Difteria y crup	—	—	1	—	—
15	Peste	6	—	—	—	—
17	Lepra	3	3	5	3	2
18	Erisipela	—	3	—	—	—
19	Otras enfermedades epidémicas	—	—	—	—	—
20	Infección purulenta y septicemia	—	—	—	—	1
26	Tuberculosis laríngea	2	3	—	—	4
27	» pulmonar	135	128	243	291	372
29	» abdominal	—	—	—	—	—
30	Mal de Pott	—	—	—	—	—
31	Absceso frío y por congestión	—	—	—	—	1
33	Tuberculosis de otros órganos	—	—	—	—	1
72	Tétano	—	1	—	—	—
92	Bronco neumonía	—	—	—	1	—
95	Congestión y apoplejía pulmonar	—	1	—	—	—
105 bis	Enteritis crónica	—	—	—	—	—
138	Albuminuria y eclampsia puerperal	—	—	—	—	—
151	Debilidad congénita, ictericia y esclérema	—	—	—	1	—
152	Otras enfermedades especiales á la primera edad	—	1	—	—	—
	TOTAL	152	193	424	311	383

Asilo Dámaso Larrañaga **Años 1908 - 1912**

Expósitos, Huérfanos y Amparados

Movimiento de Expósitos

EXPÓSITOS	1908			1909			1910			1911			1912		
	V	N	Total	V	N	Total	V	N	Total	V	N	Total	V	N	Total
Existencia el 1.º de Enero	607	383	990	523	316	839	550	349	899	598	410	1.008	572	414	986
Ingresados en el año	141	161	302	189	202	391	212	218	430	152	162	314	80	85	165
Reingresados en el año...	44	52	96	28	55	83	28	64	92	23	44	67	51	72	123
TOTAL...........	792	596	1.388	740	573	1.313	790	631	1.421	773	616	1.389	703	571	1.274
Salidos por mayoría de edad.....................	—	1	1	—	—	—	—	1	1	—		2	—	1	1
Remitidos á otros establecimientos	26	6	32	13	7	20	8	19	27	13	14	27	21	24	45
Dados en custodia	131	181	312	78	102	180	47	80	127	75	83	158	49	115	164
Devueltos á sus padres legítimos	15	7	22	9	8	17	6	3	9	13	13	26	22	19	41
Entregados en custodia á sus padres naturales....	30	31	61	35	29	64	24	19	43	9	10	19	6	5	11
Entregados en custodia por orden de la Nacional ó Delegada	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Fallecidos (internos).....	31	19	50	21	29	50	38	29	67	51	44	95	30	19	49
Fallecidos (externos).....	36	35	71	34	49	83	69	70	139	40	36	76	39	30	69
TOTAL	269	280	549	190	224	414	192	221	413	201	202	403	167	213	580
Existencia el 31 de Dic...	523	316	839	550	349	899	598	410	1.008	572	414	986	536	358	894

Asilo Dámaso Larrañaga **Años 1908 - 1912**

Diagnósticos de los Expósitos Fallecidos

Núm. de Bertillón	CAUSAS	1908	1909	1910	1911	1912
5	Viruela	—	—	1	—	—
6	Sarampión	2	1	6	1	—
7	Escarlatina	—	4	—	—	—
8	Tos convulsa	—	1	2	1	—
9	Difteria y crup	1	1	—	—	—
10	Grippe	—	—	1	—	—
18	Erisipela	3	—	—	—	—
20	Infección purulenta y septicemia	9	7	13	11	6
27	Tuberculosis de los pulmones	1	—	3	1	2
28	» de las meninges	1	1	—	2	2
29	» abdominal	—	—	1	—	—
30	Mal de Pott	—	—	—	1	—
34	Tuberculosis generalizada	—	—	—	1	—
36	Sífilis	13	5	6	11	2
45	Cáncer y otros tumores malignos de órganos no especificados	—	—	1	—	—
60	Encefalitis	—	1	1	—	—
61	Meningitis simple	9	11	15	14	16
69	Epilepsia	—	—	—	—	1
71	Convulsiones de los niños	21	13	14	11	13
72	Tétanos	—	1	—	—	—
74	Histeria	—	—	1	—	—
76	Enfermedades de los oídos	—	—	1	—	—
78	Endocarditis aguda	—	—	1	—	—
88	Afecciones de la laringe	—	—	1	—	—
90	Bronquitis aguda	1	—	8	9	8
92	Bronco neumonía	24	30	45	36	16
93	Neumonía	—	1	—	—	—
97	Asma	—	1	—	—	—
100	Afecciones de la boca y sus anexos	—	1	1	—	—
105	Diarrea y enteritis (menores de 2 años)	16	14	38	29	21
105 bis	» » crónica	—	—	—	—	6
106	» » (mayores de 2 años)	2	2	9	7	—
108	Hernias, obstrucciones intestinales	—	—	1	1	—

Núm. de Bertillón	CAUSAS	1908	1909	1910	1911	1912
110	Ictericia grave	—	—	—	—	1
114	Otras afecciones del hígado	1	—	—	—	—
116	Peritonitis simple	—	—	1	—	—
119	Nefritis aguda	—	2	—	—	1
120	Mal de Bright	—	1	—	—	1
142	Gangrena	—	—	—	1	—
145	Otras enfermedades de la piel y sus anexos	—	—	—	2	—
146	Afecciones de los huesos	—	4	2	4	—
150	Vicios de conformación	1	2	1	3	—
151	Debilidad congénita, ictericia y esclerema	14	18	28	24	20
152	Otras enfermedades especiales de la primera infancia	—	7	3	1	—
153	Falta de cuidados	2	2	—	—	2
166	Otros traumatismos accidentales	—	—	1	—	—
	TOTALES	121	131	206	171	118

Asilo Dámaso Larrañaga **Años 1908 - 1912**

Movimiento de Huérfanos y Amparados

HUÉRFANOS Y AMPARADOS	1908			1909			1910			1911			1912		
	V	N	Total	V	N	Total	V	N	Total	V	N	Total	V	N	Total
Existencia el 1.º de Enero	249	214	463	297	239	536	289	236	525	319	258	577	352	279	631
Ingresados en el año	258	200	458	164	148	312	186	132	318	180	162	342	286	267	553
Reingresados en el año.........	15	16	31	12	8	20	12	9	21	6	20	26	14	26	40
TOTAL	522	430	952	473	395	868	487	377	864	505	440	945	652	572	1.224
Salidos por mayoría de edad...	—	2	2	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—
Remitidos á otros establecimts	10	5	15	7	4	11	5	1	6	3	17	20	8	28	36
Dados en custodia	4	7	11	1	7	8	5	3	8	5	9	14	5	8	13
Devueltos á sus padres legítimos	62	52	114	44	43	87	44	26	70	34	41	75	13	23	36
Entregados en Custodia á sus padres naturales..............	49	40	89	46	45	91	45	32	77	14	14	28	—	1	1
Entregados por orden de la Nacional, de la Delegada ó de la Dirección del Asilo........ ..	28	33	61	25	20	45	14	17	31	50	44	94	92	75	167
Fallecidos (internos)...........	42	30	72	32	14	46	24	15	39	26	16	42	53	35	88
Fallecidos (externos)...........	30	22	52	29	26	55	30	25	55	21	20	41	43	35	78
TOTAL	225	191	416	184	159	343	168	119	287	153	161	314	214	205	419
Existencia el 31 de Diciembre..	297	239	536	289	236	525	319	258	577	352	279	631	438	367	805

Asilo Luis Piñeyro del Campo **Años 1908 - 1912**

Edad y Estado Civil de los Entrados

EDAD	1908			1909			1910			1911			1912		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Menores de un mes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 1 á 12 meses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
» 1 á 2 años	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 2 » 5 »	1	—	1	—	—	—	2	1	3	—	1	1	—	—	—
» 5 » 10 »	1	1	2	—	—	—	1	—	1	1	1	2	—	2	2
» 10 » 15 »	4	1	5	5	1	6	8	2	10	2	—	2	3	3	6
» 15 » 20 »	3	4	7	3	4	7	5	6	11	2	2	4	7	3	10
» 20 » 30 »	5	15	20	8	7	15	5	3	8	8	8	16	8	11	19
» 30 » 40 »	6	6	12	10	4	14	11	5	16	8	3	11	11	7	18
» 40 » 50 »	6	11	17	12	8	20	12	4	16	23	6	29	21	9	30
» 50 » 60 »	20	12	32	32	18	50	37	11	48	27	8	35	33	13	46
» 60 » 70 »	70	21	91	92	36	128	83	21	104	62	16	78	78	26	104
» 70 » 80 »	41	21	62	77	24	101	54	17	71	63	24	87	67	19	86
» 80 » 90 »	12	18	30	26	15	41	21	15	36	26	17	43	31	14	45
» 90 » 100 »	2	2	4	4	2	6	3	4	7	8	4	12	2	1	3
» 100 para arriba	1	1	2	—	2	2	1	—	1	1	4	5	—	2	2
Se ignora	3	3	6	1		2	1	2	3	3	1	4	5	4	9
TOTAL	175	116	291	270	122	392	244	91	335	234	95	329	266	115	381
ESTADO CIVIL															
Solteros	103	53	156	126	38	164	135	35	170	133	36	169	147	39	186
Casados	33	10	43	69	18	87	42	7	49	44	11	55	41	18	59
Viudos	36	52	88	72	65	137	63	46	109	54	46	100	73	55	128
Divorciados	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—
Se ignora	3	1	4	3	1	4	4	2	6	3	2	5	5	3	8
TOTAL	175	116	291	270	122	392	244	91	335	234	95	329	266	115	381

Asilo Luis Piñeyro del Campo — Años 1908 - 1912

Profesión de los Entrados

PROFESIÓN	1908			1909			1910			1911			1912		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Agrícolas y pastoriles	11	—	11	19	—	19	21	—	21	17	—	17	21	1	22
Dependientes	1	—	1	1	—	1	1	—	1	1	—	1	—	—	—
Empleados públicos	1	—	1	—	—	—	1	—	1	1	—	1	1	—	1
Fuerza pública	1	—	1	2	—	2	3	—	3	6	—	6	1	—	
Gente de mar	4	—	4	9	—	9	4	—	4	1	—	1	8	—	8
» al servicio del Estado	—	—	—	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » » de particulares	5	8	13	5	11	16	7	5	12	7	5	12	8	11	19
Industriales y comerciantes	2	—	2	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—
Jornaleros	72	—	72	85	—	85	114	1	115	115	1	116	109	—	109
Liberales	2	1	3	3	—	3	6	2	8	7	—	7	2	—	2
Manuales y mecánicas	22	13	35	19	—	19	29	1	30	23	12	35	40	13	53
Quehaceres domésticos	—	48	48	—	47	47	—	32	32	—	34	34	—	35	35
Rentistas y propietarios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras profesiones	2	1	3	2	1	3	—	1	1	1	—	1	—	—	—
Sin profesión	48	41	89	116	60	176	55	48	103	53	43	96	76	55	131
Vendedores ambulantes	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora	3	4	7	7	3	10	3	1	4	1	—	1	—	—	—
TOTAL	175	116	291	270	122	392	244	91	335	234	95	329	266	115	381

Asilo Luis Piñeyro del Campo **Años 1908-1912**

Procedencia de los Entrados

PROCEDENCIA	1908			1909			1910			1911			1912		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Artigas	—	—	—	1	1	2	—	—	—	—	1	1	—	—	—
Canelones	—	—	—	—	1	1	1	1	2	6	2	8	5	2	7
Cerro-Largo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	—	4
Colonia	—	—	—	1	—	1	—	—	—	5	—	5	4	—	4
Durazno	—	—	—	1	1	2	1	—	1	—	—	-	—	—	—
Flores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Florida	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	2	1	2	3
Maldonado	—	1	1	5	—	5	1	—	1	1	3	4	—	2	2
Minas	—	—	—	2	—	2	1	1	2	4	—	4	1	—	1
Montevideo	87	37	124	179	86	265	94	57	151	117	58	175	151	82	233
Paysandú	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	2
Río Negro	—	—	—	1	—	1	—	2	2	3	—	3	—	2	2
Rivera	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	6	—	6
Rocha	1	3	4	2	—	2	—	—	—	—	—	—	6	—	6
Salto	1	2	3	4	1	5	1	1	2	6	2	8	8	1	9
San José	—	—	—	4	—	4	1	—	1	1	—	1	3	—	2
Soriano	—	1	1	2	1	3	5	2	7	1	1	2	5	2	7
Tacuarembó	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2	4	4	—	4
Treinta y Tres	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	2	3	—	1	1
Hospital Fermín Ferreira	—	—	—	2	—	2	4	1	5	1	4	5	3	9	12
Escuela de Artes y Oficios	1	—	1	—	—	—	10	—	10	—	—	—	—	—	—
Asilo Dámaso Larrañaga	—	1	1	—	1	1	—	—	—	—	1	1	—	2	2
Hospital Vilardebó	—	—	—	1	—	1	—	—	—	2	1	3	3	—	3
» Pereira Rossell	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Asilo Luis Piñeyro del Campo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Hospital Maciel	74	67	141	65	30	95	124	24	148	83	17	100	59	8	67
Reparticiones públicas (capital)	4	1	5	—	—	—	1	—	1	—	—	—	2	-	2
» » (dep'tales)	7	3	10	-	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—
TOTAL	175	116	291	270	122	392	244	91	335	234	95	329	266	115	381

Asilo Luis Piñeyro del Campo — Años 1908 - 1912

Sexo y Nacionalidad de los Adultos y Niños Salidos

SEXO	1908			1909			1910			1911			1912		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Adultos	62	32	94	110	68	178	80	36	116	83	35	118	117	47	164
Niños	3	1	4	7	2	9	7	2	9	1	1	2	5	4	9
TOTAL	65	33	98	117	70	187	87	38	125	84	36	120	122	51	173
NACIONALIDAD															
Africanos	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Alemanes	—	—	—	2	1	3	1	—	1	1	—	1	—	—	—
Árabes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Argentinos	—	3	3	—	6	6	2	3	5	5	—	5	2	—	2
Austro-Húngaros	—	1	1	—	—	—	1	—	1	—	—	—	2	—	2
Belgas	2	—	2	1	—	1	—	—	—	1	—	1	—	—	—
Brasileños	—	1	1	—	—	—	2	1	3	1	1	2	2	1	3
Chilenos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dinamarqueses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Españoles	8	3	11	31	14	45	13	4	17	14	3	17	22	4	26
Franceses	8	3	11	10	6	16	8	2	10	8	2	10	11	4	15
Griegos	—	—	—	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ingleses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Italianos	23	2	25	40	13	53	32	6	38	24	6	30	41	8	49
Norteamericanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Paraguayos	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Peruanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Portugueses	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rusos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sueco-noruegos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Suizos	—	—	—	—	1	1	—	—	—	3	—	3	—	—	—
Turcos	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Uruguayos	16	18	34	30	24	54	27	18	45	26	24	50	38	33	71
Otra nacionalidades	3	1	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Se ignora	4	1	5	—	3	3	1	4	5	1	—	1	1	—	1
TOTAL	65	33	98	117	70	187	87	38	125	84	36	120	122	51	173

Asilo Luis Piñeyro del Campo — Años 1908-1912

Edad y Estado Civil de los Salidos

EDAD	1908			1909			1910			1911			1912		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Menores de un mes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 1 á 12 meses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 1 » 2 años	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 2 » 5 »	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—
» 5 » 10 »	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
» 10 » 15 »	1	1	2	1	—	1	3	—	3	—	—	—	—	1	1
» 15 » 20 »	2	2	4	4	2	6	3	1	4	1	1	2	4	2	6
» 20 » 30 »	2	6	8	4	7	11	2	5	7	5	7	12	11	6	17
» 30 » 40 »	3	3	6	6	5	11	5	1	6	5	4	9	8	5	13
» 40 » 50 »	4	5	9	4	4	8	5	5	10	14	3	17	12	7	19
» 50 » 60 »	10	3	13	19	11	30	10	5	15	16	4	20	15	7	22
» 60 » 70 »	26	5	31	40	21	61	34	4	38	19	7	26	34	8	42
» 70 » 80 »	11	3	14	28	13	41	15	6	21	15	3	18	31	9	40
» 80 » 90 »	—	5	5	8	3	11	8	4	12	6	6	12	6	5	11
» 90 » 100 »	1	—	1	2	1	3	—	1	1	2	—	2	—	—	—
» 100 para arriba	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora	4	—	4	1	3	4	1	6	7	1	1	2	1	—	1
TOTAL	65	33	98	117	70	187	87	38	125	84	36	120	122	51	173
ESTADO CIVIL															
Solteros	31	16	47	49	21	70	44	7	51	46	16	62	72	13	85
Casados	10	5	15	41	11	52	19	6	25	19	6	25	17	11	28
Viudos	22	10	32	25	35	60	22	21	43	17	14	31	29	25	54
Divorciados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora	2	2	4	2	3	5	2	4	6	2	—	2	4	2	6
TOTAL	65	33	98	117	70	187	87	38	125	84	36	120	122	51	173

Asilo Luis Piñeyro del Campo — Años 1908 - 1912

Profesión de los Salidos

PROFESIÓN	1908			1909			1910			1911			1912		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Agrícolas y pastoriles	4	—	4	12	—	12	5	—	5	4	—	4	9	1	10
Dependientes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Empleados públicos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Fuerza pública	1	—	1	1	—	1	2	—	2	—	—	—	3	—	3
Gente de mar	2	—	2	3	—	3	—	—	—	1	—	1	4	—	4
» servicio del Estado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	.	—
» » particulares	—	1	1	1	7	8	4	5	9	4	—	4	2	5	7
Industriales y comerciales	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jornaleros	26	—	26	23	—	23	37	—	37	42	1	43	38	—	38
~~Liberales~~	—	—	—	3	—	3	5	2	7	5	—	5	3	—	3
Manuales y mecánicas	6	4	10	13	—	13	12	1	13	11	4	15	16	3	19
Quehaceres domésticos	—	22	22	—	40	40	—	15	15	—	18	18	—	22	22
Rentistas y propietarios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras profesiones	2	—	2	—	—	—	—	1	1	—	1	1	—	—	—
Sin profesión	15	6	21	54	18	72	17	8	25	16	12	28	46	20	66
Vendedores ambulantes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora	7	—	7	7	5	12	5	6	11	1	—	1	—	—	—
TOTAL	65	33	98	117	70	187	87	38	125	84	36	120	122	51	173

Asilo Luis Piñeyro del Campo — Años 1908-1912

Sexo y Nacionalidad de los Adultos y Niños Fallecidos

SEXO	1908			1909			1910			1911			1912		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Adultos	123	64	187	134	59	193	148	53	201	138	55	193	121	51	172
Niños	1	2	3	1	—	1	—	—	—	4	—	4	4	2	6
TOTAL	124	66	190	135	59	194	148	53	201	142	55	197	125	53	178
NACIONALIDAD															
Africanos	—	—	—	—	2	2	1	1	2	—	1	1	—	—	—
Alemanes	—	—	—	1	—	1	2	—	2	1	—	1	—	2	2
Árabes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Argentinos	1	2	3	—	2	2	2	1	3	3	1	4	2	3	5
Austro-Húngaros	1	—	1	1	—	1	1	—	1	2	—	2	2	—	2
Belgas	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	·	—	1	—	1
Brasileños	1	2	3	—	2	2	2	2	4	3	3	6	2	1	3
Chilenos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dinamarqueses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Españoles	25	15	40	31	11	42	36	18	54	35	12	47	24	9	33
Franceses	12	5	17	14	3	17	17	2	19	19	4	23	16	5	21
Griegos	2	—	2	1	—	1	—	·	—	—	—	—	1	—	1
Ingleses	2	—	2	1	—	1	—	—	—	6	—	6	1	—	1
Italianos	50	13	63	61	10	71	62	8	70	41	11	52	54	5	59
Norte-Americanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Paraguayos	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Peruanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Portugueses	1	—	1	1	—	1	1	—	1	3	—	3	—	—	—
Rusos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sueco-Noruegos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suizos	—	—	—	—	1	1	1	—	1	3	1	4	—	—	—
Turcos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Uruguayos	28	29	57	22	28	50	22	21	43	26	22	48	20	28	48
Otras nacionalidades	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Se ignora	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—
TOTAL	124	66	190	135	59	194	148	53	201	142	55	197	125	53	178

Asilo Luis Piñeyro del Campo **Años 1908 - 1912**

Edad y Estado Civil de los Fallecidos

EDAD	1908			1909			1910			1911			1912		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Menores de un mes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 1 á 12 meses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 1 » 2 años	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 2 » 5 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—
» 5 » 10 »	—	—	—	1	—	1	—	—	—	1	—	1	2	2	4
» 10 » 15 »	1	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1	—	1
» 15 » 20 »	—	2	2	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1	—	1
» 20 » 30 »	1	3	4	2	3	5	—	—	—	1	1	2	1	2	3
» 30 » 40 »	3	—	3	1	2	3	4	3	7	4	—	4	—	1	1
» 40 » 50 »	2	6	8	5	5	10	8	2	10	4	2	6	8	2	10
» 50 » 60 »	15	11	26	17	3	20	10	4	14	6	2	8	16	8	24
60 » 70 »	43	9	52	38	9	47	46	15	61	45	12	57	27	11	38
» 70 » 80 »	35	17	53	47	18	65	46	7	53	44	18	62	36	13	49
» 80 » 90 »	18	15	33	21	16	37	26	19	45	25	14	39	28	9	37
» 90 » 100 »	6	3	9	—	2	2	6	2	8	6	4	10	3	1	4
» 100 para arriba	—	—	—	1	1	2	1	1	2	2	2	4	1	3	4
Se ignora	—	—	—	2	—	2	1	—	1	1	—	1	1	1	2
TOTAL	124	66	190	135	59	194	148	53	201	142	55	197	125	58	178
ESTADO CIVIL															
Solteros	63	23	86	67	18	85	79	15	94	75	11	86	62	16	78
Casados	27	11	38	29	10	39	28	3	31	27	11	38	22	5	27
Viudos	34	32	66	38	31	69	35	35	70	25	27	52	29	25	54
Divorciados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora	—	—	—	1	—	1	6	—	6	15	6	21	12	7	19
TOTAL	124	66	190	135	59	194	148	53	201	142	55	197	125	53	178

Asilo Luis Piñeyro del Campo — Años 1908 - 1912

Profesión de los Fallecidos

PROFESIÓN	1908			1909			1910			1911			1912		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Agrícolas y pastoriles	12	—	12	17	—	17	9	—	9	5	—	5	9	—	9
Dependientes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—
Empleados públicos	1	—	1	—	—	—	2	—	2	—	—	—	1	—	1
Fuerza pública	—	—	—	1	—	1	2	—	2	—	—	—	—	—	—
Gente de mar	6	—	6	7	—	7	5	—	5	2	—	2	4	—	4
» servicios del Estado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » particulares	1	8	9	4	4	8	3	6	9	4	2	6	4	2	6
Industriales y comerciales	1	—	1	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—
Jornaleros	53	—	53	39	—	39	63	—	63	41	—	41	55	—	55
Liberales	3	—	3	3	—	3	3	1	4	1	—	1	1	—	1
Manuales y mecánicas	14	3	17	14	1	15	15	—	15	14	4	18	13	6	19
Quehaceres domésticos	—	27	27	—	15	15	—	10	10	—	9	9	—	25	25
Rentistas y propietarios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras profesiones	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Sin profesión	13	4	17	26	12	38	42	34	76	73	40	113	37	18	55
Vendedores ambulantes	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora	19	24	43	24	27	51	4	2	6	—	—	—	—	2	2
TOTAL	124	66	190	135	59	194	148	53	201	142	55	197	125	53	178

Asilo Luis Piñeyro del Campo **Años 1908-1912**

Diagnósticos de los Fallecidos

Núm. de Bertillón	CAUSAS	1908	1909	1910	1911	1912
1	Fiebre tifoidea	—	—	1	—	—
27	Tuberculosis pulmonar	—	—	—	1	—
29	» abdominal	1	—	—	—	—
30	Mal de Pott	2	—	1	—	—
33	Tuberculosis de otros órganos	1	—	—	1	—
34	» generalizada	—	—	—	—	1
36	Sífilis	2	2	1	1	—
39	Cáncer de la cavidad bucal	6	3	6	4	4
40	» del estómago é hígado	9	7	6	2	8
41	» del peritoneo, intestinos y recto	1	2	1	1	1
42	» de los órganos genitales de la mujer	2	2	2	1	1
43	» de la mama	1	1	1	1	1
44	» de la piel	2	1	1	1	—
45	» de los otros órganos y de órganos no especificados	6	7	7	8	7
46	Otros tumores (excepción de los órganos genitales de la mujer)	1	1	1	1	—
48	Reumatismo crónico y gota	—	1	—	1	—
50	Diabetes	—	1	—	—	—
54	Anemia y clorosis	—	1	—	—	—
55	Otras enfermedades generales	—	—	—	—	—
56	Alcoholismo agudo ó crónico	—	—	—	—	—
60	Encefalitis	1	—	—	3	3
61	Meningitis simple	—	2	—	1	—
62	Ataxia locomotriz progresiva	—	3	3	—	—
63	Otras enfermedades de la médula espinal	2	2	—	1	1
64	Congestión y hemorragia cerebrales	15	14	9	11	11
65	Reblandecimiento cerebral	19	37	50	62	50
66	Parálisis sin causa indicada	—	2	2	—	—
69	Epilepsia	4	4	1	2	2
73	Corea	—	—	—	—	1
74	Otras enfermedades del sistema nervioso	—	1	—	—	1
78	Endocarditis aguda	—	—	1	—	1
79	Enfermedades orgánicas del corazón	21	29	31	17	16

Núm. de Bertillón	CAUSAS	1908	1909	1910	1911	1912
81	Afecciones de las arterias	9	12	15	20	23
82	Embolía y trombosis	—	1	—	5	—
83	Afecciones de las venas	—	—	—	—	—
84	Afecciones del sistema linfático	—	—	—	—	1
86	Otras afecciones del aparato circulatorio	—	1	—	4	7
91	Bronquitis crónica	1	—	2	—	—
92	Bronco neumonía	5	—	3	5	2
93	Neumonía	2	1	1	12	4
94	Pleuresía	1	—	—	2	—
95	Congestión y apoplegía pulmonares	—	1	—	3	1
96	Gangrena del pulmón	—	—	—	—	1
97	Asma	1	1	—	—	—
98	Enfisema pulmonar	3	3	2	1	—
102	Afecciones del exófago	—	—	—	2	1
103	Úlcera del estómago	2	—	—	—	—
105 *bis*	Diarrea y enteritis crónica (menos de 2 años)	—	5	1	—	—
106	Diarrea y enteritis (más de 2 años)	—	—	—	—	1
110	Ictericia grave	—	—	—	—	3
112	Cirrosis del hígado	—	1	—	1	2
116	Peritonitis simple	1	—	—	1	—
117	Otras afecciones del aparato digestivo	—	—	1	—	—
119	Nefritis aguda	4	—	—	2	6
120	Mal de Bright	—	—	4	1	2
121	Otras enfermedades de los riñones y de sus anexos	—	2	—	1	—
123	Enfermedades de la vejiga	1	4	—	—	1
125	» » » próstata	1	—	—	—	1
144	Flegmón	—	—	1	—	—
147	Artritis y otras enfermedades de las articulaciones	—	—	—	—	—
152	Otras enfermedades de la primera infancia	—	—	—	—	1
154	Debilidad senil	63	39	45	16	11
157	Suicidio por ahorcamiento ó por extrangulación	—	—	1	—	—
164	Fracturas	—	—	—	—	1
172	Sumersión accidental	—	—	—	1	—
	TOTALES	190	194	201	197	178

Asilo Luis Piñeyro del Campo **Años 1908 - 1912**

Diagnósticos de los Fallecidos

Grupo	RESUMEN	1908	1909	1910	1911	1912
1	Enfermedades generales	34	29	28	23	23
2	» del sistema nervioso	41	65	65	80	69
3	» » aparato circulatorio	30	43	47	46	48
4	» » » respiratorio	13	6	8	23	8
5	» » » digestivo	3	6	2	4	7
6	» » » génito-urinario	6	6	4	4	10
7	» puerperales	—	—	—	—	—
8	» de la piel y del tejido celular	—	—	1	—	—
9	» de los órg. de la locomoción	—	—	—	—	—
10	Vicios de conformación	—	—	—	—	—
11	Primera edad	—	—	—	—	1
12	Vejez	63	39	45	16	11
13	Afecciones producidas por causas externas	—	—	1	1	1
14	Enfermedades mal definidas	—	—	—	—	—
	TOTALES	190	194	201	197	178

Hospital Vilardebó **Años 1908-1912**

Dementes

Sexo y Nacionalidad de los Adultos y Niños Entrados

SEXO	1908			1909			1910			1911			1912		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Adultos	337	230	567	325	285	610	344	276	620	378	325	703	384	310	694
Niños	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	337	230	567	325	285	610	344	276	620	377	325	703	384	310	694
NACIONALIDAD															
Africanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alemanes	2	1	3	—	—	—	1	—	1	—	1	1	1	—	1
Árabes	2	1	3	2	—	2	—	—	—	—	—	—	2	4	6
Argentinos	6	2	8	5	5	10	8	10	18	8	4	12	8	4	12
Austro-Húngaros	2	—	2	2	—	2	3	—	3	1	1	2	—	1	1
Belgas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	1	3
Brasileños	8	3	11	10	7	17	11	5	16	7	7	14	6	8	14
Chilenos	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dinamarqueses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4	3	7
Españoles	37	18	55	35	33	68	40	29	69	42	31	73	52	21	73
Franceses	3	4	7	7	7	14	4	2	6	3	6	9	5	3	8
Griegos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	2	1	—	1
Ingleses	1	—	1	1	1	2	1	—	1	1	—	1	—	2	2
Italianos	61	33	94	50	32	82	52	28	80	61	31	92	62	24	86
Norte-Americanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Paraguayos	2	1	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	3
Peruanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Portugueses	3	—	3	1	—	1	1	—	1	5	—	5	1	1	2
Rusos	1	—	1	1	—	1	—	—	—	1	—	1	3	2	5
Sueco-Noruegos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	—	3
Suizos	2	1	3	—	1	1	2	—	2	—	1	1	1	1	2
Turcos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Uruguayos	194	157	351	209	197	406	203	187	390	198	209	407	179	211	390
Otras nacionalidades	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	2
Se ignora	12	9	21	2	2	4	18	15	33	50	33	83	49	22	71
TOTAL	337	230	567	325	285	610	344	276	620	378	325	703	384	310	694

Hospital Vilardebó **Años 1908 - 1912**

Edad y Estado Civil de los Entrados

EDAD	1908			1909			1910			1911			1912		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Menores de un mes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 1 á 12 meses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 1 » 2 años	—	—	—	—	-	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 2 » 5 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—
» 5 » 10 »	—	—	—	—	—	—	2	—	2	3	2	5	—	—	—
» 10 » 15 »	5	5	10	4	7	11	6	3	9	6	2	8	—	—	—
» 15 » 20 »	15	20	35	42	33	75	35	30	65	26	27	53	44	37	81
» 20 » 30 »	97	61	158	90	83	173	92	79	171	89	93	182	89	117	206
» 30 » 40 »	82	63	145	88	69	157	90	71	161	89	76	165	84	57	141
» 40 » 50 »	65	46	111	55	45	100	42	39	81	59	51	110	50	36	86
» 50 » 60 »	42	21	63	30	25	55	37	24	61	34	20	54	29	24	53
» 60 » 70 »	15	7	22	13	17	30	15	10	25	13	14	27	25	8	33
» 70 » 80 »	8	3	11	2	6	8	6	4	10	4	6	10	6	8	14
» 80 » 90 »	—	—	—	1	—	1	1	—	1	—	1	1	1	—	1
» 90 » 100 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—
» 100 para arriba	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora	8	4	12	—	—	—	18	16	34	53	33	86	56	23	79
TOTAL	337	230	567	325	285	610	344	276	620	378	325	703	384	310	694
ESTADO CIVIL															
Solteros	205	125	330	229	150	379	220	142	362	193	151	344	205	140	345
Casados	109	77	186	82	98	180	93	90	183	101	100	201	88	112	200
Viudos	10	20	30	12	35	47	14	31	45	18	32	50	20	31	51
Divorciados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora	13	8	21	2	2	4	17	13	30	66	42	108	71	27	98
TOTAL	337	230	567	325	285	610	344	276	620	378	325	703	384	310	694

Hospital Vilardebó **Años 1908 - 1912**

Profesión de los Entrados

PROFESIÓN	1908			1909			1910			1911			1912		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Agricolas y pastoriles	43	—	43	48	5	53	29	—	29	17	1	18	27	—	27
Dependientes	17	—	17	17	—	17	10	—	10	—	—	—	—	—	—
Empleados públicos	5	—	5	4	—	4	10	—	10	15	—	15	15	—	15
Fuerza pública	10	—	10	5	—	5	3	—	3	6	—	6	9	—	9
Gente de mar	4	—	4	6	—	6	8	—	8	7	—	7	6	—	6
» servicio del Estado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » de particulares	1	11	12	2	36	38	2	19	21	—	—	—	—	—	—
Industriales y comerciales	19	—	19	25	—	25	30	—	30	28	1	29	17	—	17
Jornaleros	146	1	147	137	—	137	136	1	137	132	1	133	141	—	141
Liberales	9	3	12	8	3	11	5	1	6	—	—	—	—	—	—
Manuales y mecánicas	62	8	70	64	5	69	27	3	30	1	—	1	—	—	—
Quehaceres domésticos	—	194	194	—	229	229	—	215	215	—	234	234	—	255	255
Rentistas y propietarios	6	—	6	1	—	1	7	—	7	7	—	7	4	—	4
Otras profesiones	—	—	—	—	—	—	31	9	40	74	33	107	58	20	78
Sin profesión	2	5	7	8	7	15	13	3	16	9	5	14	20	6	26
Vendedores ambulantes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora	13	8	21	—	—	—	33	25	58	82	50	132	87	29	116
TOTAL	337	230	567	325	285	610	344	276	620	378	325	703	384	310	694

Hospital Vilardebó **Años 1908-1912**

Procedencia de los Entrados

PROCEDENCIA	1908			1909			1910			1911			1912		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Artigas	3	1	4	3	2	5	3	2	5	4	4	8	3	2	5
Canelones	26	14	40	20	24	44	17	12	29	15	27	42	22	29	51
Cerro Largo	3	6	9	5	3	8	2	1	3	8	1	9	6	5	11
Colonia	6	11	17	4	7	11	7	9	16	6	12	18	12	8	20
Durazno	5	3	8	3	4	7	1	2	3	16	8	24	9	7	16
Flores	3	2	5	—	1	1	2	3	5	1	4	5	5	3	8
Florida	4	4	8	3	5	8	11	5	16	5	7	12	7	10	17
Maldonado	3	3	6	1	1	2	1	1	2	5	3	8	4	1	5
Minas	4	4	8	12	3	15	8	7	15	5	8	13	6	2	8
Montevideo	147	105	252	167	134	301	163	134	297	217	170	387	222	190	412
Paysandú	5	—	5	5	3	8	7	2	9	4	3	7	12	10	22
Río Negro	4	3	7	4	—	4	3	4	7	2	2	4	4	2	6
Rivera	3	2	5	5	12	17	14	8	22	4	7	11	10	5	15
Rocha	6	2	8	3	—	3	6	3	9	2	—	2	4	1	5
Salto	2	8	10	3	5	8	3	4	7	1	10	11	8	—	8
San José	10	5	15	8	10	18	6	8	14	6	16	22	9	7	16
Soriano	7	2	9	5	2	7	8	6	14	8	6	14	8	6	14
Tacuarembó	15	4	19	8	4	12	10	7	17	5	11	16	8	12	20
Treinta y Tres	3	—	3	2	2	4	3	4	7	5	2	7	6	5	11
Hospital Fermín Ferreira	—	—	—	—	1	1	—	3	3	—	—	—	—	—	—
Escuela de Artes y Oficios	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—
Asilo Dámaso Larrañaga	—	—	—	1	1	2	—	—	—	4	—	4	—	—	—
Exterior	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Hospital Maciel	52	48	100	43	52	95	56	44	100	41	21	62	5	5	10
Asilos Maternales N.os 1, 2 y 3	—	—	—	—	—	—	1	3	4	1	2	3	—	—	
Asilo Luis Piñeyro del Campo	4	2	6	6	5	11	1	1	2	1	—	1	—	—	—
Repart. Públicas (Capital)	22	1	23	13	4	17	10	2	12	12	1	13	11	—	11
» » (Departamentos)	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Refugio de Embarazadas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		—	
Hospital Pereira-Rossell	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora	—		—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—
TOTAL	337	230	567	325	285	610	344	276	620	378	325	703	384	310	694

Hospital Vilardebó **Años 1908 - 1912**

Sexo y Nacionalidad de los Adultos y Niños Salidos

SEXO	1908			1909			1910			1911			1912		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Adultos	205	158	363	206	198	404	231	196	427	261	211	472	271	223	494
Niños	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	205	158	363	206	198	404	231	196	427	261	211	472	271	223	494
NACIONALIDAD															
Africanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alemanes	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Árabes	—	—	—	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Argentenos	4	2	6	4	2	6	4	5	9	5	3	8	2	2	4
Austro-Húngaros	1	—	1	2	—	2	2	—	2	1	—	1	1	1	2
Belgas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Brasileños	4	1	5	9	4	13	14	4	18	7	4	11	8	3	11
Chilenos	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dinamarqueses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Españoles	26	14	40	16	18	34	26	23	49	30	17	47	44	26	70
Franceses	5	3	8	4	3	7	4	2	6	—	2	2	3	—	3
Griegos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ingleses	1	—	1	1	1	2	1	—	1	3	1	4	—	2	2
Italianos	32	15	47	29	27	56	36	17	53	49	40	89	42	41	83
Norte-Americanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Paraguayos	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	3	—	3
Peruanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Portugueses	2	—	2	1	—	1	—	—	—	4	—	4	1	—	1
Rusos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	1	4	4	—	4
Sueco-Noruegos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	1	—	1
Suizos	—	1	1	1	—	1	1	1	2	—	—	—	2	2	4
Turcos	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	1	1
Uruguayos	125	121	246	137	141	278	128	139	267	132	134	266	137	139	276
Otras nacionalidades	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2	4
Se ignora	4	1	5	—	—	—	14	5	19	27	8	35	20	3	23
TOTAL	205	158	363	206	198	404	231	196	427	261	211	472	271	223	494

Hospital Vilardebó **Años 1908 - 1912**

Edad y Estado Civil de los Salidos

EDAD	1908			1909			1910			1911			1912		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Menores de 1 mes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 1 á 12 meses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 1 » 2 años	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 2 » 5 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 5 » 10 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—
» 10 » 15 »	1	1	2	—	—	—	5	—	5	4	5	9	—	—	—
» 15 » 20 »	11	20	31	3	2	5	19	18	37	22	30	52	19	22	41
» 20 » 30 »	73	40	113	22	24	46	68	73	141	55	64	119	72	82	154
» 30 » 40 »	46	46	92	67	50	117	57	47	104	69	52	121	77	45	122
» 40 » 50 »	38	30	68	55	61	116	33	21	54	51	31	82	55	43	98
» 50 » 60 »	24	14	38	36	31	67	19	17	36	23	14	37	16	15	31
» 60 » 70 »	6	4	10	16	17	33	12	10	22	8	6	14	8	5	13
» 70 » 80 »	3	1	4	7	6	13	2	4	6	1	—	1	1	—	1
» 80 » 90 »	—	—	—	—	6	6	1	—	1	—	—	—	1	—	1
» 90 » 100 »	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 100 para arriba	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora	3	2	5	—	—	—	15	6	21	28	8	36	22	11	33
TOTAL	205	158	363	206	198	404	231	196	427	261	211	472	271	223	494
ESTADO															
Solteros	131	86	217	129	90	219	139	90	229	140	124	264	182	128	310
Casados	66	58	124	67	83	150	69	71	140	63	59	122	50	67	117
Viudos	5	13	18	10	25	35	11	25	36	19	15	34	11	18	29
Divorciados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora	3	1	4	—	—	—	12	10	22	39	13	52	28	10	38
TOTAL	205	158	363	206	198	404	231	196	427	261	211	472	271	223	494

Hospital Vilardebó **Años 1908 - 1912**

Profesion de los Salidos.

PROFESIÓN	1908			1909			1910			1911			1912		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Agrícolas y pastoriles	28	1	29	27	4	31	20	—	20	14	—	14	13	—	13
Dependientes	10	—	10	13	—	13	5	—	5	—	—	—	2	—	2
Empleados públicos	2	—	2	1	—	1	6	—	6	6	—	6	9	—	9
Fuerza pública	12	—	12	4	—	4	1	—	1	3	—	3	4	—	4
Gente de mar	2	—	2	4	—	4	3	—	3	4	—	4	5	—	5
» » servicio del Estado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » » de particulares	2	11	13	2	25	27	—	8	8	—	—	—	—	—	—
Industriales y comerciales	17	—	17	12	—	12	25	—	25	10	1	11	13	—	13
Jornaleros	84	1	85	84	—	84	97	2	99	107	1	108	108	—	108
Liberales	5	2	7	11	3	14	3	2	5	—	—	—	—	—	—
Manuales y mecánicas	36	2	38	45	5	50	20	3	23	—	—	—	—	—	—
Quehaceres domésticos	—	137	137	—	159	159	—	164	164	—	165	165	—	185	185
Rentistas y propietarios	4	—	4	1	—	1	3	—	3	4	—	4	6	—	6
Otras profesiones	—	—	—	—	—	—	14	6	20	57	22	79	64	21	85
Sin profesión	1	1	2	—	—	—	14	2	16	13	6	19	4	1	5
Vendaderos ambulantes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora	2	3	5	2	2	4	20	9	29	43	16	59	43	16	59
TOTAL	205	158	363	206	198	404	231	196	427	261	211	472	271	223	494

Hospital Vilardebó **Años 1908-1912**

Sexo y Nacionalidad de los Adultos y Niños Fallecidos

SEXO	1908			1909			1910			1911			1912		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Adultos	98	60	158	102	80	182	109	69	178	139	79	218	131	87	218
Niños	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	98	60	158	102	80	182	109	69	178	139	79	218	131	87	218
NACIONALIDAD															
Africanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alemanes	1	—	1	1	—	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—
Árabes	1	2	3	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Argentinos	1	—	1	—	1	1	4	4	8	1	—	1	2	—	2
Austro-Húngaros	—	—	—	—	—	—	1	—	1	2	—	2	—	—	—
Belgas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Brasileños	3	2	5	4	1	5	1	2	3	4	4	8	1	1	2
Chilenos	—	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dinamarqueses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Españoles	15	9	24	16	8	24	19	11	30	20	10	30	10	7	17
Franceses	—	—	—	1	3	4	6	—	6	4	3	7	3	1	4
Griegos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2
Ingleses	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	1	1	—	—	—
Italianos	23	7	30	25	8	33	17	5	22	41	10	51	28	12	40
Norte-Americanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Paraguayos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Peruanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Portugueses	1	—	1	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—
Rusos	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sueco-Noruegos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suizos	—	—		2	—	2	2	—	2	—	—	—	1	1	2
Turcos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Uruguayos	48	37	85	52	58	110	56	45	101	61	49	110	79	64	143
Otra nacionalidades	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Se ignora	3	1	4	—	—	—	1	2	3	6	2	8	4	1	5
TOTAL	98	60	158	102	80	182	109	69	178	139	79	218	131	87	218

Hospital Vilardebó **Años 1908 - 1912**

Edad y Estado Civil de los Fallecidos

EDAD	1908			1909			1910			1911			1912		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Menores de 1 mes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 1 á 12 meses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 1 » 2 años	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 2 » 5 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 5 á 10 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—
» 10 » 15 »	—	1	1	—	1	1	—	1	1	2	—	2	—	—	—
» 15 » 20 »	—	1	1	2	2	4	11	5	16	4	2	6	7	10	17
» 20 » 30 »	15	13	28	22	18	40	19	10	29	17	17	34	23	19	42
» 30 » 40 »	26	13	39	22	12	34	34	16	50	36	20	56	37	22	59
» 40 » 50 »	23	12	35	20	20	40	15	13	28	32	15	47	28	13	41
» 50 » 60 »	20	10	30	19	9	28	13	10	23	19	13	32	16	11	27
» 60 » 70 »	12	4	16	11	12	23	10	8	18	15	5	20	10	7	17
» 70 » 80 »	1	5	6	6	3	9	3	4	7	4	2	6	4	4	8
» 80 » 90 »	—	1	1	—	3	3	2	—	2	1	1	2	2	—	2
» 90 » 100 »	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1	1	2	1	—	1
» 100 para arriba	—	—	—	—	—	—	—	-	—	1	—	1	—	—	—
Se ignora	1	—	1	—	—	—	1	2	3	7	2	9	3	1	4
TOTAL	98	60	158	102	80	182	109	69	178	139	79	218	131	87	218
ESTADO CIVIL															
Solteros	54	28	82	69	44	113	67	44	111	73	39	112	71	51	122
Casados	37	19	56	28	24	52	32	12	44	44	23	67	35	25	60
Viudos	4	12	16	5	12	17	7	9	16	6	11	17	9	7	16
Divorciados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora	3	1	4	—	—	—	3	4	7	16	6	22	16	4	20
TOTAL	98	60	158	102	80	182	109	69	178	139	79	218	131	87	218

Hospital Vilardebó **Años 1908-1912**

Profesión de los Fallecidos

PROFESIÓN	1908			1909			1910			1911			1912		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Agrícolas y pastoriles........	11	—	11	22	2	24	10	—	10	8	—	8	7	1	8
Dependientes..................	3	—	3	5	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Empleados públicos..........	—	—	—	—	—	—	2	—	2	5	—	5	5	—	5
Fuerza pública..............	5	—	5	3	—	3	5	—	5	—	—	—	—	—	—
Gente de mar................	2	—	2	—	—	—	2	—	2	3	—	3	5	—	5
» **servicio del Estado**....	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—
» » **particulares**...	1	4	5	—	10	10	1	3	4	—	—	—	—	—	—
Industriales y comerciales...	9	1	10	2	—	2	10	—	10	7	—	7	5	—	5
Jornaleros....................	50	1	51	50	—	50	42	—	42	46	—	46	51	—	51
Liberales.....................	2	—	2	1	—	1	2	—	2	—	—	—	—	—	—
Manuales y mecánicas........	10	1	11	17	5	22	11	2	13	—	—	—	—	—	—
Quehaceres domésticos.......	—	52	52	—	60	60	—	60	60	—	61	61	—	62	62
Rentistas y propietarios......	2	—	2	2	—	2	1	—	1	1	—	1	3	—	3
Otras profesiones............	—	—	—	—	—	—	9	2	11	35	3	38	26	12	38
Sin profesión................	1	1	2	—	3	3	3	—	3	4	3	7	1	4	5
Vendedores ambulantes......	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora.....................	2	—	2	—	—	—	10	2	12	30	12	42	28	8	36
TOTAL...............	98	60	158	102	80	182	109	69	178	139	79	218	131	87	218

Hospital Vilardebó **Años 1908 - 1912**

Diagnóstico de los Fallecidos

Núm. de Bertillón	CAUSAS	1908	1909	1910	1911	1912
1	Fiebre tifoidea (tifus abdominal)	—	1	1	—	—
6	Sarampión	1	—	—	—	—
10	Grippe-influenza	4	—	—	—	—
18	Erisipela	—	—	1	1	—
20	Infección purulenta y septicemia	1	3	1	2	—
26	Tuberculosis laríngea	—	—	—	—	—
27	» pulmonar	14	11	14	17	23
29	» abdominal	—	—	—	—	—
30	Mal de Pott	—	—	—	—	—
31	Absceso frío y por congestión	—	—	1	—	—
33	Tuberculosis de otros órganos	—	—	1	—	—
34	» generalizada	—	—	—	2	—
36	Sífilis	6	1	—	1	—
39	Cáncer y otros tumores malignos de la cavidad bucal	—	—	—	—	—
40	del estómago é hígado	—	—	1	—	—
41	del peritoneo, intestinos y recto	—	—	3	—	—
42	de los órganos genitales de la mujer	1	2	1	—	—
45	de los otros órganos y de órganos no especificados	—	1	1	—	—
46	Otros tumores excepto los de los órganos genitales de la mujer	1	1	—	—	—
50	Diabetes	—	—	—	1	—
51	Bocio exoftálmico	—	—	—	—	—
54	Anemia y clorosis	18	40	11	—	—
56	Alcoholismo agudo ó crónico	1	3	1	1	1
60	Encefalitis	—	—	1	—	—
61	Meningitis simple	1	3	2	1	—
63	Otras enfermedades de la médula espinal	—	—	—	—	—
64	Congestión y hemorragia cerebrales	10	8	4	16	5
65	Reblandecimiento cerebral	1	1	—	1	—
67	Parálisis general	18	18	20	35	33
68	Otras formas de alienación mental	18	—	3	—	—
69	Epilepsia	4	6	8	9	14
72	Tétano	1	—	5	—	—
77	Pericarditis	—	—	—	—	1
78	Endocarditis aguda	—	1	1	—	2
79	Enfermedades orgánicas del corazón	13	3	1	—	5

Núm. de Bertillón	CAUSAS	1908	1909	1910	1911	1912
80	Angina de pecho	—	2	—	—	—
81	Afecc. de las arterias, ateroma, aneurisma, etc.	2	2	—	—	—
82	Embolía y trombosis	—	—	1	—	—
83	Afecciones de las venas (várices, hemorroides, flebitis, etc.	—	1	—	—	—
85	Hemorragia	—	—	2	4	15
86	Otras enfermedades del aparato circulatorio	1	5	4	1	—
92	Bronco-neumonía	3	9	3	—	9
93	Neumonía	9	3	5	24	12
94	Pleuresía	—	2	—	3	1
95	Congestión y apoplejía pulmonar	7	14	10	10	13
96	Gangrena del pulmón	—	1	—	2	—
97	Asma	—	—	—	1	—
102	Afecciones del esófago	1	—	—	—	—
103	Úlcera del estómago	—	—	1	1	2
104	Otras enferm. del estómago (cáncer excluído)	—	—	—	1	—
105 bis	Enteritis crónica	—	4	3	—	—
106	Diarrea y enteritis (mayores de 2 años)	15	23	12	—	—
108	Hernias y obstrucciones intestinales	—	1	—	—	—
109	Otras afecciones del intestino	—	—	1	15	19
116	Peritonitis simple (puerperal excluída)	1	—	3	—	2
117	Otras enfermedades del aparato digestivo (cáncer y tuberculosis excluídos)	—	—	1		
119	Nefritis aguda	—	1	—	2	—
120	Mal de Bright	1	—	4	—	—
121	Otras enferm.ᵃ de los riñones y sus anexos	1	4	—	—	—
124	Enferm.ᵃ de la uretra, absceso urinoso, etc.	—	1	2	—	—
130	Otras enfermedades del útero	-	—	1	—	—
142	Gangrena	—	1	1	—	—
144	Flemón, absceso caliente	—	—	2	—	—
415	Otras enfermedades de la piel y sus anexos	1	—	—	—	--
154	Debilidad senil	1	2	-	—	–
156	Suicidio por asfixia	1	—	—	—	.
157	» estrangulación		2	-		
161	» precipitación de un lugar elevado	1	-	—	—	—
164	Fracturas		—	—		1
178	Muerte súbita	—	1	—	—	
179	Causas de defunción no especificadas ó mal definidas	—	—	40	67	60
	TOTAL	158	182	178	218	218

Hospital Pereira Rossell **Años 1908 - 1912**

Niños

Nacionalidad de los Entrados

NACIONALIDAD	1908			1909			1910			1911			1912		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Africanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alemanes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Árabes	—	—	—	—	1	1	—	—	—	2	—	2	—	—	—
Argentinos	4	2	6	13	4	17	12	5	17	5	5	10	7	5	12
Austro - Húngaros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Belgas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Brasileños	5	1	6	3	4	7	1	3	4	—	1	1	5	2	7
Chilenos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3	3
Dinamarqueses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Españoles	7	2	9	8	4	12	10	7	17	13	7	20	17	12	29
Franceses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Griegos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ingleses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Italianos	4	2	6	12	2	14	3	2	5	2	4	6	4	1	5
Norteamericanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Paraguayos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	2
Peruanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Portugueses	—	—	—	—	—	—	2	—	2	—	—	—	—	—	—
Rusos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sueco - Noruegos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suizos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2	—	—	—
Turcos		—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—
Uruguayos	203		319	244	154	398	294	188	482	346	230	576	371	267	638
Otras nacionalidades	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	223	153	376	280	169	449	322	205	527	369	249	618	406		696

Hospital Pereira Rossell **Años 1908 - 1912**

Edad de los Entrados

EDAD	1908			1909			1910			1911			1912		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Menores de 1 mes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 1 á 12 meses	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 1 » 2 años	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 2 » 5 »	49	36	85	81	36	117	92	64	156	102	79	181	91	82	173
» 5 » 10 »	113	72	185	91	69	160	108	75	183	133	92	225	159	125	284
» 10 » 15 »	61	45	106	108	64	172	122	66	188	134	78	212	156	83	239
» 15 » 20 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 20 » 30 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 30 » 40 »	—	—	—	—	—	—	—	-	—	—			—	—	—
» 40 » 50 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		—	—	—
» 50 » 60 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 60 » 70 »	—	-	-	—	-		—	—	—	—	—				—
» 70 » 80 »	—	—	—	—		-	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 80 » 90 »	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		—	—
» 90 » 100 »	—	—	—	—	-	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 100 para arriba	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		—
Se ignora	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	223	153	376	280	169	449	322	205	527	369	249	618	406	290	696

Hospital Pereira Rossell — Años 1908 - 1912

Procedencia de los Entrados

PROCEDENCIA	1908			1909			1910			1911			1912		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Artigas	—	1	1	—	1	1	3	1	4	—	1	1	—	—	—
Canelones	20	16	36	19	10	29	21	8	29	28	22	50	33	24	57
Cerro Largo	1	—	1	1	4	5	2	1	3	2	5	7	2	3	5
Colonia	3	2	5	6	—	6	3	4	7	2	1	3	2	2	4
Durazno	7	4	11	10	1	11	10	6	16	14	5	19	14	6	20
Flores	—	—	—	4	1	5	2	—	2	1	—	1	3	1	4
Florida	3	11	14	10	8	18	6	3	9	12	7	19	8	9	17
Maldonado	5	1	6	2	1	3	3	4	7	2	4	6	7	6	13
Minas	4	6	10	7	6	13	9	7	16	11	9	20	5	2	7
Montevideo	163	100	263	207	130	337	254	166	420	277	191	468	311	225	536
Paysandú	—	1	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Río Negro	3	—	3	1	—	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—
Rivera	1	1	2	1	1	2	2	2	4	4	1	5	2	—	2
Rocha	2	—	2	1	—	1	—	—	—	1	—	1	1	—	1
Salto	—	1	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San José	5	3	8	2		2	5	1	6	7	1	8	8	1	9
Soriano	—	1	1	—	—	—	—	—	—	3	—	3	1	7	8
Tacuarembó	—	2	2	3	2	5	—	2	2	4	—	4	5	2	7
Treinta y Tres	2	3	5	3	2	5	1	—	1	1	2	3	4	1	5
Hospital Fermín Ferreira	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Escuela de Artes y Oficios	3	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Asilo Dámaso Larrañaga	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Exterior		—		—	—	—				—	—	—			—
Hospital Vilardebó	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Asilos Maternales	—	—	—	—	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Hospital L. Piñeyro del Campo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Reparticiones públicas (Cap.)	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » (Dep.)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	223	153	376	280	169	449	322	205	527	369	249	618	406	290	696

Hospital Pereira Rossell Años 1908-1912

Nacionalidad de los Salidos

NACIONALIDAD	1908			1909			1910			1911			1912		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Africanos	—	—		—	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—
Alemanes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—
Árabes	—	—		—	1	1	—	—	—	2	—	2	—	1	1
Argentinos	3	1	4	10	5	15	11	5	16	6	5	11	4	3	7
Austro-Húngaros	—	—	—	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—
Belgas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		—		—	—
Brasileños	5	—	5	2	3	5	2	3	5	1	5	6	5	—	5
Chilenos	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	
Dinamarqueses	—	—	—	—	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—
Españoles	4	2	6	8	5	13	9	5	14	13	9	22	15	8	23
Franceses	—	—	—	—		—	—	—	—						—
Griegos		—	—			—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ingleses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—			—	—	
Italianos	3	1	4	10	3	13	4	2	6	5	—	5	3	—	3
Norte-Americanos	—	—	—	—		—	—	—	—	—		—	—	—	—
Paraguayos	—	—	—	—		—			—	—	—	—	—	—	—
Peruanos	—	—	—	—	—	—			—	—	—	—	—	—	
Portugueses	—	—	—	—		—	2		2	—	—		—	—	—
Rusos	—	—	—		—	—				—	—	—	—	—	
Sueco-Noruegos		—	—		—		—		—	—	—	—	—	—	—
Suizos	—	—	—	—			—	—	—	—	1	1	—	—	—
Turcos	—	—	—	—	—	—	—	—		1	1	2	—	—	
Uruguayos	165	109	274	213	138	351	253	159	412	288	171	459	339	228	567
Otras nacionalidades	—	—	—	—	—	—	—		—	—	—		—	—	—
Se ignora	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—		—	—
TOTAL	181	113	294	243	155	398	281	174	455	316	192	508	366	242	608

Hospital Pereira Rossell **Años 1908 - 1912**

Edad de los Salidos

EDAD	1908			1909			1910			1911			1912		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Menores de 1 mes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 1 á 12 meses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 1 » 2 años	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 2 » 5 »	36	27	63	62	32	94	65	42	107	88	49	137	80	62	142
» 5 » 10 »	95	55	150	86	55	141	98	70	168	114	84	198	140	92	232
» 10 » 15 »	50	31	81	95	68	163	118	62	180	114	59	173	146	88	234
» 15 » 20 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 20 » 30 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 30 » 40 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 40 » 50 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 50 » 60 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 60 » 70 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 70 » 80 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 80 » 90 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 90 » 100 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 100 para arriba	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	181	113	294	243	155	398	281	174	455	316	192	508	366	242	608

Hospital Pereira Rossell **Años 1908 - 1912**

Nacionalidad de los Fallecidos

NACIONALIDAD	1908			1909			1910			1911			1912		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Africanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alemanes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Árabes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Argentinos	—	1	1	1	—	1	3	1	4	—	—	—	—	—	—
Austro - húngaros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Belgas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Brasileños	—	—	—	1	1	2	—	—	—	—	—	—	—	3	3
Chilenos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dinamarqueses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Españoles	—	—	—	2	—	2	—	—	—	—	1	1	1	—	1
Franceses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Griegos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ingleses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Italianos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—
Norteamericanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Paraguayos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Peruanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Portugueses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rusos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sueco - noruegos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Suizos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Turcos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Uruguayos	17	11	28	22	25	47	47	31	78	36	40	76	38	33	71
Otras nacionalidades	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	17	12	29	26	26	52	50	32	82	36	42	78	39	36	75

Hospital Pereira Rossell **Años 1908-1912**

Edad de los Fallecidos

EDAD	1908			1909			1910			1911			1912		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Menores de 1 mes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 1 á 12 meses	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 1 » 2 años	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 2 » 5 »	7	2	9	14	11	25	25	16	41	17	21	38	16	17	33
» 5 » 10 »	7	4	11	8	11	19	10	10	20	12	12	24	11	11	22
» 10 » 15 »	3	6	9	4	4	8	15	6	21	7	9	16	12	8	20
» 15 » 20 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 20 » 30 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 30 » 40 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 40 » 50 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 50 » 60 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 60 » 70 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 70 » 80 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 80 » 90 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 90 » 100 »	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» 100 para arriba	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Se ignora	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	17	12	29	26	26	52	50	32	82	36	42	78	39	36	75

Hospital Pereira - Rossell **Años 1908 - 1912**

Diagnósticos de los Fallecidos

Núm. de Bertillón	CAUSAS	1908	1909	1910	1911	1912
1	Fiebre tifoidea (tifus abdominal)	1	—	5	7	4
5	Viruela	—	1	8	—	—
6	Sarampión	—		—	1	1
7	Escarlatina	1	9	—	—	—
8	Tos convulsa	—	—		—	1
9	Difteria y crup	1	1	1	1	1
18	Erisipela	—	—		2	
19	Otras afecciones epidémicas		—	1	—	
20	Infección purulenta y septicemia	1	3	4		1
26	Tuberculosis laríngea	—		3	8	3
27	» pulmonar	2	1	1	6	1
28	» meníngea	1	1			1
30	Mal de Pott	—	—	—	1	1
32	Tumor blanco	—	1	—		
33	Tuberculosis de otros órganos	—	—	5	2	2
41	Cáncer del peritoneo, intestinos y recto	—	1	—		
45	» de los otros órg.s y órg.s no especific.s	—	—			1
46	Otros tumores (excep. de los órganos genitales de la mujer)	—	—	1	—	
47	Reumatismo articular agudo	1	—		—	—
49	Escorbuto	—	1	—		
53	Leucemia	1	—	—	1	
55	Otras enfermedades generales	—	—		1	
60	Encefalitis	3		1	—	
61	Meningitis simple	1	7	2	2	2
61 bis	» cerebro espinal epidémica	1	1	2	10	5
64	Congestión y hemorragia cerebrales	—	1	—	1	—
65	Reblandecimiento cerebral	—	1			1
72	Tétano	—	1	—	1	1
74	Otras enfermedades del sistema nervioso	—	—	2		—
77	Pericarditis	—	—	—	1	
78	Endocarditis aguda	—		—	2	—
82	Embolia y trombosis	1	—	—	—	—
84	Afecc. del sistema linfático (linfangitis, etc.)			1	1	
85	Hemorragia	—	—		—	1

Núm. de Bertillon	CAUSAS	1908	1909	1910	1911	1912
86	Otras enfermedades del aparato respiratorio	—	—	2	—	—
87	Enfermedades de las fosas nasales	—	—	—	—	1
92	Bronco neumonía	3	3	20	7	15
93	Neumonía	—	—	—	1	—
94	Pleuresía	—	1	—	—	1
98	Enfisema pulmonar	—	—	—	1	—
99	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto tisis)	—	—	—	—	2
104	Otras enferm.ª del estómago (cáncer excluído)	—	—	1	—	—
105	Diarrea y enteritis (menores de 2 años)	—	1	—	—	—
105 bis	Enteritis crónica	—	—	1	—	1
106	Diarrea y enteritis (mayores de 2 años)	—	1	—	—	—
107	Parásitos intestinales	—	—	—	1	—
108	Hernias y obstrucciones intestinales	1	4	4	1	—
109	Otras afecciones del intestino	—	—	—	2	—
111	Tumores hidáticos del hígado	3	3	—	—	4
112	Cirrosis del hígado	1	—	—	1	—
113	Cálculos biliares	—	—	—	—	—
114	Otras afecciones del hígado	3	—	—	—	—
116	Peritonitis simple (puerperal excluída)	—	1	1	1	6
117	Otras enfermedades del aparato digestivo (cáncer y tuberculosis excluídos)	1	—	—	—	—
118	Apendicitis y flemón de la fosa ilíaca	—	—	3	2	—
119	Nefritis aguda	—	1	—	—	—
120	Mal de Bright	—	—	—	—	1
128	Hemorragia uterina, no puerperal	—	—	1	-	—
129	Tumor uterino no canceroso	—	—	1	.	—
131	Quistes y otros tumores del ovario	—	—	1	—	—
142	Gangrena	—	—	—	2	—
146	Afecciones de los huesos (no tuberculosas)	—	—	1	—	5
147	Artritis y otras enferm.ª de las articulaciones.	—	—	—	1	1
149	Otras afecciones de los órg.ª de la locomoción.	—	—	—	1	2
159	Suicidio por arma de fuego	—	—	—	—	1
164	Fracturas	—	—	1	2	—
166	Otros traumatismos accidentales	—	—	1	1	1
167	Quemaduras por el fuego	1	4	3	2	1
168	» por subtancias corrosivas	1	—	—	1	—
176	Otras violencias externas	—	—	1	—	—
	TOTAL	29	52	82	78	75

ESTADÍSTICA GENERAL

de todos y cada uno de los establecimientos de la República, correspondiente al año 1912

Entradas de Adultos y Niños, con

	«MACIEL»			«VILARDEBÓ»			«FERREIRA»			«PEREIRA ROSSELL»			«LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO»		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Adultos	5.517	3.924	9.471	384	310	694	657	535	1.192	—	—	—	256	106	362
Niños..........	—	—	—	—	—	—	38	50	88	406	290	696	10	9	19
TOTAL ...	5.547	3.924	9.471	384	310	694	695	585	1.280	406	290	696	266	115	381

Salidas de Adultos y Niños, con

	«MACIEL»			«VILARDEBÓ»			«FERREIRA»			«PEREIRA ROSSELL»			«LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO»		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Adultos	5.100	3.691	8.791	271	223	494	446	344	790	—	—	—	117	47	164
Niños..........	—	—	—	—	—	—	22	38	60	366	242	608	5	4	9
TOTAL ..	5.100	3.691	8.791	271	223	494	468	382	850	366	242	608	122	51	173

Adultos y Niños Fallecidos, con

	«MACIEL»			«VILARDEBÓ»			«FERREIRA»			«PEREIRA ROSSELL»			«LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO»		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Adultos	386	205	591	131	87	218	215	154	369	—	—	—	121	51	172
Niños.........	—	—	—	—	—	—	9	5	14	39	36	75	4	2	6
TOTAL ...	386	205	591	131	87	218	224	159	383	39	36	75	125	53	178

especificación de Sexo, en el año 1912

Servicio Interno

«DÁMASO LARRAÑAGA» Expósitos			«DÁMASO LARRAÑAGA» Amparados			MATERNALES 1, 2 y 3 (Asiladas internas)			REFUGIO DE EMBARAZADAS			ESTABLECIMIENTOS DEPARTAMENTALES			TOTAL		
H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	—	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
-	--	--	—	—	--	-	15	15	—	142	142	3 720	1,925	5,645	10,564	6,957	17 521
131	157	288	299	288	587	—	—	--	—	—	-	268	228	496	1,152	1,022	2,174
131	157	288	299	288	587	—	15	15	—	142	142	8,988	2,153	6 141	11,716	7,979	19,695

especificación de Sexo, en el año 1912

«DÁMASO LARRAÑAGA» Expósitos			«DÁMASO LARRAÑAGA» Amparados			MATERNALES 1, 2 y 3			REFUGIO DE EMBARAZADAS			ESTABLECIMIENTOS DEPARTAMENTALES			TOTAL		
H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	—	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
—	--	--	—	—	—	—	15	15	—	130	130	3,376	1 736	5,112	9,310	6,186	15,496
98	164	262	117	130	247	—	—	—	--		—	245	195	440	853	773	1,626
98	164	262	117	130	247	—	15	15	-	130	130	3,621	1 931	5,552	10,163	6 959	17,122

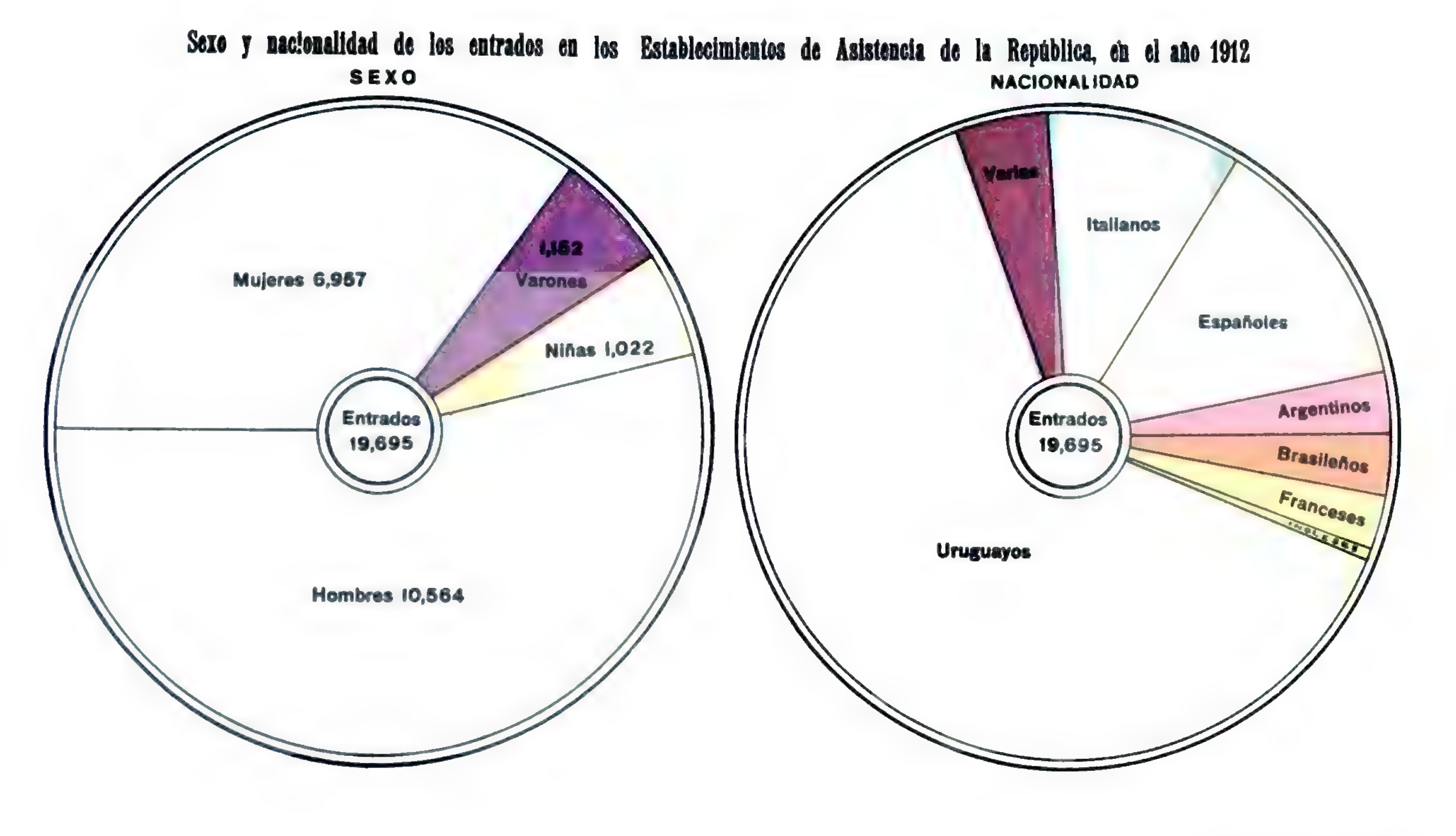
especificación de Sexo, en el año 1912

«DÁMASO LARRAÑAGA» Expósitos			«DÁMASO LARRAÑAGA» Amparados			MATERNALES 1, 2 y 3			REFUGIO DE EMBARAZADAS			ESTABLECIMIENTOS DEPARTAMENTALES			TOTAL		
H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	—	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
—	-	—	-	--	—	—	—		—			310	194	504	1 163	691	1 854
69	49	118	96	70	166	--	—		—	—	—	24	22	46	241	184	425
69	49	118	96	70	166	—	—		—	—	--	334	216	550	1,404	875	2 279

Nacionalidad de los Entrados en el año 1912

NACIONALIDAD	Maciel	Vilardebó	Ferreira	Pereira Rossell	L. P. del Campo	Dámaso Larrañaga		Maternales 1, 2 y 3	Refugio de Embarazadas	Establecimientos Departamentales	TOTAL
						Expósitos	Amparados				
Africanos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alemanes	40	1	2	—	4	—	—	—	—	16	63
Árabes	16	6	1	—	—	—	—	—	—	16	39
Argentinos	172	12	41	12	6	—	1	2	1	330	577
Austro-Húngaros	6	1	1	—	3	—	—	—	1	10	22
Belgas	3	3	2	—	—	—	—	—	—	2	10
Brasileños	208	14	28	7	12	—	—	—	5	326	600
Chilenos	7	—	—	3	—	—	—	—	—	3	13
Dinamarqueses	4	7	—	—	—	—	—	—	—	1	12
Españoles	2.031	73	160	29	47	—	—	1	11	223	2.575
Franceses	372	8	9	—	34	—	—	—	—	36	459
Griegos	13	1	2	—	—	—	—	—	—	8	24
Ingleses	71	2	4	—	3	—	—	—	—	21	101
Italianos	1.406	86	56	5	129	—	—	—	—	221	1.903
Norte Americanos	17	1	—	—	1	—	—	—	—	4	23
Paraguayos	10	3	2	2	2	—	—	—	—	8	27
Peruanos	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Portugueses	16	2	4	—	1	—	—	—	—	12	35
Rusos	16	5	2	—	—	—	—	—	—	10	33
Sueco Noruegos	3	3	—	—	1	—	—	—	—	4	11
Suizos	3	2	2	—	2	—	—	—	—	7	16
Turcos	34	1	3	—	—	—	—	—	—	23	61
Uruguayos	4.947	390	956	638	[illegible]31	—	563	12	124	4 847	12.608
Otras nacionalidad	71	2	5	—	1	—	—	—	—	10	89
Se ignora	4	71	—	—	4	288	23	—	—	3	393
TOTAL	9.471	694	1.280	696	381	288	587	15	142	6 141	19.695

Sexo y nacionalidad de los entrados en los Establecimientos de Asistencia de la República, en el año 1912



LIT. DE LA AD. DE LOTERIA

Edad y Estado de los Entrados en el año 1912

EDAD	Maciel	Vilardebó	Ferreira	Pereira Rossell	L. P. del Campo	Dámaso Larrañaga		Maternales 1, 2 y 3	Refugio de Embarazadas	Establecimientos Departamentales	TOTAL
						Expósitos	Amparados				
Menores de un mes	2	—	4	—	—	—	240	—	—	9	255
De 1 á 12 meses...	—	—	—	—	1	—	185	—	—	6	192
» 1 » 2 años....	—	—	1	—	—	—	20	—	—	10	31
» 2 » 5 »	—	—	11	173	—	—	35	—	—	64	283
» 5 » 10 »	—	—	20	284	2	—	72	—	—	150	528
» 10 » 15 »	—	—	66	239	6	—	26	1	1	276	615
» 15 » 20 » ...	1.621	81	190	—	10	—	6	14	73	1 047	3.042
» 20 » 30 »	2 697	206	490	—	19	—	1	—	63	2.070	5.546
» 30 » 40 »	2.117	141	262	—	18	—	—	—	4	1.001	3.543
» 40 » 50 »	1.493	86	137	—	30	—	—	—	—	619	2.365
» 50 » 60 »	785	53	67	—	46	—	—	—	—	432	1.383
» 60 » 70 »	405	33	30	—	104	—	—	—	—	223	795
» 70 » 80 »	239	14	2	—	86	—	—	—	—	138	479
» 80 » 90 »	58	1	—	—	45	—	—	—	—	41	145
» 90 » 100 »	23	—	—	—	3	—	—	—	—	8	34
» 100 para arriba.	3	—	—	—	2	—	—	-	—	——	5
Se ignora..........	28	79	—	—	9	288	2	—	1	47	454
TOTAL....	9.471	694	1.280	696	381	288	587	15	142	6.141	19.695
ESTADO											
Solteros..........	5.154	345	986	696	186	288	587	15	138	4.668	13.063
Casados..........	3 186	200	225	—	59	—	—	—	3	1.028	4.701
Viudos............	1.109	51	69	—	128	—	—	—	1	350	1.708
Se ignora..........	22	98	—	—	8	—	—	—	—	95	223
TOTAL	9.471	694	1.280	696	381	288	587	15	142	6.141	19 695

Profesión de los Entrados en el año 1912

PROFESIONES	Maciel	Vilardebó	Ferreira	Pereira Rossell	L. P. del Campo	Dámaso Larrañaga		Maternales 1, 2 y 3	Refugio de Embarazadas	Establecimientos Departamentales	TOTAL
						Expósitos	Amparados				
Agrícola y pastoril..	217	27	12	—	22	—	—	—	—	197	475
Dependientes........	115	—	48		-		—	—	—	48	211
Empleados públicos.	1	15			1		—	—	-	42	59
Fuerza pública......	—	9	4	—	1	—	—	—	—	550	564
Gente de mar.......	69	6	18	—	8	—	—	—	—	39	140
Id Serv. del Estado..	—	—	6	-	--	—	—	-	—	251	257
Id. id. particulares..	840	—	161	—	19	—	—	—	70	304	1.394
Industriales y comerciales..........	3	17	2	—	—	—	--	—	—	98	120
Jornaleros...........	4.181	141	412	-	109	—	—	—	—	2.328	7.171
Liberales............	688	—	4	—	2	-	—	—	—	23	717
Manuales y mecánicas................	93	—	237	—	53		—	—	13	114	510
Quehaceres domésticos	2.676	255	287	—	35		—	15	57	1.247	4 572
Rentistas y propietarios..............	—	4	—	—	—	—	—	—	—	37	41
Otras profesiones...	461	78	9	—	—	—	—	—	1	417	966
Sin profesión........	106	26	78	696	131	288	580	—	—	414	2.319
Se ignora............	21	116	2	—	—	—	7	—	1	32	179
TOTAL......	9.471	694	1.280	696	381	288	587	15	142	6.141	19 695

Procedencia de los Entrados en el año 1912

PROCEDENCIA	Maciel	Vilardebó	Ferreira	Pereira Rossell	L. P. del Campo	Dámaso Larrañaga		Maternales, 1 2 y 3	Refugio de Embarazadas	Establecimientos Departamentales	TOTAL
						Expósitos	Amparados				
Artigas	15	5	—	—	—	—	—	—	—	226	246
Canelones	454	51	13	57	7	—	—	—	1	16	599
Cerro Largo	38	11		5	4	—	—	—	—	410	470
Colonia	122	20	10	4	4	—	—	—	—	264	424
Durazno	184	16	5	20	—	—	—	—	—	84	309
Flores	41	8	2	4	—	—	—	—	—	233	288
Florida	153	17	15	17	3	—	—	—	--	297	504
Maldonado	116	5	4	13	2	—	—	—	-	4	144
Minas	111	8	7	7	1	—	—	—	1	409	544
Montevideo	7.668	412	—	536	233	—	587	10	91	41	9.578
Paysandú	16	22	—	1	2	—	—	—	-	773	814
Río Negro	38	6	4	—	2	—	—	—	--	263	313
Rivera	102	15	5	2	6	—	—	—	—	284	414
Rocha	43	5	—	1	6	—	—	—	—	508	563
Salto	22	8	9	—	9	—	—	—	—	1.072	1.120
San José	96	16	14	9	3	—	—	—	1	389	528
Soriano	33	14	1	8	7	—	—	—	1	569	633
Tacuarembó	51	20	14	7	4	—	—	—	—	203	299
Treinta y Tres	56	11	15	5	1	--	—	—	—	81	169
Hospital Vilardebó	—	--	1	—	3	—	—	--	—	—	4
Asilo D. Larrañaga	1	—	9	—	2	—	—	3	1	—	16
Hospital Maciel	—	10	772	—	67	—	—	1	45	—	895
Asilos Maternales	4	—	—	--	—	—	—	—	—	—	4
Hospital F. Ferreira	24	—	—	—	12	—	—	—	1	—	37
Hospital P. Rossell	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
Escuela de Artes y Oficios	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	3
Exterior	15	—	—	—	—	—	—	—	—	15	30
Asilo Luis Piñeyro del Campo	7	—	2	—	—	—	—	—	—	—	9
Refugio de Embarazadas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Repart. públicas (capital)	46	14	308	—	2	—	--	1	—	—	431
Repart. públicas (departamentos)	—	—	5	—	—	—	—	—	—	-	5
Se ignora	13	—	—	—	—	288	—	—	—	—	301
TOTAL	9.471	694	1.280	696	381	288	587	15	142	6.141	19.695

Nacionalidad de los Salidos en el año 1912

NACIONALIDAD	Maciel	Vilardebó	Ferreira	Pereira Rossell	L. P. del Campo	Dámaso Larrañaga — Expósitos	Dámaso Larrañaga — Amparados	Maternales 1, 2 y 3	Refugio de Embarazadas	Establecimientos Departamentales	TOTAL
Africanos	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
Alemanes	19	1	1	—	—	—	—	—	—	12	33
Arabes	13	1	1	1	—	—	—	—	—	12	28
Argentinos	154	4	30	7	2	—	—	3	1	283	484
Austro-Húngaros	3	2	—	—	2	—	—	—	1	10	18
Belgas	4	—	3	—	—	—	—	—	—	—	7
Brasileños	180	11	20	5	3	—	—	—	5	275	499
Chilenos	6	—	—	2	—	—	—	—	—	1	9
Dinamarqueses	—	—	—	—	—	—	—	1	11	2	14
Españoles	2.167	70	107	23	26	—	—	—	—	178	2.571
Franceses	294	3	7	—	15	—	—	—	—	29	348
Griegos	19	—	2	—	—	—	—	—	—	8	29
Ingleses	47	2	2	—	1	—	—	—	—	19	71
Italianos	1.515	83	42	3	49	—	—	—	—	176	1.868
Norteamericanos	26	—	—	—	—	—	—	—	—	5	31
Paraguayos	6	3	1	—		—	—	—	—	6	16
Peruanos	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Portugueses	19	1	3	—	—	—	—	—	—	9	32
Rusos	16	4	1	—	—	—	—	—	—	6	27
Sueco-Noruegos	2	1	—	—	1	—	—	—	—	6	10
Suizos	7	4	1	—	—	—	—	—	—	5	17
Turcos	19	1	4	—	—	—	—	—	—	25	49
Uruguayos	4.243	276	621	567	71	—	244	11	112	4.472	10.617
Otras nacionalidades	20	4	4	—	1	—	—	—	—	11	40
Se ignora	10	23	—	—	1	262	3	—	—	2	301
TOTAL	8.791	494	850	608	173	262	247	15	130	5.552	17.122

Edad y Estado de los Salidos en el año 1912

EDAD	Maciel	Vilardebó	Ferreira	Pereira Rossell	L. P. del Campo	Dámaso Larrañaga		Maternales 1, 2 y 3	Refugio de Embarazadas	Establecimientos Departamentales	TOTAL
						Expósitos	Amparados				
Menores de un mes.	1	—	3	—	—	—	11	—	—	5	20
De 1 á 12 meses...	—	—	—	—	—	—	57	—	—	7	64
» 1 » 2 años....	—	—	—	—	—	—	40	—	—	6	46
» 2 » 5 »	—	—	5	142	—	—	54	—	—	46	247
» 5 » 10 »	—	—	18	232	1	—	48	—	—	132	431
» 10 » 15 »	—	—	38	234	1	—	25	—	1	318	617
» 15 » 20 »	1.623	41	126	—	6	—	5	14	70	1.043	2.928
» 20 » 30 »	2.614	154	340	—	17	—	3	1	54	1.877	5.060
» 30 » 40 »	1.926	122	156	—	13	—	4	—	4	888	3.113
» 40 » 50 »	1.245	98	92	—	19	—	-	—	—	536	1.990
» 50 » 60 »	732	31	49	—	22	—	—	—	—	361	1.195
» 60 » 70 »	389	13	22	—	42	—	—	—	—	168	634
» 70 » 80 »	164	1	1	—	40	—	—	—	—	97	303
» 80 » 90 »	58	1	—	—	11	—	—	—	—	26	96
» 90 » 100 »	18	—	—	—	—	—	—	—	—	3	21
» 100 para arriba..	5	—	—	—	—	—	—	—	—	1	6
Se ignora............	16	33	—	—	1	262	—	—	1	38	351
TOTAL	8.791	494	850	608	173	262	247	15	130	5.552	17.122
ESTADO											
Solteros	4.844	310	653	608	85	262	247	15	126	4.257	11.407
Casados..............	2.824	117	144	—	28	—	—	—	3	910	4.026
Viudos	1.043	29	53	—	54	—	—	—	1	295	1 475
Se ignora............	80	38	—	—	6	—	—	—	—	90	214
TOTAL	8.791	494	850	608	173	262	247	15	130	5.552	17.122

Profesión de los Salidos en el año 1912

PROFESIONES	Maciel	Vilardebó	Ferreira	Pereira Rossell	L. P. del Campo	Dámaso Larrañaga		Maternales 1, 2 y 3	Refugio de Embarazadas	Establecimientos Departamentales	TOTAL
						Expósitos	Amparados				
Agrícolas y pastoriles	234	13	4		10	—	—	—	—	190	451
Dependientes	74	2	32	—		—	—	—	—	46	154
Empleados públicos	—	9	—	—	1	—	—	—	—	33	43
Fuerza pública	—	4	4		3	—	—	—	—	518	529
Gente de mar	41	5	12	—	4	—	—	—	—	35	97
Gente de servicio del Estado	—	—	1	—		—	—	—	—	225	226
Gente de servicio de particulares	687	—	111	—	7	—	—	—	64	257	1 126
Industriales y comerciales	3	13	3		—		—	—	—	89	108
Jornaleros	3.944	108	257	—	38		—	—	—	2.160	6.507
Liberales	611	—	2	—	3	—	—	—	—	11	627
Manuales y mecánicas	87	—	174	—	19	—	—	—	13	83	376
Quehaceres domésticos	2.634	185	179	—	22	—	—	15	51	1.144	4.230
Rentistas y propietarios	—	6	—	—	—	—	—	—	—	27	33
Otras profesiones	275	85	14	—		—	—	—	1	352	727
Sin profesión	179	5	57	608	66	262	247	—	—	351	1.775
Se ignora	22	59	—	—	—	—	—	—	1	31	113
TOTAL	8.791	494	850	608	173	262	247	15	130	5.552	17.122

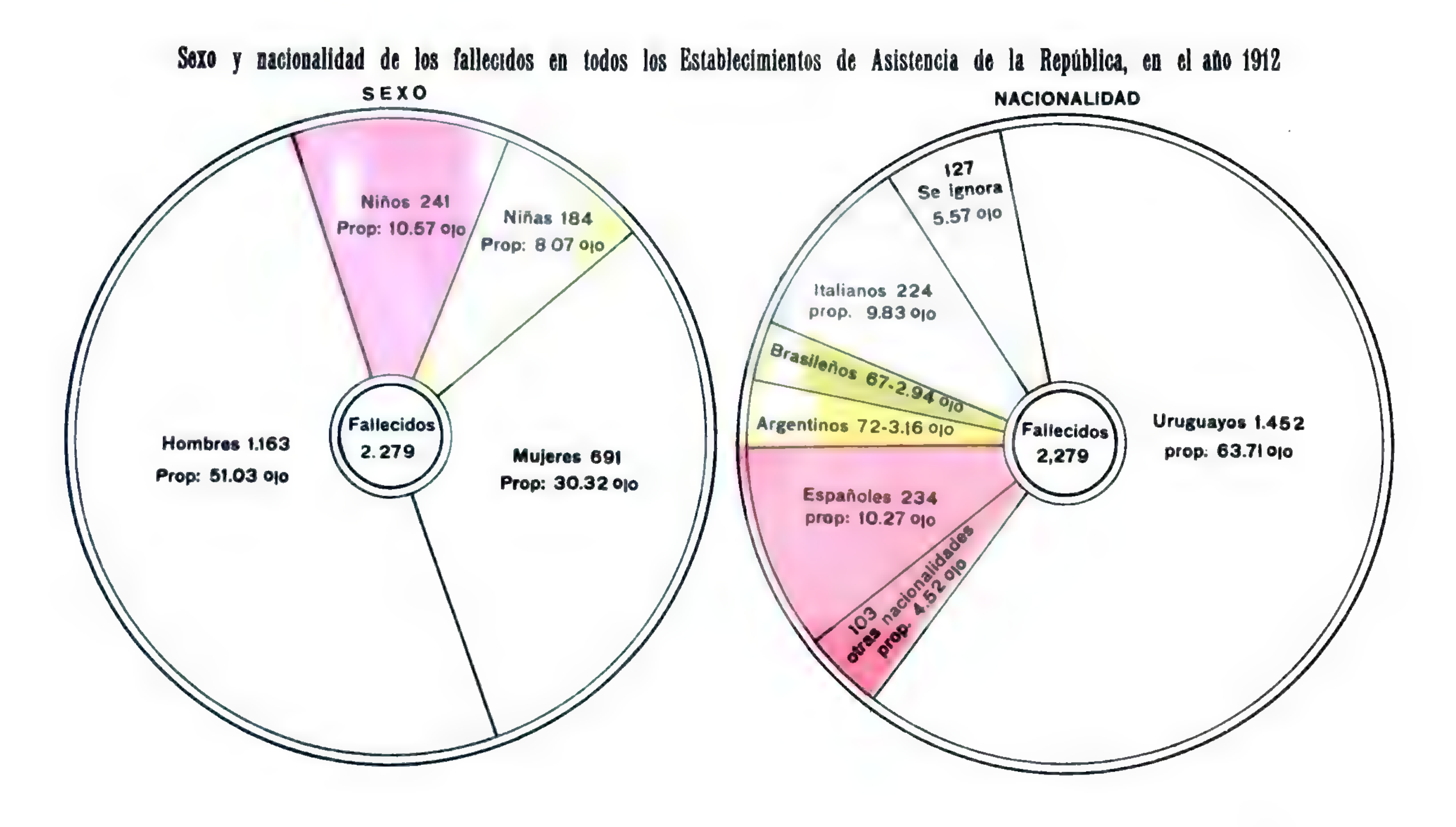
Procedencia de los Salidos en el año 1912

PROCEDENCIA	Maciel	Vilardebó	Ferreira	Pereira Rossell	L. P. del Campo	Dámaso Larrañaga		Maternales 1, 2 y 3	Refugio de Embarazadas	Establecimientos Departamentales	TOTAL
						Expósitos	Amparados				
Artigas	16	5	—	—	—	—	—	—	—	196	217
Canelones	361	37	1	43	1	—	—	—	2	2	447
Cerro Largo	34	11	—	4	2	—	—	—	—	352	403
Colonia	74	18	—	3	2	—	—	—	—	232	329
Durazno	160	17	—	16	—	—	—	—	—	70	263
Flores	37	8	—	4	—	—	—	—	—	221	270
Florida	133	14	—	17	1	—	—	—	—	265	430
Maldonado	76	—	—	9	2	—	—	—	—	3	90
Minas	87	8	—	6	—	—	—	—	1	405	507
Montevideo	7.280	297	—	481	109	—	247	12	85	3	8.514
Paysandú	38	7	—	1	—	—	—	—	—	699	745
Río Negro	38	3	—	—	1	—	—	—	—	227	269
Rivera	67	12	—	3	2	—	—	—	—	264	348
Rocha	15	3	—	—	2	—	—	—	—	452	472
Salto	29	3	—	—	5	—	—	—	—	996	1 033
San José	55	16	—	8	5	-	—	—	1	413	498
Soriano	19	6	—	4	1	—	—	—	1	490	521
Tacuarembó	64	14	—	6	—	—	—	—	—	174	258
Treinta y Tres	44	6	—	3	1	—	—	—	—	63	117
Hospital Ferreira	25	—	—	-	4	—	—	—	1	—	30
Escuela de Artes y Oficios	—	—	5	—	-	—	—	—	—	—	5
Asilo D Larrañaga	—	—	9	—	—	—	—	3	—	—	12
Exterior	22	—	—	—		—	—	—	—	24	46
Hospital Vilardebó	—	—	1	—	4	—	—	—	—	—	5
Maternales, Núms. 1, 2 y 3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Asilo Luis Piñeyro del Campo	21	—	—	—	—	—	—	—	—	—	21
Hospital P. Rossell	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» Maciel	-	5	641	—	31	—	—	—	39	—	716
Refugio de Embarazadas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Repart. públicas (Capital)	76	4	191	—	—	—	—	—	—	—	271
Repart. públicas (Departamentales)	1	—	2	—	—	—	—	—	—	—	3
Se ignora	19	—	—	—	—	262	—	—	—	1	282
TOTAL	8.791	494	850	608	173	262	247	15	130	5.552	17.122

Destino de los Salidos en el año 1912

DESTINO	Maciel	Vilardebó	Ferreira	Pereira Rossell	L. P. del Campo	Dámaso Larrañaga: Expósitos	Dámaso Larrañaga: Amparados	Maternales 1, 2 y 3	Refugio de Embarazadas	Establecimientos Departamentales	TOTAL
Hospital Fermín Ferreira..	219	—	—	10	7	—	4	—	1	—	241
Hospital Vilardebó	55	—	5	6	13	—	—	—	—	—	79
Hospital Maciel	—	—	25	4	6	—	1	—	28	33	97
Hospital Pereira Rossell....	—	—	—	—	—	—	27	—	—	1	28
Asilo L. Piñeyro del Campo	56	—	9	3	—	—	—	—	4	—	72
Asilo Dámaso Larrañaga ...	20	—	14	2	—	—	—	1	—	—	37
Escuela N. de A. y Oficios.	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	4
Asilos Maternales 1, 2 y 3..	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	2
Exterior....................	3	—	—	—	—	—	—	—	—	19	22
Indeterminado	5.304	420	786	579	145	—	210	12	97	—	7.553
Colonia de Vacaciones......	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Refugio de Embarazadas ...	7	—	—	—	—	—	2	—	—	—	9
Interior	—	—	—	—	2	—	—	—	—	5.497	5.499
Hospital Militar	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Policlínica de la piel	600	—	—	—	—	—	—	—	—	—	600
» ginecológica	184	—	—	—	—	—	—	—	—	—	184
» médica..........	1.071	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.071
» de niños	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» oftalmológica ...	143	—	—	2	—	—	—	—	—	—	145
» otorinolaringológica	39	—	—	—	—	—	—	—	—	—	39
Policlínica quirúrgica	909	—	—	—	—	—	—	—	—	—	909
» obstétrica.......	102	—	—	—	—	—	—	—	—	—	102
» odontológica	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Electricidad médica	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rep. públicas (Capital)	74	—	6	—	—	—	2	2	—	1	85
» » (Deptales)...	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	2
Fugados....................	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Se ignora	—	—	—	—	—	262	—	—	—	1	263
Colonia de Alienados.......	—	74	—	—	—	—	—	—	—	—	74
TOTAL	8.791	494	850	608	173	262	247	15	130	5.552	17.122

Sexo y nacionalidad de los fallecidos en todos los Establecimientos de Asistencia de la República, en el año 1912

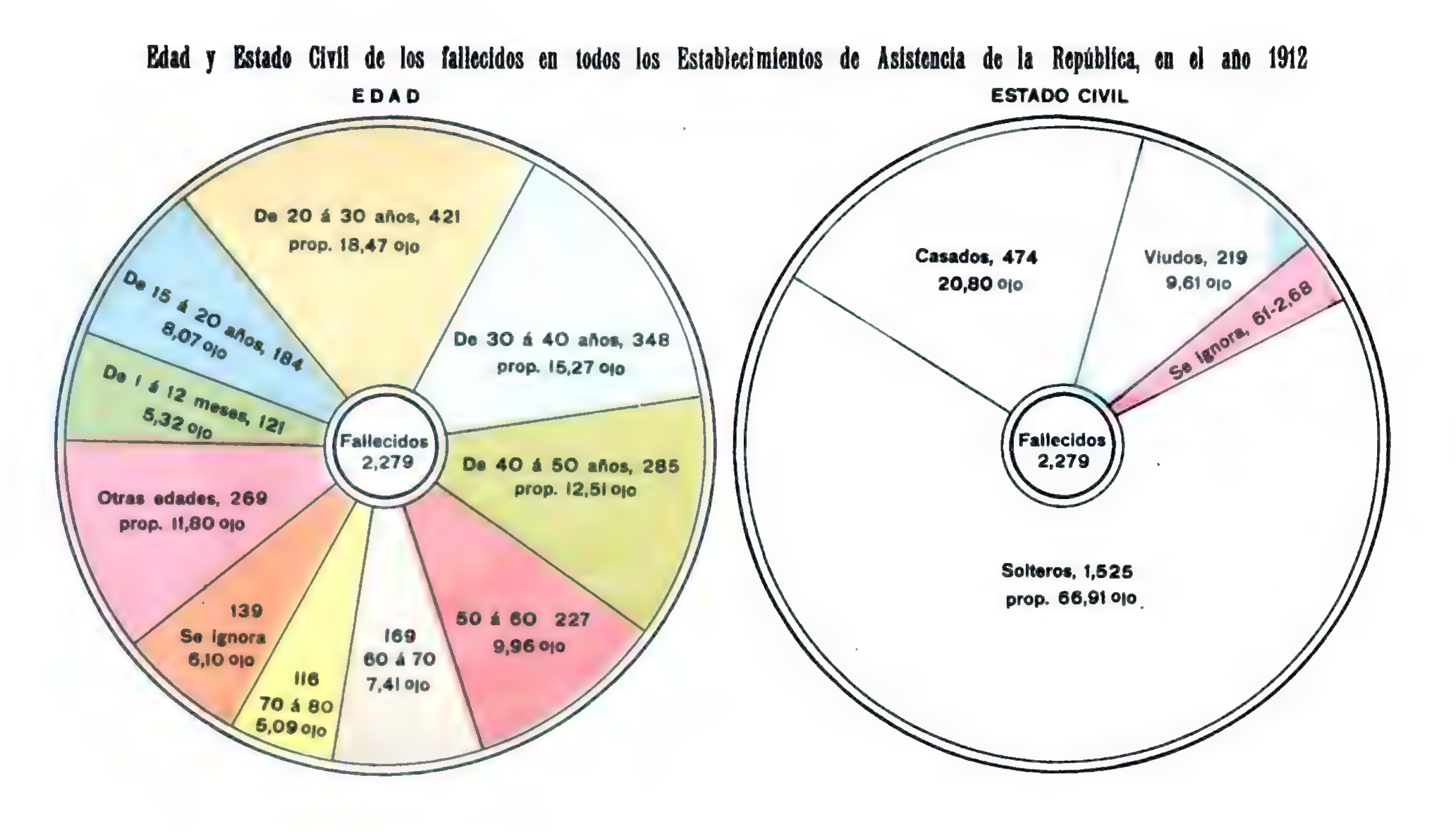


LIT. DE LA AD. DE LOTERIA

Edad y Estado de los Fallecidos en el año 1912

EDAD	Maciel	Vilardebó	Ferreira	Pereira Rossell	L. P. del Campo	Dámaso Larrañaga		Maternales 1, 2 y 3	Refugio de Embarazadas	Establecimientos Departamentales	TOTAL
						Expósitos	Amparados				
Menores de un mes.	11	—	—	—	—	—	13	—	—	4	28
De 1 á 12 meses...	—	—	—	—	—	—	120	—	—	1	121
» 1 » 2 años....	—	—	1	—	—	—	18	—	—	1	20
» 2 » 5 »	—	—	1	33	—	—	7	—	—	9	50
» 5 » 10 »	—	—	4	22	4	—	6	—	—	9	45
» 10 » 15 »	—	—	8	20	1	—	1	—	—	22	52
» 15 » 20 »	48	17	64	—	1	—	—	—	—	54	184
» 20 » 30 »	105	42	141	—	3	—	—	—	—	130	421
» 30 » 40 »	117	59	94	—	1	—	—	—	—	77	348
» 40 » 50 »	107	41	43	—	10	—	—	—	—	84	285
» 50 » 60 »	99	27	20	—	24	—	—	—	—	57	227
» 60 » 70 »	56	17	7	—	38	—	—	—	—	51	169
» 70 » 80 »	28	8	—	—	49	—	—	—	—	31	116
» 80 » 90 »	9	2	—	—	37	—	—	—	—	8	56
» 90 » 100 »	1	1	—	—	4	—	—	—	—	6	12
» 100 para arriba...	2	—	—	—	4	—	—	—	—	—	6
Se ignora...........	8	4	—	—	2	118	1	—	—	6	139
TOTAL..........	591	218	383	75	178	118	166	—	—	550	2.279
ESTADO											
Solteros	306	122	296	75	78	118	166	—	—	364	1.525
Casados	215	60	69	—	27	—	—	—	—	103	474
Viudos	59	16	18	—	54	—	—	—	—	72	219
Se ignora...........	11	10	—	—	19	—	—	—	—	11	61
TOTAL	591	218	383	75	178	118	166	—	—	550	2.279

Edad y Estado Civil de los fallecidos en todos los Establecimientos de Asistencia de la República, en el año 1912



LIT. DE LA AD. DE LOTERIA

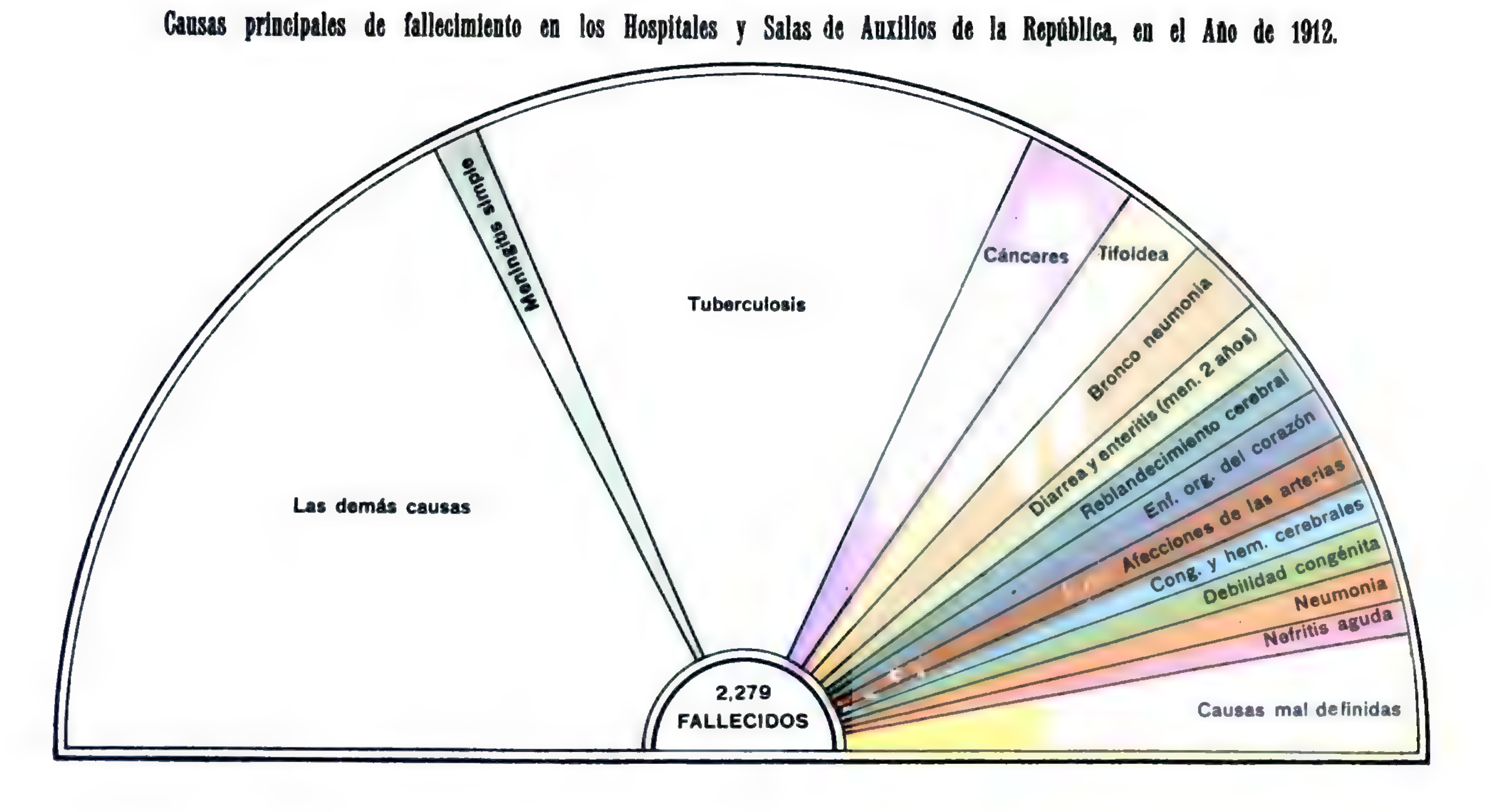
Profesión de los Fallecidos en el año 1912

PROFESIONES	Maciel	Vilardebó	Ferreira	Pereira Rossell	L. P. del Campo	Dámaso Larrañaga		Maternales 1, 2 y 3	Refugio de Embarazadas	Establecimientos Departamentales	TOTAL
						Expósitos	Amparados				
Agrícolas y pastoriles	18	8	2	—	9	—	—	—	—	23	60
Dependientes	6	—	16	—	—	—	—	—	—	1	23
Empleados públicos	—	5	1	—	1	—	—	—	—	3	10
Fuerza pública	—	—	—	—	—	—	—	—	—	29	29
Gente de mar	10	5	6	—	4	—	—	—	—	4	29
Gente de servicio del Estado	—	—	2	—	—	—	—	—	—	15	17
Gente de servicio de particulares	8	—	41	—	6	—	—	—	—	32	87
Industriales y comerciales	1	5	2	—	—	—	—	—	—	17	25
Jornaleros	317	51	139	—	55	—	—	—	—	197	759
Liberales	25	—	2	—	1	—	—	—	—	9	37
Manuales y mecánicas	—	—	61	—	19	—	—	—	—	6	86
Quehaceres domésticos	190	62	88	—	25	—	—	—	—	142	507
Rentistas y propietarios	—	3	—	—	—	—	—	—	—	9	12
Otras profesiones	10	38	1	—	1	—	—	—	—	23	73
Sin profesión	2	5	22	75	55	118	166	—	—	35	478
Se ignora	4	36	—	—	2	—	—	—	—	5	47
TOTAL	591	218	383	75	178	118	166	—	—	550	2.279

Procedencia de los Fallecidos en el año 1912

PROCEDENCIA	Maciel	Vilardebó	Ferreira	Pereira Rossell	L. P. del Campo	Dámaso Larrañaga		Maternales 1, 2 y 3	Refugio de Embarazadas	Establecimientos Departamentales	TOTAL
						Expósitos	Amparados				
Artigas	8	2	—	—	1	—	—	—	—	22	33
Canelones	33	17	—	11	2	—	—	—	—	—	63
Cerro Largo	7	3	—	—	—	—	—	—	—	39	49
Colonia	8	8	—	1	—	—	—	—	—	22	39
Durazno	15	7	—	2	—	—	—	—	—	6	30
Flores	6	2	—	1	—	—	—	—	—	11	20
Florida	14	7	—	1	1	—	—	—	—	24	47
Maldonado	15	1	—	2	1	—	—	—	—	—	19
Minas	12	4	—	1	1	—	—	—	—	41	59
Montevideo	404	112	—	53	97	—	166	—	—	—	832
Paysandú	2	9	—	—	—	—	—	—	—	52	63
Río Negro	11	1	—	1	—	—	—	—	—	28	41
Rivera	12	4	—	—	2	—	—	—	—	18	36
Rocha	3	7	—	—	1	—	—	—	—	47	58
Salto	5	—	—	—	1	—	—	—	—	86	92
San José	7	4	—	—	—	—	—	—	—	54	
Soriano	5	11	—	—	4	—	—	—	—	73	93
Tacuarembó	5	5	—	2	—	—	—	—	—	20	32
Treinta y Tres	10	2	—	—	—	—	—	—	—	7	19
Hospital Vilardebó	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Escuela de Artes y y Oficios	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Asilo D. Larrañaga	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Hospital Maciel	—	5	300	—	66	—	—	—	—	—	371
Asilos Maternales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Hospital F. Ferreira	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Hospital P. Rossell	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
Exterior	1	—	6	—	—	—	—	—	—	—	7
Se ignora	6	—	—	—	—	118	—	—	—	—	124
Asilo Luis Piñeyro del Campo	—	1	3	—	—	—	—	—	—	—	4
Repart. públicas (Capital)	—	6	70	—	—	—	—	—	—	—	76
Repart. públicas (Departamentales)	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	2
TOTAL	591	218	383	75	178	118	166	—	—	550	2.279

Causas principales de fallecimiento en los Hospitales y Salas de Auxilios de la República, en el Año de 1912.



LIT. DE LA AD. DE LOTERIA

DIAGNÓSTICOS

de los Fallecidos en todos los establecimientos de la República en 1912

N.º del Bertillón	CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	Maciel	Vilardebó	Ferreira	Pereira Rossell	L. P. del Campo	Dámaso Larrañaga: Expósitos	Dámaso Larrañaga: Amparados	Establecimientos Departamentales	TOTAL
	I									
	Enfermedades generales									
1	Fiebre tifoidea (tifus abdominal)	26	—	—	4	—	—	—	59	89
3	Fiebre recurrente	—	—	—	—	—	—	—	1	1
4	Fiebre intermitente y caquexia palúdica	—	—	—	—	—	—	—	1	1
6	Sarampión	—	—	—	1	—	—	—	1	2
7	Escarlatina	—	—	1	—	—	—	—	1	2
8	Tos convulsa	—	—	1	1	—	—	—	1	3
9	Difteria y crup	—	—	—	4	—	—	—	5	9
17	Lepra	—	—	2	—	—	—	—	—	2
18	Erisipela	—	—	—	—	—	—	—	2	2
19	Otras afecciones epidémicas	1	—	—	—	—	—	—	1	2
20	Infección purulenta y septicemia	4	—	1	1	—	6	11	3	26
22	Pústula maligna y carbunclo	—	—	—	—	—	—	—	2	2
26	Tuberculosis laríngea	—	—	4	3	—	—	—	6	13
27	» pulmonar	70	23	372	4	—	2	2	95	568
28	» meníngea	1	—	—	1	—	2	1	1	6
29	» abdominal	1	—	—	—	—		—	8	9
30	Mal de Pott	—	—	—	1	—	—	—	—	1
31	Absceso frío y por congestión	3	—	1	—	—	—	—	1	5
32	Tumor blanco	—	—	—	—	—	—	—	2	2
33	Tuberculosis de otros órganos	1	—	1	—	—	—	—	—	2
34	» generalizada	3	—	—	2	1	—	—	3	9
35	Escrófulas	1	—	—	—	—	—	—	—	1
36	Sífilis	13	—	—	—	—	2	12	6	33
37	Blenorragia de los adultos	1	—	—	—	—	—	—	—	1
38	Afecciones gonocócicas de los niños	3	—	—	—	—	—	—	—	3
39	Cáncer y otros tumores malignos: de la cavidad bucal	15	—	—	—	4	—		1	20
40	del estómago é hígado	17	—	—	—	8	—	—	19	44
41	del peritoneo, intestinos y recto	8	—	—	—	1	—	—	3	12
42	de los órganos genitales de la mujer	7	—	—	—	1	—	—	4	12
43	de la mama	—	—	—	—	1	—	—	4	5
44	de la piel	—	—	—	—	—	—	—	2	2
45	de los otros órg. y de órg. no especificados	13	—	—	1	7	—	—	7	28

N.º del Bertillón	CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	Maciel	Vilardebó	Ferreira	Pereira Rossell	L. P. del Campo	Dámaso Larrañaga		Establecimientos Departamentales	TOTAL
							Expósitos	Amparados		
46	Otros tumores (excepción de los órganos genitales de la mujer)	—	—	—	—	—	—	—	3	3
47	Reumatismo articular agudo	—	—	—	—	—	—	—	1	1
50	Diabetes	2	—	—	—	—	—	—	1	3
51	Bocio oxoftálmico	—	—	—	—	—	—	—	1	1
53	Leucemia	3	—	—	—	—	—	—	—	3
54	Anemia y clorosis	—	—	—	—	—	—	—	1	1
55	Otras enfermedades generales	6	—	—	—	—	—	—	—	6
56	Alcoholismo agudo ó crónico	1	1	—	—	—	—	—	1	3
59	Otros envenenamientos crónicos	—	—	—	—	—	—	—	1	1
	II									
	Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos									
60	Encefalitis	1	—	—	—	3	—	—	4	8
61	Meningitis simple	11	—	—	2	—	16	11	6	46
61 bis	» cerebro espinal epidémica	1	—	—	5	—	—	—	—	6
62	Ataxia locomotrix progresiva	2	—	—	—	—	—	—	—	2
63	Otras enfermedades de la médula espinal	—	—	—	—	1	—	—	2	3
64	Congestión y hemorragia cerebrales	13	5	—	—	11	—	—	18	47
65	Reblandecimiento cerebral	7	—	—	1	50	—	—	2	60
67	Parálisis general	—	33	—	—	—	—	—	4	37
68	Otras formas de alienación mental	2	—	—	—	—	—	—	—	2
69	Epilepsia	—	14	—	—	2	1	—	2	19
70	Eclampsia no puerperal	—	—	—	—	—	—	—	1	1
71	Convulsiones de los niños	—	—	—	—	—	13	14	1	28
72	Tétano	4	—	—	1	—	—	—	1	6
73	Corea	—	—	—	—	1	—	—	—	1
74	Otras enfermedades del sistema nervioso	2	—	—	—	1	—	—	—	3
76	Enfermedades de los oídos	—	—	—	—	—	—	—	1	1
	III									
	Enfermedades del aparato circulatorio									
77	Pericarditis	—	1	—	—	—	—	—	2	3
78	Endocarditis aguda	1	2	—	—	1	—	—	3	7
79	Enfermedades orgánicas del corazón	19	5	—	—	16	—	—	15	55
80	Angina de pecho	5	—	—	—	—	—	—	2	7

N.º del Bertillón	CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	Maciel	Vilardebó	Ferreira	Pereira Rossell	L. P. del Campo	Dámaso Larrañaga Expósitos	Dámaso Larrañaga Amparados	Establecimientos Departamentales	TOTAL
81	Afecciones de las arterias	18	—	—	—	23	—	—	13	54
82	Embolia y trombosis	3	—	—	—	—	—	—	1	4
83	Afecciones de las venas	5	—	—	—	—	—	—	—	5
84	Afecciones del sistema linfático	1	—	—	—	1	—	—	—	2
85	Hemorragia	—	15	—	1	—	—	—	4	20
86	Otras enfermedades del aparato circulatorio	13	—	—	—	7	—	—	2	22
	IV									
	Enfermedades del aparato respiratorio									
87	Enfermedades de las fosas nasales	—	—	—	1	—	—	—	—	1
88	Afecciones de la laringe	—	—	—	—	—	—	—	2	2
90	Bronquitis aguda	—	—	—	—	—	8	4	1	13
91	Bronquitis crónica	—	—	—	—	—	—	—	1	1
92	Bronco neumonia	9	9	—	15	2	16	23	11	85
93	Neumonia	7	12	—	—	4	—	—	18	41
94	Pleuresía	11	1	—	1	—	—	—	6	19
95	Congestión y apoplejía pulmonar	1	13	—	—	1	—		8	23
96	Gangrena del pulmón	1	—	—	—	1	—	—	—	2
97	Asma	1	—	—	—	—	—	—	—	1
98	Enfisema pulmonar	2	—	—	—	—	—		—	2
99	Otras enfermedades del aparato respiratorio	—	—	—	2	—	—	—	2	4
	V									
	Enfermedades del aparato digestivo									
100	Afecciones de la boca	—	—	—	—	—	—	—	—	—
101	» de la faringe	—	—	—	—	—	—	—	1	1
102	» del esófago	—	—	—	—	1	—	—	2	3
103	Úlcera del estómago	2	2	—	—	—	—	—	5	9
104	Otras enfermedades del estómago	1	—	—	—	—	—	—	4	5
105	Diarrea y enteritis (menores de 2 años)	—	—	—	—	—	21	43	1	65
105 bis	Enteritis crónica	—	—	—	1	—	6	16	1	24
106	Diarrea y enteritis (mayores de 2 años)	—	—	—	—	1	—	—	3	4
107	Parásitos intestinales	2	—	—	—	—	—	—	—	2
108	Hernias y obstrucciones intestinales	9	—	—	—	—	—	—	6	15
109	Otras afecciones del intestino	1	19	—	—	—	—	—	8	28
110	Ictericia grave	2	—	—	—	3	—	—	1	6
111	Tumores hidáticos del hígado	11	—	—	1	—		—	8	23

N.º del Bertillón	CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	Maciel	Vilardebó	Ferreira	Pereira Rossell	L. P. del Campo	Dámaso Larrañaga		Establecimientos Departamentales	TOTAL
							Expósitos	Amparados		
112	Cirrosis del hígado	7	—	—	—	2	1	—	5	15
113	Cálculos biliares	—	—	—	—	—	—	—	1	1
114	Otras afecciones del hígado	1	—	—	—	—	—	—	5	6
115	Afecciones del bazo	—	—	—	—	—	—	—	—	—
116	Peritonitis simple	10	2	—	6	—	—	—	16	34
117	Otras enfermedades del aparato digestivo (cáncer y tuberculosis excluídos)	6	—	—	—	—	—	—	—	6
118	Apendicitis y flemón de la fosa ilíaca	3	—	—	—	—	—	—	1	4
	VI									
	Enfermedades del aparato génito-urinario									
119	Nefritis aguda	24	—	—	—	6	1	—	6	37
120	Mal de Bright	2	—	—	1	2	1	—	4	10
121	Otras enfermedades de los riñones y anexos	3	—	—	—	—	—	—	4	7
122	Cálculos de las vías urinarias	1	—	—	—	—	—	—	—	1
123	Enfermedades de la vejiga	—	—	—	—	1	—	—	5	6
124	» de la uretra	—	—	—	—	—	—	—	4	4
125	» de la próstata	7	—	—	—	1	—	—	5	13
126	» no venéreas del hombre	1	—	—	—	—	—	—	2	3
129	Tumor uterino no canceroso	—	—	—	—	—	—	—	3	3
130	Otras enfermedades del útero	3	—	—	—	—	—	—	1	4
131	Quistes y otros tumores del ovario	1	—	—	—	—	—	—	—	1
132	Otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	4	—	—	—	—	—	—	1	5
133	Enfermedades no puerperales de la mama	—	—	—	—	—	—	—	1	1
	VII									
	Enfermedades puerperales									
134	Accidente de la preñez	—	—	—	—	—	—	—	1	1
135	Hemorragia puerperal	—	—	—	—	—	—	—	1	1
136	Otros accidentes del parto	5	—	—	—	—	—	—	—	5
137	Septicemia puerperal	9	—	—	—	—	—	—	13	22
138	Albuminuria y eclampsia puerperal	7	—	—	—	—	—	—	2	9
140	Otros accidentes puerperales	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	VIII									
	Enfermedades de la piel y del tejido celular									
142	Gangrena	3	—	—	—	—	—	—	1	4

N.º del Bertillón	CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	Maciel	Vilardebó	Ferreira	Pereira Rossell	L. P. del Campo	Dámaso Larrañaga: Expósitos	Dámaso Larrañaga: Amparados	Establecimientos Departamentales	TOTAL
144	Flemón absceso caliente	3	—	—	—	—	—	1	2	6
145	Otras enfermedades de la piel y sus anexos	—	—	—	—	—	—	—	1	1
	IX									
	Enfermedades de los órganos de la locomoción									
146	Afecciones de los huesos (no tuberculosas)	—	—	—	5	—	—	4	3	12
147	Artritis y otras enfermedades de las articulaciones	2		—	1	—	—	—	1	4
149	Otras afecciones de los órganos de la locomoción	1	—	—	2	—	—	—	—	3
	X									
	Vicios de conformación									
150	Vicios de conformación congénita	—	—	—	—	—	—	1	1	2
	XI									
	Primera edad									
151	Debilidad congénita	3	—	—	—	—	20	17	2	42
152	Otras enfermedades de la primera edad	1	—	—	—	1	—	—	—	2
153	Falta de cuidados	—	—	—	—	—	2	1	—	3
	XII									
	Vejez									
154	Debilidad senil	—	—	—	—	11	—	—	4	15
	XIII									
	Afecciones producidas por causas externas									
155	Suicidio por envenenamiento	2	—	—	—	—	—	—	1	3
156	» » asfixia	—	—	—	—	—	—	—	—	—
157	» » estrangulación	—	—	—	—	—	—	—	1	1
158	» » sumersión	1	—	—	—	—	—		—	1
159	» » arma de fuego	—	—	—	1	—	—	—	1	2
160	» » instrumento cortante	—	—	—	—	—	—	—	1	1
161	» » precipitación de un sitio elevado	—	—	—	—	—	—	—	1	1
162	» » aplastamiento	1	—	—	—		—	—	—	1
163	Otros suicidios	4	—	—	—	—	—	—	—	4
164	Fracturas	15	1	—	—	1	—	—	3	20
165	Luxaciones	2	—	—		—	—	—	—	2
166	Otros traumatismos accidentales	9	—	—	1		—		—	10

N.º del Bertillón	CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	Maciel	Vilardebó	Ferreira	Pereira Rossell	L. P. del Campo	Dámaso Larrañaga: Expósitos	Dámaso Larrañaga: Amparados	Establecimientos Departamentales	TOTAL
167	Quemaduras por el fuego	6	—	—	1	—	—	—	6	13
172	Sumersión accidental	—	—	—	—	—	—	1	—	1
175	Otros envenenamientos agudos	4	—	—	—	—	—	—	—	4
176	Otras violencias externas	3	—	—	—	—	—	—	—	3
176 bis	Homicidios	1	—	—	—	—	—	—	14	15
	XIV									
	Enfermedades mal definidas									
178	Muerte súbita	4	—	—	—	—	—	1	—	5
179	Causas no especificadas ó mal definidas	64	60	—	—	—	—	3	5	132
	TOTAL	591	218	383	75	178	118	166	550	2.279

Movimiento de población de los Hospitales y Salas de Auxilios Departamentales, en el año 1912.

ESTABLECIMIENTOS	EXISTENCIA el 1.º de Enero	ENTRADOS en el año	SALIDOS en el año	FALLECIDOS en el año	EXISTENCIA el 31 de Dicbre.	Hospitalidades causadas en el año
Colonia Asilo de Alienados	—	74	—	—	74	74
Hospital Salto	71	1.165	1.061	94	81	27.692
» Paysandú (Pinilla)	45	772	706	52	59	22.906
» San José	130	384	411	54	49	16.960
» Mercedes	31	593	507	76	41	11.868
» Minas	55	420	409	41	25	13.043
» Fray Bentos	15	243	218	25	15	4 660
» Rocha	22	511	452	47	34	11.256
» Florida	21	296	267	24	26	7.286
» Tacuarembó	19	190	180	20	9	6.594
» Melo	19	406	351	39	35	9.370
» Flores	9	233	221	11	10	4 031
» Colonia	4	130	124	8	2	2.442
» Rosario	10	131	111	14	16	4 075
Sala de Auxilios de Rivera	3	283	260	18	8	3.307
» » » » Durazno	2	78	68	6	6	1 265
» » » » San Eugenio	8	152	137	14	9	2.446
» » » » Treinta y Tres	—	80	69	7	4	1.963
TOTALES	464	6.141	5.652	550	503	151.327

ESTADÍSTICA

de la población de los establecimientos de la Asistencia Publica Nacional

DEPARTAMENTOS DE CAMPAÑA

1912 **Servicio Interno**

ESTABLECIMIENTOS	Hombres	Mujeres	TOTAL
Hospital « Salto »			
Existencia el 1.º de Enero	51	20	71
Entrados durante el año	797	368	1 165
Salidos » » »	744	317	1.061
Fallecidos » » »	49	45	94
Existencia el 31 de Diciembre	55	26	81
Hospital « Pinilla » (Paysandú)			
Existencia el 1.º de Enero	29	16	45
Entrados durante el año	532	240	772
Salidos » » »	504	202	706
Fallecidos » » »	30	22	52
Existencia el 31 de Diciembre	27	32	59
Hospital « San José »			
Existencia el 1.º de Enero	58	72	130
Entrados durante el año	233	151	384
Salidos » » »	247	164	411
Fallecidos » » »	29	25	54
Existencia el 31 de Diciembre	15	34	49
Hospital « Mercedes » (Soriano)			
Existencia el 1.º de Enero	22	9	31
Entrados durante el año	370	223	593
Salidos » » »	314	193	507
Fallecidos » » »	48	28	76
Existencia el 31 de Diciembre	30	11	41
Hospital « Minas »			
Existencia el 1.º de Enero	29	26	55
Entrados durante el año	273	147	420
Salidos » » »	263	146	409
Fallecidos » » »	25	16	41
Existencia el 31 de Diciembre	14	11	25

ESTABLECIMIENTOS	Hombres	Mujeres	TOTAL
Hospital « Fray-Bentos » (Río Negro)			
Existencia el 1.º de Enero	10	5	15
Entrados durante el año	180	63	243
Salidos » » »	165	53	218
Fallecidos » » »	15	10	25
Existencia el 31 de Diciembre	10	5	15
Hospital « Rocha »			
Existencia el 1.º de Enero	17	5	22
Entrados durante el año	304	207	511
Salidos » » »	276	176	452
Fallecidos » » »	25	22	47
Existencia el 31 de Diciembre	20	14	34
Hospital « Florida »			
Existencia el 1.º de Enero	12	9	21
Entrados durante el año	160	136	296
Salidos » » »	144	123	267
Fallecidos » » »	15	9	24
Existencia el 31 de Diciembre	13	13	26
Hospital « Tacuarembó »			
Existencia el 1.º de Enero	11	8	19
Entrados durante el año	111	79	190
Salidos » » »	104	76	180
Fallecidos » » »	11	9	20
Existencia el 31 de Diciembre	7	2	9
Hospital « Melo » (Cerro-Largo)			
Existencia el 1.º de Enero	13	6	19
Entrados durante el año	204	202	406
Salidos » » »	178	173	351
Fallecidos » » »	25	14	39
Existencia el 31 de Diciembre	14	21	35

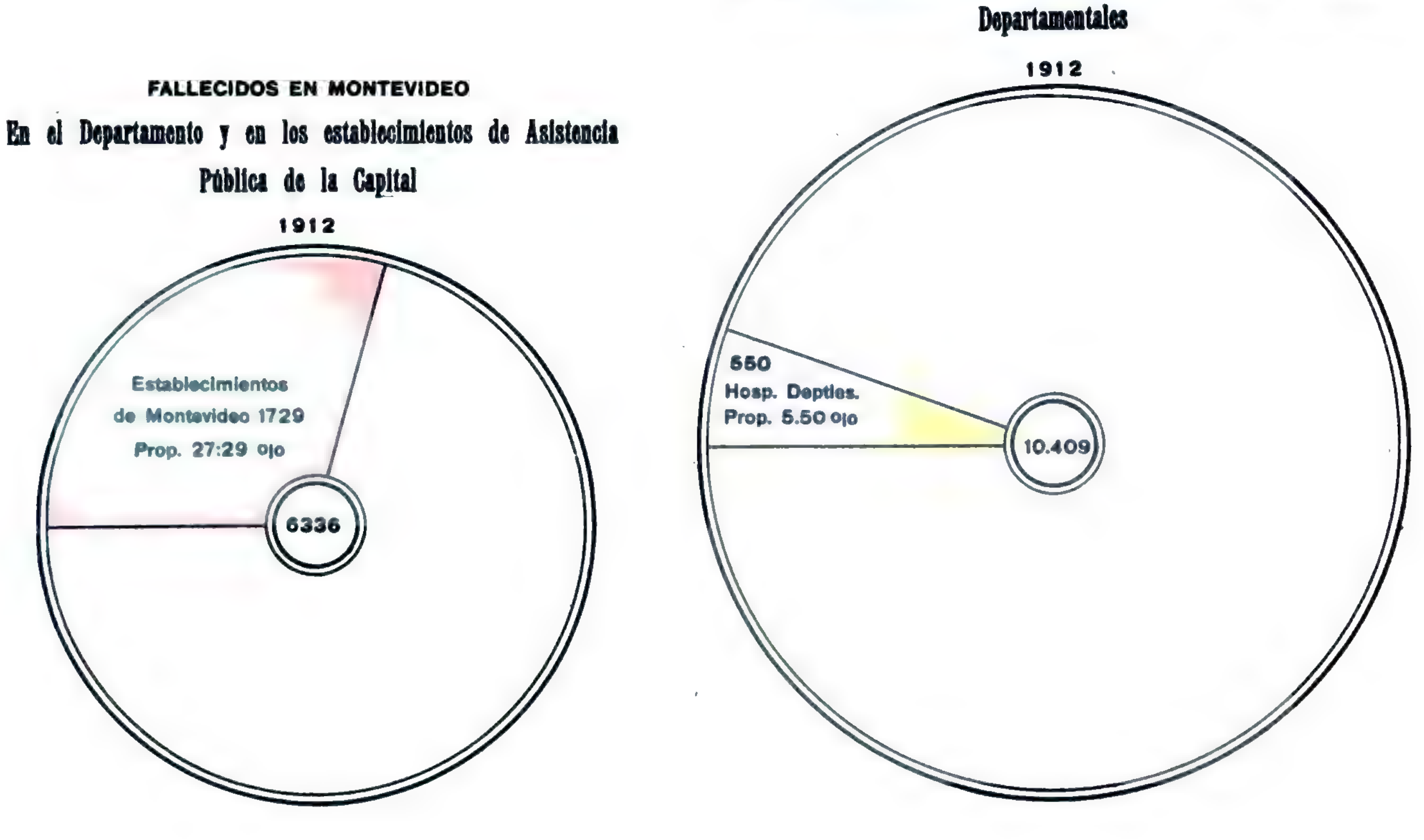
ESTABLECIMIENTOS	Hombres	Mujeres	TOTAL
Hospital « Flores »			
Existencia el 1.° de Enero....	1	8	9
Entrados durante el año	131	102	233
Salidos » » »	121	100	221
Fallecidos » » »	8	3	11
Existencia el 31 de Diciembre....	3	7	10
Hospital « Rosario » (Colonia)			
Existencia el 1.° de Enero...............	8	2	10
Entrados durante el año	73	58	131
Salidos » » »	60	51	111
Fallecidos » » »	11	3	14
Existencia el 31 de Diciembre...........	10	6	16
Sala de Auxilios de Rivera			
Existencia el 1.° de Enero..	3	—	3
Entrados durante el año	236	47	283
Salidos » » »	215	45	260
Fallecidos » » »	16	2	18
Existencia el 31 de Diciembre......	8	—	8
Sala de Auxilios del Durazno			
Existencia el 1.° de Enero...............	—	2	2
Entrados durante el año	50	28	78
Salidos » » »	41	27	68
Fallecidos » » »	4	2	6
Existencia el 31 de Diciembre..........	5	1	6
Sala de Auxilios de San Eugenio			
Existencia el 1.° de Enero............. ..	5	3	8
Entrados durante el año	109	43	152
Salidos » » »	98	39	137
Fallecidos » » »	9	5	14
Existencia el 31 de Diciembre...........	7	2	9

ESTABLECIMIENTOS	Hombres	Mujeres	TOTAL
Sala de Auxilios de la Colonia			
Existencia el 1.º de Enero	4	—	4
Entrados durante el año	110	20	130
Salidos » » »	105	19	124
Fallecidos » » »	7	1	8
Existencia el 31 de Diciembre	2	—	2
Sala de Auxilios de Treinta y Tres			
Existencia el 1.º de Enero	—	—	—
Entrados durante el año	51	29	80
Salidos » » »	42	27	69
Fallecidos » » »	7	—	7
Existencia el 31 de Diciembre	2	2	4
Colonia-Asilo de Alienados			
Existencia el 1.º de Enero	—	—	—
Entrados durante el año	74	—	74
Salidos » » »	—	—	—
Fallecidos » » »	—	—	—
Existencia el 31 de Diciembre	74	—	74

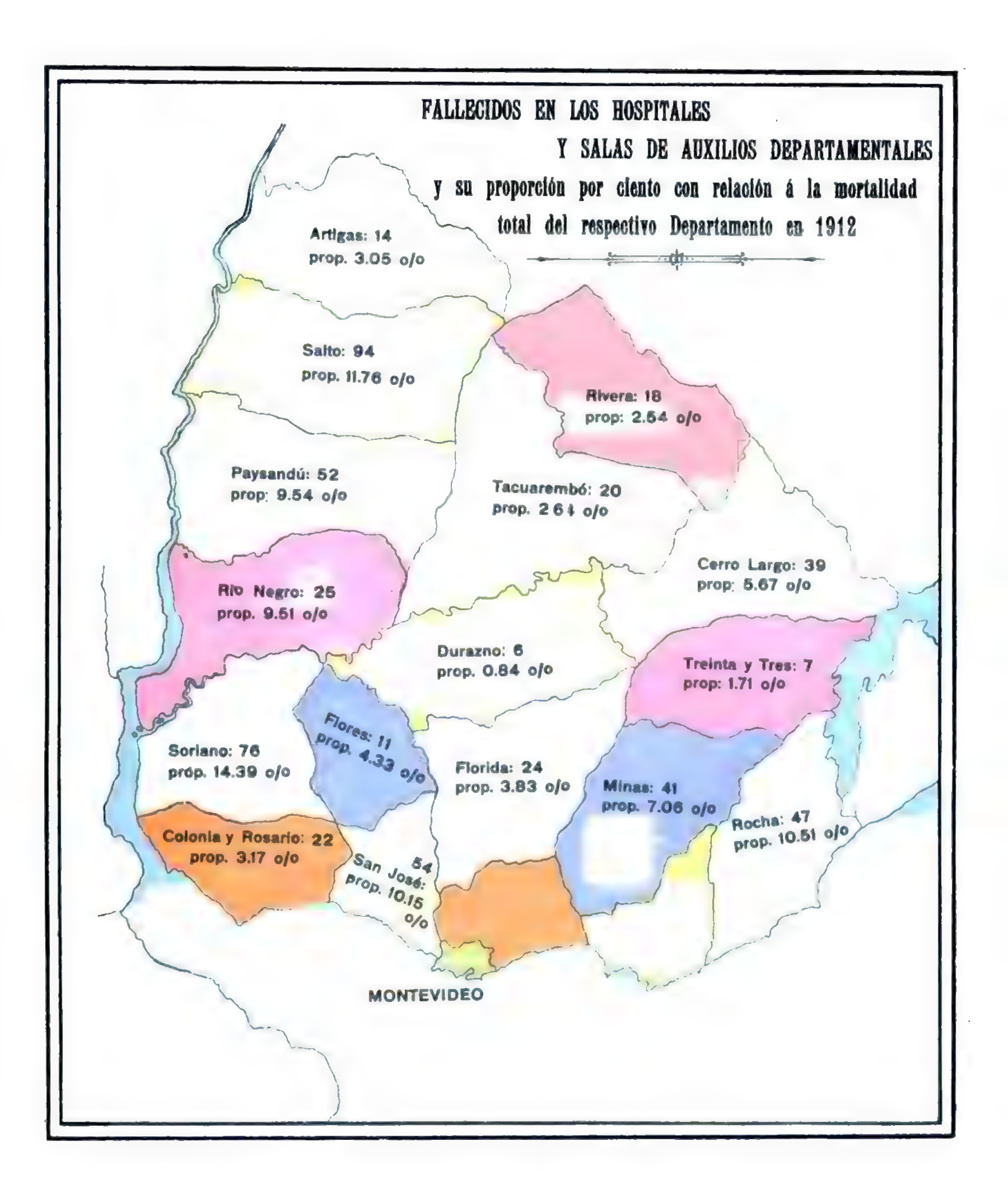
Fallecidos en los Hospitales y Salas de Auxilios Departamentales y su proporción por ciento con relación á la mortalidad total del respectivo Departamento, en el año 1912.

NOMBRES	FALLECIDOS		
	Departamentos	Hospitales y S. de Auxilios	Proporción %
Salto	799	94	11 76
Paysandú	545	52	9 54
San José	533	54	10 15
Soriano	528	76	14 39
Minas	581	41	7 06
Río Negro	263	25	9 51
Rocha	447	47	10 51
Florida	627	24	3 83
Cerro Largo	688	39	5 67
Tacuarembó	759	20	2 64
Flores	254	11	4 33
Colonia	693	14 8	2 02 1 15
Rivera	710	18	2 54
Durazno	717	6	0 84
Artigas	459	14	3 05
Treinta y Tres	410	7	1 71
Canelones	1.029	—	—
Maldonado	367	—	—
Total	10.409	550	5 50

NOTA — En los departamentos de Canelones y Maldonado no existen Hospitales.
OTRA — En el departamento de la Colonia existen dos establecimientos de Asistencia, el Hospital «Rosario» en el que fallecieron 14 enfermos y la «Sala de Auxilios de Colonia» en el que fallecieron 8, en el año 1912.



FALLECIDOS EN MONTEVIDEO
En el Departamento y en los establecimientos de Asistencia Pública de la Capital
1912
Establecimientos
de Montevideo 1729
Prop. 27:29 o|o
6336
FALLECIDOS en los DEPARTAMENTOS de CAMPAÑA
En los Departamentos y en los Hospitales y Casas de Auxilios Departamentales
1912
550
Hosp. Deptles.
Prop. 5.50 o|o
10.409
LIT. DE LA AD. DE LOTERIA



LIT. DE LA AD DE LOTERIA

Diagnósticos de los Fallecidos en los Hospitales y Salas de Auxilios Departamentales, en el año 1912

N.° de Bertillón	CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	Salto	Paysandú	San José	Mercedes	Minas	Fray Bentos	Rocha	Florida	Tacuarembó	Melo	Flores	Rosario	Colonia	Rivera	Durazno	San Eugenio	Treinta y Tres
1	Fiebre tifoidea (tifus abdominal)	7	6	7	1	16	3	1	5	1	6	2	—	—	—	—	3	1
3	» recurrente	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
4	» intermitente	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
6	Sarampión	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
7	Escarlatina	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
8	Tos convulsa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
9	Difteria y crup	3	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
18	Erisipela	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
19	Otras afecciones epidémicas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
20	Infección purulenta y septicemia	—	—	—	2	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
22	Pústula maligna y carbunclo	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
26	Tuberculosis laríngea	1	—	1	2	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
27	» pulmonar	36	15	13	10	1	4	3	—	1	1	—	3	—	3	—	5	—
28	» meníngea	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
29	» abdominal	1	2	1	—	—	—	—	—	1	1	1	—	1	—	—	—	—
31	Absceso frío y por congestión	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—
33	Tuberculosis de otros órganos	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—
34	» generalizada	—	—	—	2	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
36	Sífilis	—	3	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—
39	Cáncer y otros tumores malignos: de la cavidad bucal	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
40	del estómago é hígado	1	—	2	2	2	2	1	2	1	—	—	—	1	3	—	—	—
41	del peritoneos, intestinos y recto	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	1	—	—	—
42	de los órganos genitales de la mujer	1	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—
43	de la mama	—	—	1	2	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
44	de la piel	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
45	de otros órganos ó no especificados	—	4	—	—	1	—	—	1	—	1	1	—	—	—	—	1	—
46	Otros tumores	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
47	Reumatismo articular agudo	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
50	Diabetes	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
51	Bocio exoftálmico	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
54	Anemia y clorosis	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
56	Alcoholismo agudo ó crónico	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—

N.º de Bertillón	CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	Salto	Paysandú	San José	Mercedes	Minas	Fray Bentos	Rocha	Florida	Tacuarembó	Melo	Flores	Rosario	Colonia	Rivera	Durazno	San Eugenio	Treinta y Tres
59	Otros envenenamientos crónicos	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
60	Encefalitis	—	—	—	2	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—
61	Meningitis simple	1	—	—	2	1	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
63	Otras enfermedades de la médula espinal	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
64	Congestión y hemorragia cerebrales	1	—	2	3	3	—	2	1	—	—	1	—	—	1	2	—	2
65	Reblandecimiento cerebral	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
67	Parálisis general	—	—	—	—	—	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
69	Epilepsia	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
70	Eclampsia (no puerperal)	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
71	Convulsiones de los niños	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
72	Tétano	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
76	Enfermedades de los oídos	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
77	Pericarditis	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
78	Endocarditis aguda	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
79	Enfermedades orgánicas del corazón	2	2	1	2	2	—	—	1	1	1	1	—	—	2	—	—	—
80	Angina de pecho	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
81	Afecciones de las arterias	4	1	2	3	—	2	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
82	Embolia y trombosis	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
85	Hemorragia	2	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
86	Otras enfermedades del aparato circulatorio	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
88	Afecciones de la laringe	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
90	Bronquitis aguda	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
91	» crónica	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
92	Bronco neumonía	—	1	3	1	—	—	—	—	—	1	1	2	1	—	1	—	—
93	Neumonía	1	—	—	1	2	1	4	3	—	3	—	—	1	1	—	1	—
94	Pleuresía	2	—	1	—	1	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
95	Congestión y apoplejía pulmonar	1	—	—	3	—	1	1	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—
99	Otras enfermedades del aparato respiratorio	—	—	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
101	Afecciones de la faringe	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
102	» del exófago	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
103	Úlcera del estómago	—	1	1	2	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
104	Otras enfermedades del estómago	—	—	1	1	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
105	Diarrea y enteritis (menores de 2 años)	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
106	» » » (mayores de 2 años)	—	—	—	—	—	—	—	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—
108	Hernias y obstrucciones intestinales	1	—	—	2	—	—	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—
109	Otras afecciones del intestino	1	—	1	3	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

N.º de Bertillón	CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	Salto	Paysandú	San José	Mercedes	Minas	Fray Bentos	Rocha	Florida	Tacuarembó	Melo	Flores	Rosario	Colonia	Rivera	Durazno	San Eugenio	Treinta y Tres
110	Ictericia grave	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
111	Tumores hidáticos del hígado	—	1	1	2	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
112	Cirrosis del hígado	2	—	—	—	—	1	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
113	Cálculos biliares	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
114	Otras enfermedades del hígado	4	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
116	Peritonitis simple	3	—	2	3	—	—	2	—	—	2	1	—	—	—	2	—	1
118	Apendicitis y flemón de la fosa iliaca	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
119	Nefritis aguda	3	—	—	—	—	1	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—
120	Mal de Britgh	—	1	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	1	—	—	—
121	Otras enfermedades de los riñones	—	1	—	2	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
123	Enfermedades de la vejiga	1	—	—	2	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
124	» de la uretra	—	—	—	—	—	—	2	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—
125	» de la próstata	—	1	1	—	—	—	2	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
126	» no venéreas del hombre	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
129	Tumor uterino no canceroso	—	—	—	—	—	—	2	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
130	Otras enfermedades del útero	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
132	Otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
133	Enfermedades no puerperales de la mama	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
134	Accidentes de la preñez	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
135	Hemorragia puerperal	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
137	Septicemia puerperal	—	3	—	3	—	—	1	2	1	1	1	—	—	—	1	—	—
138	Albuminurria y eclampsia puerperal	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
142	Gangrena	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
144	Flemón, absceso caliente	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—
145	Otras enfermedades de la piel	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—
146	Afecciones de los huesos	2	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
147	Artritis y otras enfermedades de las articulaciones	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
150	Vicios de conformación congénita	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
151	Debilidad congénita	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
154	» senil	2	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
155	Suicidio por envenenamiento	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
157	» por extrangulación	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—
159	» » arma de fuego	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—
160	» » instrumento cortante	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
161	» » precipitación	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—

N.º de Bertillón	CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	Salto	Paysandú	San José	Mercedes	Minas	Fray Bentos	Rocha	Florida	Tacuarembó	Melo	Flores	Rosario	Colonia	Rivera	Durazno	San Eugenio	Treinta y Tres
164	Fracturas	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
167	Quemaduras por el fuego	—	—	—	3	1	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—
176 bis	Homicidios	—	3	—	2	1	1	—	—	—	1	—	—	1	4	—	1	—
179	Causas no especificadas ó mal definidas	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
	TOTALES	94	52	54	76	41	25	47	24	20	39	11	14	8	18	6	14	7

ÍNDICES

ÍNDICE GENERAL

ESTABLECIMIENTOS DEPARTAMENTALES

ÍNDICE DE FOTOGRABADOS

POR ORDEN DE ESTABLECIMIENTOS Y REPARTICIONES

Págs.

CONSEJO DE LA ASISTENCIA PÚBLICA NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA PÚBLICA

HOSPITAL MACIEL

Págs.

HOSPITAL VILARDEBÓ

COLONIA ASILO DE ALIENADOS

ASILO DOCTOR LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO

REFUGIO DE EMBARAZADAS

Págs.

ESCUELA DEL HOGAR

COLEGIO SAN JOSÉ

HOSPITAL FERMÍN FERREIRA

HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

CASA DE LA MATERNIDAD

SERVICIO MÉDICO DE ASISTENCIA PERMANENTE Y DOMICILIARIA

Págs.

ASILO DÁMASO LARRAÑAGA

ENFERMERÍA « LARRAÑAGA »

LA CUNA

CONSULTORIO « GOTA DE LECHE » N.º 1

COLONIA DE VACACIONES

ASILOS MATERNALES N.os 1, 2 y 3

ESCUELA DE « NURSES »

ADMINISTRACIÓN DE LOTERÍA

HOSPITALES, ASILOS Y SALAS DE AUXILIOS DEPARTAMENTALES

PROVEEDURÍA GENERAL

ÍNDICE DE ESTADÍSTICA